

TODAS LAS MUJERES TODOS LOS DERECHOS

Norma Baca Tavira
Anel Jatsive Mendoza Minor
José Christian Hernández Robledo

RECOPIACIÓN





TODAS LAS MUJERES, TODOS LOS DERECHOS



© Compiladores: Norma Baca Tavira, Anel Jatsive Mendoza Minor y José Christian Hernández Robledo

© Ilustración de portada: Santiago Moyao

D. R. © Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías Av. Insurgentes 1582, col. Crédito Constructor, Benito Juárez, Ciudad de México, CP 03940

Todas las mujeres, todos los derechos (compilado) es una publicación editada por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, la fotocopia o la grabación, sin la previa autorización por escrito del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología.

ISBN: 978-607-8273-54-6

Hecho en México



Presentación

El Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) sembró fuertes lazos de cooperación con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim) desde 2019. Con esfuerzo y trabajo en común, esta alianza actualmente cuenta con sólidos y visibles vínculos forjados de distintas maneras, pero siempre en dirección de transformar la realidad adversa relacionada con las violencias de género.

Uno de los lazos del tejido interinstitucional es la gaceta *Todas las mujeres, todos los derechos*, instrumento de divulgación de los derechos humanos para mujeres y niñas que busca divulgar conocimientos, recursos e información al público en general, pero especialmente a niñas, adolescentes y mujeres en materia de prevención, atención y erradicación de las violencias de género.

La gaceta es un instrumento de divulgación de las acciones, retos, logros institucionales y colectivos, así como de los saberes para erradicar las violencias contra las mujeres. Tiene como colaboradoras a expertas en la temática, servidoras públicas, integrantes de las redes de atención a las mujeres y de colectivas.

Todas las mujeres, todos los derechos se dirige a un público lector amplio y diverso, como lo son las autoras de los textos. Luego de diez números publicados entre noviembre de 2022 y mayo de 2024, el Conahcyt busca ampliar su recepción y llegar a más personas mediante la compilación de los textos en un formato de libro.

La transformación de las realidades mediante el diálogo de saberes, la incidencia e investigación con compromiso social es una de las premisas del nuevo Conahcyt. En este marco, la gaceta es una muestra de esa meta, y una muestra de la inclusión que el Consejo procura para mostrar la diversidad, transmitir a niñas, adolescentes y mujeres los derechos a los cuales todas deben tener acceso y conocimiento.

Las autoras de los textos son mujeres a favor de la igualdad y la transformación, que de formas diversas recogen, interpretan y expresan los sentimientos de otras, que, en rostro de mujer, buscan la transformación con todas, con ellas, con nosotras.



Agradecimientos

Queremos agradecer a todas las personas que participan en la elaboración de la gaceta, así como a todas aquellas personas que la buscan, leen y divulgan. Esperamos que encuentren en ella un medio de comunicación con mujeres que buscan aportar para promover y asegurar una vida libre de violencias.

Deseamos que el trabajo en equipo, realizado con cariño, dedicación, atención y un esfuerzo incansable, se refleje en este libro; que en los caminos que su lectura pueda abrir, aporte nociones que hagan pasos más seguros cada vez, sin miedos ni incertidumbres; y que la lectora, el lector, hallen coincidencias de luchas, esperanza y transformación en los relatos de este libro.

Agradecemos la colaboración de las compañeras: Elena Osorio Martínez, Libertad Argüello Cabrera, Ester Espinoza Reyes y María de los Ángeles Jasso Guerrero en la revisión de los textos.

Agradecemos tu lectura.
Compiladoras y compilador.

Índice

Gaceta número 1

Editorial

El derecho a vivir una vida libre de violencia

Los obstáculos para vivir una vida libre de violencias

Mujeres y Territorio

Desigualdades de género en la propiedad social: el ejido y la comunidad

Nuestros Derechos

La tarea de BelémDoPará en nuestro país

Todas las mujeres, todas las voces

25N: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

Todas las mujeres, todos los espacios

Mujeres motociclistas: la igualdad en dos ruedas

Movimiento

Ellas nos faltan, Baja California Sur. Un hermoso trabajo ante una dolorosa causa

Re-Construyéndonos

¿Por qué hablar de otros cuerpos?

Nuestra Realidad

Numeralia

Gaceta número 2

Editorial

Presentación

Contra la violencia de género, un compromiso permanente

Sesión 1

Mujeres buscando mujeres: la búsqueda de las víctimas de desaparición forzada

Sesión 2

Violencia de género en las instituciones de educación: avances y retos pendientes

Sesión 3

Debida diligencia en la investigación del delito de feminicidio

Sesión 4

Las vulnerabilidades de niños, niñas y adolescentes ante la violencia de género

Sesión 5

Combatir la violencia de género desde la difusión

Sesión 6

Hombres, género y violencia: claves para desarticular el mandato de masculinidad

Sesión 7

Avances en la homologación del tipo penal feminicidio en México

Gaceta número 3

El derecho a vivir una vida libre de violencia

Los sesgos en la interpretación de los datos de violencia contra las mujeres

Mujeres y territorio

Mujeres y niñas en comunidades rurales e indígenas en torno a las violencias múltiples: Una mirada desde los feminismos comunitarios

Todas las mujeres, todos los derechos

8M: hacia un horizonte de la no violencia en la vida pública y política de las mujeres en México

Todas las mujeres, todas las voces

Resurgimiento de lo sustancial “Lo personal es político

Todas las mujeres, todos los espacios

Desde la distancia también se resiste: Feminismos en la virtualidad

Movimiento

Las Jijas del Maíz al son del feminismo

Re-Construyéndonos

“Feliz será el día que no nos falte ninguna”:
Desmontando los estereotipos del 8M

Nuestra realidad

Numeralia

Avances de las mujeres en espacios de toma de decisiones en México

Línea del tiempo

Nosotras en el tiempo

Gaceta número 4

Editorial

El derecho a vivir una vida libre de violencia

A 14 años de la creación de la Conavim

Mujeres y Territorio

A 8 años de la Alerta por Violencia de Género en el Estado de México

Nuestros Derechos

El Consenso de Montevideo y la promoción de los derechos humanos de las mujeres de México

Todas las mujeres, todas las voces

Infraestructura y desarrollo con perspectiva de las violencias de género en el ejercicio presupuestario

Todas las mujeres, todos los espacios

Tejiendo espacios de vida: las mujeres en la apropiación del espacio público turístico

Movimiento

MUAFRO: Siempre estuvimos aquí

Re-Construyéndonos

Desaparición de mujeres y estigmatización

Nuestra Realidad

Centros de justicia para las mujeres: una política pública desde la CONAVIM

Numeralia

AVGM bajo la lupa

Gaceta número 5

Editorial

El derecho a vivir una vida libre de violencia

Un pequeño paso para la mujer, un gran salto para la humanidad

Mujeres y Territorio

El aborto y la maternidad: ¿por qué se culpa simbólica e institucionalmente a las mujeres?

Todas las mujeres, todos los derechos

Despenalización del aborto a nivel federal
Amparo 267/2023 en revisión

Todas las mujeres, todas las voces

Embarazo adolescente: avances y retos en el Estado de México

Todas las mujeres, todos los espacios

Una frase ofensiva disfrazada de halago..
violencia callejera

Movimiento

Una más Una Mujeres apoyando a mujeres en la Defensa de la Autonomía Reproductiva

Re-Construyéndonos

La maternidad como libertad

Nuestra Realidad

La apropiación de la cuerpo Monik Rios
artista y activista

Numeralia

ILE en México

Gaceta número 6

Editorial

El derecho a vivir una vida libre de violencia

Desafíos en la Participación Política de las mujeres: nuevas dimensiones y perspectivas

Mujeres y Territorio

Síndicas, acoso y violencia política por razones de género en los municipios

Todas las mujeres, todos los derechos

Una mirada a la violencia política contra la mujer desde una perspectiva ecofeminista

Todas las mujeres, todas las voces

Tejer el poder con hilos violetas: sobre la participación política de las mujeres en México

Todas las mujeres, todos los espacios

Avances y agencias en la participación política de las mujeres: una mirada de género, intercultural e interseccional

Movimiento

Sentencia González y otras ("Campo Algodonero") vs. México

Re-Construyéndonos

Parlamento sensible al género (PSG)
Una propuesta para erradicar la violencia política contra las mujeres

Nuestra Realidad

Participación política: una lucha por todas

Numeralia

Mujeres mexicanas en la política

Gaceta 7

Normas y alertas

Breve historia del marco normativo y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Panorama AVGM

AVGM en México

Medidas

Avances en las alertas
Buenas prácticas en materia de diseño de acciones en las AVGM. Un caso del Estado de México

Procedimientos AVGM

Elvira Concheiro Bórquez: una académica y activista de izquierda en la función pública

Retos

AVGM: Una buena práctica como política pública para garantizar los Derechos Humanos de las Mujeres

La importancia del diseño de los Programas de Acciones Estratégicas de Cumplimiento en los procedimientos de AVGM

Visualiza los datos

Caso mujeres víctimas de tortura sexual en Atenco vs. México

Gaceta número 8

Editorial

El derecho a vivir una vida libre de violencia

Sesgos de género que afectan la trayectoria de mujeres estudiantes de posgrado

Mujeres y Territorio

La perspectiva despatriarcalizante de la energía: hacia un modelo justo y sustentable

Nuestros Derechos

Por los derechos de todas nosotras

Todas las mujeres, todas las voces

¡A todo volumen! Mujeres en acción en la industria musical

Todas las mujeres, todos los espacios

Reflexiones en torno al bordado y los vínculos entre arte, cuidado y bienestar

Movimiento

El compromiso ético de la científica Adela Rendón

Re-Construyéndonos

El silencio tiene voz

Nuestra Realidad

Infografía: todos los derechos, todas las mujeres en México

Numeralía

Mujeres en las ciencias en México

Gaceta número 9

Editorial

El derecho a vivir una vida libre de violencia

El derecho a menstruar dignamente

Mujeres y Territorio

Reconfiguración de los espacios: mujeres hojeras de la zona oriente del Estado de México

Todas las mujeres, todos los derechos

Violencia económica al interior de las familias, una deuda pendiente para las mujeres

Todas las mujeres, todas las voces

Algunos aportes del feminismo al concepto de seguridad humana

Todas las mujeres, todos los espacios

Mujeres en la crisis del agua

Movimiento

Balance en la implementación del mecanismo de las AVGM

Re-Construyéndonos

8 de marzo. Movilización feminista y demanda de una vida libre de violencia contra las mujeres

Nuestra Realidad

Fotografías 8 de marzo

Numeralía

Ellas en la ciencia

Gaceta número 10

Editorial

Prevenir y erradicar el racismo

El derecho a vivir una vida libre de violencia

Retos interculturales de la justicia educativa para las mujeres

Mujeres y Territorio

Red de mujeres indígenas para prevenir la violencia de género en el Estado de México (Remivem)

Todas las mujeres, todos los derechos

La universidad: ¿una aliada antirracista?

Todas las mujeres, todas las voces

Discriminadas por edad y género: mujeres acumulando desigualdades a lo largo de la vida y de los espacios sociales

Todas las mujeres, todos los espacios

Mujeres indígenas que luchan contra el racismo y la discriminación en torno a su acceso a la educación

Movimiento

Prácticas y experiencias discriminatorias

Re-Construyéndonos

¿Qué tiene que decir la interculturalidad a las mujeres indígenas?

Nuestra Realidad

Acciones por una vida sin violencia

Numeralía.

Discriminación en mujeres de 18 años y más



TODAS LAS MUJERES TODOS LOS DERECHOS

Gaceta informativa del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) y la Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim)



DIRECTORIO

CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

María Elena Álvarez-Buylla Roces
Directora general

Andrés Eduardo Triana Moreno
**Dirección Adjunta de Investigación
Humanística y Científica**

Delia Aideé Orozco Hernández
**Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico,
Vinculación e Innovación**

Juan Francisco Mora Anaya
Unidad de Administración y Finanzas

José Alejandro Díaz Méndez
**Unidad de Articulación Sectorial
y Regional**

Raymundo Espinoza Hernández
Unidad de Asuntos Jurídicos

Horacio Tonatiuh Chavira Cruz
**Coordinación de Comunicación
y Cooperación Internacional**

Carolina Franco Espinosa
**Coordinación de Repositorios, Investigación
y Prospectiva**

Alejandro Espinosa Calderón
**Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de
los Organismos Genéticamente Modificados**

Liliana Ximena López Cruz
**Directora de Programas Nacionales
Estratégicos**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Adán Augusto López Hernández
Secretario de Gobernación

Alejandro Encinas Rodríguez
**Subsecretario de Derechos Humanos,
Población y Migración**

Ma Fabiola Alanís Sámano
**Comisionada Nacional para Prevenir y
Erradicar la Violencia contra las Mujeres**

José Christian Hernández Robledo
**Coordinador de Estrategias de Monitoreo,
Conavim**

TODAS LAS MUJERES, TODOS LOS DERECHOS

Coordinación editorial

Liliana Ximena López Cruz
José Christian Hernández Robledo

Diseño e ilustración

Daniela Nicté García Peniche

Edición

Liliana Falcón Zertuche
Investigadora por México, Conahcyt

Todas las mujeres, todos los derechos. Edición 1, año 2, es una publicación editada por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

Av. Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03940. Teléfono: (55) 5322-7700. <https://conahcyt.mx/>

Reservas de derechos al uso exclusivo en trámite, ISSN en trámite, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derecho de Autor. Licitud de Título y Contenido en trámite, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación.

El contenido de los artículos no necesariamente coincide con la línea editorial de la Gaceta, así como de la coordinación y comité editorial, por ello el Conahcyt no se hace responsable de las opiniones vertidas, siempre libremente.

La Gaceta es de libre acceso, está permitida su reproducción siempre y cuando se cite la fuente.

CONTENIDO

Editorial.....4

El derecho a vivir una vida libre de violencia

Los obstáculos para vivir una vida libre de violencias..... 5

Mujeres y Territorio

Desigualdades de género en la propiedad social: el ejido y la comunidad 6

Nuestros Derechos

La tarea de BelémDoPará en nuestro país 7

Todas las mujeres, todas las voces

25N: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 8

Todas las mujeres, todos los espacios

Mujeres motociclistas: la igualdad en dos ruedas 10

Movimiento

Ellas nos faltan, Baja California Sur. Un hermoso trabajo ante una dolorosa causa 11

Re-Construyéndonos

¿Por qué hablar de otros cuerpos?.....12

Nuestra Realidad..... 14

Numeralia.....15

EDITORIAL

Conacyt- CONAVIM

La ciencia y la tecnología, así como todos los recursos públicos del Estado mexicano, son y siempre deben ser para beneficio del pueblo. Este proyecto de Todas las Mujeres Todos los Derechos es resultado de una colaboración virtuosa entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujeres (Conavim) de la Secretaría de Gobernación (Segob), que tiene como objetivo contribuir a la promoción de los derechos humanos de las mujeres y de las niñas, especialmente de su derecho a vivir una vida libre de violencias.

Sin lugar a duda, uno de los principales desafíos de la transformación de nuestro país es que este proceso tenga como principio la integración efectiva y sustantiva de todas las mujeres; esa es la base real de la regeneración de la vida pública de México, junto con la reducción de las desigualdades y la eliminación del racismo.

Es por ello que en el marco de los Programas Nacionales Estratégicos del Conacyt se contemplan Proyectos Nacionales de Investigación e Incidencia, específicamente dirigidos a transformar la vida cotidiana de niñas y mujeres para hacer efectivo su derecho a una vida libre de violencia.

El Pronaces Seguridad Humana, por ejemplo, une los esfuerzos de los y las integrantes de organizaciones de base comunitaria, servidoras y servidores públicos y académicas y académicos, para prevenir y erradicar la violencia al interior de las aulas, combatir la discriminación a niñas y mujeres afro mexicanas de la costa y montaña de Guerrero, trabaja en protocolos para la atención a víctimas de feminicidio en Chiapas y apoya a familiares de víctimas de desaparición forzada en Coahuila, entre otros proyectos.

Por eso, de la mano del sector científico y tecnológico, anteponiendo las necesidades del pueblo como la guía de los esfuerzos públicos, en este proyecto buscamos presentar, de una manera cercana a la gente, las distintas dimensiones en las que las mujeres y niñas mexicanas construimos nuestro país.

Desde el Norte hasta el Sur, de la playa hasta la sierra y del Pacífico hasta el Golfo, mujeres y niñas participan en la vida pública, exigen sus derechos y expresan nuestra realidad nacional de formas diversas, tanto en lo individual como en lo colectivo.

Para todas ellas, queremos que este espacio sirva como un lugar de análisis crítico de los avances en acceso a derechos y también de los desafíos que tenemos en la materia.

Este 25 de noviembre de 2022, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, es una oportunidad más para impulsar la participación de todas nosotras y, también, para que todas y todos, reconozcamos los grandes pendientes históricos a superar, en donde mujeres y hombres tenemos un papel importantísimo por asumir, con la finalidad de que alcancemos el bienestar que queremos para nosotras, para nuestras familias y para nuestro país.

Esperamos que este número que está leyendo sea de su agrado. Compartámoslo con nuestras amigas, amigos, familiares y vecinos: la ciencia es y debe ser para el pueblo.

Los obstáculos para vivir una vida libre de violencias

**Susana Vanessa Otero González.*

La violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más naturalizada y extendida en el mundo.

El proceso histórico, social, cultural, educativo y legislativo para la garantía de libertad de las mujeres mexicanas ha implicado un trabajo continuo, con avances y retrocesos, con la clara aspiración de vivir una vida libre de violencia como elemento fundamental para construir una nueva historia que no excluya a más del 51% del total de la población nacional. Hemos avanzado, pero aún persisten rezagos que retrasan la igualdad y no discriminación en diversos ámbitos, como en lo productivo, la salud, la seguridad social, la educación, la pobreza, la política y las violencias, que lamentablemente siguen viviendo las mujeres y niñas.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia reconoce los siguientes tipos de violencia: Psicológica, Física, Patrimonial, Económica y Sexual; así como las siguientes modalidades de violencia: familiar, laboral, docente, comunitaria, institucional, política, digital, mediática y feminicida. Identificarlas es el primer paso para prevenirlas, atenderlas y erradicarlas.

Este 25 de Noviembre, Día Internacional de la Violencia contra la Mujer, reflexionamos sobre los mayores obstáculos para contar con una vida libre de violencia: la desigualdad, la discriminación, la exclusión y la impunidad a las que se debe hacer frente y poner fin.

Por eso, hoy el Gobierno de México ha asumido las obligaciones y deberes de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de niñas y mujeres, con la finalidad de prevenir y erradicar las violencias en todo el territorio nacional. Lo anterior mediante diversos esfuerzos como el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (Sistema Nacional), un mecanismo interinstitucional que coordina esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, porque vivir sin violencia es nuestro derecho.

**Coordinadora para la Articulación de Acciones para la Erradicación de la Violencia Feminicida en la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres CONAVIM.*



Desigualdades de género en la propiedad social: el ejido y la comunidad

**Martha Shirley Reyes Quintero*

Reconocer la marcada diferencia entre hombres y mujeres, respecto al derecho legítimo a la tenencia de la tierra en la propiedad social (Ejido y Comunidad), es imperativo para avanzar en el diseño y fortalecimiento de acciones que contribuyan a reducir la brecha de las desigualdades de género en el país.

Según el Registro Agrario Nacional, los datos históricos de 2016 a lo que va del año 2022 de las estadísticas agrarias con perspectiva de género muestran qué; a nivel nacional el porcentaje de hombres ejidatarios es superior al 74.6% mientras que las mujeres ejidatarias no sobrepasan el 25.4%.

Para el caso de la propiedad comunal, en los mismos años de referencia (2016-2022), los titulares de derechos son 70% hombres y menos del 30% son mujeres; Así mismo, los datos referentes a las categorías de avecindados y posesionarios son superiores al 70% en el caso de los hombres, y las mujeres avecindadas o posesionarias no rebasan el 30%. Estas cifras desvelan la violencia patrimonial y la vulnerabilidad en que se encuentran las mujeres de comunidades rurales, campesinas e indígenas, y dan cuenta de la violencia estructural que históricamente limita el acceso de las mujeres no solo a la tierra, al territorio y los recursos que en él se encuentran, sino también a los cargos de representación y toma de decisiones al interior de los Núcleos Agrarios (NA).

Esto, porque las estructuras normativas y los usos y costumbres las excluyen como sujetas de titularidad de derechos. La tenencia de la tierra así como la participación en los Núcleos Agrarios son factores indispensables para contribuir a la autonomía y libertad de las mujeres en territorio.

Para atender esta deuda histórica de manera integral gobierno, comunidad y academia; la Procuraduría Agraria (PA), la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) coadyuvan en un esfuerzo interinstitucional en la “Estrategia Integral para el Acceso de las Mujeres Rurales e Indígenas a la Tierra, al Territorio y al Reconocimiento de sus Derechos Agrarios” ¹, mediante la cual se está capacitando ² a visitadoras y visitadores agrarios para llevar a cabo en conjunto con los NA un proceso de actualización de Reglamentos Internos y Estatutos Comunales, con enfoque de género, interculturalidad y protección de bienes ambientales. ¡Por un país en el cual las niñas y mujeres tengamos efectivo derecho a una vida libre de violencia, transformemos México!

**Investigadora por México, Conacyt.*





La tarea de *BelémDoPará* en nuestro país

**Flor Dessiré León Hernández*

En 1994, integrantes de la Organización de Estados Americanos se reunieron en Belém Do Pará, Brasil; en el marco de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como *BelémDoPará*. Su legado: visibilizar las violencias que se viven por el hecho de ser mujeres en un sistema patriarcal que normaliza relaciones de dominación, sometimiento y control que atentan contra la vida de las mujeres; e incidir en el derecho de todas a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.

Representa el mayor hito en materia de protección de los derechos de las mujeres de la región, al ser el primer instrumento jurídico vinculante que estableció este derecho mediante los pilares de la Prevención, Sanción y Erradicación de la violencia contra mujeres. México la suscribió en 1995 y desde ese año asumió el compromiso de velar porque autoridades, funcionariado e instituciones se comporten de conformidad con la obligación de la convención y de ello actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar este tipo de violencia; así como tomar todas las medidas, incluyendo legislativas, para abolir leyes, reglamentos y toda práctica jurídica que respalden o toleren violencias contra las mujeres.

Belem Do Pará fue aprobada por UNANIMIDAD, entró en vigor con la firma de 16 países como el primer tratado vinculante que reconoció que la violencia constituye una violación sancionable de derechos humanos.

Se trata del instrumento más ratificado de la región; actualmente lo suscribieron cerca de 35 países, ningún otro tratado cuenta con este número de ratificaciones. La tarea continúa en nuestro país a través de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, publicada en 2007.

De esta última se desprende la política integral de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de las Violencias, tarea encabezada por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), donde trabajamos articulando al funcionariado federal, estatal y local; a las organizaciones sociales, a la academia y a las juventudes para lograr que la dignidad y el derecho a vivir libres de violencia sea costumbre.

**Investigadora independiente.*

25N: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

¿Por qué el 25 de Noviembre?



La fecha de este Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer fue elegida para honrar la memoria de las hermanas Mirabal: Patria, Minerva y María Teresa, activistas políticas de la República Dominicana que fueron brutalmente asesinadas en 1960, por orden del gobierno dictatorial.

El 18 de diciembre la ONU aprobó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, por sus siglas en inglés, CEDAW.

La ONU, emitió la resolución que incluye la emblemática “Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”.



2 de cada 3 países han prohibido la violencia doméstica.

En 37 países No se castiga a los violadores si están casados o si se casan posteriormente con la víctima.

En otras 49 naciones no existe legislación que proteja a las mujeres de la violencia doméstica, según datos de la página de la ONU.³

En México existe la **Ley General de Acceso de las Mujeres una Vida libre de Violencia.**

En ella está contenida importante información, como lo son los **tipos y modalidades** de las violencias:

TIPOS

Psicológica, Física, Patrimonial, Económica y Sexual.

MODALIDADES

Familiar, Laboral, Docente, Comunitaria, Institucional, Política, Digital, Mediática y Femicida.

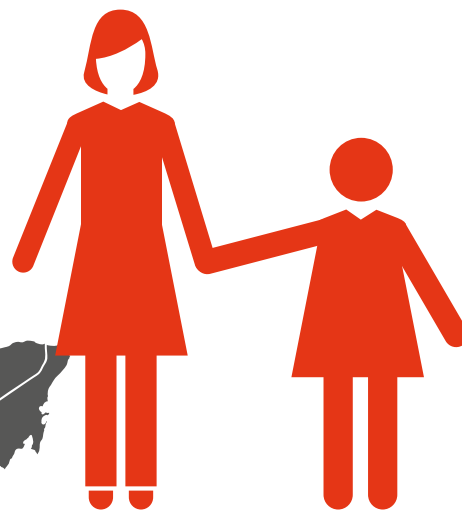


**¿Quieres saber más
sobre los tipos y
modalidades de
violencia?**



Consulta la LGAMVLV
escaneando el QR o dando click
en la URL

<https://bit.ly/3ueg45S>



En el marco del Pronaces Seguridad Humana...

Conacyt apoya Proyectos Nacionales de Investigación e Incidencia para prevenir, atender y erradicar el acoso escolar y la violencia de género en instituciones de educación superior, así como la discriminación y el racismo que se ejerce contra las mujeres indígenas y afroamericanas, entre otros proyectos. Además en un esfuerzo conjunto con la CONAVIM se trabajan modelos regionales de erradicación de la violencia en entidades y municipios con Alerta por Violencia de Género.

Mujeres motociclistas: la igualdad en dos ruedas

*Liliana Falcón Zertuche

A las mujeres no se nos han concedido derechos, los hemos conseguido organizadas en las calles: derecho a la educación, al voto y a ser votadas, a la propiedad, al trabajo remunerado, derecho sobre nuestros propios cuerpos, a vivir una vida libre de violencia, entre otros.

Y es que históricamente los prejuicios han demeritado la capacidad de las mujeres. Se pensaba, por ejemplo, que no éramos suficientemente inteligentes para estudiar y por eso se nos negaba la entrada a las universidades; se nos tachaba -sin fundamentos- de ser el “sexo débil” y se condenaba socialmente que una mujer practicara un deporte o desempeñara ciertos oficios, como el de conductora de transporte. Pero todas las mujeres pertenecemos a todos los espacios.

El motociclismo durante mucho tiempo fue considerado algo masculino, “cosa de hombres”. Las mujeres, en todo caso, iban en el asiento de atrás “de mochilas”, pero las cosas han cambiado. Hace 15 años se llevó a cabo en Tlanepantla de Baz, Estado de México, la Primera Reunión de Mujeres Motociclistas a nivel nacional. Acudieron aproximadamente 30 mujeres para conocerse y compartir sus experiencias: todas ellas contaron historias de lo difícil que era integrarse “a un mundo de hombres”.

Ahora hay más mujeres pilotas. “Mis papás me decían que manejar moto era peligroso para una mujer, pero a mis hermanos varones sí los dejaban, así que mejor no les pedí permiso y aprendí a andar en moto a escondidas”, cuenta Yolanda, quien vive en Monterrey y ha realizado viajes a diferentes entidades. “¿Por qué una mujer no podría manejar motocicleta? No existe impedimento alguno”, dice Rosario “Lady Corcholata”.

“Yo soy una mujer chaparrita y traigo mi moto, la “Lady”. Voy y vengo en carretera y cuando me preguntan cómo puedo con una moto tan pesada yo les digo que no la cargo, la manejo. Es así de simple”, afirma convencida la tijuaneña.

Existen retos que todavía enfrentan las mujeres motociclistas: el rechazo y en ocasiones prohibición de la familia y/o la pareja; el autoaprendizaje como única alternativa; la dependencia económica de la familia o de la pareja relacionada con la inequidad económica; el prejuicio social asociado al estereotipo de que las mujeres no “se ven bien” en una moto o no son hábiles; la discriminación por parte de la comunidad motociclista, que se manifiesta en exclusión e inclusive en agresión.

Entonces, ¿por qué empeñarse en manejar moto? Las entrevistadas dan sus razones: la satisfacción inherente al manejo de la motocicleta; el goce del tiempo personal, libre del trabajo de cuidado de otros y el sentimiento de pertenencia a una comunidad. *“En la moto tienes que ir concentrada, no puedes ir pensando en otras cosas, ni viendo el celular, nada. Así que no te está hablando tu esposo, ni tus hijos te están preguntando dónde está esto o dónde está lo otro, es un tiempo para mi solita. Por eso me encanta manejar moto”*, señala Fabiola, quien es médica, hija, esposa y madre, “pero también motociclista”, finaliza con una sonrisa.

Ocupar espacios que antes nos estaban vedados significa que estamos avanzando, por nosotras y por las niñas y mujeres que vienen después de nosotras. Un kilómetro a la vez.

*Investigadora por México, Conacyt.



El mural en La Paz, Baja California, que honra la vida de Daniela Lino, asesinada por un feminicida. La colectiva "Ellas nos faltan" mantiene viva su memoria.

Ellas nos faltan, Baja California Sur. un hermoso trabajo ante una dolorosa causa

**Angélica Navarro Arroyo*

Cobra fuerza el movimiento feminista en Baja California Sur. Las sudcalifornianas de la colectiva "Ellas Nos Faltan" comenzaron su organización el 8 de marzo del 2020 con la firme intención de visibilizar lo más hermoso de un recuerdo: las sonrisas, las miradas, los colores y gustos de las víctimas de feminicidio en esa entidad.

La colectiva, que se conforma por artistas, familiares de víctimas, activistas y mujeres en general, logró la autogestión de cinco murales por medio de rifas y de la unión de su comunidad. A la fecha existen tres murales en el municipio de La Paz y dos en Guerrero Negro. *"Todo lo autogestionamos, realizamos rifas de algunos trabajos de todas las artistas para poder obtener el material y hacer los murales. Hemos tenido buena respuesta y poco a poco hemos ido avanzando para exigir justicia y una igualdad.*

Es fuerte trabajar estos temas pero la satisfacción de acompañar a las familias en este duelo no tiene precio, no es fácil para las familias, no es fácil para nosotras", explicó Karla Antuna artista visual y feminista, integrante de la colectiva.

En uno de los murales de La Paz, podemos ver la alegría y esencia de Daniela Lino, una joven de 16 años que fue víctima de feminicidio en San José del Cabo, en diciembre de 2020.

Entre morado, azul, naranjas y amarillos se asoman los animalitos que tanto le gustaban y en medio surge su sonrisa llena de vida. Un mural pintado por las artistas Karla Antuna, Abril Picos, Natalie González, Carolina Mapache que no solo representa su alegría, sino también recuerda el dolor de su ausencia.

“Es importante que a través del arte podamos seguir teniéndolas presentes, recordando que la sociedad y las autoridades tenemos una cuenta pendiente con estas mujeres; que hay un movimiento machista y misógino que nos asesina”, destacó Elena Estrella Arizpe, coordinadora de la colectiva. Para la creación de los murales, las artistas, quienes han donado sus labores, platican con las y los familiares de las víctimas para lograr que sus obras queden plasmadas de los gustos, esencias y recuerdos más cercanos de las víctimas.

¿El resultado? Murales poderosos, que ocasionan diversas emociones. Murales que han resistido el odio de la vandalización, ya que la fuerza de las sudcalifornianas ha restaurado la memoria para que la voz de Daniela se escuche siempre. Durante las próximas ediciones de esta gaceta podremos ver muchos de los murales de “Ellas nos faltan” en la sección “Nuestra Realidad”.

**Subdirectora información y relaciones públicas, CONAVIM.*

(RE) Construyéndonos

¿Por qué hablar de otros cuerpos?

**Alicia Ortiz Rodríguez*

¿Cuándo fue la última vez que alguien opinó sobre tu cuerpo sin que se lo pidieras?, ¿Cuándo fue la última vez que te compararon o te comparaste con la apariencia de otra persona?, ¿Cuál fue el último adjetivo que te dijiste delante de un espejo? El cuerpo de las mujeres (y sobre todo en la adolescencia) pareciera que es un lugar donde la opinión de todas las personas fluye libremente sin consideraciones de ningún tipo.

No digo que es de ahora: en cada tiempo y en cada lugar se han usado estándares, ideas, de lo que se considera hermoso en cuanto a la apariencia física.

Con base en lo que se supone que es “socialmente aceptado”, las mujeres

Las personas tendemos a pensar que lo que es “hermoso” es “sano”, es “bueno” o es “feliz” y no es así; por ejemplo, hay personas muy delgadas que sufren trastornos alimenticios, causados precisamente por estos juicios.

A estas ideas falsas -como lo que es “bello es bueno” y, por el contrario, “lo que es feo o no es delgado, es malo” les llamamos estereotipos, o sea ideas muy inflexibles, muy generales, ideas falsas que nos llevan a juzgarnos a nosotras mismas, a juzgar a otras personas y a sentir ansiedad por vernos de determinada manera.

A esa ansiedad que sentimos le llamamos presión social y cuando los juicios son muy negativos o solo buscan lastimar, se llaman prejuicios.

Es por esto que sería interesante empezar a apuntar las cosas que nos decimos sobre nuestro cuerpo. No tenemos que ser como las otras personas dicen que “debemos” ser ni “debemos lucir”.

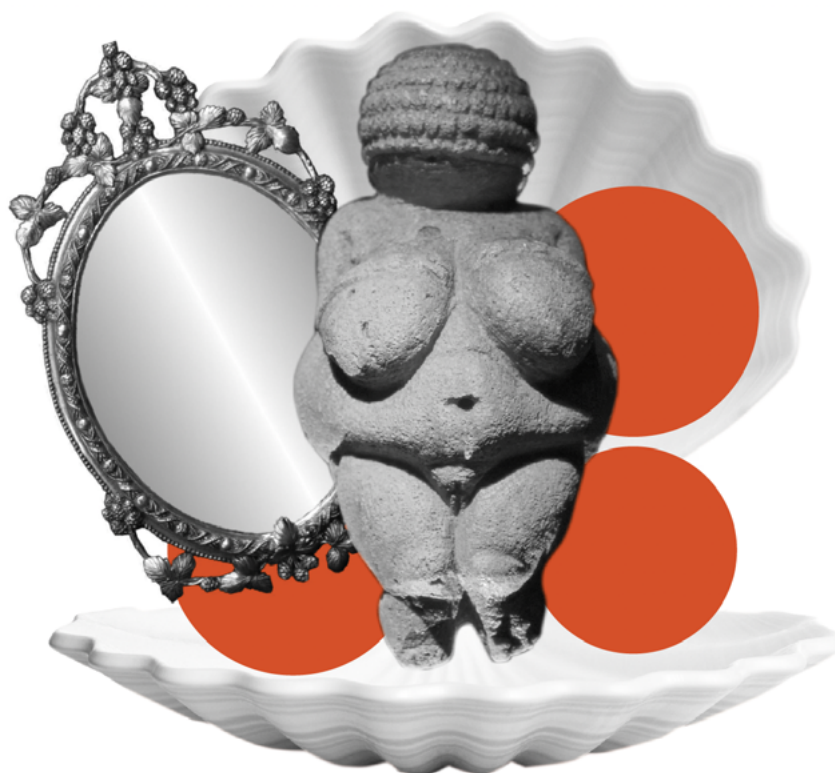
También es importante reflexionar sobre las cosas que pensamos o decimos de los otros cuerpos y quizá detenernos antes de emitir comentarios que solo fomentan este ideal de belleza que no tiene que ser válido. Las personas no tenemos por qué caber en categorías de belleza, sobre todo si tienen sesgos de colonialismo. (¿Te has fijado que el ideal de belleza suele ser una persona blanca? Eso es racismo, con base en el colonialismo). Es importante cambiar nuestra mirada.

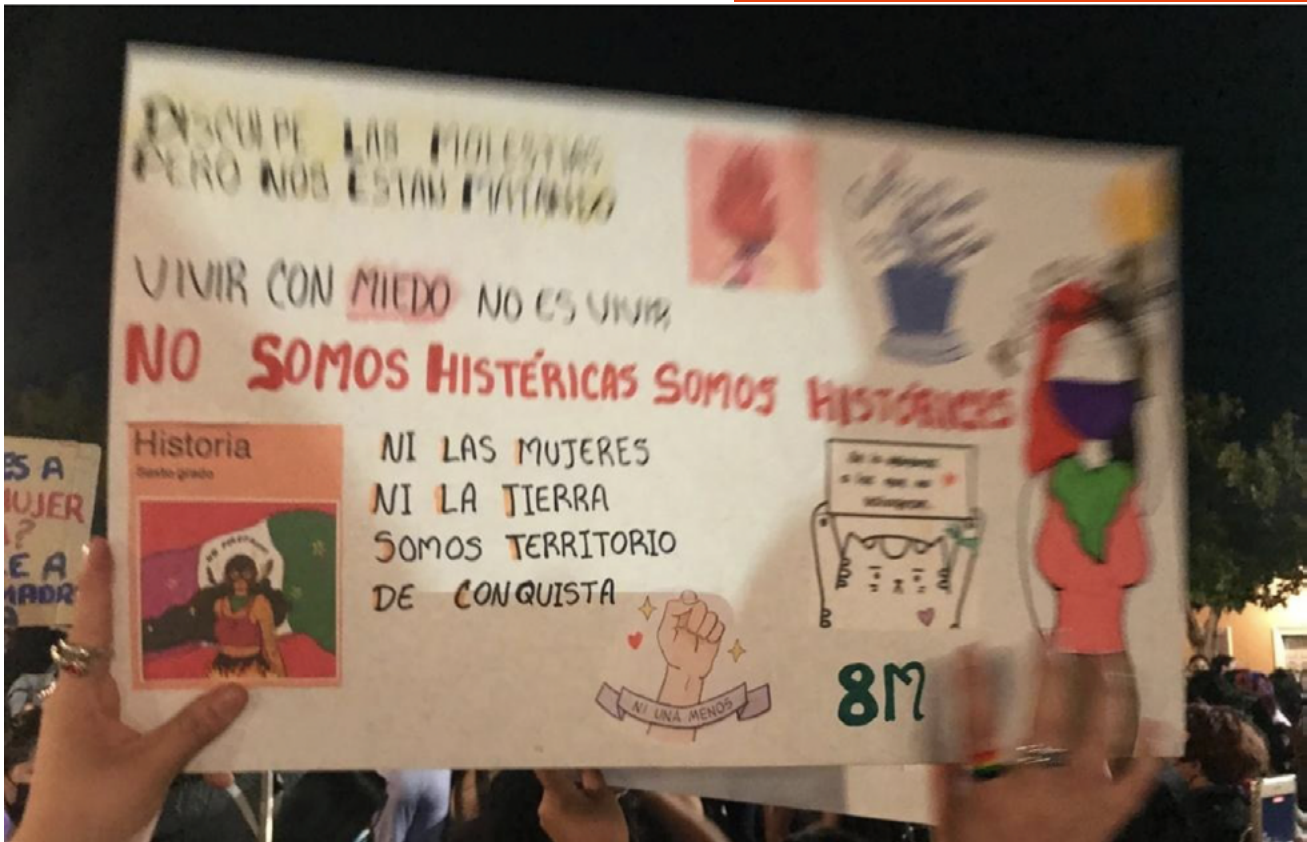
A las personas, sobre todo a las mujeres, se nos enseña desde muy niñas a “agradar” a los demás y, a medida que vamos creciendo,

se nos insiste en que es “muy importante” gustarle a otras personas, cuando lo verdaderamente fundamental es estar satisfechas con nosotras mismas, independientemente de las opiniones sobre nosotras. Opiniones que la mayoría de las veces no pedimos, por cierto.

Recuerda que bien puedes empezar a decirle a otras personas que no opinen de nuestro cuerpo (aunque nos digan que es por nuestro bien) y evitar participar de conversaciones sobre el cuerpo de otras personas. Como dicen por las calles: de mi cuerpo y mi vestuario, resérvate el comentario. Rompamos el círculo de los juicios.

**Maestra en Intervención en Violencias,
Investigadora integrante de la Red de
Investigación en Psicología Narrativa.*





Erradicar la violencia patriarcal implica concientizar a la sociedad sobre la naturalización del machismo y las formas en las que se ejerce sobre niñas y mujeres. Aspecto de una pancarta en la movilización del 8M en Mérida, Yucatán.



Cada 25 de Noviembre, colectivas organizadas toman las calles para exigir el derecho de las niñas y mujeres a vivir una vida libre de violencia. Movilización por los derechos de las mujeres y no violencia, Paseo de la Reforma, Ciudad de México.

Sabías que...

Conforme a los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) se preguntó a mujeres y adolescentes de 15 años y más sobre experiencias de violencia escolar sufridas durante el 2021.⁵



En las ciudades, la violencia escolar fue más alta que en las zonas rurales del país.

Por cada 100 mujeres de 15 años y más...
...que asistieron a la escuela durante el último año, 11 de ellas reportaron violencia sexual.



32% de quienes reportaron violencia en las aulas fueron mujeres.



La prevalencia de violencia a lo largo de la vida en el ámbito escolar asciende a 32.3 %, siete puntos porcentuales por encima de lo registrado en 2016 (25.3 %).



Las adolescentes y jóvenes de **15 a 24 años** son quienes más reportaron casos de violencia en la escuela.



22% de las estudiantes de 15 a 24 años reportaron algún tipo de violencia escolar.



Las agresiones ocurren principalmente en:

67%
En la escuela

20%
En una calle o lugar público cerca de la escuela



El 81% de las estudiantes dijo no conocer protocolos contra la violencia escolar.



Quiénes más violentan son:

- 46%** Compañeros
- 17%** Maestros
- 13%** Persona desconocida

INEGI [Instituto Nacional de Estadística y Geografía]. (2022) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021.

Redacción: José Christian Hernández R. CONAVIM. Oscar Gerardo Hernández Lara. Conacyt. Ilustración: Daniela Peniche. CONAVIM.

¡No olvides visitarnos!



1. Gobierno de México, Estadística con perspectiva de género. <http://www.ran.gob.mx/ran/index.php/sistemas-de-consulta/estadistica-agraria/estadistica-con-perspectiva-de-genero>

2. Instituto Nacional de las Mujeres. (16 de octubre de 2021) Inmujeres impulsa que mujeres rurales e indígenas superen los desafíos para acceder a la tierra y a participar en los órganos agrarios. <https://www.gob.mx/inmujeres/prensa/inmujeres-impulsa-que-mujeres-rurales-e-indigenas-superen-los-desafios-para-acceder-a-la-tierra-y-a-participar-en-los-organos-agrarios?idiom=es>

3. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, El Conacyt participa en la inauguración de taller con enfoque de

género y protección de bienes ambientales, organizado por la Procuraduría Agraria <https://conacyt.mx/el-conacyt-participa-en-la-inauguracion-de-taller-con-enfoque-de-genero-y-proteccion-de-bienes-ambientales-organizado-por-la-procuraduria-agraria/>

4. Naciones Unidas, ¡ÚNETE! Activismo para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas. <https://www.un.org/es/observances/ending-violence-against-women-day>

5. INEGI [Instituto Nacional de Estadística y Geografía]. (2022) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/endireh2021_presentacion_ejecutiva.pdf

TODAS LAS MUJERES TODOS LOS DERECHOS

Gaceta informativa del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) y la Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM)

Edición especial

“Seminario permanente prevención, atención y erradicación de la violencia de género”



DIRECTORIO

CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

María Elena Álvarez-Buylla Roces
Directora general

Andrés Eduardo Triana Moreno
**Dirección Adjunta de Investigación
Humanística y Científica**

Delia Aideé Orozco Hernández
**Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico,
Vinculación e Innovación**

Juan Francisco Mora Anaya
Unidad de Administración y Finanzas

José Alejandro Díaz Méndez
**Unidad de Articulación Sectorial
y Regional**

Raymundo Espinoza Hernández
Unidad de Asuntos Jurídicos

Horacio Tonatiuh Chavira Cruz
**Coordinación de Comunicación
y Cooperación Internacional**

Carolina Franco Espinosa
**Coordinación de Repositorios, Investigación
y Prospectiva**

Alejandro Espinosa Calderón
**Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de
los Organismos Genéticamente Modificados**

Liliana Ximena López Cruz
**Directora de Programas Nacionales
Estratégicos**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Adán Augusto López Hernández
Secretario de Gobernación

Alejandro Encinas Rodríguez
**Subsecretario de Derechos Humanos,
Población y Migración**

Ma Fabiola Alanís Sámano
**Comisionada Nacional para Prevenir y
Erradicar la Violencia contra las Mujeres**

José Christian Hernández Robledo
**Coordinador de Estrategias
de Monitoreo, Conavim**

TODAS LAS MUJERES, TODOS LOS DERECHOS

Coordinación editorial
Liliana Ximena López Cruz
José Christian Hernández Robledo

Diseño e ilustración
Daniela Nicté García Peniche

Edición
Liliana Falcón Zertuche
Investigadora por México, Conahcyt

Todas las mujeres, todos los derechos. Edición 2, año 2, es una publicación editada por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

Av. Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03940. Teléfono: (55) 5322-7700. <https://conahcyt.mx/>

Reservas de derechos al uso exclusivo en trámite, ISSN en trámite, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derecho de Autor. Licitud de Título y Contenido en trámite, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación.

El contenido de los artículos no necesariamente coincide con la línea editorial de la Gaceta, así como de la coordinación y comité editorial, por ello el Conahcyt no se hace responsable de las opiniones vertidas, siempre libremente.

La Gaceta es de libre acceso, está permitida su reproducción siempre y cuando se cite la fuente.



CONTENIDO

Editorial.....4

Presentación

Contra la violencia de género, un
compromiso permanente5

Sesión 1

Mujeres buscando mujeres: la
búsqueda de las víctimas de
desaparición forzada8

Sesión 2

Violencia de género en las
instituciones de educación: avances y
retos pendientes..... 14

Sesión 3

Debida diligencia en la investigación
del delito de feminicidio17

Sesión 4

Las vulnerabilidades de niños, niñas
y adolescentes ante la violencia de
género20

Sesión 5

Combatir la violencia de género
desde la difusión.....23

Sesión 6

Hombres, género y violencia: claves
para desarticular el mandato de
masculinidad.....27

Sesión 7

Avances en la homologación del tipo
penal feminicidio en México30

EDITORIAL

Un principio fundamental para la transformación de la vida pública es el diálogo, ya que permite tanto la reflexión como el acercamiento a nuevas perspectivas y propuestas que tejan un puente para la definición y ejecución de acciones.

Este proceso, empero, muchas veces se ha visto obstaculizado por la ausencia de espacios, la hegemonía de puntos de vista, la acotación a ciertos actores, la falta de respeto y tolerancia, entre muchos otros factores. Y es que establecerlo no es un asunto sencillo. Entran en juego las emociones, las experiencias, la formación, la clase social, el género, la desigualdad y los intereses particulares y colectivos.

Lo anterior no debería implicar un pretexto para no afianzar espacios en el que todos y todas podamos participar. Apoyar la promoción de estas iniciativas no solo es una responsabilidad, sino un compromiso, en el que, a través de la conversación, procuremos tener un impacto en nuestra realidad social.

El “Seminario permanente prevención, atención y erradicación de la violencia de género” atiende a este deber. En un diálogo abierto, transdisciplinario, multiactor y sincero, donde académicos y académicas, colectivos, organizaciones de base comunitaria y civil, e instituciones de todo el país entablan una charla rigurosa, pero no por ello menos humana, acerca de los obstáculos, retos, avances, metas, deseos, frustraciones y marcos teóricos para poder no solo entender, sino atender, erradicar y sobre todo prevenir este flagelo.

Además, en el Seminario se visibilizan la variedad de esfuerzos que desde diversas escalas y trincheras se están apuntalando, por lo que es de suma importancia el apoyo de las instituciones para su consolidación; además de que el tema no es solo “cosa de mujeres”, sino que es necesaria la incorporación de las voces masculinas para poder entender y atender esta problemática.

En estas páginas se resume un primer esfuerzo que busca consolidar una vía para la definición de acciones en conjunto. Si bien las y los ponentes que participaron coincidieron en que es prioritario y urgente la eliminación de toda forma de violencia, algunos no se habían cruzado en el camino. Estamos seguros que este Seminario marcará la pauta para nuevas asociaciones virtuosas.

Por lo tanto, el “Seminario permanente prevención, atención y erradicación de la violencia de género” apuesta por ser una vía para el cambio en nuestro país, a través de un diálogo constructivo, en el que las diversas voces muestren que a través del trabajo colaborativo es posible la transformación de la realidad para las niñas y mujeres de México.

Contra la violencia de género, un compromiso permanente

*Liliana Falcón Zertuche**

Un seminario es una reunión, generalmente con fines académicos, en la cual expertos en el tema o los temas a tratar presentan sus avances o resultados en las investigaciones y debaten sobre la materia.

En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) se cree que desde las agendas de investigación e incidencia es posible plantear soluciones a las violencias que han arrebatado la dignidad, la paz y la vida de niñas y mujeres mexicanas, es por eso que el Conacyt y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim) organizaron el seminario permanente de “Prevención, Atención y Erradicación de la violencia de género” con el objetivo de articular esfuerzos intersectoriales e interinstitucionales para incidir en el desarrollo de estrategias de colaboración y difusión, orientadas a visibilizar los avances en la materia y buscar soluciones efectivas.

En este seminario participaron académicas y académicos, pero también integrantes de organizaciones base comunitaria, colectivas feministas y servidoras y servidores públicos que trabajan desde distintos frentes para que cada calle, escuela, institución y casa de este país sea un espacio seguro.

Presente en la inauguración, la directora general del Conacyt, María Elena Álvarez-Buylla Roces dio a conocer entonces que el diálogo articulador, transversal y transdisciplinario incluiría problemáticas diversas, tales como feminicidios, educación, derechos de las infancias, representación de la mujer en los medios de comunicación, masculinidades y avances legislativos.

En cada sesión, las integrantes de las colectivas expusieron sus luchas, su experiencia vivida, así como las necesidades identificadas en la materia; las servidoras públicas hablaron de los esfuerzos que realizan las dependencias a su cargo y recuperaron las propuestas expuestas, mientras que las académicas explicaron las diferentes causas de las violencias y las posibles estrategias de transformación.

La Comisionada de la Conavim, Fabiola Alanís, inauguró formalmente el evento reconociendo los esfuerzos de todas y todos los involucrados, habló de la importancia de hacernos nuevas preguntas para la generación de nuevos conocimientos y cambiar paradigmas, así como lo fundamental de perseguir la utopía y, con un lenguaje esperanzador, tener nuevas maneras de abordar las violencias, pues, desde el compromiso con las mujeres y las niñas, no puede ser de otra manera.

El evento se inauguró con la presencia de Andrea Chávez Treviño, diputada en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión; Alejandro Encinas Rodríguez, subsecretario de Derechos Humanos, Migración y Población de la Secretaría de Gobernación; Nadine Gasman Zylbermann, presidenta del Inmujeres; Adriana González Veloz, directora de Análisis de Contexto de la Comisión Nacional de Búsqueda, Nuria Fernández Espresate, titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; Beatriz Santamaría Monjaráz, coordinadora de Diseño Asesoría y Evaluación de Programas y Acciones, de la Secretaría de

Seguridad y Protección Ciudadana; Liliana Falcón Zertuche, investigadora por México e integrante del Comité Ejecutivo del Pronaces de Seguridad Humana; Martha Rodríguez Estrada, comisionada ejecutiva de Atención a Víctimas, y Fabiola Alanís Sámano, titular de la Conavim.

Cada una de las asistentes habló desde su trinchera: se habló de la lucha feminista contra la violencia de género, desde la demanda de Campo Algodonero en Ciudad Juárez hasta el día de hoy que se toman las calles con reclamos justos por la igualdad; las funcionarias explicaron que el 25 por ciento de las personas víctimas de desaparición son mujeres y se cuenta con un Protocolo

Homologado Específico que permite considerar la desaparición de una mujer como posible comisión de delito, lo cual activa una serie de acciones encaminadas a la inmediata búsqueda; se habló del sueño de establecer una red comunitaria interinstitucional para enfrentar la violencia de género; se informó del esfuerzo interseccional, transversal y transdisciplinario que se realiza a través de distintos Proyectos Nacionales de Investigación e Incidencia para erradicar la violencia de género.

El Seminario se transmitió por las redes sociales del Conacyt y Conavim, y puede consultarse en el canal de YouTube del Conacyt, así como en las páginas de Facebook de las dependencias.

**Investigadora por México, Conacyt*

Seminario permanente
**PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN
DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

INICIA 8 DE JUNIO
TERMINA 8 DE DICIEMBRE

LIVE @ConacytMX
YouTube Live Conacyt México
LIVE @CONAVIM.MX

GOBIERNO DE MÉXICO | **GOBERNACIÓN** | **CONACYT** | SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, POBLACIÓN Y MIGRACIÓN | **CONAVIM**

facebook youtube instagram conacyt.mx

Sesiones del seminario

Sesión 1

Mujeres buscando a mujeres: la búsqueda de las víctimas de desaparición forzada.

Sesión 2

Violencia de género en las instituciones de educación: avances y retos pendientes.

Sesión 3

Debida diligencia en la investigación del delito de feminicidio.

Sesión 4

Las vulnerabilidades de niños, niñas y adolescentes ante la violencia de género.

Sesión 5

Combatir la violencia de género desde la difusión.

Sesión 6

Hombres, género y violencia: claves para desarticular el mandato de masculinidad.

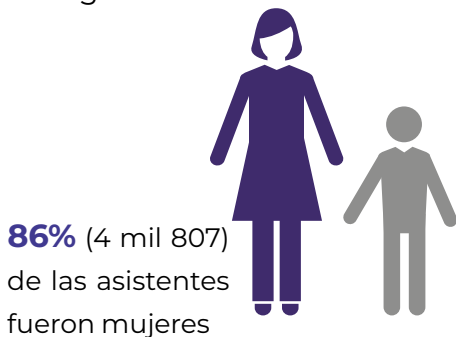
Sesión 7

Avances en la homologación del tipo penal de feminicidio en México.



El seminario en cifras

Se registraron un total de 5 mil 550 personas.



El promedio de edad fue de 36 años.

Todas las sesiones rebasan las 2 mil visitas.

2 sesiones rebasaron los mil asistentes.



16 académicas
9 instituciones y
9 asociaciones civiles

Integraron las 7 sesiones

“Debida diligencia en la investigación del delito de feminicidio” y “Avances en la homologación del tipo penal feminicidio en México”.

2% Del total de asistencia pertenece a algún grupo originario.

Mujeres buscando a mujeres: la búsqueda de las víctimas de desaparición forzada

Ponentes:

Dra. Magda Yadira Robles Garza

Defensoría de los Derechos Humanos Universitarios de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Dra. Ileana Diéguez Caballero

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa.

Angélica Orozco Martínez

Leticia Hidalgo Rea

Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Nuevo León.

Dra. Sonja Perkić

Directora general de acciones de búsqueda de la Comisión Nacional de Búsqueda.

Dra. Susana Garrido Cedeño

Investigadora Independiente

Mtra. Sandra Estrada Maldonado

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

Moderador:

Dr. José Manuel Valenzuela Arce

El Colegio de la Frontera Norte



Desde el 1 de enero de 2019 a diciembre de 2022...



Fuente: Versión Pública del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, SEGOB-CNB.

Propuestas

- Diseñar una campaña de reivindicación de las personas desaparecidas para evitar la revictimización en la sociedad.
- Instituir estrategias de reconocimiento del daño a nivel individual, familiar y colectivo, en las que se nombre y procese a los victimarios para acceder a la verdad, justicia, reparación del daño y no repetición.
- Atención psicológica a niños, niñas y adolescentes de familiares víctimas de desaparición forzada.
- Dar prioridad a la salud, trabajo, educación y vivienda de las víctimas indirectas.
- Fijar desde las fiscalías un plan de acción y un cronograma, para la investigación incluyendo la Perspectiva de Género, en todas las etapas de búsqueda, que debe realizarse con personal femenino
- Establecer acciones concretas para exigir se detenga la invisibilización y estigmatización de las víctimas desde el discurso institucional de las comisiones estatales de búsqueda y fiscalías, donde se revictimiza a familiares.

Mujeres buscadoras, los retos del dolor

- Desde la Guerra Sucia, las personas víctimas de la desaparición forzada han representado una deuda del Estado para con la ciudadanía.
- La creación de organismos dedicados a la Búsqueda de Personas es un esfuerzo del actual gobierno que hoy rinde frutos, aunque el reto sigue siendo inmenso.
- ¿Cuáles son las experiencias de las Madres Buscadoras? ¿Qué factores ha identificado la academia que permitan la necesaria cohesión social? ¿Qué están haciendo las instituciones?

*Liliana Falcón Zertuche**

En la primera sesión del Seminario Permanente para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia de Género, organizado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la presentación de proyectos, el intercambio de saberes, el reconocimiento de los esfuerzos de la sociedad civil y los avances desde las instituciones tuvieron como hilo conductor la dimensión de género, cumpliéndose así con el propósito de sensibilizar sobre el problema, actualizar la información sobre esta difícil problemática y tener claridad sobre los avances y retos pendientes.

El compromiso con las familias de las víctimas

Magda Yadira Robles Garza, titular de la Defensoría de los Derechos Humanos Universitarios de la Universidad Autónoma de Coahuila, hizo hincapié en la necesidad de la reparación del daño y pugnó por la atención a las familias de las personas víctimas de desaparición forzada. Participa en el Pronaii “Programa Comunitario con enfoque educativo para Niños, Niñas y Adolescentes familiares de personas desaparecidas en Coahuila de Zaragoza” mediante el cual brindan atención psicológica a niñas, niños y adolescentes familiares de víctimas de desaparición forzada en Coahuila.

En su exposición, Ileana Diéguez, de la Universidad Autónoma Metropolitana, recordó que, así en México como en Latinoamérica, son las mujeres quienes se han organizado históricamente para buscar a sus familiares y amigos desaparecidos, mediante colectivos, luchando contra el orden patriarcal y los necropoderes.

Recordemos que el orden patriarcal es un concepto que es útil para describir las sociedades como la nuestra, en la cual está institucionalizado el dominio masculino sobre las mujeres, es decir, que el hombre tiene predominio, autoridad y ventajas sobre la mujer.

Las primeras personas en buscar a sus familiares víctimas de desaparición fueron mujeres, señaló Ileana Diéguez. Con base en datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en un periodo de 10 años, alrededor de 45 mil mujeres han quedado viudas; diariamente 13 mexicanas perdieron a sus parejas en ataques armados relacionados con el narcotráfico; también, han perdido a sus hijos y hermanos, quedando solas.

Con ello, las mujeres se han quedado al frente de sus familias, del cuidado y manutención. Son mujeres que, además, dedican buena parte de su tiempo a organizarse para búsqueda de sus familiares. El Estado ha sido omiso y es preciso “cuidar la búsqueda de vidas como se cuida un árbol sagrado”.

Los retos desde la búsqueda

Desde la organización Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Nuevo León, Angélica Orozco narró su lucha: “Somos las hijas, madres, las abuelas, las hermanas de los desaparecidos. Nos encantaría no tener que hacer esto, pero si no lo hacemos nosotras nadie más lo hace.

Hemos aprendido en el camino y hemos ido aprendiendo. Tomamos el espacio público para marcar la “presencia de la ausencia”.

Ellas salieron a buscar a campo desde el 2015; y lamentablemente, han acompañado a más familias nuevas. Han denunciado desinterés por parte de las autoridades: “No existe un enfoque diferencial en razón de género y edad; perspectiva de género; análisis de contexto; se repiten las malas prácticas desde hace 10 años”.

¿Qué les impulsa a seguir? El amor. El amor y el dolor, manifestó Leticia Hidalgo, también integrante de FUNDENL. “Convertimos el dolor en fuerza para seguir buscando”. Asimismo, Sonja Perkić, directora general de acciones de búsqueda de la Comisión Nacional de Búsqueda, coincidió en la importancia de considerar la perspectiva de género y enfoque diferenciado, así como la diversidad sexual, en los protocolos de búsqueda y, de hecho, son aspectos considerados en la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas. “En coordinación con Conavim se están tratando de armonizar los protocolos de búsqueda según el Protocolo Alba, cuyo mecanismo reactivo es realizar la búsqueda inmediata para la localización de mujeres y niñas desaparecidas, con el fin de proteger su vida, libertad personal e integridad, mediante un plan de atención y coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno, que involucren a medios de comunicación, sociedad civil, organismos públicos y privados, en todo el territorio mexicano”.

Urgente detener la revictimización

En su turno al micrófono, Susana Garrido Cedeño habló desde la experiencia de mujeres buscadoras en Medellín, Colombia y en Tijuana, Baja California: en ambos casos la revictimización es una constante: “Las autoridades son las principales revictimizadoras, las buscadoras han sido violentadas y estigmatizadas”.

De igual forma, Sandra Estrada Maldonado, cuyo Pronaii “Incidencia política de las familias de personas desaparecidas en Guanajuato y Jalisco a partir de los procesos organizativos y de construcción de memoria” trabaja con madres buscadoras, advirtió es necesario desmitificar el papel de la “buena madre”. Concordó en la importancia de evitar la revictimización y señaló la necesidad de abandonar desde la academia la postura de encontrar en las buscadoras “nuevos objetos de investigación”.

**Investigadora por México, Conacyt*



Retos (no sólo desde la academia) para atender la problemática de la desaparición forzada de personas

*Dra. Susana Angélica Garrido Cedeño**

1. Atender el alto índice de impunidad en México que hasta el 2021 era del 94.8% (Forbes, 2021) y la deuda histórica de justicia con los grupos más vulnerables: con la gente de clase baja, empobrecida y precarizada; con la gente no blanca y menos privilegiada.
2. Reconocer los fracasos del Estado para prevenir, atender y sancionar la problemática de la desaparición forzada de personas y otras múltiples violencias que se relacionan con ella.
3. Garantizar las condiciones de seguridad y el bienestar de las personas y grupos que buscan a las y los desaparecidos.
4. La invalidación o banalización, de los movimientos y protestas sociales de los grupos feministas que exigen un alto a la violencia de género, a los feminicidios y a la desaparición de mujeres y niñas.
5. El machismo recalcitrante, la misoginia y la violencia de género que permea en las instituciones sociales y aparatos del Estado que estigmatizan y revictimizan a las mujeres desaparecidas y a sus familiares que las buscan.
6. El machismo, la misoginia, el clasismo y las múltiples violencias en el campo académico en donde las ciencias sociales y las humanidades tienen cada vez menos posibilidades, oportunidades y áreas de acción para analizar e interpretar problemáticas como la desaparición forzada con una perspectiva de género y de producción de conocimiento útil.
7. Finalmente, es importante crear y ampliar los espacios de reflexión sobre este tema, de tal manera que el conocimiento de las personas que buscan a sus familiares desaparecidos y desaparecidas en conjunto con las aportaciones críticas y éticas desde la academia sean de fácil acceso para todos los sectores con el objetivo de generar un impacto social, conciencia y sensibilización ante esta problemática y sus efectos sociales.

**Investigadora independiente.*

¡Nos necesitamos!

FUNDENL*

En junio de 2022, Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Nuevo León (FUNDENL) participó en el “Seminario permanente para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia de Género” en donde se expuso el trabajo y también los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres, madres, abuelas, hermanas, quienes buscamos.

En Nuevo León existen 1 mil 766 mujeres desaparecidas y en todo México 27 mil 031, de acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO) de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNB), cifras oficiales que han ido en aumento con el paso de los años, aún y que hemos logrado la creación de instituciones, leyes y protocolos en la materia.

Desde FUNDENL denunciaremos públicamente la desaparición de 11 Mujeres en Sabinas Hidalgo, Nuevo León, en el corto período de agosto a diciembre 2021, y en los primeros meses de 2022 visibilizamos una crisis de desaparición de mujeres en la zona metropolitana de Monterrey, sin embargo, los servidores públicos desde sus discursos fomentaron la invisibilización y estigmatización de las víctimas, desestimando las desapariciones. La violencia institucional es, a través de sus declaraciones, hasta la obstaculización en la investigación y búsqueda; violencia a la que nos enfrentamos todos los días las familias que denunciemos las miles de personas desaparecidas en México.

Además, en los casos recientes de mujeres desaparecidas, hemos detectado que en la investigación y búsqueda no existe un enfoque diferencial en razón del género, edad, ni tampoco existe un análisis de contexto, además de que se siguen repitiendo las mismas malas prácticas de hace más de una década. Tampoco de manera general, han presentado un programa de búsqueda de personas estatal.

Ante este grave panorama es sumamente importante la generación de espacios de reflexión crítica como este seminario, donde el reto es llevar a campo los conocimientos, la experiencia y reflexiones generadas. Desde hace años en FUNDENL hemos construido una red de apoyo, donde cada intención, sumada al talento y la acción, nos ha ayudado a continuar este difícil camino.

Hacemos un llamado a todas las instituciones académicas a sumarse a la búsqueda y localización de la más de 100 mil personas desaparecidas en México y a contribuir a la erradicación de este delito. ¡Nos Necesitamos!

**Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Nuevo León.*

Violencia de género en las instituciones de educación: avances y retos pendientes

Dra. Lourdes Consuelo Pacheco Ladrón de Guevara

Universidad Autónoma de Nayarit.

Lic. Juliette Koinla Kourouma Lima

Frente Universitario Feminista de Nuevo León.

Lulú

Red de Maestras Feministas.

Dra. Rosa María Torres Hernández

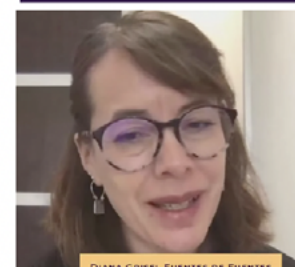
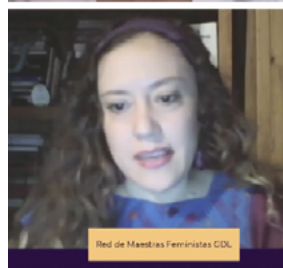
Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional.

Dra. Beatriz Eugenia Rodríguez Pérez

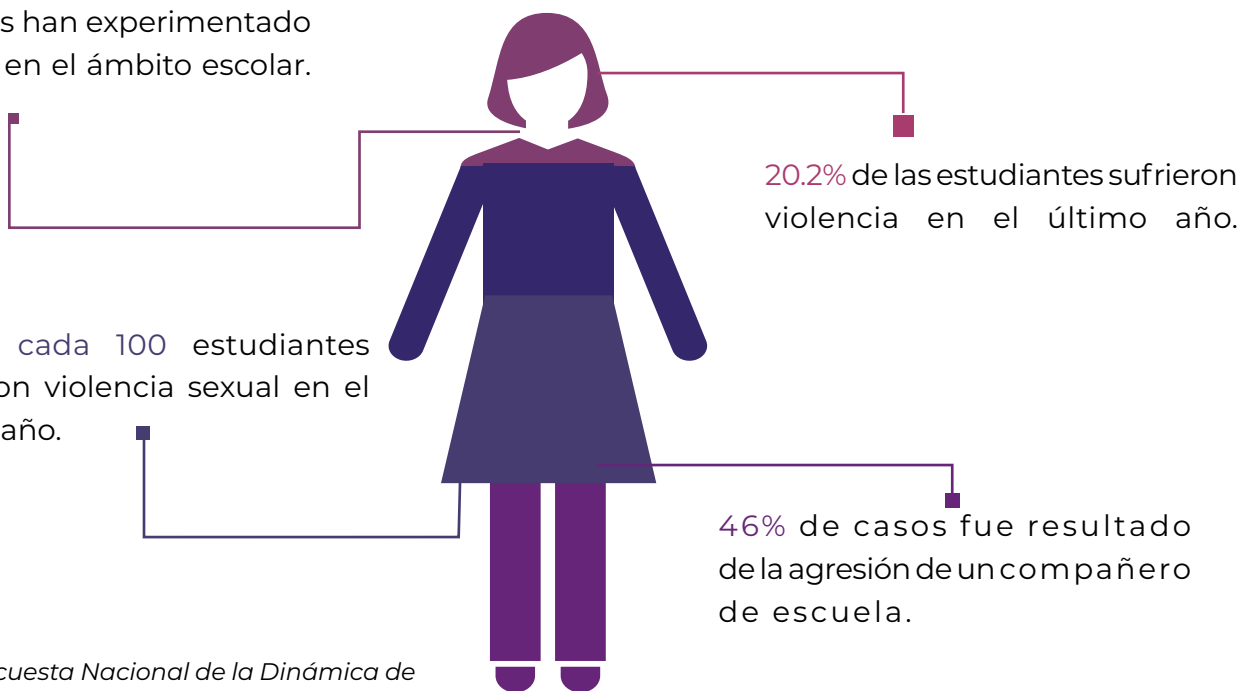
Universidad Autónoma de Sinaloa.

Moderadora:

Dra. Diana Grisel Fuentes de Fuentes
Universidad Autónoma Metropolitana.



32.3% de las mujeres mayores de 15 años han experimentado violencia en el ámbito escolar.



Fuente: Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021, INEGI.

Propuestas

- Diseñar una campaña de reivindicación de las personas desaparecidas para evitar la revictimización en la sociedad.
- Instituir estrategias de reconocimiento del daño a nivel individual, familiar y colectivo, en las que se nombre y procese a los victimarios para acceder a la verdad, justicia, reparación del daño y no repetición.
- Dignificar las instalaciones acorde a las necesidades de las mujeres.
- Creación de Unidades de Género en centros educativos.
- Certificación de las personas encargadas de primer contacto, observación y aplicación de protocolos.
- Entablar el diálogo permanente con las colectivas feministas de las universidades.
- Reivindicar al feminismo, que actualmente es poco nombrado en las instituciones de educación, en particular de la educación básica.

Urgente, repensar la educación desde el feminismo

- Denuncias en tenderos, protestas legítimas contra el acoso, el abuso y la violencia en las aulas; protocolos que no cumplen su cometido, fueron los principales temas abordados.
- ¿Desde dónde afrontamos la violencia de género en las escuelas? ¿Cómo la enfrentan las y los estudiantes? ¿Qué esfuerzos se realizan desde la academia para lograr un protocolo homologado? ¿Funciona educar para la paz? Fueron los principales tópicos a analizar.

*Liliana Falcón Zertuche**

Las investigadoras de diversas instituciones de educación, integrantes de organizaciones civiles y de instituciones gubernamentales analizaron los factores que inciden en la violencia de género y la revictimización de las denunciadas, así como de la falta de eficacia de los protocolos actuales.

Asimismo, el punto de acuerdo entre las participantes fue el feminismo como hilo conductor de los distintos esfuerzos, desde las organizaciones y desde las instituciones, para prevenir, combatir y erradicar la violencia de género en los centros de educación.

La moderadora de la sesión, Diana Fuentes inició recordando que la violencia de género en el ámbito educativo debe pensarse de manera

integral, puesto que, en la educación básica y de nivel medio requiere de urgente atención: una de cada tres adolescentes ha padecido violencia de género en los espacios educativos.

Los factores que contribuyen a esta violencia son la pobreza, factores étnicos, raciales, de orientación sexual y discapacidad, entre otros.

Además, respecto a la brecha de género, son pocos los espacios para mujeres en los lugares de toma de decisiones, de investigación y de producción del conocimiento de México.

El hecho de que la Directora General del Conacyt sea una mujer - María Elena Álvarez-Buylla Roces- habla de los esfuerzos de este primer gobierno de la Cuarta Transformación por lograr la igualdad de género.

El espacio educativo como espacio de poder

En su turno al micrófono, Lourdes Consuelo Pacheco Ladrón de Guevara, especialista de la Universidad Autónoma de Nayarit, explicó cómo las desigualdades y violencias que atraviesan a las mujeres como grupo social se trasladan a las instituciones de educación superior, y que tienen que ser resueltas en conjunto, por su magnitud. “El espacio educativo es un espacio de poder y, por lo tanto, de violencia, donde existe también una supremacía masculina y autoritaria del poder público”, señaló. Por eso buscan establecer un modelo de observatorio y un documento teórico metodológico para el abordaje cualitativo de esta problemática.

Los principales obstáculos son los paradigmas del pensamiento respecto a la mayoría de edad y la desconfianza de las colectivas de las universidades en la institucionalidad.

Buscan nuevas formas consensuadas, para que, el malestar educativo de las mujeres de las universidades pueda tener marcos de participación con sus propias propuestas de solución.

Asimismo, dando voz a las estudiantes, Juliette Koinla Kourouma Lima, del Frente Universitario Feminista de Nuevo León, dio testimonio de la problemática que es denunciar al interior de las universidades tanto públicas como privadas del estado. Por su parte, Rosa María Torres Hernández, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional, explicó a detalle los componentes de la problemática y los pasos necesarios para, conjuntamente, combatirla.

Lulú, de la Red de Maestras Feministas de Guadalajara, habló de la importancia de repensar la educación desde el feminismo y ver a las y los estudiantes como compañeres, no como subalternos. Explicó los retos que enfrentan y la fortaleza que han adquirido en comunidad. Beatriz Eugenia Rodríguez Pérez, de la Universidad Autónoma de Sinaloa, cerró las presentaciones con una recapitulación histórica y una puntualización de los retos a vencer.

Durante la sesión temática se concluyó la urgencia de transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género en concordancia con la Ley General de Educación Superior, así como a enfrentar de manera eficaz y eficiente los obstáculos que representan los contratos colectivos de trabajo, cuyas exigencias por parte de algunos sindicatos protegen al violentador y castigan a la persona violentada, por ello la necesidad de buscar soluciones que puedan ser aplicables y transformen los espacios escolares en espacios seguros.

**Investigadora por México, Conacyt*



Debida diligencia en la investigación del delito de feminicidio

Ponentes:

Dra. Mónica Adriana Luna Blanco

El Colegio de San Luis.

Lic. Brenda Celina Bazán Varela

Agente del Ministerio Público Supervisor en la Fiscalía de Investigación del Delito de Feminicidio.

Ing. María Salguero Bañuelos

Unidad de Análisis y Contexto de Casos de Violencia de Alto Riesgo del Estado de Sonora.

Dra. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

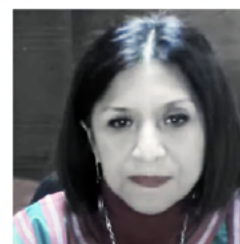
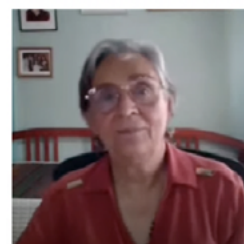
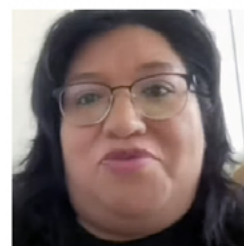
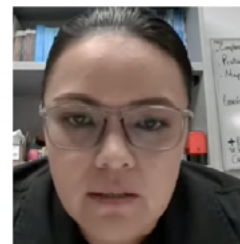
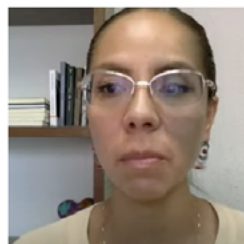
Dra. Julia Estela Monárrez Fragoso

El Colegio de la Frontera Norte.

Moderadora:

Arq. Flor Dessiré León Hernández

Colaboradora del Proyecto Nacional de Investigación e Incidencia para el fortalecimiento de las Alertas por Violencia de Género.



10 mujeres víctimas de muertes violentas en el país por día.



60% de estos asesinatos ocurrieron con arma de fuego.

2 mil 592 mujeres víctimas de homicidio doloso, de enero a noviembre de 2022.

878 víctimas de feminicidio registradas entre enero y noviembre de 2022 en México.



Fuente: Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Propuestas

- Integrar la categoría de suicidio por razones de género en los procesos de investigación de muertes violentas de mujeres, aunque todavía no esté tipificada.
- Aplicar diligencias exhaustivas en la escena del crimen con peritajes desde las disciplinas médica, odontológica y criminalística forense; así como ampliar a otros dictámenes y especialidades, como los peritajes en ingeniería.
- Sensibilizar a los ministerios públicos sobre la necesaria exhaustividad de las diligencias, incluyendo los ejercicios de recreación de los hechos.
- Iniciar los procesos de investigación de todas las muertes violentas de mujeres bajo el supuesto de feminicidio.
- Reforzar los ejercicios de comunicación social de las fiscalías para enviar un mensaje de “Cero Impunidad en feminicidios”, sobre todo si éstos son infantiles.

Ante feminicidios, cero impunidad

- En un país con altos índices de feminicidios, la impunidad social contribuye a perpetuar el problema estructural de la violencia, coincidieron las ponentes.
- ¿Cómo terminamos de explicar la diferencia entre homicidio de mujeres y feminicidio? ¿Desde dónde desmontamos las estructuras patriarcales en los núcleos familiares para que dejemos de culpar a la víctima? ¿Qué estrategias debemos emplear para responsabilizar a los agresores? ¿Cuáles son los problemas al interior de las instituciones? Estas y otras preguntas fueron la base discursiva de esta sesión.

*Liliana Falcón Zertuche**

En la tercera sesión del seminario, las ponentes reflexionaron sobre las violencias estructurales que conllevan a la expresión extrema de la violencia de género: el feminicidio.

Fabiola Alanís Sámano, titular de la Conavim, informó sobre los esfuerzos que se realizan para contener estos arteros crímenes desde las instituciones encargadas de la atención, investigación y sanción de estos delitos: “Hay dos formas de iniciar la investigación: a partir de un homicidio doloso de una mujer y desde un feminicidio -señaló- lo que nos coloca frente a un desafío mayúsculo. Estamos trabajando para garantizar la estrategia de ‘Cero Impunidad’ en feminicidios, sobre todo si éstos son infantiles. Se necesitan reformas de gran calado en las instituciones encargadas de la procuración

de justicia, como tipificar todas las muertes violentas de las mujeres como un feminicidio. Reforzar comunicación con las fiscalías y, básicamente, prevenir”.

En un trabajo conjunto con Conacyt, explicó la comisionada, y con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se han desplegado estrategias de atención por entidad, mediante la coordinación con diversas instituciones, conocidas como las Mesas técnicas para Promoción de Acceso a la Justicia.

Informó que Conavim ha visitado más de 25 de los 50 municipios con mayor número de delitos de alto impacto contra las mujeres, y se continuará con esta estrategia para revisar la capacidad instalada en los espacios de atención directa para prevenir las violencias.

La importancia de la capacitación con perspectiva de género

Por su parte, Mónica Luna Blanco, integrante del Colegio de San Luis, destacó que lo fundamental es desmontar las estructuras feminicidas y, en lo que corresponde a las instituciones, incidir en la efectividad y cumplimiento de las medidas de justicia y reparación enlistadas en las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) con dos acciones centrales: el mejoramiento de las prácticas y capacidades institucionales y organizativas para la óptima implementación de los mecanismos de las alertas; y, trabajar con los obstáculos socioculturales inherentes a la violencia feminicida que impiden el acceso a la justicia con el objetivo de generar estrategias de reparación de daño y no impunidad.

Alertó de las prácticas patriarcales, misóginas y machistas, así como de la falta de asertividad de los funcionarios de las instituciones encargadas de la procuración e impartición de justicia: “la sensibilización de género no es voluntaria, es una responsabilidad como funcionarios”.

Brenda Bazán señaló que la transdisciplinariedad debe ser obligatoria: “se requieren de peritajes de antropología social, psicología y trabajo social de los ambientes y todos sus elementos, donde se desenvolvía la víctima de feminicidio. La debida diligencia es la aplicación del protocolo en tiempo y en escenario. El análisis del lugar del hecho es la piedra angular de la investigación”.

Por su parte, María Salguero Bañuelos, creadora del primer mapa de feminicidios del país y actual servidora pública, opinó que es importante: “analizar el contexto de pertenencia de las mujeres, para lograr prevenir y romper estereotipos de género. Se necesita buscar lo simbólico en un feminicidio, que la antropología sí puede explicar desde las relaciones asimétricas de poder entre un hombre y una mujer”.

Finalmente, Julia Estela Monárrez Fragozo advirtió que la interseccional es imperativa para desmontar las violencias: “esta violencia patriarcal se une con las discriminaciones sociales: clasismo, racismo, nacionalidad, lugar de residencia, edad, todas aquellas que conforman la ‘matriz de opresión’, como lo llamó María Lugones, feminista argentina”.

Para desmontar la violencia, se necesita unir esfuerzos desde diferentes frentes, alertó: “urge a una cooperación de la academia, junto con las organizaciones de la sociedad civil, para que sus resultados sean retomados por las políticas públicas”.

**Investigadora por México, Conacyt*



Las vulnerabilidades de niños, niñas y adolescentes ante la violencia de género

Ponentes:

Dra. Siobhan Guerrero Mc Manus

Universidad Nacional Autónoma de México.

Lic. Nuria Fernández Espresate

Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Lic. Vanessa Alejandra Juárez Pizano

Festival feminista para niñas. Las sonrisas de Belém do Pará.

Dra. Enna Paloma Ayala Sierra

Directora de Seguimiento a la Política Nacional para combatir la violencia de Género.

Dr. Emiliano Duering Cufre

Salvador Tenorio Maya

Universidad Autónoma de Querétaro.

Moderadora:

Dra. Silvia López Estrada

El Colegio de la Frontera Norte.



1 de cada 10

femicidios ocurridos de enero a noviembre de 2022 en México fue contra una niña o una adolescente.

12% de las mujeres que hoy tienen 15 años o más, sufrieron violencia sexual en su infancia.



69% de las agresiones de violencia sexual en la infancia las cometió un familiar.

27% de las mujeres mayores de 15 años fueron testigos de violencia física dentro de su familia en la infancia.

Fuentes: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021, INEGI.

Propuestas

- Atender a la población infantil con un enfoque no heteronormativo.
- Reconocer e implementar acciones para detener las vulnerabilidades que enfrentan las infancias lésbico, gay, bisexual, transexual, intersexual y otras, a partir del estudio de las interseccionalidades de las violencias.
- Desmitificar, desde las familias, las orientaciones LGBTI en las infancias, puesto que suelen ser tratadas como problemas de salud mental.
- Contemplar el uso de la metodología de las cadenas de violencia en el análisis de las infancias.
- Establecer estrategias dirigidas a la protección de las infancias en diversos ámbitos, contemplando desde la realización de foros y consultas nacionales, así como la difusión en estados y municipios de campañas como “En tu camino, tus derechos van contigo”, dirigida a infancias migrantes e impulsada por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias, la Procuraduría Federal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes y la Organización Internacional para las Migraciones.
- Desmitificar la infancia como un momento idealizado de la vida y reconocer todas las formas de violencia a las que se enfrentan los infantes.
- Diseñar campañas de difusión para dar lugar y respetar la voz de las infancias, en contra del adultocentrismo.

Las infancias tienen su propia voz: hay que escucharlas

- El interés superior de la infancia y adolescentes debe primar en todas las instancias, contextos e instituciones, refirieron las y los ponentes.
- Las y los participaciones aportaron al debate a partir de los siguientes cuestionamientos: ¿cuáles son los efectos individuales y colectivos en la niñez al convivir en contextos donde priva la discriminación y la violencia en razón al género?, ¿qué esfuerzos realizan las instituciones y la academia, y ¿cuáles son sus propuestas para que las niñas, los niños y los adolescentes de México puedan crecer con bienestar?

Liliana Falcón Zertuche*

Las panelistas de esta sesión concidieron en que, para prevenir, atender y erradicar las violencias en las infancias es primordial la transformación cultural que permita que se escuchen sus voces.

Nuria Fernández Espresate, titular del Sistema Nacional para el Desarrollo integral de la Familia (DIF), destacó que “el adultocentrismo trata de encerrar a las niñas y niños en una visión de violencia. En el DIF se trata, actualmente, de rescatar otra visión de las niñas y los niños”.

En México viven 38 millones 247 mil 958 niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 17 años de edad, pero el 25% de ellos se centran en poblaciones de menos de 2 mil 500 habitantes. Entonces, en las comunidades rurales, los jóvenes se juntan desde muy temprana edad y se reproducen sin control natal, por falta de conocimiento”. “Hay una visión sobre urbanizada de la realidad, desde el privilegio urbano. Es necesario ampliar la mirada para ver las violencias que enfrentan las niñas y los niños. Escuchar su voz es un primer paso para erradicar la violencia”, aseguró.

Sexualidades, infancias y violencias

Siobhan Guerrero Mc Manus destacó que en la Encuesta sobre Diversidad Sexual y de Género en personas de 15 años y más, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se deja de lado a la población infantil. Instó a conocer las interseccionalidades y las violencias en las infancias LGBTI, para reconocer las vulnerabilidades que enfrentan y qué se puede hacer para detenerlas.

Por su parte, la Lic. Vanessa Juárez Pizno, mediante una práctica de teatro infantil con una marioneta, reflexionó sobre las diversas violencias que sufren las infancias e hizo un llamado a

transformar el entorno desde la cultura popular feminista.

Colectividad y cuidados de las infancias

Enna Paloma Ayala Sierra expuso que, para la elaboración de políticas públicas, se debe considerar que las familias, en tanto unidades domésticas, acuden a una regulación al interior y por el exterior: una conexión entre la comunidad, la familia nuclear y el grupo social.

Así, la violencia se ve estrechamente relacionada con el ámbito familiar y de su comunidad. Hizo un llamado a considerar a las infancias huérfanas por el crimen organizado y a apoyarles mediante políticas públicas que los reconozcan como sujetos de derecho y garanticemos como sociedad en colectividad su bienestar.

Por su parte, el Dr. Emiliano Duering Cufré, integrante del Proyecto Nacional de Investigación de Incidencia (Pronaii) “Educación para la ciudadanía: Co-generación de conocimientos y saberes con niños/as y jóvenes sobre la construcción de paz y el cuidado colectivo, en barrios considerados peligrosos en la región Centro Occidente de México” informó de los pormenores del proyecto y la importancia de co-generar conocimiento con niños, niñas y adolescentes, sobre las implicaciones de las violencias cotidianas y, a partir de ello, crear y transformar espacios físicos y simbólicos de encuentro.

En la exposición participó el Lic. Salvador Tenorio Maya, integrante del colectivo de investigación e incidencia de ese Pronaii.

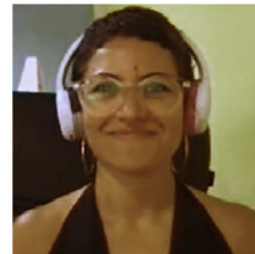
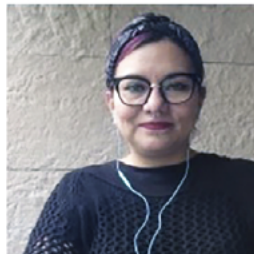
*Investigadora por México, Conacyt.

Combatir la violencia de género desde la difusión

Ponentes:

Dra. Raquel Ramírez Salgado

Centro de Investigaciones y Estudios de Género - Universidad Nacional Autónoma de México.



Arq. Danae Silva

Del proyecto "La Corregidora".

Dra. Alejandra León Olvera

Postdoctorante Conacyt Universidad de Murcia.



Lic. Edna Maritza Morales Bautista

Monitoras Violetas.

Moderadora:

Dra. Liliana Falcón Zertuche

Investigadora por México, Conacyt.



19.4 millones de personas mayores de 18 años son lectoras o lectores de periódicos y revistas en el país.



43% de quienes consultan estos medios son mujeres y 57% son hombres.

Propuestas

- Combatir el papel reproductor de la violencia de género y la revictimización en contra de las mujeres en los medios de comunicación.
- Respetar y hacer cumplir las normas y leyes relacionadas con la protección de la identidad de las víctimas en los medios de comunicación, quienes, en general, presentan los asesinatos de mujeres como accidentes o como crímenes pasionales, justificados por los “celos”.
- Realizar campañas para evitar la heroificación de la violencia de género, ya que los medios aducen continuamente a las virtudes de los hombres agresores.
- Luchar contra los estereotipos generados por el narcomarketing, la narcocultura, las narrativas visuales de plataformas como Facebook y Tik Tok, que estigmatizan y revictimizan a las mujeres.
- Capacitar y sensibilizar a los medios de comunicación en materia de género.
- Corregir y evitar el mensaje en los medios de comunicación sobre que “las mujeres ‘aparecen’ muertas” y, por el contrario, reconocer que son asesinadas.

Revictimización en medios: el machismo escurre por la pantalla

- Aún hoy, la representación de las niñas y mujeres en los medios de comunicación obedece a estereotipos de género que perpetúan el machismo, la discriminación y la violencia de género, señalaron en esta sesión.
- La publicidad sexista, los titulares tendenciosos y las coberturas informativas segadas ignoran las leyes y reglamentos relacionado con la protección y promoción de derechos humanos, coincidieron.

*Liliana Falcón Zertuche**

En una sesión en la cual abundaron los ejemplos, las ponentes demostraron las distintas formas en las cuales diversos medios comunican sin perspectiva de género, incumpliendo las leyes y reglamentos que los obligan a conducirse con responsabilidad y ética, fomentando la violencia de género hacia las niñas y mujeres.

Raquel Ramírez Salgado señaló que es necesario revisar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en la cual ya se incluyó a la violencia digital y mediática como una de las modalidades de

la violencia contra las mujeres en México. “Los medios de comunicación tienen una gran responsabilidad como reproductores de la violencia”, indicó y argumentó que la participación de la mujer se ha visto obstaculizada por la meritocracia, pues supone que todos partimos de la igualdad de oportunidades y no es así, ya que las universidades son instituciones meritocráticas y, por lo tanto, espacios de desigualdad. Mostró fragmentos de expresiones misóginas de estudiantes dentro de las universidades que cosifican y sexualizan a la mujer.



Es fundamental detener la revictimización

Por su parte, Danaé Silva, del proyecto La Corregidora, mostró la manera en la cual las instituciones fomentan la violencia de género, específicamente a través de mensajes enviados en redes sociales, y ejemplificó con un tweet, de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, en el que se revictimizó a una víctima de feminicidio. En el mismo caso, los medios de comunicación exaltaron las cualidades que tenía el agresor. “Lo medios, mediante el lenguaje, estereotipan y estigmatizan a la mujer con frases: “Se fue con el novio”.

En tanto, Alejandra León Olvera, advirtió que en el narcomarketing y la narcocultura, las identidades femeninas tienen varias formas de exhibirse y generar estereotipos, desde los cuales se les descalifica y culpa por sus “muertes”. “Es necesario detener la revictimización”, aseguró.

Por su parte, Edna Morales Bautista advirtió que los medios de comunicación difunden información que perpetúa la violencia hacia las mujeres. “La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing

considera la violencia contra la mujer a través de los medios de comunicación y exalta la necesidad de despertar la conciencia acerca de la responsabilidad de los medios de comunicación de promover imágenes no estereotipadas de mujeres y hombres, así como de eliminar los patrones de conducta generadores de violencia que en ellos se presentan”, destacó.

Insistió además, en la importancia de combatir la violencia política por razón de género, pues en un seguimiento ante la problemática generada por los medios de comunicación se determinó, que su cobertura no fue igualitaria entre candidatas y candidatos durante el proceso electoral 2020-21 en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

“Hay invisibilización de la participación política de las mujeres, pues los medios de comunicación no dieron cobertura a las actividades de campaña de las mujeres participantes del proceso y es necesario nombrarla para combatirla”.

**Investigadora por México, Conacyt*

Patrones revictimizantes en los medios de comunicación

*Danaé Silva**

Hace cinco años comencé un proyecto que consiste en intervenir titulares de forma llamativa y explicar, de la forma más sencilla posible, el machismo y los estereotipos que hemos llegado a normalizar al punto de no percibirlos, dejando claro que ni la prensa ni las instituciones, ni la sociedad en general son objetivas y que nuestras ideas y reacciones ante asesinatos y abusos a mujeres parten desde el sexismo y la misoginia, no de la neutralidad.

Durante mis intervenciones he visto ciertos patrones que se repiten constantemente.

El más común es que se habla de feminicidios como si fueran accidentes, quitando responsabilidad a los agresores y eliminando el contexto de violencia en las relaciones.

Así, los hombres matan a golpes a mujeres porque “les ganó la ira”, porque “se transformaron”, porque “se les presentó la oportunidad” o porque quedaron “cegados por los celos”, cuando la forma más responsable de abordar el tema sería explicar cómo los feminicidios son la culminación de años o décadas de maltrato, son crímenes planeados, son amenazas cumplidas.

Otro problema es que, como sociedad, tendemos a empatizar con los agresores y su ira, más no con las víctimas, a quienes escrutamos para entender qué hicieron para “provocar” la violencia infligida contra ellas. Así, los medios reproducen las excusas de los feminicidas o inventan datos imposibles de conocer, pero que romantizan la violencia y señalan las acciones de las víctimas consideradas incorrectas. Por ello, no es raro leer que las mujeres ‘pierden la vida’ por salir de fiesta, por no ser fieles, por tomar alcohol o por no cumplir con los

mandatos de la feminidad. La forma más sencilla de lidiar con ello es no dar voz a los agresores, no entrevistarlos, no publicar sus versiones, no publicar sin sustento lo mucho que sufrían al asesinar. Ser objetivos publicando las acciones sin justificarlas y dando voz a expertas en el tema, con el fin de compartir un análisis más profundo y evitando enfocarnos en el comportamiento de las víctimas.

Una constante es la cosificación de los cuerpos de las mujeres. No se habla del homicidio de una persona, sino del ‘cuerpo’ que fue encontrado y elementos degradantes sobre lo que se le hizo a ese cuerpo. Se publican fotografías o datos que no aportan información valiosa y que solamente apelan al morbo. También se elimina a los agresores de la historia y esos ‘cuerpos’ encontrados ‘mueren’ a consecuencia de ser golpeados por objetos inanimados.

Las mujeres son ‘víctimas del alcohol’ y ‘mueren’ al ser golpeadas por piedras o por armas blancas, no por individuos que ya han sido detenidos y han confesado. Una publicación no sexista no serviría como plataforma para los asesinos. En lugar de ayudarlos a revictimizar y humillar a sus víctimas, se podría publicar información objetiva sobre su detención y proceso legal.

Esos son sólo los patrones más comunes y algunas acciones puntuales para eliminarlos, que al final se reducen a ver a las víctimas y a sus familias como personas que merecen respeto.

**Proyecto “La Corregidora”*

Hombres, género y violencia: claves para desarticular el mandato de masculinidad

Ponentes:

Dr. Oscar Montiel Torres

Universidad Autónoma de Tlaxcala.

Mtra. Erika Troncoso Saavedra

Coordinadora de Vinculación Estratégica Interinstitucional de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Mtro. René López Pérez

Coordinador del Subprograma de Investigación en GENDES.

Dr. Fernando Bolaños Ceballos

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Moderadora:

Dra. Ana Cecilia Arteaga Böhr

Universidad Autónoma de Baja California.



95% de las personas agresoras de mujeres son hombres.

20% de las personas agresoras cometieron el hecho bajo el influjo de alguna droga.

76% de quienes agredieron a una mujer son sus parejas o exparejas.

Propuestas

- Llevar a cabo capacitaciones efectivas, constantes y con impacto real sobre sensibilización en perspectiva de género a quienes integran los cuerpos de policía en el país.
- Realizar perfiles detallados de los agresores para que sean la base del diseño de políticas públicas orientadas a la transformación de las masculinidades.
- Diseñar estrategias de cambio de enfoques solamente punitivistas para castigar agresores hacia la utilización de la justicia restaurativa y de la justicia cívica con enfoque de género.
- Instaurar políticas públicas donde se involucren los hombres como agentes para la erradicación de la violencia y el logro de la igualdad de género.

Hacia una nueva construcción de las masculinidades

- Durante años, las campañas contra la violencia de género se han enfocado en hacer que las mujeres se defiendan de los agresores; hoy sabemos que es necesario un cambio cultural para que la violencia no se ejerza, señalaron.
- Es necesario ampliar la reflexión sobre lo que significa el mandato de masculinidad en nuestra sociedad, qué vivencias de masculinidad afectan a las personas y cómo desarticular los privilegios que permiten y perpetúan formas de violencia y dominación sobre otras y otros, se propuso en este ejercicio de diálogo.

*Liliana Falcón Zertuche**

Para desmontar la violencia patriarcal no basta con que las mujeres se defiendan, es fundamental que los hombres no agredan. Erradicar el sexismo inicia por responsabilizar a las masculinidades mal aspectadas y peor ejercidas. “La Conavim ha generado la política y le ha dado seguimiento; y, ha puesto atención en los agresores”, señaló Érika Troncoso Saavedra.

“Sabemos que, a lo largo de la vida más del 70.1% de las mujeres mayores de 15 años declaran que han sido víctimas de algún acto de violencia; y, 42.8%, en el caso de los últimos 12 meses. Esta violencia ocurre en los ámbitos: escolar, laboral, familiar, de pareja y comunitario.

Estas dinámicas no están ocurriendo en el vacío; si no que ocurren en un entramado institucional y estructural, que hizo que las mujeres en algún momento normalizaran la violencia, y que ahora están levantando la voz para decir ‘no más’. Además, han evolucionado ciertos tipos de delitos, como el feminicidio”, expresó.

Respecto a los agresores, puntualizó, los datos que nos arroja el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (Banavim), donde se intenta recolectar de manera sistemática datos sobre los agresores

destaca el tema del parentesco: “en menores de 18 años, el principal perpetrador es el padre o la madre; mientras que, en personas mayores de 18 años, la gran mayoría es cónyuge o pareja.”

El problema de los agresores no se soluciona con la legislación. La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia señala en diferentes artículos, qué es lo que se tiene que hacer con los agresores; sin embargo, a pesar de que tenemos la obligación legal, no tenemos el alcance que deberíamos de tener”, puntualizó.

“Es así que la misma ley señala sobre servicios de reeducación, que alguien que está sentenciado reciba tratamiento reeducativo o de reinserción porque ya está sentenciado, y esto lo tienen que hacer las entidades federativas”, agregó.

“Los agresores nunca reconocen su responsabilidad” sentenció, por ello, la reeducación con intervenciones psicoeducativas busca generar esta responsabilidad. Esta es la intervención de reeducación en salud que existe en todo el país, pero su alcance todavía es muy pequeño”, reconoció.

Por su parte, Oscar Montiel Torres, expuso de forma sintética unos ejemplos del trabajo con los proxenetas rurales de Tlaxcala; y, del trabajo realizado como perito en antropología social con perspectiva de género en casos de feminicidio, trata de personas y violencia contra las mujeres.

Señaló que los proxenetas justifican la existencia de los lugares de prostitución a partir de las “necesidades de los cuerpos de los hombres”; y, a su vez, justificar las violaciones sexuales ante la falta de estos espacios. Es un argumento basado en una cultura patriarcal que privilegia a los hombres. “La normalización de la violencia contra las mujeres pasa por la cultura y pasa por las instituciones”, señaló.

René López Pérez informó de sus esfuerzos desde la asociación Género y Desarrollo (Gendes): “No hay políticas públicas donde se involucran los hombres como agentes para la erradicación de la violencia y el logro de la igualdad de género.

Este es el punto central de la discusión. También, en los medios de comunicación sigue habiendo modelos de masculinidad estereotipados; no se habla de la diversidad sexual entre los hombres. En ese sentido, cuál sería el rol de los gobiernos para regular o promover este tipo de modificaciones, en cómo se representan los hombres dentro de los medios de comunicación”.

Finalmente, Fernando Bolaños Ceballos habló del trabajo realizado con policías y la necesidad de atención psicológica que deberían recibir.

**Investigadora por México, Conacyt*

Avances en la homologación del tipo penal feminicidio en México

Ponentes:

Mtra. Claudia Contreras Córdova

Fiscal General de Justicia del Estado de Sonora.

Dra. Katy Salinas Pérez

Titular del Instituto Coahuilense de las Mujeres.

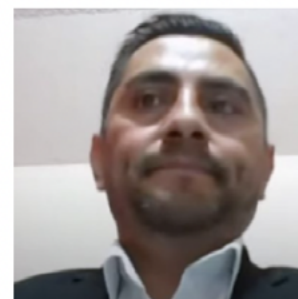
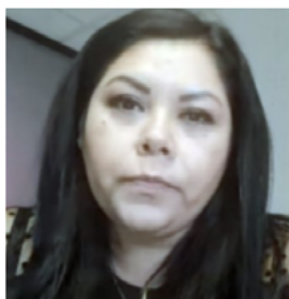
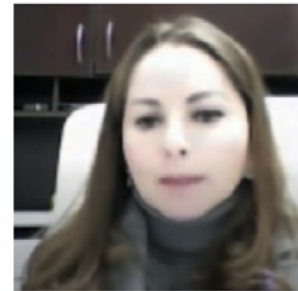
Lic. Candy Elizabeth Martell Sandoval

Colaboradora del Laboratorio de Antropología Aplicada para atender Casos de Violencia Feminicida y Feminicidio de El Colegio de San Luis.

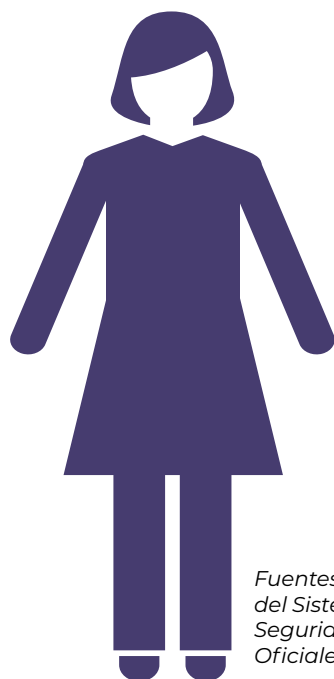
Moderador:

Dr. Óscar William Márquez Barbosa

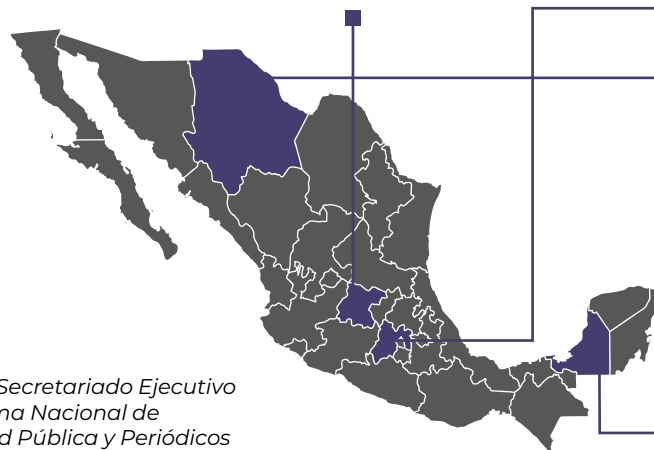
Investigador por México, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contras las Mujeres.



25% de las muertes violentas de mujeres en el país, se clasificaron como feminicidio entre enero y noviembre de 2022.



5 de cada 100 muertes violentas de mujeres en Guanajuato se clasificaron como feminicidio entre enero y noviembre de 2022. **Es el estado con menor proporción de investigación de feminicidios.**



Estado de México fue la primera entidad en incluir el feminicidio en su Código Penal Estatal, el 18 de marzo de 2011.

Chihuahua fue el último estado en incluir el tipo penal feminicidio en su Código Penal Estatal, el **20 de octubre de 2020.**

91 de cada 100 muertes violentas de mujeres en Campeche se clasificaron como feminicidio de enero a noviembre de 2022.

Fuentes: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Periódicos Oficiales de los Estados.

Propuestas

- Replicar en la medida de lo posible el proceso para la detección de la Violencia Familiar de Alto Riesgo, que ha tenido una fuerte incidencia para la disminución de estos delitos en Sonora.
- Continuar con la promoción de la homologación los diversos protocolos de investigación de feminicidio en el país.
- Ejecutar programas integrales por los gobiernos de las entidades para la reparación del daño y acompañamiento de las víctimas indirectas.
- Incluir en todos los códigos penales de los estados las penas accesorias como la pérdida de derechos sucesorios y cualquier derecho de familia, en los casos en que un agresor cometa el feminicidio de su pareja.

No todas las mujeres tienen Igual acceso a la justicia

- Uno de los grandes pendientes en términos jurídicos para garantizar el acceso a la justicia a víctimas y sobrevivientes de la violencia feminicida en el país es la homologación del tipo penal de feminicidio en las 32 entidades federativas y en el Código Penal Federal, coincidieron.
- Desde la creación de esta categoría penal en 2011 y hasta la fecha, se han realizado diversos esfuerzos en la materia, por lo que es preciso revisarlos y reflexionar sobre la necesidad de consolidar dichos procesos, señalaron.

*Liliana Falcón Zertuche**

La importancia de que las legislaciones estatales se sumen a la voluntad política federal para combatir la violencia de género y los feminicidios en su máxima expresión quedó de manifiesto en esta sesión.

Candy Elizabeth Martell Sandoval, colaboradora del Laboratorio de Antropología Aplicada para atender Casos de Violencia Feminicida y Feminicidio de El Colegio de San Luis, enfatizó que cada código penal debería de ser empatado con la Ley General de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia para sumar las hipótesis y complementarlas en cada caso.

Lo anterior, sin suprimir que cada entidad tenga un código penal basado en el federal, que contemple todas las condiciones de desventaja con las que puede contar una mujer.

Insistió en capacitar a todos los operadores del sistema de procuración e impartición de justicia, desde los primeros respondientes y así sucesivamente a cada servidor público. Debe capacitárseles tanto en los protocolos y en materia de perspectiva de género, así como contar con procesos cuyo fin sea una sentencia condenatoria.

“No en todos los códigos penales se ven las sanciones a los ministerios públicos por omisiones en las investigaciones en los casos de feminicidios, o por hacerlos pasar por otros delitos. Se debe de investigar a los servidores públicos que llevaron el caso y saber si hubo omisiones o acciones que, en todo caso de existir, deberían sancionarse administrativa o penalmente, por ello, es necesaria la homologación del tipo penal del feminicidio”, destacó.

“Debe haber una sensibilización y empatía de los servidores públicos. De nada sirve que en el país haya muchas leyes, si los servidores públicos no las conocen ni las saben aplicar, y no tienen perspectiva de género. Sobre todo, se busca la prevención de las violencias y su reproducción. Mientras no haya castigos, los feminicidas van a seguir delinquiendo”.

Urge la homologación

Por su parte, Claudia Indira Contreras Córdova, Fiscal General de Justicia del Estado de Sonora, explicó las acciones de impacto que han incidido en la disminución de los feminicidios: 1) la construcción de los Centros de Justicia para las Mujeres (Hermosillo y Cajeme); 2) contar con un protocolo de investigación en feminicidios, en violencia sexual, protocolo Alba y las medidas de protección en los casos de violencia familiar; 3) la creación de una Unidad de Análisis de Contexto; 4) capacitación continua; y 5) la adquisición de equipo tecnológico.

“El programa para identificación de víctimas de alto riesgo (V.A.R.), fue creado con el apoyo de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con un presupuesto aportado en 2021, que sirvió para el contrato de personal especializado para la detección de violencias de alto riesgo que se puedan convertir en un feminicidio. Tuvimos incidencia en la detección de la violencia de alto riesgo en San Luis Río Colorado, Guaymas, Cajeme, Nogales, Hermosillo y Empalme. Este ha tenido una fuerte incidencia para la disminución de estos delitos”.

En su turno al micrófono, Katy Salinas Pérez, titular del Instituto Coahuilense de las Mujeres, señaló que es preciso hacer el análisis técnico de cada uno de los tipos penales del país: “abordar con perspectiva de género es considerar el contexto que rodeó a la mujer víctima de feminicidio, reflejado en las hipótesis de la investigación. Hay que considerar el estado de indefensión de las víctimas; sólo Colima, Sinaloa, y Sonora, lo contemplan”.

Asimismo, hizo un llamado a atender a las infancias huérfanas por feminicidio “hay madres de víctimas de feminicidio que se vuelven madres nuevamente de los niños que han quedado sin su madre. Son víctimas indirectas del feminicidio. Se necesita un programa de atención como víctimas, ha habido avances importantes; por ejemplo, en Coahuila cuenta con un programa de atención a niñas y niños que han sido víctimas indirectas: se les nombran abogados, se les da beca educativa y se les apoya con terapias psicológicas; se necesitan más programas integrales”. Insistió en la importancia de la homologación: “hay entidades que no tienen tipificado el feminicidio. Entonces, no todas las mujeres tienen igual acceso a la justicia en México”.

**Investigadora por México, Conacyt.*

¡No olvides visitarnos!

The image shows a screenshot of the CONAVIM website. At the top, there is a dark green navigation bar with links for Multimedia, Blog, Prensa, Contacto, Directorio, Protección de Datos Personales, and Transparencia. Below this is a large green banner with the CONAVIM logo and the text "COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES". To the left of the banner are two small white boxes with "Aa" and "Aa-".

Below the banner is a white section with the CONAHCYT logo and the text "CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS". To the right is a search bar with the text "Buscar..." and a magnifying glass icon.

Below this is a dark blue navigation bar with links for Inicio, Conahcyt (with a dropdown arrow), Servicios en Línea, Transparencia, Protección de Datos Personales, Contacto, and Correo (with a dropdown arrow).

The main content area has a dark blue background with the text "Revista Ciencias y Humanidades" and a breadcrumb trail: "Inicio » Publicaciones y Difusión » Revista Ciencias y Humanidades".

At the bottom, there are two promotional cards. The left card has a purple background and the text "Violencias y desigualdades de género" and "Un capítulo del Ecosistema Nacional Informático de Seguridad Humana", with a QR code. The right card has a dark blue background and the text "Seguridad humana", with a QR code.



TODAS LAS MUJERES TODOS LOS DERECHOS

Gaceta informativa del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) y la Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM)



Edición especial del Día
Internacional de la Mujer



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

SUBSECRETARÍA DE
DERECHOS HUMANOS,
POBLACIÓN Y MIGRACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

DIRECTORIO

CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

María Elena Álvarez-Buylla Roces
Directora general

Andrés Eduardo Triana Moreno
**Dirección Adjunta de Investigación
Humanística y Científica**

Delia Aideé Orozco Hernández
**Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico,
Vinculación e Innovación**

Juan Francisco Mora Anaya
Unidad de Administración y Finanzas

José Alejandro Díaz Méndez
**Unidad de Articulación Sectorial
y Regional**

Raymundo Espinoza Hernández
Unidad de Asuntos Jurídicos

Horacio Tonatihu Chavira Cruz
**Coordinación de Comunicación
y Cooperación Internacional**

Carolina Franco Espinosa
**Coordinación de Repositorios, Investigación
y Prospectiva**

Alejandro Espinosa Calderón
**Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de
los Organismos Genéticamente Modificados**

Liliana Ximena López Cruz
**Directora de Programas Nacionales
Estratégicos**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Adán Augusto López Hernández
Secretario de Gobernación

Alejandro Encinas Rodríguez
**Subsecretario de Derechos Humanos,
Población y Migración**

Ma Fabiola Alanís Sámano
**Comisionada Nacional para Prevenir y
Erradicar la Violencia contra las Mujeres**

José Christian Hernández Robledo
**Coordinador de Estrategias de Monitoreo,
Conavim**

TODAS LAS MUJERES, TODOS LOS DERECHOS

Coordinación editorial
Liliana Ximena López Cruz
Oscar Gerardo Hernández Lara
José Christian Hernández Robledo

Consejo editorial
Elena Osorio Martínez
Daniel Díaz Ramírez

Diseño e ilustración
Daniela Nicté García Peniche

Colaboración Fotográfica
Angélica Navarro Arroyo
Coordinación Feminista
Olimpia de Gouges
David Gallo
Elizabeth Ávila
Libertad Argüello Cabrera
Ulises García

Todas las mujeres, todos los derechos. Edición 3, año 2, es una publicación editada por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

Av. Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03940. Teléfono: (55) 5322-7700. <https://conahcyt.mx/>

Reservas de derechos al uso exclusivo en trámite, ISSN en trámite, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derecho de Autor. Licitud de Título y Contenido en trámite, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación.

El contenido de los artículos no necesariamente coincide con la línea editorial de la Gaceta, así como de la coordinación y comité editorial, por ello el Conahcyt no se hace responsable de las opiniones vertidas, siempre libremente.

La Gaceta es de libre acceso, está permitida su reproducción siempre y cuando se cite la fuente.



CONTENIDO

Editorial.....4

El derecho a vivir una vida libre de violencia

Los sesgos en la interpretación de los datos de violencia contra las mujeres... 5

Mujeres y territorio

Mujeres y niñas en comunidades rurales e indígenas en torno a las violencias múltiples: Una mirada desde los feminismos comunitarios 6

Todas las mujeres, todos los derechos

8M: hacia un horizonte de la no violencia en la vida pública y política de las mujeres en México..... 8

Todas las mujeres, todas las voces

Resurgimiento de lo sustancial “Lo personal es político..... 9

Todas las mujeres, todos los espacios

Desde la distancia también se resiste: Feminismos en la virtualidad 10

Movimiento

Las Jijas del Maíz al son del feminismo..... 12

Re-Construyéndonos

“Feliz será el día que no nos falte ninguna”: Desmontando los estereotipos del 8M 15

Nuestra realidad.....16

Numeralia

Avances de las mujeres en espacios de toma de decisiones en México 18

Línea del tiempo

Nosotras en el tiempo..... 19

Editorial

Día Internacional de la Mujer

Durante siglos las mujeres de diversas latitudes han luchado por un mundo igualitario, libre de violencia y discriminación. Por ello, cada 8 de marzo se conmemora el “Día Internacional de la Mujer”, que fue proclamado por la ONU en 1975, a consecuencia de las manifestaciones de mujeres que alzaron la voz por una vida digna.

Si bien en México miles de mujeres y niñas continúan siendo afectadas por la desigualdad, la unión de esfuerzos entre la sociedad civil, gobiernos locales y gobierno federal, ha mostrado logros significativos, muestra de ello es el derecho al voto que ejercen las mexicanas por primera vez y desde hace 65 años, resultado que no pudo ser posible sin mujeres organizadas en todos los rincones del país con un fin común: ser reconocidas como ciudadanas con derecho a votar y ser votadas.

Veinte años después se eligió a la primera gobernadora del país: Griselda Álvarez. No obstante, el cambio significativo se pudo observar hasta la actual administración en donde, gracias a las nuevas reformas de paridad, se eligieron a nueve gobernadoras y alrededor de 525 presidentas municipales o alcaldesas, además de contar con el primer congreso paritario a nivel federal en donde 49.2% son mujeres diputadas y el 51% son sendoras.

De manera similar a esos ejemplos, podemos destacar también que, tras años de exigencias por parte de mujeres activistas, el derecho al aborto, que antes era penalizado, es desde el 2007 una realidad en la Ciudad de México y, posteriormente, en 11 estados del país, reconociendo el derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos.

Pese a los esfuerzos realizados, los estragos de políticas neoliberales que azotaron al país aún hacen eco en la vida pública y privada de mujeres y niñas. Los diferentes tipos de violencia continúan presentes en los distintos espacios públicos y privados en donde se desenvuelven las mujeres.

En este panorama donde la lucha por vivir una vida libre de violencia continúa, las mexicanas, desde distintas trincheras físicas o digitales, juegan un papel imprescindible.

De igual manera, los/as servidores/as públicos/as que se involucran día a día en la atención a las violencias contra las mujeres tienen una responsabilidad fundamental y la oportunidad de hacer historia con calidad y calidez.

Este es un gran momento para recordar que la unión y cooperación entre institución y sociedad es símbolo de esperanza para combatir y erradicar la violencia contra las mujeres.

Los sesgos en la interpretación de los datos de violencia contra las mujeres

Evelyn Trasviña*

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) en su aplicación de 2021, en nuestro país 7 de cada 10 mujeres de 15 años o más, han experimentado al menos una situación de violencia a lo largo de la vida. La misma encuesta pone en evidencia que, en más de la mitad de los casos, no le contaron a nadie lo ocurrido, lo que significa la ausencia de denuncia, y por lo tanto, impunidad en esos actos. La presente estadística tiene sin duda un impacto directo en la percepción de la ciudadanía sobre un fenómeno que modifica la vida pública del país.

Sin embargo, para entender el fenómeno de la violencia y aspirar a su erradicación, es necesario contrarrestar el vacío de información que se genera entre el universo evidenciado en la ENDIREH y la disforme correspondencia de carpetas reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas. Asimismo, es necesario que la información indique los espacios geográficos que son más peligrosos para las mujeres y si efectivamente orienta las acciones de fortalecimiento de los mecanismos de prevención y atención de las violencias.

Es en este sentido que la revisión de los registros administrativos puede jugar un papel fundamental en la construcción de estas narrativas, ya que todas las instituciones y dependencias a nivel federal, estatal y municipal, encargadas de la atención a las violencias contra las mujeres están obligadas mediante la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), a realizar esfuerzos

de sistematización de la información de atención a la violencia contra las mujeres. Este registro permite también cumplir con reportes y otros requerimientos administrativos necesarios para el seguimiento de las violencias y desigualdades hacia las mujeres. Cabe destacar que la herramienta tecnológica implementada desde el Gobierno Federal, en cumplimiento de la LGAMVLV, para recopilar, sistematizar y organizar la información general y estadística sobre los casos de violencia contra las mujeres, es el Banco Nacional de Datos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).

Este banco de datos integra el registro proveniente de instancias de atención a la violencia contra las mujeres de las 32 entidades federativas, donde al corte de diciembre de 2022 se tenía un registro de 18,000 cuentas de captura, de personas que integran información de manera continua y permanente sobre víctimas, casos y servicios brindados a las mujeres en su andar institucional para acceder a la justicia.

Por lo tanto, los datos registrados por las instituciones públicas y privadas que reciben recurso público que atienden a las mujeres en el país podrían constituirse en la principal fuente de información para entender el fenómeno de la violencia con sus particularidades espacio-demográficas y para rendir cuentas de lo que sí hace el Estado para atender las violencias que se ejercen hacia mujeres y niñas.

**Coordinadora de Estudios e Investigaciones para la Erradicación de la Violencia, CONAVIM*

Mujeres y niñas en comunidades rurales e indígenas en torno a las violencias múltiples: Una mirada desde los feminismos comunitarios

Martha Shirley Reyes Quintero*

Desde los planteamientos de los feminismos descoloniales, que centran su interés en la intersección entre raza, clase, sexualidad y género, se visibiliza a las mujeres de los pueblos indígenas, rurales a través de los feminismos comunitarios¹, y se da cuenta cómo en los pueblos colonizados ha prevalecido el pensamiento que niega autoridad, legitimidad, voz, sentido y visibilidad a las mujeres, y cómo en las comunidades indígenas y rurales permanecen mujeres con subjetividades resistentes que dan la batalla silenciosa y reivindican la importancia de las mujeres en los distintos ámbitos y espacios sociales y comunitarios. Sin embargo, aun hay mucho por hacer para avanzar en disminuir las desigualdades sociales, culturales, económicas y ambientales que vulneran y violentan a las mujeres, sobre todo en contextos rurales e indígenas y periurbanos.

Para la presente nota reflexionaremos sobre cuatro ámbitos en los que prevalece la violencia hacia las mujeres en contextos rurales, a saber, el laboral, escolar, familiar y comunitario. Para ello, recuperamos los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021² referentes a la prevalencia de la violencia.

En ese sentido, encontramos que los porcentajes más altos de la prevalencia de la violencia hacia las mujeres de 15 años o más con residencia en zonas rurales, se da en el ámbito comunitario, siendo la Ciudad de México con 71.1%, le siguen los estados de México con 43.5%, Morelos con 39.2% y

Querétaro con 39.2% las cinco entidades con los porcentajes más altos en este ámbito.

El segundo ámbito con mayor prevalencia en la violencia contra mujeres que residen en zonas rurales es el escolar; siendo nuevamente la Ciudad de México la que tiene el porcentaje más alto de prevalencia de la violencia en mujeres de 15 años o más con un 43.5%, le siguen los estados de México con 38.2%, Querétaro con 37.4%, Oaxaca con 33% y Aguascalientes con 30.4%.

En el ámbito laboral con respecto a la violencia hacia las mujeres, es Aguascalientes la entidad que ocupa el primer lugar con 32.4%, seguido de Coahuila con 30.4%, Estado de México con 27.6% y Ciudad de México con 25.3%. Finalmente, en el ámbito familiar, el primer lugar en prevalencia de la violencia contra las mujeres lo ocupa Querétaro con 14.7%, le siguen la Ciudad de México con 14.1%, Coahuila con 13.8%, Guerrero con 13.7% y Veracruz con 12.9%.

Si reflexionamos sobre estas cifras a la luz de los feminismos comunitarios, podemos inferir que la prevalencia del pensamiento colonial que violenta y coloca a las mujeres como seres no humanos o inferiores, se manifiesta de múltiples maneras. En la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), y sus recientes reformas, se busca reivindicar la vida y dignidad de las niñas y mujeres en México. Éste es un eje rector en la política nacional actual y en las acciones y puntos críticos del actual proceso de Transformación.

*Investigadora por México-Conacyt Pronaces



8M: hacia un horizonte de la no violencia en la vida pública y política de las mujeres en México

Daniela Castillo*

Eduardo Galeano señalaba que la utopía está en el horizonte y a pesar de nunca ser alcanzada, servía para caminar. Así la lucha de las mujeres, que con los años caminamos para conquistar derechos y, con ello, buscar erradicar la violencia que se ejerce contra nosotras.

De modo que cada 8 de marzo en conmemoración del Día Internacional de la Mujer podemos reflexionar sobre los alcances, desafíos y pendientes de nuestra lucha. Si bien a nivel nacional e internacional existen indudables avances en la garantía de nuestros derechos, la actualidad presenta una serie de contradicciones morales en lo relativo al género. Por ejemplo, en el índice Global de Brecha de Género³, México se coloca en el lugar 34 de 156, con lo que pareciera que todo va bien. Sin embargo, cuando este mismo modelo se va desagregando en subíndices, los datos se tornan más bien preocupantes: México ocupa el lugar 122 en temas de participación económica y oportunidades para las mujeres; se posiciona en el número 56 en logros educativos (de ahí que haya 27 investigadoras por cada 100 investigadores).

En el informe se menciona que a pesar de que las proporciones de mujeres en el parlamento y en cargos ministeriales se mantienen en 48.2% y 42.1%, respectivamente (a partir de 2019), México nunca ha tenido una jefa de estado. Y es que el desarrollo político de las mujeres en México se ve obstruido por la patente desigualdad y discriminación que provocan los roles y estereotipos de género que buscan confinar sistemáticamente a las mujeres en el espacio privado.

De modo que la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG) es definida como “toda acción u omisión dirigida a una mujer, por el hecho de ser mujer, que obstaculiza o anula el reconocimiento, goce y/o ejercicio de sus derechos político-electorales o en el ejercicio de su encargo” (Comisión Nacional de Derechos Humanos).

Precisamente como resultado de la lucha de las mujeres por generar espacios libres de violencia política, en 2019 se obligó a la paridad en todo, con lo que diversas normatividades nacionales presentaron cambios. Y aunque han pasado tres años de esta gran reforma en materia de género, continúan existiendo prácticas de violencia institucional, psicológica y en la comunidad hasta llegar a amenazas a la vida e integridad personal de las mujeres, incluso feminicidios de precandidatas o candidatas que siguen dificultando la garantía de la igualdad sustantiva en el ejercicio político y en la vida pública. Ante ello, una herramienta que la propia ley presenta es la “3 de 3 en violencia de género” que no permite que ningún hombre que tenga sentencia firme por los supuestos de violencia de género (familiar, sexual o deudores alimentarios) puedan llegar a ocupar cargos de elección popular.

Con ello, todas aquellas mujeres mexicanas que busquen incidir en la esfera política cuentan con cada vez más mecanismos que les permitan su desarrollo profesional; y aunque estos cambios no terminan con la problemática de raíz, sí son un cimiento importante para que la transformación se vislumbre en el horizonte.

**Integrante del colectivo de Investigación e Incidencia, AVGM- Pronaii*

Resurgimiento de lo sustancial “Lo personal es político”

*Norma Baca Tavira**

Históricamente, el feminismo ha perseguido un orden social que reconoce que mujeres y hombres son seres diferenciados, pero no acepta que por ello sean criaturas desiguales. El movimiento feminista, desde la lucha de las sufragistas hasta la actual cuarta (tal vez quinta) ola ha mantenido la consideración de que la subordinación de las mujeres en el patriarcado es problema de poder político, y para resolverlo, la teoría y la práctica políticas son fundamentales.

Desde la década de 1970 se ha cuestionado la división de la vida en dos grandes esferas: la pública referida al Estado, a la economía e identificada con lo político, por tanto, objeto de reflexión, discusión y legislación; y la privada, relacionada con la sexualidad, lo doméstico e identificada con lo familiar y personal, lo subjetivo y como algo al margen de la reflexión y la acción política.

La consigna feminista, surgida en la década de 1970, “lo personal es político” ha llamado la atención de las mujeres sobre la forma en la que se les incita a vislumbrar la vida social en términos personales, como si las desigualdades de género estuvieran en el orden de las capacidades individuales.

Actualmente, tenemos claro que pese a la diversidad de cautiverios que padecen las mujeres, todas tienen algo en común con respecto a un varón de su misma sociedad y de su mismo estrato social: ellas se ven afectadas por un estatus de género inferior.

Ante ello, los movimientos de mujeres han construido como temas públicos diversas prácticas proclamadas por el patriarcado como privadas o triviales para la discusión pública, por ejemplo, las violencias intrafamiliar, económica o sexual. Hoy se reconoce -y así ha quedado estipulado en instrumentos jurídicos contruidos por feministas- que son prácticas poder patriarcal.



Al describir lo personal como político, se está diciendo que sí importa que las mujeres sean tratadas como objetos sexuales; que sí importa que sea el trabajo no pagado de las mujeres el que esencialmente posibilita el funcionamiento de las sociedades y de las economías.

Los actuales movimientos feministas se caracterizan por la alta diversidad, pero también por la elevada presencia de jóvenes (especialmente urbanas y universitarias) que usan tecnologías y redes sociales, con lo que han generado nuevos espacios de denuncia y de visibilización de la movilización social que alcanza escala mundial.

Hay un potente activismo virtual encabezado por juventudes feministas que con lemas como “#VivasNosQueremos”, “aborto sí,

aborto no, eso lo decido yo”, “en la calle quiero ser libre no valiente” o “tranquila hermana, esta es tu manada” (acuérpase), posicionan un nuevo movimiento feminista, más militante y frontal que da evidencia de la consciencia que tienen, que la opresión a las mujeres se ejerce en y a través de sus relaciones más íntimas, comenzando por la relación con el propio cuerpo (el cuerpo territorio) y que “lo personal es político” significa que lo que nos pasa como mujeres (personal) tiene origen estructural (político), es decir, un sistema detrás mantiene las desigualdades de género.

**Universidad Autónoma del
Estado de México*

Desde la distancia también se resiste: Feminismos en la virtualidad

*Liliana Falcón**

El domingo 24 de abril de 2016 por primera vez miles de mujeres en 40 ciudades de la República Mexicana salieron a las calles a defender su derecho a vivir una vida libre de violencia. Marcharon por las niñas abusadas, por las adolescentes violentadas, por las trabajadoras acosadas, por las mujeres asesinadas.

El evento fue convocado por colectivas feministas que desde hace años defienden los derechos de niñas y mujeres, pero no solo marcharon ellas, se sumaron mujeres que desconocían la causa feminista, pero -lamentablemente- conocían la violencia, puesto que es vergonzosamente histórica.

Las redes sociales facilitaron esta gran marcha nacional por los derechos de las mujeres, que año con año continúa. Desde una noche antes, en Twitter circuló #MiPrimerAcoso, entonces, utilizando este hashtag, usuarias de la red social describieron la primera vez que fueron acosadas.

Un análisis de mil 100 tuits realizado por la asociación Distintas Latitudes arrojó un dato escalofriante: el promedio de edad en el cual las mujeres habían sido acosadas por primera vez era a los siete años.

Cuatro de cada 10 historias eran de abuso sexual. Muchas de las mujeres jamás lo habían contado a nadie. El movimiento virtual fortaleció la conversación que ya estaba sucediendo dentro y fuera de las redes y que culminó en lo que se llamó “la primavera violeta”.

El feminismo es un movimiento político que sostiene que una mujer es una persona, y como tal, tiene derechos. No es inmutable -como ningún otro movimiento político- y ha pasado por varias etapas, varias “olas”: la primera ola buscaba principalmente, el derecho al voto, la segunda ola pugnaba por derechos sexuales y reproductivos, la tercera

ola del feminismo apeló a la interseccionalidad y aún se discute sobre esta cuarta ola feminista, que se caracteriza por el uso de la tecnología y las múltiples posibilidades de difusión y movilización, además de una organización horizontal, que no se centre en privilegios. Es por eso que podemos encontrar en Facebook, Instagram y otras redes, diversas colectivas organizadas desde la periferia de las ciudades para visibilizar sus problemáticas.

Ahora bien, en la disputa por el espacio virtual sucede lo mismo que en el espacio físico: la violencia se hace presente. Y es que no hay dos realidades ni dos vidas, no hay “real” y “virtual”, los dos espacios son “reales”, el acoso es real en la banqueta y en el perfil de cualquier red social. Y es otro frente al cual se plantea, la Ley Olimpia es una muestra de ello.

Es importante entonces no desestimar los esfuerzos que desde la virtualidad acompañan la lucha feminista, porque no sólo se organizan desde ahí, no sólo se difunde información y se desmitifican peligrosos conceptos culturales violentos, sino que cada publicación, cada reacción, cada vez que se comparte un afiche de búsqueda, una alerta, un testimonio o se escribe un comentario de apoyo a una mujer -a una hermana en la lucha- lejana, se está presente. Porque la virtualidad es real y nada más real que ser coherente en todos los espacios. Vivas nos queremos.

**Investigadora por México, Conacyt- Pronaces*



Las Jijas del Maíz al son del feminismo



Angélica Yazmín Navarro Arroyo*

Las Jijas del Maíz, integradas por Jessica Rivera Hamed, Xóchitl Guzmán Delgado, Brenda Sandoval Bahena y Lucía Rosales Villar, son una colectiva feminista multidisciplinaria originaria de Morelos que, entre varios proyectos y actividades, crearon “Jijaraneras”, un grupo musical en donde transforman los sones tradicionales jarocho en un megáfono de los sentires y realidades de muchas mujeres en el estado y el resto del país.

“El son es una estrategia para crear comunidad, pensando en los fandangos, pero muchas veces el contenido de las letras sigue reforzando estereotipos de género y violencia. Creemos que darle un giro es una manera de reapropiarnos poniendo nuestras letras”, resaltó Xóchitl Guzmán, poeta y percusionista de Jijaraneras. Las “Jijaraneras” comenzaron tocando en marchas, poco a poco fueron invitadas a diversos festivales y eventos, entre ellos al Museo Nacional de Culturas Populares y a la primavera feminista organizada por Lonambulas, festival al que han asistido con frecuencia en el marco del 8 de marzo.

“Tenemos una forma de interactuar pensada en el público, hay momentos de mucha risa y la gente se para a bailar pero con la canción <<aerosoles de color>> que habla de la protesta feminista y el feminicidio, nosotras lloramos y también las compañeras en el público lloran”, así fue como Brenda Sandoval nos confiesa que siempre han logrado conectar con el público, sobre todo con las mujeres, pues el contenido de sus letras habla de aborto, feminismo y de una vida libre de violencia.

El 8M no siempre es glitter. Morelos y la violencia feminicida desde los ojos de una colectiva.

Según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante el 2022, Morelos registró 32 carpetas de investigación por el delito de feminicidio. 47% de estas denuncias, es decir, casi la mitad se concentran en los municipios de Cuautla, Cuernavaca, Huitzilac y Jiutepec.

De acuerdo con las integrantes de Las Jijas del Maíz, el crimen organizado en su localidad crea un contexto de violencia general que desemboca particularmente contra las mujeres. Dicha violencia se ve afectada, además, por el rol de “estado periférico y transitorio” de Morelos con respecto a la Ciudad de México. “Morelos se ha vuelto un lugar donde la gente de la CDMX viene a arrojar los cuerpos, es muy triste y muy doloroso”, subrayó Brenda Sandoval.

Además, afirman que a pesar de que 8 municipios tienen Alerta de Violencia de Género, no se cuenta con suficiente respuesta institucional ante las desapariciones y muertes violentas de mujeres y se enfrentan ante una fiscalía revictimizante, sobre todo cuando un feminicidio se liga con el narcotráfico.

“No hay investigaciones adecuadas, no se valora igual su vida y eso está en la narrativa institucional, mientras que las formas del crimen cumplen con los requisitos de un feminicidio según el protocolo porque exhiben sus cuerpos, porque son

abusadas, porque les quitan los senos, un nivel de crueldad alto”, comentó Jessica Rivera.

Las entrevistadas enfatizaron que, como activistas, es diferente generar incidencia en el interior del país que en la capital. Afirman que a la marcha del 8 de marzo en Morelos asistieron entre 8 y 10 mil mujeres y que muchas veces los mismos impartidores de justicia involucrados en los procesos que llevan las compañeras detenidas son vecinos que las pueden ubicar fácilmente.

“Es un contexto muy distinto porque aquí todas nos conocemos, en cambio, en Ciudad de México a las marchas asisten 90 mil personas, hay un anonimato que te protege”, mencionó Brenda Sandoval, quien vivió en CDMX y regresó a Morelos.

En este sentido, consideró que en la capital del país hay más observación porque los medios nacionales están ahí, los poderes de la federación y las instituciones, “eso es algo que nos dificulta la acción, hacen más difícil la denuncia y la articulación como colectivas”, sostuvo.



Foto vía archivo Conacyt.

El poder colectivo: sobreviviendo desde diferentes trincheras.

En el marco del 8M muchas colectivas y mujeres autónomas se organizan para llevar a cabo las actividades y el acuerpamiento necesario, sin embargo, todas continúan con sus labores y quehaceres rutinarios: “ser activista requiere un trabajo regalado por amor, hay mujeres estudiantes, mujeres madres, mujeres que tienen doble o triple jornada y aún así nos damos tiempo en las noches para organizarnos y procurar que todo salga bien para la marcha”, destacó Xóchitl Guzmán.

A pesar de la organización, en Morelos continúan las detenciones arbitrarias impidiendo la libre manifestación. No obstante, cada vez se suman más mujeres de todas las edades, no sólo para apoyar a quienes lo necesiten, sino también para exigir una vida libre de violencia. “Por un lado, es emocionante que cada vez seamos más, pero por otro, es decepcionante porque no tendríamos que salir a las calles a pedir que nuestras vidas se respeten y se traten con dignidad”, subrayó.

El arte y la cultura: un frente contra la violencia.

En un contexto capitalista y patriarcal las mujeres creadoras deben organizarse para hacer actividades que les permitan obtener ingresos para poder sobrevivir. De acuerdo con Las Jijas del Maíz, a pesar de que los espacios culturales de gobierno impulsan de manera constante convocatorias para las y los creadores, los pagos son precarios debido a la misma falta de presupuesto destinado. “La cultura es una estrategia para hacer frente a la violencia, no sólo porque nos ayuda a conectar con la gente sino también porque nos genera un sentido de comunidad. [...] El arte es el espacio de posibilidad para ser libres y no siento que sea casual que no se apoye lo suficiente a la cultura.

Que nos permitan a las mujeres participar en espacios culturales es permitir que nuestra voz llegue a lugares o espacios en donde actualmente es invisible”, puntualizó Brenda Sandoval.

De esta forma, Las Jijas del Maíz planifican y llevan a cabo sus labores, “conforme la realidad lo vaya permitiendo”, con el fin de continuar haciendo música en contra de la violencia machista en Morelos y el resto del país.

Te invitamos a escuchar uno de sus sonos en <https://youtu.be/xaD5Aidhlf0>

** Subdirectora de información y relaciones públicas, CONAVIM*

“Feliz será el día que no nos falte ninguna”: Desmontando los estereotipos del 8M

Liliana Falcón*

A principios de 1900, las mujeres de diversos países se organizaron para exigir condiciones dignas de trabajo y derecho al voto, pues el sistema patriarcal se beneficiaba entonces -como ahora- de la explotación del trabajo de las mujeres y les negaba -como ahora- sus derechos como ciudadanas y como personas.

Tras los diferentes esfuerzos realizados en distintas latitudes, las organizaciones establecieron el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer para visibilizar y conmemorar estas luchas. En 1975 la Organización de Naciones Unidas (ONU) instituyó el día como fecha oficial y actualmente, año con año, conmemora el día con un lema que enfatiza los esfuerzos del momento; en 2021 el tema fue “Mujeres líderes: Por un futuro igualitario en el mundo de la Covid-19”; en 2022: “Igualdad de género hoy para un mañana sostenible” y este 2023 el lema es: “Por un mundo digital inclusivo: Innovación y tecnología para la igualdad de género”. Todavía falta mucho camino por recorrer para alcanzar la igualdad de género pues el sistema patriarcal atraviesa las estructuras sociales, por lo que es necesario reivindicar los derechos de las mujeres una y otra vez.

Durante mucho tiempo y en diversas naciones, la fecha se despolitizó y en vez de conmemorar los esfuerzos de las mujeres para liberarse de la opresión patriarcal, se convirtió en un festejo capitalista con motivaciones equivocadas. Desde la sociedad civil, en instituciones y empresas, se comenzó a “Felicitarse a las mujeres por ser lo más bonito de la creación”, cuando el 8M no es un día de fiesta, sino un día de lucha y de protesta.

De la misma manera en que no se felicita a las y los estudiantes de Tlatelolco por los asesinatos ordenados por el Estado el 2 de octubre de 1968,

no se felicita a las mujeres por “ser mujer” en un país en el que 11 mujeres son asesinadas al día y cuatro de 10 han sufrido violencia al menos una vez a lo largo de su vida. También es importante no repetir estereotipos que reducen el papel de la mujer a la maternidad o a los cuidados.

Es fundamental dimensionar las desigualdades de género existentes y visibilizar la violencia hacia las niñas y mujeres para desmontarla. El 8 de marzo, las mujeres con dignidad ocupamos las calles y de diversas formas protestamos contra la violencia de las que todas, alguna vez en su vida, hemos sido víctimas.

Sin embargo, aún en el marco de la exigencia del cese de violencia, los medios de comunicación y la opinión pública constantemente revictimizan y estigmatizan la protesta feminista, con discursos que tachan de exageradas o mentirosas a las mujeres -en su mayoría jóvenes e incluso niñas- que nos damos cita en las plazas públicas para hacer escuchar sus denuncias.

La desinformación a la que están sujetas las audiencias, normalmente tiende a señalar, por ejemplo, como vandalismo a la protesta iconoclasta -no obstante que el vandalismo es la destrucción injustificada de la propiedad, mientras que la iconoclasia es la intervención o acción directa sobre símbolos o monumentos con fines ideológicos-.

Queda claro que el 8M no es un día para felicitar, es más bien un día en el que la sociedad civil, empresas y sector público deben hacer un ejercicio de reflexión interna y poner sobre la mesa las estrategias de erradicación de las violencias en los espacios que ocupan, por que “Feliz el día que no nos falte ninguna”.

**Investigadora por México, Conacyt- Pronaces*



La libertad sonr e, la esperanza se manifiesta y el futuro se ilumina de color morado. Mujeres y ni as se unen en una sola voz en el centro de Zacatecas.



Incontables carteles a la luz de las velas advierten que el silencio ya no es una opci n en Sinaloa.



Manta desplegada en un edificio del zócalo de la Ciudad de México "Fuera aborto del código penal" se lee a lo largo de 6 ventanas bajo la bandera mexicana.

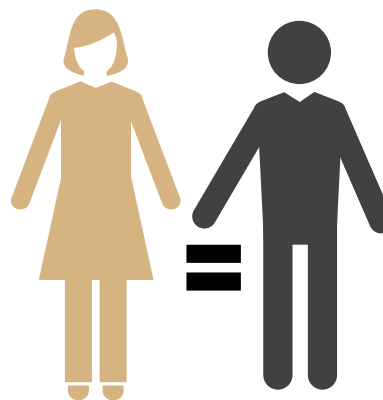


Mujer se manifiesta sobre Paseo de la Reforma, en la Ciudad de México. Basta un trozo de tela para recordarnos que cientos de niñas, niños y adolescentes quedan en orfandad por el delito de feminicidio.

Avances de las mujeres en espacios de toma de decisiones en México

Estamos en una época de Transformación que tiene en el centro el adelanto de las mujeres en lo político y en los espacios de toma de decisiones. Esto es notable en lo siguiente:

En 26 estados del país, los Congresos locales son paritarios o cuentan con mayor participación de diputadas.

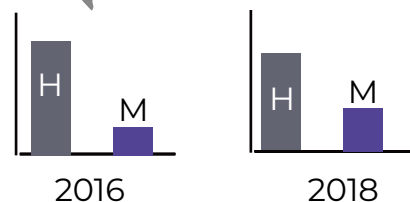


¡Primer Congreso paritario!

A partir de 2018 se contó con el primer Congreso paritario a nivel federal en la historia del país, con 49.2% de mujeres diputadas y 51% de mujeres Senadoras⁴.

A inicios de 2018 había sólo una gobernadora en el país, hoy ya son 9 gobernadoras en los estados de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Colima, Chihuahua, la Ciudad de México, Guerrero, Quintana Roo y Tlaxcala⁵.

La primera Secretaria de Gobernación en la Historia de México fue designada en el 2018, como parte del Gabinete del Gobierno de la Cuarta Transformación

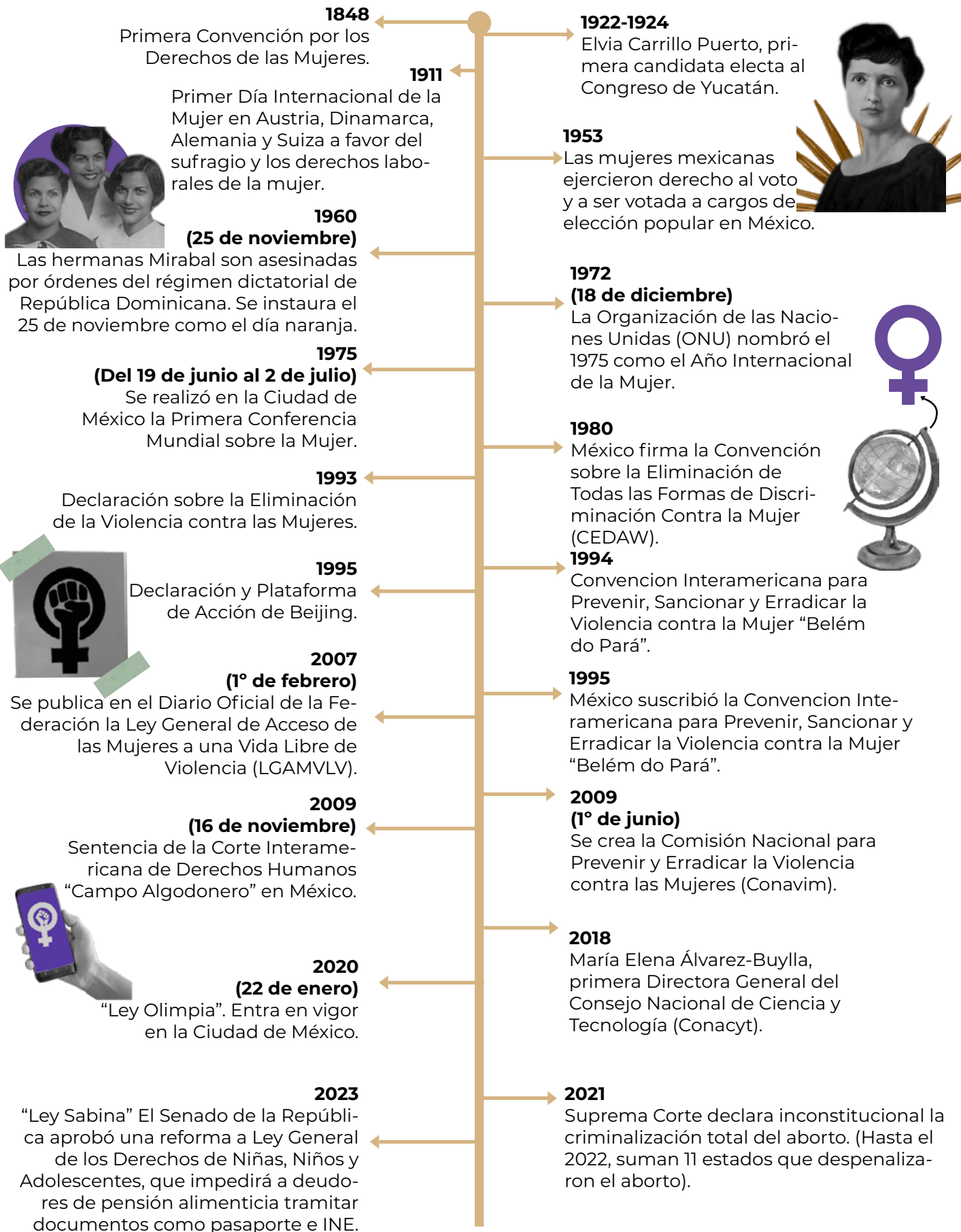


Entre 2016 a 2018 pasamos de 11% a 21% de los municipios gobernados por mujeres⁶.



Las titulares de Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, de Economía y del Trabajo y Previsión Social, además de las Secretarías de Energía, Cultura, Medio Ambiente, Educación Pública y Bienestar, el Banco de México y el Instituto Nacional de Geografía y Estadística **¡Son Mujeres!**

Nosotras en el tiempo



¡No olvides visitarnos!





1. Servicios Sociales y Política Social (Abril-2019). XXXVI (119), 21-33. ISSN: 1130-7633, <https://www.serviciosocialesypoliticassocia.com/-41>

2. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*. <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>

3. Índice Global de la Brecha de Género. <https://datosmacro.expansion.com/demografia/indice-brecha-genero-global>

4. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. (4 de julio de 2018). *Paridad de género en el Congreso por primera*

vez en México. <https://www.gob.mx/conavim/articulos/paridad-de-genero-en-el-congreso-por-primera-vez-en-mexico>

5. Conferencia Nacional de Gobernadores. *Lista de Gobernadores*. conago.org.mx/gobernadores

6. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México*. <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2021/#Tabulados>

TODAS LAS MUJERES TODOS LOS DERECHOS

Gaceta informativa del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) y la Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM)



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

SUBSECRETARÍA DE
DERECHOS HUMANOS,
POBLACIÓN Y MIGRACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

DIRECTORIO

CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

María Elena Álvarez-Buylla Roces
Directora general

Andrés Eduardo Triana Moreno
**Dirección Adjunta de Investigación
Humanística y Científica**

Delia Aideé Orozco Hernández
**Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico,
Vinculación e Innovación**

Juan Francisco Mora Anaya
Unidad de Administración y Finanzas

José Alejandro Díaz Méndez
**Unidad de Articulación Sectorial
y Regional**

Raymundo Espinoza Hernández
Unidad de Asuntos Jurídicos

Horacio Tonatiuh Chavira Cruz
**Coordinación de Comunicación
y Cooperación Internacional**

Carolina Franco Espinosa
**Coordinación de Repositorios, Investigación
y Prospectiva**

Alejandro Espinosa Calderón
**Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de
los Organismos Genéticamente Modificados**

Liliana Ximena López Cruz
**Directora de Programas Nacionales
Estratégicos**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Luisa María Alcalde Luján
Secretaría de Gobernación

Alejandro Encinas Rodríguez
**Subsecretario de Derechos Humanos,
Población y Migración**

Ma Fabiola Alanís Sámano
**Comisionada Nacional para Prevenir y
Erradicar la Violencia contra las Mujeres**

TODAS LAS MUJERES, TODOS LOS DERECHOS

Coordinación editorial

Liliana Ximena López Cruz
Oscar Gerardo Hernández Lara
José Christian Hernández Robledo

Consejo editorial

Elena Osorio Martínez
Daniel Díaz Ramírez
Angélica Navarro Arroyo

Diseño e ilustración

Daniela Nicté García Peniche

Todas las mujeres, todos los derechos. Edición 4, año 2, es una publicación editada por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

Av. Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03940. Teléfono: (55) 5322-7700. <https://conahcyt.mx/>

Reservas de derechos al uso exclusivo en trámite, ISSN en trámite, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derecho de Autor. Licitud de Título y Contenido en trámite, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación.

El contenido de los artículos no necesariamente coincide con la línea editorial de la Gaceta, así como de la coordinación y comité editorial, por ello el Conahcyt no se hace responsable de las opiniones vertidas, siempre libremente.

La Gaceta es de libre acceso, está permitida su reproducción siempre y cuando se cite la fuente.



CONTENIDO

Editorial	4
El derecho a vivir una vida libre de violencia A 14 años de la creación de la Conavim.	5
Mujeres y territorio A 8 años de la Alerta por Violencia de Género en el Estado de México.....	7
Todas las mujeres, todos los derechos El Consenso de Montevideo y la promoción de los derechos humanos de las mujeres de México	8
Todas las mujeres, todas las voces Infraestructura y desarrollo con perspectiva de las violencias de género en el ejercicio presupuestario ...	9
Todas las mujeres, todos los espacios Tejiendo espacios de vida: las mujeres en la apropiación del espacio público turístico	10
Movimiento MUAFRO: Siempre estuvimos aquí	12
Re-Construyéndonos Desaparición de mujeres y estigmatización.....	14
Nuestra realidad Centros de justicia para las mujeres: una política pública desde la CONAVIM.....	16
Numeralia AVGM bajo la lupa.....	18

Editorial

México es un país donde las mujeres, desde diferentes espacios, hemos luchado y participado en la creación de leyes y estrategias e instituciones encaminadas a la protección de nuestros derechos, desde donde se han diseñado herramientas para la prevención, atención y sanción de las violencias.

Los caminos no han sido fáciles, aún nos enfrentamos a prejuicios, roles y estereotipos de género producto de un sistema patriarcal del que se derivan prácticas de discriminación y violencias que limitan el desarrollo pleno de niñas y mujeres. Las desigualdades entre hombres y mujeres, exigen que las estructuras patriarcales se eliminen y se generen condiciones de vida más justas, dignas y libres.

En la Cuarta Transformación que encabeza el Presidente Andrés Manuel López Obrador, la participación de las mujeres se expresa cotidianamente en los diferentes órdenes de gobierno, con gobernadoras, secretarías de Estado, alcaldesas, y en los Congresos senadoras y diputadas. Mujeres que trabajan con visión de género para transformar el país.

Hoy, con la Nueva Escuela Mexicana, la educación tiene como base el humanismo y los principios de igualdad, inclusión, participación, cultura de paz y no violencias e interculturalidad.

Nuestra aspiración es construir una mejor sociedad sin discriminación ni exclusión, con valores democráticos que favorezcan el diálogo, la solidaridad y la búsqueda de acuerdos para la solución no violenta de conflictos.

Por eso se incorpora un enfoque transversal de igualdad género y de derechos humanos en los planes y programas de estudio, en todos los niveles educativos.

Para esto, se requieren políticas, acciones y mecanismos de colaboración entre las instituciones y los tres órdenes de gobierno. Un ejemplo de ello, son las articulaciones que el Conahcyt impulsa y construye para combatir todos los tipos de violencias hacia las niñas y mujeres.

La Gaceta "Todas las Mujeres, Todos los Derechos", y especialmente la presente edición, conmemorativa del 14 aniversario de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim), es muestra de un esfuerzo y colaboración virtuosa. Una importante estrategia impulsada en el actual gobierno es la creación de los Centros de Justicia para las Mujeres a cargo de la Conavim para la atención a víctimas de violencia familiar y de género. Sólo así podremos revertir los altos índices de violencia de género en nuestro país.

Los textos que aquí se presentan son una invitación a reconocer lo que hemos construido y lo que necesitamos fortalecer en un trabajo que nos involucra a todas y todos, para tener una sociedad más humana, con igualdad de género y sin violencias hacia las mujeres, en este camino vamos.

Leticia Ramírez Amaya
Secretaria de Educación

A 14 años de creación de la Conavim

*Dra. Fabiola Alanís Sámano**

Durante la década de los años 90, en nuestro país comenzó a consolidarse un modelo económico, social y político, que agudizó severamente los niveles de desigualdad en nuestra sociedad, a un grado sólo comparable con el modelo industrial porfirista que desembocó en la revolución armada de 1910.

La consolidación del neoliberalismo desde hace tres décadas también significó el desarrollo de una industria maquiladora en el norte de México, con la emblemática Ciudad Juárez como ejemplo de este tipo de desarrollo, que estuvo acompañado de un fenómeno nunca visto en nuestro país: el asesinato sistemático de mujeres con signos de agresión sexual, particularmente de mujeres jóvenes, obreras de la maquila, migrantes y en condición de alto nivel de marginación, acompañado de altísimos niveles de omisión, impunidad, revictimización e ineficiencia por parte de las autoridades responsables.

Lo que ocurrió en esa ciudad fronteriza desembocó, durante 2004, en la creación especial de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, de la Secretaría de Gobernación (Segob) del gobierno federal; y para 2009, el primero de junio, esta institución se convirtió en la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), además de que, en noviembre de ese mismo año, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió la paradigmática sentencia del *Caso González y Otras ("Campo Algodonero") versus México*,

por los asesinatos de mujeres ocurridos en esa ciudad chihuahuense que hace frontera con El Paso, Texas; Estados Unidos.

En este 2023 se cumplen 14 años de que la Conavim inició con los procesos de coordinación y articulación de la política nacional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, sin embargo, en esta última etapa, iniciada en diciembre de 2018, la prioridad ha sido verificar que estos procesos realmente ocurran en el territorio, con la participación de los tres órdenes de gobierno, las fiscalías, los congresos y los tribunales de justicia locales, porque uno de los principales objetivos es reducir los altos niveles de impunidad en los casos de violencia contra mujeres, jóvenes y niñas.

Así, la política nacional de prevención y erradicación de las violencias se modificó de fondo a partir de la integración de los principios de la Cuarta Transformación de la vida pública del país, encabezada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, que en conjunto constituyen al humanismo mexicano.

Un rasgo característico de esta etapa ha sido la conformación del Sistema Nacional de Prevención y Atención Especializada a Mujeres Víctimas de Violencia, que ha consistido en: 1) el aumento de la capacidad instalada de unidades locales de atención (ULA), Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) y refugios especializados; 2) la instalación de mesas técnicas de acceso a la justicia en los estados para impulsar la investigación y la sanción de los delitos contra las mujeres

con perspectiva de género; y 3) la creación de un multiactor territorial para atención especializada de las mujeres a través de la estrategia de “Somos Tu Red de Apoyo”, a partir de la cual servidoras y los servidores públicos encargados de la atención especializada se articulan bajo un solo objetivo: garantizar la seguridad de las mujeres.

La Conavim ha transitado, en 14 años, de impulsar la coordinación entre autoridades a constituirse en la institución que construye la red de prevención y atención de las violencias más grande de la historia del país. Aún falta más por hacer, pero ya instalamos los cimientos y pilares de esta nueva política de atención a las causas.

**Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*



A 8 años de la Alerta por Violencia de Género en el Estado de México

Yenifar Carina Gómez Madrid*

El próximo 31 de julio se cumplen ocho años de la primera Declaratoria de Alerta de Violencia contra las Mujeres por feminicidio (2015) para once de los 125 municipios más poblados del Estado de México: Chimalhuacán, Chalco, Cuautitlán Izcalli, Ixtapaluca, Ecatepec de Morelos, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco. Y el 22 de octubre, se cumplen cuatro años de la segunda AVGM por desaparición (2019), ambas alertas han dado pie al arduo camino interinstitucional para dar respuesta a las demandas de las organizaciones peticionarias y de seguimiento que observan y acompañan a los tres poderes (legislativo, ejecutivo y judicial) y niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) en las acciones para prevenir, atender y erradicar la violencia feminicida.

El Estado de México por su extensión territorial y densidad de población ha ocupado los primeros lugares en número de feminicidios.

Algunos datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública refieren que de 2016 a septiembre de 2019 se cometieron 302 feminicidios, durante la pandemia 150 asesinatos de mujeres se catalogaron como feminicidio y 253 mujeres fueron víctimas de homicidio doloso (2020); 28 casos más en comparación con el 2019; en 2021 y 2022 se registraron 250 carpetas de investigación y para el primer trimestre de 2023 se reportaron 36 presuntos delitos de feminicidio. Estos datos nos permiten reflexionar, que no todos los casos se catalogan como feminicidio sino como homicidio doloso, aunado a la cifra negra que las organizaciones de la sociedad civil tienen dado el monitoreo y análisis de los casos.

En este sentido, la Ley de Acceso refiere que se deben diseñar e instrumentar políticas públicas integrales que eviten la comisión de delitos contra las mujeres, un claro ejemplo es la reciente creación del proyecto Ciudad Mujeres (Los Reyes la Paz, San Mateo y Amecameca).

Se trata de un complejo de servicios bajo un mismo techo que permite a las mujeres en situación de violencia ser orientadas y acompañadas en su toma de decisiones respecto a los procesos judiciales, penales y de empoderamiento que decidan iniciar. Si bien el proyecto lleva tres meses operando con el tiempo se verá el impacto que ha tenido en la vida de las mujeres. Lo anterior, ha dado pie a la institucionalización de la atención a la violencia contra las mujeres del Estado de México.

Si bien son grandes los retos y desafíos para erradicar la violencia feminicida, podemos concluir que las alertas de género más allá de ser acciones de carácter temporal y emergente son un referente de política pública para la prevención y atención de las violencias. Su fortaleza radica en que están involucradas organizaciones de la sociedad civil, se cuenta con estudios, legislación y normativa para operarlas, así como presupuestos públicos con perspectiva de género e indicadores de medición que nos permiten avanzar en crear mejores oportunidades para mujeres, niñas y adolescentes mexiquenses.

**Servidora pública*

Secretaría de las Mujeres del Estado de México

El Consenso de Montevideo y la promoción de los derechos humanos de las mujeres de México

Gabriela Rodríguez Ramírez*

Hablar del *Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo* (CM) es referirse al instrumento más progresista en materia de derechos humanos¹. Acuerdo regional con enfoque integral del desarrollo que ha caracterizado el pensamiento de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y reconoce el trabajo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en materia de adolescentes, jóvenes y equidad de género. El CM es producto de la primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, realizada en Montevideo del 12 al 15 de agosto de 2013.

Este año se presentará el informe del *Comité Nacional para la Implementación y el Seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo*. De los diez capítulos del informe, señalo aquí algunas de las acciones más destacadas sobre igualdad de género. El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) construyó el *Programa Nacional de Igualdad (PROIGUALDAD) 2020-2024*, para mejorar condiciones de vida en un ambiente de igualdad entre mujeres y hombres, paz y justicia social². La Constitución mexicana incorporó en junio del 2019 la *paridad de género en todo* y para 2022 aumentó el porcentaje de mujeres en puestos directivos de la Administración Pública, se alcanzó la paridad en la Cámara de Diputados y en los Congresos locales, el 28 por ciento de las entidades federativas estaban gobernadas por una mujer y 25 por ciento de las presidencias municipales. Además, se dio la Ley del Seguro Social que reconoce

los derechos laborales de las trabajadoras del hogar y se levantó la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados.

La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) elaboró el *Programa Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASEVM) 2021-2024*³, un marco de observancia obligatoria con múltiples instrumentos. A partir del 2019, las medidas prioritarias del Consenso de Montevideo son el marco de la política de población del Gobierno de México, tal como fue señalado por el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas Rodríguez, en la Cumbre de Nairobi sobre la Población y Desarrollo (ICPD25).

*Secretaria General del Consejo Nacional de Población (CONAPO)

Infraestructura y desarrollo con perspectiva de las violencias de género en el ejercicio presupuestario

*Lucía Montserrat Fuentes Hernández**

A propósito del Aniversario de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia (CONAVIM), es importante poner en la agenda de género las diferentes formas de violencia a las que muchas mujeres día a día estamos expuestas, por ello, desde la Administración Pública es fundamental entender, en sus diferentes ramos, el presupuesto público desde la perspectiva de género.

En el país anualmente se destinan aproximadamente ciento diez mil millones de pesos de recursos federales para infraestructura social básica de las entidades y municipios, principalmente en ocho grandes rubros destinados a reducir los índices de pobreza extrema en las localidades con mayor grado de rezago social.

Pero si bien el objetivo es reducir el rezago social así como garantizar el acceso a los servicios básicos, los fondos destinados a la infraestructura podrían ser también una oportunidad para que los gobiernos estatales y municipales elaboren diagnósticos y diseñen su planeación con perspectiva de género, lo anterior permitirá identificar de qué manera la infraestructura podría incidir directamente en la vida de las mujeres, desde el acceso a servicios básicos, así como a la disminución o prevención de las violencias de género para garantizar que los espacios se vuelvan lugares seguros para las mujeres.

La infraestructura social básica abarca los rubros de acceso a agua potable, a electrificación, vivienda digna, salud, educación, drenaje y alcantarillado, y también al mejoramiento

de vialidades y caminos; estos rubros deben además considerar las diversidades, tanto por edad, condición física, pertenencia a alguna etnia, y sobre todo por género para detectar, por ejemplo, mediante análisis geográficos, los orígenes y sitios de recurrente violencia que se perciben de manera diferenciada entre hombres y mujeres.

La perspectiva de género en los diagnósticos municipales y de los gobiernos estatales, en conjunto con la participación de la sociedad, podrían permitir visibilizar e identificar que los roles socialmente asignados de género en la sociedad, intervienen y afectan de diferentes maneras a hombres y mujeres en el uso del espacio. Por ejemplo, las actividades del cuidado de la salud para las mujeres, los centros para la atención de víctimas de violencia de género, las casas de partería, las guarderías públicas, casas de día, asilos, albergues, avenidas y calles pavimentadas y alumbradas, cuartos para evitar el hacinamiento y un cuarto de baño dentro de la vivienda, etcétera, son solo algunas de las obras que podrían tener un impacto importante en la reducción de algún tipo de violencia.

Finalmente, es necesario considerar que, desde la asignación del Presupuesto de Egresos de la Federación, deberá establecerse la obligación de destinar un porcentaje de los recursos orientados a la infraestructura social básica para que atiendan las necesidades prioritarias de violencia contra las mujeres.

**Directora de Planeación y Verificación de Proyectos para el Desarrollo Regional de la Dirección General de Desarrollo Regional, de la Secretaría de Bienestar*

Tejiendo espacios de vida: las mujeres en la apropiación del espacio público turístico

Alma Ivonne Marín Marín¹

Erika Cruz Coria²

El turismo al ser una de las principales actividades en México, está envuelto en un discurso de desarrollo, modernidad, seguridad, paz e igualdad. Este último punto se vincula con la participación de las mujeres en el sector, pero hay que cuestionar en qué condiciones se da su creciente presencia. Con base en una investigación realizada durante el año 2022 y principios del 2023, se logró mapear la violencia contra las mujeres en ciudades turísticas desde un enfoque feminista, a partir de lo cual surgen algunas reflexiones que se presentan aquí. En el caso de ciudades como Cancún, Playa del Carmen y Mazatlán, las mujeres coexisten en una dinámica que se centra en espacios producidos para el consumo turístico, en donde su experiencia urbana como visitantes, residentes o colaboradoras en la prestación de servicios se determina a partir de procesos de segregación, exclusión, violencia y discriminación (sobre todo mujeres indígenas, migrantes y de la comunidad LGBTQ+).

En el espacio público turístico las mujeres experimentan distintos tipos de violencia. Los lugares comunes en los que las mujeres suelen experimentar violencia son el transporte público, la playa, las calles sin alumbrado público ni banquetas, las vías rápidas, los parques públicos, bares, restaurantes y malecones. Esta violencia se acentúa con la deficiente infraestructura urbana, inseguridad, militarización e hipervigilancia. Todo ello, impacta en la forma de habitar el espacio público turístico en tanto determina los patrones de movilidad de las mujeres, quienes tienen que transformar sus prácticas

sociales para evitar transitar por espacios hostiles y considerados como violentos.

Ante esto las mujeres nos apropiamos de los espacios públicos que históricamente se nos han negado, a partir de redes de apoyo y prácticas concretas que implican, además de contención, visibilizar las violencias. Así se despliegan diversas actividades como teatro callejero, murales urbanos y fotografía, rodadas en bicicleta exclusivas para mujeres, danza activa en parques; bazares, mercaditas, trueques, conversatorios, círculos de lectura, marchas e iconoclasia en tanto forma de protesta. Asimismo, la apropiación de espacios de ocio como playas y acciones como *¡El miedo no me va a frenar!* que busca politizar experiencias a través de prácticas concretas como una forma de resistir a la estructura patriarcal que somete nuestros cuerpos y territorios y una oportunidad para tejer espacios de vida dignos para todas.

Lo anterior, requiere del acompañamiento de instituciones públicas y privadas, así como el desarrollo de políticas turísticas y urbanas con perspectiva de género. En este sentido, la CONAVIM a través de programas como el Sistema Nacional de Prevención Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y su incidencia en municipios de Quintana Roo y Sinaloa, ha contribuido en el fortalecimiento de la participación pública de las mujeres que de manera directa o indirecta se encuentran atravesadas por la dinámica turística en estas entidades.

¹Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo

²Universidad Autónoma de Occidente



MUAFRO: Siempre estuvimos aquí

Angélica Navarro*

A lo largo de la historia ha existido una lucha por el reconocimiento y la participación económica, social y cultural del pueblo afroamericano: “Lo que somos fue eliminado de los libros de texto y de la historia oficial, para dar lugar a la idea de un México mestizo como sinónimo de progreso que negó la diversidad. Estas omisiones han llevado a nuestros pueblos afro al olvido”, asegura Mijane Jiménez Salinas, integrante de la colectiva MUAFRO.

Si bien esta lucha conjunta ha tenido grandes avances y retos para la generalidad del pueblo afroamericano, se han omitido los derechos y las particularidades de las mujeres negras, así como las violencias específicas que viven dentro de un contexto no sólo racista sino patriarcal.

“Si nosotras no hablamos por nosotras nadie lo hace (...) Nosotras sí hablamos por masculinidades racializadas, por el campo, la pesca y el desarrollo de nuestros pueblos, pero nadie más habla por las mujeres afroamericanas. Ellos buscaron el reconocimiento constitucional pero lo buscaron sin un enfoque de género y así lo obtuvimos, nos cuenta en entrevista Mijane Jiménez Salinas, mujer afroamericana de 34 años, madre autónoma, líder política, defensora, activista por los derechos humanos del pueblo afroamericano (y licenciada en derecho aunque no le gusta mencionarlo).

Mijane es parte de MUAFRO, una colectiva de mujeres afroamericanas de la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca.



Si bien esta lucha conjunta ha tenido grandes avances y retos para la generalidad del pueblo afroamericano, se han omitido los derechos y las particularidades de las mujeres negras, así como las violencias específicas que viven dentro de un contexto no sólo racista sino patriarcal.

A pesar de ello, desde el 2012 se han organizado para visibilizar los obstáculos que viven como mujeres negras en su comunidad, así como promover su participación en todos los espacios de la vida pública y de toma de decisiones.

“Desde MUA Afro pensamos en las formas de sanar nuestro linaje, nuestras experiencias y cómo hacer activismo desde nuestras ancestralidades y sentipensares, sobre todo cómo lo vamos instaurando en las mujeres a quienes les damos los talleres. Hacemos incidencia comunitaria colectiva e internacional, también trabajamos en datos desagregados, hacemos diagnósticos como el de violencia, el de mujeres afroamericanas y covid o el diagnóstico de desigualdad territorializada. Buscamos también que las mujeres afroamericanas participen en los espacios de decisiones. Estamos incidiendo en nuestro diario vivir”, afirma Mijane.

Ser mujer negra en México, un país que piensa que no es racista

Mijane, como muchas mujeres y niñas negras se ha enfrentado al racismo y la exotización de su cuerpo y el de su hija, quién a su corta edad, ha tenido experiencias de rechazo por parte de sus compañeras y angustia ante el estereotipo de que “por ser negra todo el tiempo está sucia o todo el tiempo huele mal. La gente, por ejemplo, ni siquiera nos pregunta si nos puede tocar el cabello, de inmediato nos tocan.

Esos son permisos que la colonia le ha dado a la sociedad y las mujeres afroamericanas estamos aprendiendo a poner límites, porque no sabíamos que nuestros cuerpos eran nuestros”.

Existe también una hipersexualización hacia los cuerpos de las mujeres negras, incluso desde la infancia, ya que, de acuerdo con Mijane, las niñas afroamericanas “se desarrollan más rápido y diferente a las mujeres indígenas”, lo cual las pone en mayor peligro ante la violencia.

Asimismo, subraya que ha tenido que hacer frente a la discriminación en espacios que parecieran estar reservados para la blanquitud, como son las tiendas departamentales de la Ciudad de México: “Me ven, ven a mi hija, revisan la bolsa y rectifican muchas veces mis billetes.”

Pensar desde el territorio

Mijane Jiménez asegura que una de las violencias constantes que viven las mujeres negras de la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca es la ausencia de políticas públicas diferenciadas a causa de la falta de escucha, de sensibilización y de involucramiento por parte de las instituciones gubernamentales, lo cual genera una disminución de oportunidades de desarrollo, particularmente para las mujeres trabajadoras, madres solteras, jóvenes y niñas.

“¿Cómo el gobierno va a venir a decir “ten, te doy fertilizante a una mujer que pesca?”. El pensar desde el escritorio y no desde el territorio ha sido un problema muy fuerte para delimitar la política pública”, cuestiona.

Cuando nosotras vamos y posicionamos un tema piensan que los estamos atacando y no ha habido un diálogo efectivo. Nos afecta que no reconozcan el trabajo que hacemos desde las asociaciones civiles de mujeres afroamericanas y que no exista un debate respetuoso y crítico acerca de qué es lo que realmente necesitamos. Nuestras problemáticas deben de ser diferenciadas.

En este sentido considera que uno de los principales desafíos de MUAFRO es el involucramiento de mujeres afroamericanas en espacios de toma de decisiones (ya que generalmente son los varones quienes se involucran), así como la sensibilización de las instituciones y el reconocimiento del racismo estructural y de la falta de diferenciación. “Hablo de una igualdad sustantiva, que estemos hasta en la sopa, ¿por qué?

por justicia histórica, porque nos lo merecemos, porque ya nos toca”. Internamente las compañeras de MUAFRO también tienen algunos desafíos, como son la búsqueda de articulación efectiva con otros procesos a nivel internacional, el posicionamiento de la agenda de mujeres dentro de un movimiento antirracista que actualmente es machista y misógino, así como el cuestionamiento de los liderazgos dentro de la misma lucha feminista antirracista para lograr una articulación efectiva entre mujeres negras.

“Nuestro objetivo es vencer al patriarcado, la misoginia y el racismo estructural e interiorizado que tenemos las personas en México. Existe racismo y estamos nosotras para que ustedes y otros lo reconozcan”, concluyó.

**Subdirectora de información y relaciones públicas, CONAVIM*

RE- Construyénonos

Desaparición de mujeres y estigmatización

*Libertad Argüello Cabrera**

La estigmatización es un proceso mediante el cual se generan estereotipos negativos relativos a características que son consideradas como fuera de la norma; en el caso de las mujeres, la estigmatización se vincula con un orden de género patriarcal que transversalmente devalúa lo considerado ‘femenino’, confinándolas a los espacios domésticos, adjudicándole los cuidados familiares (generalmente no remunerados), promoviendo su sumisión a los hombres y configurando tipologías de ‘buenas’ y ‘malas’ mujeres asociadas a la medida en que se mantienen o se alejan de dichas normas.

Como se verá, la desaparición de mujeres tiene una dimensión de género subyacente a las motivaciones y a la inacción de las instituciones.

Si bien en México la mayoría de las 110,753 desapariciones o no localizaciones son de hombres, la desaparición de 26,872 mujeres evidencia dinámicas diferentes⁴: Aunque son menos las mujeres reportadas como desaparecidas que los hombres, y en proporción son más las localizadas con vida, los rangos de edad en que más desaparecen mujeres y hombres evidencian que entre las mujeres disminuye la incidencia a medida que aumenta la edad.

Analizando más detalladamente la dinámica de desaparición y localización de mujeres, es notorio que el rango de edad más frecuente de no localización es de 15 a 19 años.

Así, mientras la desaparición de hombres suele responder a una lógica de ocultamiento de cuerpos sin vida (expresada en la enorme cantidad de fosas clandestinas presentes en el país), la de mujeres responde a: 1) trata con fines de explotación sexual o laboral, que implica el ocultamiento de cuerpos vivos de entre 15 y 19 años transformados en mercancías; 2) feminicidios encubiertos relacionados con la mayor incidencia de localización sin vida de mujeres entre los 15 y 39 años; edades en que, de acuerdo con BANAVIM, se registran más denuncias por violencia familiar.

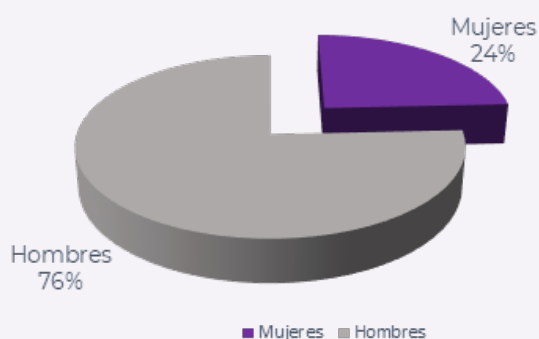
Ambos fenómenos podrían prevenirse, si desde las instituciones y en la propia sociedad no se estigmatizara a las víctimas, pues de diversas formas se busca justificar la ausencia o

no localización a través de cuestionar la probidad de las desaparecidas: entre las adolescentes, las familias se enfrentan con autoridades que desestiman las denuncias y no inician en tiempo y forma las búsquedas afirmando que “se fueron con el novio”. Lo cual es preocupante, pues en múltiples casos las redes de trata operan a plena luz de día a través de engaños.

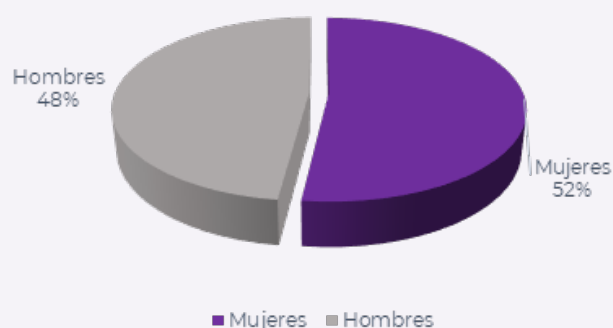
Ante ello, muchos familiares omiten datos sobre actividades de las víctimas (si ejercía prostitución, o si salía a fiestas, por ejemplo), pues las propias autoridades culpan a las víctimas. El problema de no cuestionar la estigmatización y sancionar a quienes lo hacen es que se responsabiliza a las mujeres de su desaparición por no ceñirse a los estereotipos de ‘buenas mujeres’, evitando así dismantelar a toda una industria de trata y al entramado sociocultural que transforma cuerpos en mercancías desechables.

**Integrante del Proyecto Nacional de Investigación e Incidencia, CONAVIM-Conahcyt*

Desaparición y no localización



Localización con vida



Fuente de elaboración propia con datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO)

Centros de Justicia para las Mujeres: una política pública desde la CONAVIM



Una de las políticas públicas más exitosas que ha puesto en marcha la Conavim desde el 2010, ha sido la creación y fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM), los cuales buscan dar respuesta a las obligaciones en materia de atención y prevención de violencia contra las mujeres.



En estos Centros se busca porcionar herramientas que propicien la toma de decisiones informada y encaminada a construir un proyecto de vida en entornos libres de violencia.



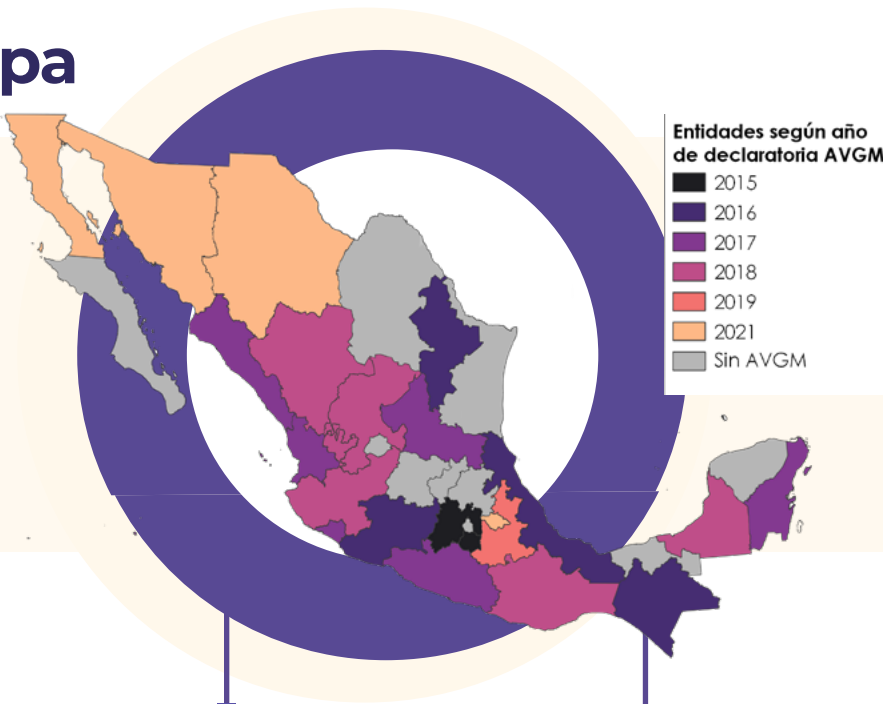
Una de las medidas que se implementan en los CJM para fortalecer el acceso a la justicia es por medio de un proceso de autovaloración para detener la violencia.



Actualmente existen 65 CJM en el país.

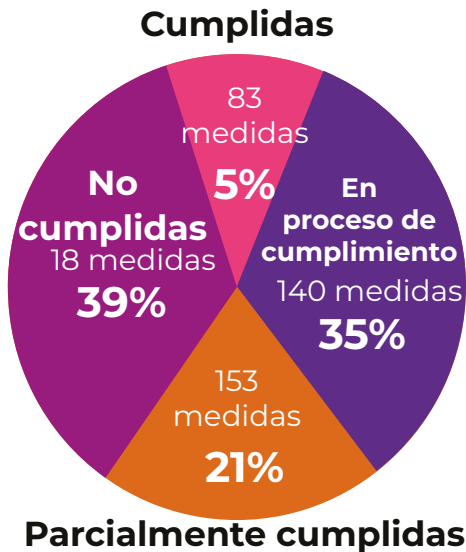
AVGM bajo la lupa

La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) es un mecanismo **único en el mundo de respuesta en contra de la violencia feminicida**, es el conjunto de **acciones gubernamentales coordinadas, integrales, de emergencia y temporales** realizadas entre las autoridades de los tres órdenes y niveles de gobierno.



565 MEDIDAS
vigentes

394 medidas
evaluadas



22 Entidades con AVGM
25 Alertas
3 Entidades con doble alerta

373 municipios con alerta
366 con una alerta
7 con doble alerta (EdoMex)

77 medidas actualizadas en 2022

- Campeche: **14**
- EdoMex VF: **10**
- Guerrero AC: **12**
- Guerrero VF: **21**
- Oaxaca: **20**

Las medidas son propuestas elaboradas por los **Grupos Interinstitucionales y Multidisciplinarios (GIM)**, están compuestos por representantes de instituciones (como la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres), académicas y organizaciones de la sociedad civil. **Las medidas deberán ser cumplidas por los gobiernos locales**



La primera AVGM se declaró en 2015 en el Estado de México y fue por Violencia Feminicida

Actualmente la entidad cuenta con una alerta más por desaparición (2018)

¿Sabías qué?...

Existen 2 tipos de AVGM:

1. Violencia Feminicida
2. Agravio Comparado

Fuente: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

¡No olvides visitarnos!



1. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Consensus de Montevideo sobre población y desarrollo*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/21835/4/S20131037_es.pdf

2. Instituto Nacional de las Mujeres, *Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024*, <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/programa-nacional-para-la-igualdad-entre-mujeres-y-hombres>

3. Diario Oficial de la Federación. *Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2021-2024*. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639746&fecha=30/12/2021#gsc.tab=0

4. Comisión Nacional de Búsqueda. *Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas*. <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Index>

TODAS LAS MUJERES TODOS LOS DERECHOS

Gaceta informativa del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) y la Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM)



A Dios lo que es de Dios y a la Salud Pública lo que es de Salud Pública: El aborto en México

En los últimos 16 años las mujeres hemos impulsado una ola histórica en el reconocimiento de nuestros derechos, al luchar simultáneamente en las calles, en los juzgados, ante la administración pública y en los congresos. Así avanzamos hacia no criminalizar el aborto.

La penalización del aborto pone en riesgo la integridad, el futuro y la vida de miles de mujeres, al orillarlas a recurrir a clínicas clandestinas, por eso resulta necesario liberalizar ese aspecto de nuestras leyes.

En este sentido, aunque el Código Penal Federal sigue criminalizando a las mujeres que deciden abortar, el 6 de septiembre de 2023, una sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó los artículos 330, 331, 332, 333 y 334 del Código Penal Federal, relativos al aborto. Esto implicó que las mujeres que decidan abortar y acudan al Juicio de Amparo, no serán penalizadas, pues la inaplicación de estas normas debe ser acatada por todas las autoridades administrativas y jurisdiccionales, especialmente por las instituciones de salud y las fiscalías que reciban las denuncias por aborto. Además, el mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ahora obliga al Congreso de la Unión a legislar para eliminar esos artículos invalidados del Código Penal Federal.

El primer antecedente de esta determinación del Poder Judicial de la Federación, lo generó la Corte a inicios de este siglo, al definir que el aborto no debía ser punible si se realizaba antes de las 12 semanas, con lo que se reconoció el derecho de las mujeres a decidir, en la Ciudad de México.

Posteriormente hubo más avances impulsados por legislaturas locales, toda vez que el aborto en México se regula localmente, como un delito con excluyentes de responsabilidad penal o causales de no punibilidad, pero cuyas consecuencias, hasta antes del fallo de la Corte, implicaban que la única manera de despenalizarlo eran reformas legislativas locales.

Así, los avances locales para respetar la decisión de las mujeres sobre abortar antes de la semana 12, sólo se habían materializado en la Ciudad de México (2007); Oaxaca (2019); Veracruz, Hidalgo, Baja California y Colima (2021); Baja California Sur, Guerrero y Sinaloa (2022), y Aguascalientes, Coahuila y Quintana Roo (2023).

Las resistencias a estos avances derivan de la cultura patriarcal, la ignorancia, y grupos que ven el tema desde un enfoque religioso, y no como una razón de salud pública que puede salvar la vida, y salvaguardar la integridad, y derechos de miles de mujeres.

Parece que estamos próximas a resolver este terrible problema social y sanitario provocado por la penalización, que en 2021 propició 432 investigaciones, y quizá cientos de muertes de mujeres en clínicas abortivas clandestinas. Ahora el Congreso debe responsabilizarse evitando los callejones en que, a veces, se cierran los diálogos entre las ciencias biológicas y la filosofía moral, para generar la legislación que requerimos en esta materia.

Olga María Sánchez Cordero Dávila
Senadora de la República Mexicana

Un pequeño paso para la mujer, un gran salto para la humanidad

*Raffaella Schiavon Ermani**

El 6 de septiembre, la Suprema Corte estableció por unanimidad que los artículos del Código Penal Federal que criminalizan el aborto son inconstitucionales. La unanimidad de la sentencia la vuelve obligatoria para todas y todos los jueces locales y federales, quienes tendrán que implementar lo dicho por la Corte¹.

“Este es un pequeño paso para la mujer, un gran salto para la humanidad”. Parafraseando a Armstrong, la clara interpretación que la Suprema Corte de Justicia de la Nación de nuestra hermosa Constitución, permite finalmente en todo el país, dar este pequeño, gran paso: para que una mujer, niña, adolescente o toda persona con capacidad de gestar decida si puede, quiere, está lista, física, económica, pero sobre todo emocionalmente, para ser madre.

Sin ser hostigada por un personal de salud, denunciada por un MP o condenada por un juez. Tampoco queremos que sea estigmatizada por un familiar, una pareja, un conocido o una amiga; y no queremos que lo haga con miedo y en la clandestinidad, en soledad o acompañada, pero con desconfianza en los servicios y en los prestadores de salud, resistiéndose a solicitar la atención a la cual tiene, ya, por fin, derecho. Pero para esto, una sentencia constitucional es apenas un pequeño, primer paso.

Esta sentencia culmina de hecho, una serie de pronunciamientos de la Corte, que en su conjunto reconocen que la criminalización del aborto es inefectiva, injusta y discriminatoria, en línea con la jurisprudencia internacional de los Derechos Humanos.

La Constitución Federal, afirma la Corte, garantiza la protección de la autonomía de las personas, su derecho a la no discriminación, a la integridad personal,

a la vida y la salud, entendida como un concepto integral de bienestar físico, emocional y social, a la autonomía y al libre desarrollo de la personalidad, que incluye la posibilidad de realizar el plan de vida que la mujer, niña y adolescente tenga contemplado para ella. Y aclara que, si bien el producto de la gestación merece una protección que se incrementa con el tiempo a medida que avanza el embarazo, esa protección no es absoluta, y no puede desconocer los derechos de las mujeres y personas gestantes a la libertad reproductiva y a su derecho a interrumpir el embarazo.

En esta última sentencia, la Corte también considera “que el hecho de que una mujer víctima de una violación sexual decida abortar y sea criminalizada por ello, le genera un profundo daño y sufrimiento, ya que extiende los efectos del delito y las obliga a mantener un embarazo no deseado –producto de un hecho traumático—, lo que constituye una forma de tortura y malos tratos.” Ya con anterioridad, había además aclarado la inconstitucionalidad de poner límites de edad gestacional en los casos de interrupciones voluntarias de embarazos resultados de violación.

Es apenas un pequeño, primer paso. Porque todavía el camino a una maternidad segura, gozosa, protegida y elegida, es largo y tortuoso. Las feministas decimos: “Educación sexual para decidir; anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”

Pero hasta esta primera demanda, nuestro derecho primario a saber, conocernos, educarnos, protegernos y respetarnos, está muy lejos de hacerse efectivo. Hemos atestiguado empates antiguos y muy recientes contra los intentos de implementar una

educación sexual integral (ESI) a pesar de que las evidencias, internacionales y nacionales, demuestran de manera incuestionable que la ESI permite una sexualidad más protegida, más responsable, más placentera y menos violenta. Para toda la niñez, para tod@s l@s adolescentes, para tod@s l@s adult@s; porque el género no es una ideología, es una realidad.

A pesar de los avances, el acceso a información, consejería y métodos anticonceptivos sigue siendo un reto, marcado por las profundas desigualdades persistentes en nuestro país: es un reto para las más jóvenes, las menos escolarizadas, las que residen en comunidades rurales y marginadas, las nulíparas que todavía no tienen hijos, las mujeres casadas o unidas tempranamente, muy a menudo sin su consentimiento. Porque las personas son activas sexualmente antes, dentro y fuera del matrimonio, y tienen el derecho a protegerse, a separar su sexualidad de la reproducción, a gozar de los beneficios del progreso científico, desde el condón hasta la anticoncepción de emergencia.

El embarazo y parto sigue exponiendo a las mujeres al riesgo de muertes y a complicaciones severas: en el mundo, en 2019 las causas maternas fueron responsables de 196,000 muertes y de 112 millones de complicaciones². En México, entre 1990 y 2022, han muerto más de 37,000 mujeres por esta causa; y entre 2020 y 2021, el COVID-19 prácticamente duplicó las defunciones maternas, evidenciando de manera trágica la vulnerabilidad de la mujer embarazada. Porque el embarazo y la maternidad no son el camino sembrado de rosas que se nos vende a menudo, y menos aún, para las mujeres que viven las múltiples vulnerabilidades de su género y condición de vida.

En el país, una de cada dos mujeres refiere haber sido víctima de violencia sexual a lo largo de su vida y casi una de cada cuatro lo ha sido en los últimos 12 meses.



Además, 12.6 % de las mujeres refieren haber sido víctimas de alguna forma de abuso sexual durante la infancia y 5% más afirma no recordar si lo fueron o no, lo que es altamente sugestivo de una violencia sepultada en el inconsciente. De cada diez víctimas de abuso infantil, nueve lo fueron a mano de un familiar o persona muy cercana a la familia³.

Cada año, en el país, en gran medida como resultado de la violencia, el abuso, la seducción, mil niñas de 10 a 14 años son obligadas a parir. Porque la familia no es siempre, en automático, el lugar primigenio del amor y del cuidado, y niñas y niños, adolescentes y mujeres tienen el derecho a ser protegidos de sus abusadores, donde quiera que se encuentren. Inclusive, y sobre todo, de una maternidad impuesta por la violencia.

Aquellos que celebran la maternidad, aún forzada, impuesta por la violencia, (pero niegan el recurso a la fertilización asistida para las personas que la buscan y la desean) conciben a la mujer simplemente como una incubadora, un mero receptáculo biológico.

Por eso, ante todas estas tragedias e inequidades, la sentencia de la Corte representa solo un pequeño, primer paso.

El gran reto, además, es hacerla efectiva. Demasiadas leyes, excelentes leyes y normas, en México, quedan en el papel. Hay que trabajar y exigir la implementación de los servicios de aborto, en todo el país y por todas las instituciones de salud federales.

La obligación de los sistemas de salud es prestar servicios de atención de calidad: seguros, efectivos y eficientes, oportunos, accesibles, asequibles, equitativos y centrados en las personas usuarias, como recomienda la Organización Mundial de la Salud, en sus más recientes Directrices para la Atención del Aborto.⁴

Tenemos así mismo guías y lineamientos nacionales, para implementar estos servicios, totalmente alineadas a las Directrices de la OMS⁵. Exigimos ahora más acceso a los servicios, más prestadores capacitados, mayor seguridad de los procedimientos, mejor calidad de la atención; más acceso a tecnologías recomendadas y a medicamentos, dentro y fuera del sistema formal de salud.

Finalmente, para que este primer pequeño paso se vuelva un gran salto para las niñas, adolescentes y mujeres de nuestro país, necesitamos informarlas. Escribir, hablar de la existencia y exigibilidad de este derecho, en radio, televisión, redes sociales, en las escuelas, en los lugares de trabajo, con tod@s l@s colegas que trabajan en todas las oficinas del último rincón del país, en las comunidades urbanas y rurales, con nuestr@s hij@s, y nuestras madres y padres. Hasta que la dignidad de todas las mujeres se haga costumbre.

**Consultora Independiente en Salud Sexual
y Reproductiva*

El aborto y la maternidad: ¿por qué se culpa simbólicamente e institucionalmente a las mujeres?

Sandra García Gutiérrez*

La interrupción legal del embarazo es la institucionalización de un servicio de salud que responde al marco de los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos, especialmente de las mujeres, adolescentes y niñas, la cual permite a las mujeres tomar una decisión libre sobre la posibilidad de reproducirse y maternar.

Sin embargo, hablar de la despenalización del aborto nos lleva a ir más allá del reconocimiento de ciertos derechos dado que éste se entrecruza con la justicia reproductiva. Es poco extendido y conocido por la sociedad que en la mayoría de los códigos penales está criminalizado, más importante, la ley criminaliza de forma severa a las mujeres, siendo la prisión por meses o años, haciéndolas responsables primero por “haberse embarazado” y luego, por no asumir la maternidad, sin embargo, hasta ahora ningún código penal ha contemplado penalizar al hombre involucrado en dicho embarazo ni siquiera cuando se trata de violación.

Menos conocido es el hecho de que las consecuencias de un sistema legal que criminaliza a las mujeres por abortar son perjudiciales para mujeres vulneradas por otro tipo de violencias. Es decir, si partimos del hecho de que el aborto es un crimen, como asegura el Código Penal Federal (2023), podemos deducir que es muy difícil de perseguir, inclusive de investigar, especialmente cuando se usan medicamentos. Entonces, las mujeres que llegan a ser judicializadas, en la gran mayoría de los casos, son mujeres que han vivido otras violencias, como el racismo, el clasismo, la pobreza, la violencia sexual o la falta de educación.

Por ejemplo, mujeres que buscan ayuda de las instituciones de salud llegan a ser criminalizadas por no saber que se las puede inculpar, o porque el embarazo ocurre en una situación adversa, o por el hecho de no estar acompañadas de un hombre. Si bien estos casos son poco frecuentes, no por ello son menos violentos e injustos.

Esto nos lleva a establecer dos cuestiones, la primera es que la ley criminaliza de forma simbólica al grueso de las mujeres, adolescentes y niñas, perpetrando estereotipos sobre las mujeres que deciden sobre su maternidad o la negación a ella, y la segunda que la criminalización está siendo un canal para exacerbar la injusticia y la desigualdad entre las propias mujeres, no olvidemos que aquellas mujeres que cuentan con los medios para acceder a un aborto lo han venido haciendo de forma segura y bajo ciertas libertades, independientemente de que sea legal o no, crimen o no.

Por tanto, proponemos discutir en función de las violencias e injusticias y direccionar las acciones hacia una justicia reproductiva. Es necesario pensar cómo las leyes siguen responsabilizando a las mujeres por su “función” reproductora, mientras hacen nula la responsabilidad para los hombres, quienes pueden ejercer poder sobre los cuerpos de las mujeres sin darle demasiada importancia a las consecuencias reproductivas, pues al final, son ellas a las que se les culpará, simbólicamente y legalmente por el embarazo y más aún por negarse a maternar.

**Doctorante en Humanidades, Universidad Autónoma del Estado de México*

Despenalización del aborto a nivel federal

Amparo 267/2023 en revisión

Rebeca Ramos Duarte*

Durante décadas los feminismos a nivel local, nacional, regional y global hemos luchado desde diversas trincheras para que el aborto consentido sea considerado y regulado como un asunto de salud pública y justicia social, no como un delito.

El Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE) como parte de este movimiento social ha hecho suya esta causa desde su fundación en 1992, al impulsar entre otras cosas, cambios jurídicos a través de diferentes herramientas legales, como la presentación de demandas de amparo por la negación de un aborto a una joven con el derecho a acceder a este servicio de salud o la participación en las audiencias públicas que organizó la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) con motivo de la despenalización del aborto en Ciudad de México en 2007⁶.

El trabajo de GIRE ante la Corte ha sido arduo y ha implicado por lo menos dos décadas, pero sin lugar a duda ha rendido frutos. Este septiembre la SCJN se ha unido una vez más a la conmemoración del Día de Acción Global por el Acceso al Aborto Legal y Seguro con una resolución histórica para el reconocimiento del aborto voluntario como un asunto de derechos humanos protegido por la Constitución de nuestro país.

Hace dos años, el 7 de septiembre de 2021, el Pleno de la SCJN declaró por unanimidad que la criminalización absoluta del aborto consentido es inconstitucional, por violar una serie de derechos humanos reconocidos y protegidos por la Constitución.

Entre ellos el derecho a la salud y la libertad reproductiva. Ha dicho también que es obligación del Estado, en específico de las instituciones de salud pública, proveer su acceso de forma gratuita, confidencial, segura, expedita y no discriminatoria⁷.

Derivado de ese precedente, y dado que la mayoría de los códigos penales de este país siguen criminalizando de manera absoluta la decisión de terminar un embarazo, es que desde GIRE en colaboración con organizaciones locales pusimos en marcha una estrategia jurídica para eliminar esa prohibición legal en todas esas leyes, incluido el Código Penal Federal.

El juicio llegó a la Primera Sala de la Corte, en donde, el 6 de septiembre de 2023 se analizó la demanda de amparo y se reiteró, por unanimidad, que la criminalización absoluta del aborto consentido viola los derechos humanos de mujeres y personas gestantes, que dicha regulación ya no tendrá efectos y que, por lo tanto, ninguna mujer, persona gestante, y tampoco el personal de salud, será castigado por ello. Además, con una votación de tres votos se ordenó al Congreso de la Unión que se elimine el delito de aborto en el Código Penal Federal. Esta decisión tiene un impacto muy importante en el ejercicio del derecho a la salud reproductiva de las personas que necesitan un aborto, en específico de aquellas que lo solicitan en instituciones federales de salud⁸. Pues debido a la criminalización absoluta del aborto consentido en el Código Penal Federal este servicio esencial de salud se ha negado a las usuarias, incluso en aquellos estados, como Veracruz,

donde el aborto es legal por la sola voluntad de la persona embarazada durante las primeras doce semanas de gestación desde julio de 2021.

A partir de lo resuelto en esta sentencia, con la obligación hacia el Congreso de la Unión de derogar el sistema jurídico que criminaliza el aborto en el Código Penal Federal, las instituciones federales de salud como el Instituto Mexicano del Seguro Social o el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales

de los Trabajadores del Estado tendrán que brindar el servicio de aborto a quien lo solicite.

Las sentencias sobre aborto emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a partir septiembre de 2021 son un hito histórico que marca un antes y un después en la lucha por la justicia reproductiva, que no hubiera sido posible sin el compromiso incansable de los feminismos a nivel local, nacional, regional y global.

**Directora del Grupo de Información en Reproducción Elegida, GIRE*





Embarazo adolescente: avances y retos en el Estado de México

*Ilse Ibeth Díaz Ramírez**

En distintos países del mundo se distinguen cambios sin precedentes en el comportamiento reproductivo de las mujeres entre los que destacan: el descenso en las tasas de fecundidad, la reducción del número de hijos por mujer y el aplazamiento de la maternidad. Sin embargo, en el segmento de 15 a 19 años los cambios no son significativos, incluso en algunos países existe un aumento de embarazos antes de los 19 años, así como el número de niñas (menores de 15 años) embarazadas.

El embarazo adolescente (EA) se ha convertido en un problema social y de salud pública

que amplía las brechas sociales y de género; conlleva a situaciones de vulnerabilidad e impacta negativamente los ámbitos educativos, económicos y las expectativas de vida de las madres y padres adolescentes. Por ello, prevenir su ocurrencia son objetivos estratégicos globales y locales que demandan acciones integrales.

Debido a la magnitud que representa el EA en México, desde el año 2015 se creó la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) con la meta de erradicar los nacimientos de niñas menores de 15 años y reducir en un 50

por ciento la tasa específica de fecundidad de las adolescentes de 15 a 19 años para el año 2030.

Desde la creación de la ENAPEA en el Estado de México se han puesto en marcha una serie de estrategias y acciones encaminadas a reducir el número de nacimientos de madres adolescentes. Entre los avances más sobresalientes se identifican: el fortalecimiento de instituciones y normatividad en la materia; la coordinación intersectorial e intergubernamental para ofrecer una gama de servicios especializados para prevenir el EA; la capacitación de las y los servidores públicos que mantienen contacto con adolescentes; la impartición de talleres en materia de prevención del embarazo temprano en escuelas y la sistematización de información que ha permitido

el diagnóstico de la situación para identificar zonas prioritarias y focalizar acciones.

Aunque los avances han sido varios aún hay retos. Uno de los más importantes es erradicar los nacimientos de niñas menores de 15 años -en 2021 se registraron 514 nacimientos en el Estado de México-. Otro reto importante es alcanzar a la población que no se logra cubrir en escuelas, ampliando el alcance de los servicios preventivos. Y finalmente, lograr consolidar y territorializar la ENAPEA a nivel municipal. Todo ello con el objetivo de favorecer las condiciones óptimas para que las adolescencias transiten una segunda etapa de vida alejadas de la maternidad y paternidad no deseada.

**Jefa de Departamento de Investigaciones Demográficas, Consejo Estatal de Población del Estado de México*

Una frase ofensiva disfrazada de halago.. violencia callejera

*Nelly del Carmen Vargas Pérez**

Salir a la calle es un acto cotidiano que representa la exposición física que hace a las mujeres potencialmente vulnerables, limitando el uso y libre tránsito de espacios públicos y el desenvolvimiento autónomo para la convivencia en sociedad. Cynthia Grant Bowman, (1993) ha conceptualizado el acoso callejero, como una práctica en relación a expresiones de tipo sexual, generadas por personas desconocidas, realizadas en lugares públicos o en los espacios semipúblicos.

Este tipo de acciones generan incomodidad en las víctimas, incluso puede llegar a la persecución. Es una acción unidireccional pues el acosador no tiene interés en generar una conversación real de tipo social con la víctima.

Con respecto a la forma en la que se da el acoso callejero, se identifican siete características:

- 1.- Los objetivos del acoso sexual callejero son mujeres
- 2.- Los acosadores son varones
- 3.- Los acosadores no conocen a sus objetivos

4.- El encuentro es cara a cara

5.- El foro es público: las calles, los autobuses, las paradas de autobuses, los taxis, o cualquier otro lugar público al que el público en general tiene acceso

6.- Los comentarios están dirigidos a la mujer, aunque el agresor puede esperar que sean escuchados por sus compañeros o por quienes pasan.

7.- Son objetivamente denigrantes, humillantes y amenazadores en la naturaleza⁹.

Existen muchas justificaciones para normalizar el acoso sexual en lugares públicos. Se considera al acoso sexual como una manera de cortejo, sin embargo, cuando se trata de frases que tienen un contexto sexual y vulgar, la línea divisoria entre un cumplido y un acoso se difumina¹⁰.

El acoso sexual callejero no se debe tomar como un cumplido a la belleza, ni depender de la forma de vestir que las mujeres decidan. Indiscutiblemente los piropos ofensivos y el acoso sexual en público son un fenómeno social que no es nuevo y se ha insertado en la cultura popular. Son un claro ejemplo del micromachismo que se genera en el día a día,

no son halagos son palabras que ofenden, incomodan, avergüenzan e intimidan a las mujeres, niñas y adolescentes¹¹.

Por otro lado, existe la idea que el acoso sexual callejero es generado solo por personas de bajos recurso económicos, o en ocasiones por aquellos que tienen ciertas actividades laborales que están vinculadas con la vulgaridad o son de apariencia sucia, tal es el caso de los albañiles o mecánicos, aquí vale la pena decir que las mujeres, niñas y adolescentes han manifestado que han sido acosadas por hombres de diferentes estratos sociales y laborales (Gaytan, 2007).

Por lo anterior, el Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco, ha diseñado estrategias para prevenir y erradicar la violencia de género en el Estado, generando una serie de acciones para poder trabajar en todo el territorio tabasqueño en beneficio de las mujeres, niñas y adolescentes. Por consiguiente, se dio inicio a la implementación del Protocolo de Operación Contra el Acoso y la Violencia Sexual en las Calles “Banquetas Moradas”.

**Directora General de Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco*



Una más Una

Mujeres apoyando a mujeres en la Defensa de la Autonomía Reproductiva

*Angélica Navarro Arroyo**

A lo largo de la historia, hemos observado avances importantes en el reconocimiento de los derechos de las mujeres para tomar decisiones sobre sus cuerpos. Sin embargo, en la actualidad siguen siendo criminalizadas por ejercer su autonomía, ya sea al defenderse de agresores, tomar decisiones sobre su maternidad o interrumpir un embarazo no deseado. Debido a la falta de legislación, algunas mujeres optan por abortos clandestinos que ponen en riesgo su salud y su vida.

En medio de este contexto, en el 2003 iniciaron actividades la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México (ddeser), una red ciudadana, integrada por mujeres activistas, comprometida con el derecho a elegir cómo, cuándo, dónde y con quién ejercer la sexualidad, incluyendo el acceso al aborto legal y seguro.

Dentro de la red existen mujeres cuya labor es, no sólo defender los derechos sexuales y reproductivos, sino acompañarlas en caso de que decidan interrumpir su embarazo.

Tal es el caso de Esperanza Arias Velázquez, historiadora y futura abogada, madre de una menor de 15 años, y coordinadora de la Red en el Estado de México.

“Lo que pretendemos como equipo es escucharlas, más allá de lo que sus familiares digan. Nosotras les decimos: yo te creo, yo te entiendo y yo voy a apoyar tu decisión”, comenta firme Esperanza.

La fuerza silente de acompañar

Para llevar a cabo un acompañamiento, las mujeres de la ddeser realizan como primer paso un sondeo vía telefónica para determinar la situación social de la mujer y definir el tipo de acompañamiento que se le va a dar. Posteriormente, informan a la víctima sobre sus derechos y le explican la atención que debería recibir en el centro de salud, así como el proceso de examinación y de interrupción del embarazo en caso de que la usuaria decida realizar la denuncia.

Si es un embarazo por violación vamos después con las autoridades para levantar la denuncia, nosotras como organización civil vamos como sus representantes y cuidamos de que las preguntas hechas por el ministerio público no sean tan revictimizantes.

A raíz de la NOM 046, Esperanza asegura que cambiaron mucho las cosas debido a la capacitación de las y los médicos y a la aprobación legal para que pudieran realizar el procedimiento sin miedo a represalias. No obstante, sostiene que se necesita más que esa norma, ya que el aborto en el Estado de México no está completamente despenalizado y sigue sin existir un trato digno hacia las víctimas, tanto por parte de los médicos como por parte de los ministerios públicos. “No nada más es despenalizar el aborto,

es reformar la situación administrativa para recursos de salud e implementar acciones rápidas para la atención de mujeres en todos los centros de salud del Estado de México en cuestión de metodología anticonceptiva, educación sexual integral y adecuación de herramientas e insumos para un derecho reproductivo con toma de decisión de las mismas mujeres, no de nadie más”, afirma Esperanza.

Ante la desesperación, tener esperanza: el valor inquebrantable de acompañar

Esperanza asegura que hay una correlación entre la situación socioeconómica y el aborto de las mujeres. Debido a ello, en los municipios alejados a la Ciudad de México, en donde el ingreso económico suele ser menor, las acompañantes se han encontrado con problemas como las clínicas clandestinas o la venta de pastillas sin seguimiento médico que ponen en peligro la vida de las mujeres.

Tal es el caso de Jessica, que fue un acompañamiento que marcó un antes y un después en las labores de Esperanza: Jessica, una joven de 19 o 20 años, empleada de una industria de coser, vivía con su mamá a quien cuidaba por ser una señora mayor. Un día Jessica iba saliendo de su trabajo en la noche, tenía que pasar por un tramo de maleza y milpas, ya que vivía en una comunidad rural. En ese tramo fue interceptada por su novio, quien la obligó a subirse al carro y la violó.

Tras la violación, Jessica acudió a una clínica clandestina en donde le hicieron un legrado con una cuchara quirúrgica oxidada, lo cual le causó una fuerte infección. Le indicaron en la clínica que “en unos días se le iba a quitar el sangrado”, sin embargo, duró una semana con sangrado abundante provocándole una anemia que la llevó al hospital.

“Una enfermera aliada nos contactó del hospital para decirnos que el médico que atendió a Jessica la criminalizó y quería, antes de atenderla, meterla a la cárcel. Yo llegué y platiqué con su mamá quien desconocía totalmente lo que le pasaba a su hija”. Nos relata Esperanza con la mirada puesta en los recuerdos.

Esperanza tenía contacto con un médico que trabajaba en el Hospital Adolfo López Mateos. “En ese momento no sabía que este médico tenía una injerencia fuerte a nivel estatal y llegó a ayudarme. Cuando llegó hizo el traslado de la chica de ese hospital rural al hospital López Mateos; fue canalizada directamente a cirugía en donde decidieron quitarle toda la matriz a consecuencia de la infección y el raspado que le hicieron”.

Jessica estuvo en recuperación un mes en absoluto silencio, sin poder hablar. Dada la situación fue canalizada con una psicóloga cerca de su comunidad. “El último día que hablé con Jessica me dijo: *Te agradezco mucho por todo este proceso en el que me estás acompañando, te agradezco también que estés apoyando a mi mamá, pero yo hasta aquí llego. Yo pensé que llegaría hasta ahí con respecto a la atención psicológica, pero poco tiempo después su mamá me habló y me dijo: Necesito que me acompañes porque Jessica se quitó la vida. No pude acompañar a su mamá, pasó un año para que pudiera ir a verla y para que pudiera ir a la tumba de Jessica.*

Este fue un caso que cambió el trabajo de Esperanza y la llevó a cuestionarse la situación que hay detrás de cada interrupción, el por qué las mujeres llegan a esas clínicas clandestinas y cómo debe cuidar de su salud mental y emocional como acompañante.

Sin embargo, Esperanza no se rindió, tenía el empuje desde el nombre. Continuó como acompañante con la convicción de que una de las apuestas más grandes es que las mujeres tomen en cuenta su derecho a decidir, independientemente de si se legisla o no en el Estado de México.

“El derecho a decidir ha hecho que la norma 046 se trabaje desde las instituciones a pesar de que no está despenalizado el aborto. Si ellas deciden sobre su cuerpo de una manera confortable, se les van a abrir las puertas para su beneficio”.

Actualmente, las acompañantes llegan a cerrar el año con 300 casos sólo en el Estado de México. Además, diversas organizaciones civiles se encuentran impulsando el tema de la despenalización del aborto en el estado. “Sabemos que como organizaciones civiles tenemos una buena chamba de no quitar el dedo del renglón, este 28 de septiembre vamos a salir con todo y decir: legisladores, están dejando que las mujeres mueran por abortos clandestinos”, concluyó.

**Subdirectora de Información y Relaciones Públicas, CONAVIM*

La maternidad como libertad

Anel Jatsive Mendoza Minor*

*El control de la natalidad y el aborto legal permitirán a la mujer asumir libremente sus maternidades.
Simone de Beauvoir.*

Una de las demandas que acompaña la lucha feminista, por lo menos a partir de los años sesenta y setenta del siglo pasado, es el derecho a decidir cuándo maternar. ¡Y no es para menos! Tener hijos tiene consecuencias para las mujeres que no siempre se tuvieron en cuenta.

Primero, tradicionalmente, quien se hace cargo de la crianza de los hijos es la mujer. Ello implica dejar a un lado su propio proyecto de vida, de autorrealización, para supeditarlos a la lógica de los cuidados. Solo recientemente se ha llamado la atención sobre que el trabajo reproductivo no debe ser competencia únicamente de la mujer, sino también, en condiciones de igualdad, del hombre. Aun así: ¿qué pasa si la maternidad no forma parte del proyecto de autorrealización de la mujer?

El segundo, la mujer no tenía valor en tanto no cumpliera con los roles que la sociedad patriarcal le había impuesto, los cuales se reducían a unos cuantos: objeto sexual, esposa, madre, educadora. Simone de Beauvoir llamó la atención sobre estos roles, que la convertían, de principio, en ser para otro (en sus cautiverios, a decir de Lagarde), no en un ser para sí. La libre individualidad, la libertad subjetiva, eran condiciones existenciales de la civilización moderna, que no signaron a la mujer.

Así, el derecho de las mujeres a decidir si

quieren continuar con un embarazo o prefieren interrumpirlo constituye un elemento significativo en su construcción como seres para sí.

La maternidad debe ser resultado de un acto volitivo, de la decisión libre y autónoma de las mujeres. Este dato ha escalado paulatinamente hasta tener que ser sancionado legalmente como el derecho a la libre decisión sobre lo que acaece cuando su cuerpo y condición están en juego. Dicho con otras palabras, la no penalización de la interrupción del embarazo, cuestión que debe ser adscrita a la esfera de la libre individualidad, se ha convertido en una demanda central de los movimientos de las mujeres. Se trata de una conquista civilizatoria.

Además, la despenalización del aborto es un asunto de justicia social, que fortalece una cultura de respeto a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres; así también como una cuestión de salud pública que permite que las mujeres, sobre todo aquellas que se encuentran en condiciones de pobreza y marginación, ya no tengan que recurrir a métodos clandestinos y peligrosos que no solo comprometen su salud, sino su propia vida.

El “malestar que no tiene nombre” termina con el derecho irrestricto de las mujeres y personas gestantes a interrumpir un embarazo y decidir libre y autónomamente sobre su propia sexualidad y vida reproductiva. Es, sin duda, un derecho que involucra a la corporeidad, asociada, claro está, con la libre individualidad. El énfasis está en el derecho a decidir, no solo sobre su cuerpo, sino sobre su propia existencia libre.

**Investigadora por México, Conahcyt*

La apropiación de la *cuerpa*

Monik Rios artista y activista



Monika Rosales Mota reside en la Ciudad de México, es activista feminista, clown, artista circense, tallerista cultural y madre de tres.



“Hemos tenido por naturaleza y como llamado retomar el cuerpo como un espacio propio de emancipación social el cuerpo de la mujer”



Vía: Archivo CONAVIM

“Es momento de tomarnos a nosotras como nuestra más valiosa pertenencia y territorio, escucharnos con sabiduría”

ILE en México

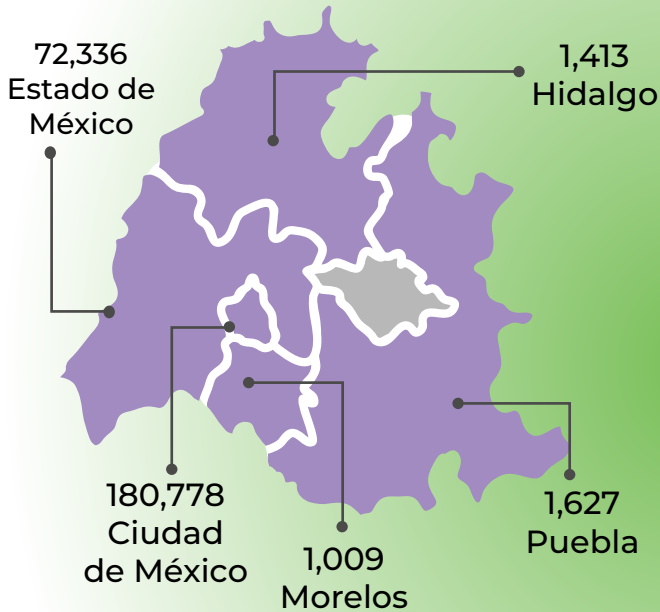
Sabías qué..

El **26 de abril del 2007**

la Ciudad de México fue la primera entidad en reformar su Código Penal para que las mujeres pudieran tener acceso a la Interrupción Legal del Embarazo (ILE).

Procedencia de usuarias de los servicios de ILE en Ciudad de México¹²

abril 2007 – 30 de mayo 2023



Hasta el 2020 más **de 70 mil mujeres** de distintos estados **viajaron a la Ciudad de México para tener acceso a la ILE¹³**

Línea del tiempo

Abril 2007

Ciudad de México

Octubre 2019

Oaxaca

Junio 2021

Hidalgo

Julio 2021

Veracruz

Septiembre 2021

Coahuila

Por unanimidad, las y los ministros establecieron que no es constitucional sancionar a quienes deciden interrumpir su embarazo.

Octubre 2021

Baja California

Diciembre 2021

Colima

Marzo 2022

Sinaloa

Junio 2022

Baja California Sur

Octubre 2022

Quintana Roo

Agosto 2023

Aguascalientes

La Suprema Corte de Justicia de la Nación despenaliza el aborto a nivel federal.

Se podrá acceder a la ILE en cualquier institución de salud a nivel federal (IMSS, ISSSTE y PEMEX)

**CONSEJO NACIONAL DE
HUMANIDADES, CIENCIAS Y
TECNOLOGÍAS**

María Elena Álvarez-Buylla Roces
Directora General

Liliana Ximena López Cruz
Directora de Programas Nacionales
Estratégicos

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Luisa María Alcalde Luján
Secretaria de Gobernación

Alejandro Encinas Rodríguez
Subsecretario de Derechos Humanos,
Población y Migración

Ma Fabiola Alanís Sámano
Comisionada Nacional para Prevenir
y Erradicar la Violencia contra
las Mujeres

Consejo Editorial

Angélica Navarro Arroyo
Daniel Díaz Ramírez
Elena Osorio Martínez
José Christian Hernández Robledo
Norma Baca Tavira
Oscar Gerardo Hernández Lara

Diseño e ilustración

Daniela Nicté García Peniche
Jefa de Departamento de
Creatividad, Diseño Editorial y
Página Web, Conavim

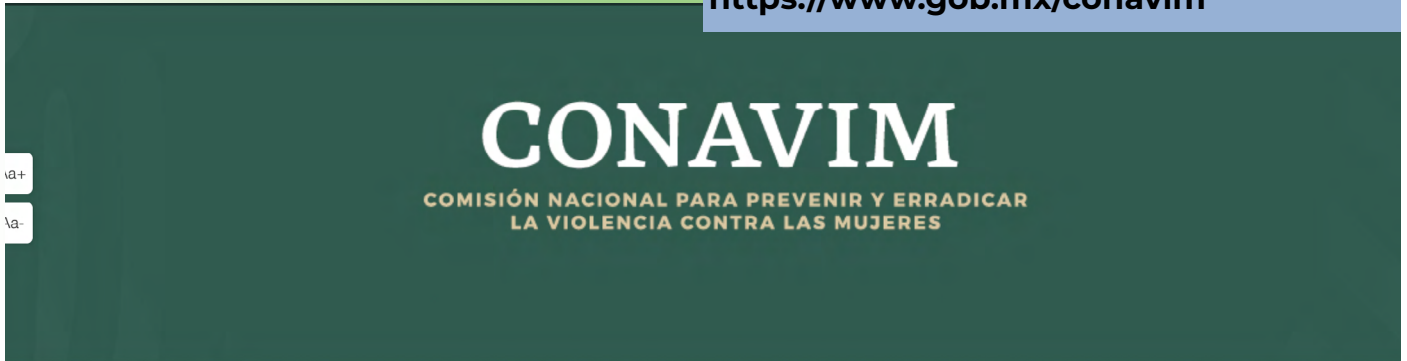
CONTENIDO

Editorial.....	2
El derecho a vivir una vida libre de violencia Un pequeño paso para la mujer, un gran salto para la humanidad	3
Mujeres y territorio El aborto y la maternidad: ¿por qué se culpa simbólica e institucionalmente a las mujeres?	6
Todas las mujeres, todos los derechos Despenalización del aborto a nivel federal Amparo en revisión 267/2023.....	7
Todas las mujeres, todas las voces Embarazo adolescente: avances y retos en el Estado de México	9
Todas las mujeres, todos los espacios Una frase ofensiva disfrazada de halago..violencia callejera.....	10
Movimiento Una más Una: Mujeres apoyando a mujeres en la Defensa de la Autonomía Reproductiva.....	12
Re-Construyéndonos Desaparición de mujeres y estigmatización.....	15
Nuestra realidad La apropiación de la cuerpo.....	16
Numeralia ILE en México.....	18

1. Suprema Corte de Justicia de la Nación, *Comunicado de Prensa No. 314/2023*, Ciudad de México, a 06 de septiembre de 2023. <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7504>
2. The Lancet (17 de octubre de 2020). *Vol 396*, www.thelancet.com
3. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *ENDIREH 2021*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/endireh2021_presentacion_ejecutiva.pdf
4. WHO/OMS (2022) *Directrices sobre la atención para el aborto*. <https://www.who.int/es/publications/i/item/9789240039483>
5. Secretaría de Salud. Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud. CNEGSR (2022). *Lineamiento Técnico para la Atención del Aborto Seguro en México (2 ed.)*. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/779301/V2-FINAL>
6. Acción de Inconstitucionalidad 146/2007 y su acumulada 147/2007, *Despenalización en el Distrito Federal*, SCJN, Ponente: Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano, 28 de agosto de 2008.
7. Acción de Inconstitucionalidad 148/2017, *Delito de aborto en Coahuila*, SCJN, Ponente: Ministro Luis María Aguilar Morales. <https://www2.scjn.gob.mx/ConsultaTematica/PaginasPub/DetallePub.aspx?AsuntoID=227921>
8. Lineamiento Técnico para la atención del Aborto Seguro en México, Noviembre 2022. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/779301/V2-FINAL_Interactivo_22NOV_22-Lineamiento_te_cnico_aborto.pdf
9. Cynthia Grant Bowman (1993). *Street Harassment and the Informal Ghettoization of Women*. En: *Harvard Law Review*, vol. 106, no.3. Obtenido de: <http://scholarship.law.cornell.edu/facpub/142>
10. Nancy E. Molina Rodríguez, Sergio A. López Molina y Guillermina Chávez Torres, *Revista Digital de Ciencias Sociales / Vol. VI / N° 11 / septiembre 2019 - febrero 2020* uncu.edu.ar <https://revistas.uncu.edu.ar/articulo/download>
11. Patricia Gaytan Sánchez, *El Acoso Sexual en Lugares Públicos: Un Estudio Desde la Ground Theory*, *El Cotidiano*, mayo-junio, 2007, vol 22, num. 143, Universidad Autónoma Metropolitana – Azcapotzalco, Distrito Federal, México, p33- 36.
12. Gobierno de la Ciudad de México (2023) *Interrupción Legal de Embarazo: Estadísticas abril 2007 a mayo 2023*. http://ile.salud.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/ILE_WEB_may_2023.pdf
13. IPAS México, *14 años de aborto legal en CDMX*. <https://ipasmexico.org/campanas/>

¡No olvides visitarnos!

<https://www.gob.mx/conavim>



Solicita tu tarjeta Financiera para el Bienestar

[Solicitar Tarjeta](#)

¿Ya tienes una tarjeta? [Actívala ahora.](#)

Aviso Importante

Al ingresar en "Solicitar Tarjeta" saldrá del sitio oficial de la Financiera para el Bienestar y será redireccionado al sitio seguro tarjetafinabien.com, en el que para continuar con su solicitud, la empresa Broxel, con la cual se tiene firmado un Convenio de Colaboración, le pedirá información personal, para poder aperturar su cuenta Finabien.



CONAHCYT

CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

Buscar...

[Inicio](#)

[Conahcyt](#)

[Servicios en Línea](#)

[Transparencia](#)

[Datos Personales](#)

[Contacto](#)

[Correo](#)

PUBLICACIONES Y DIFUSIÓN

Boletines Temáticos
Manejo Ecológico Integral de
Arvenses en México

[Más información »](#)

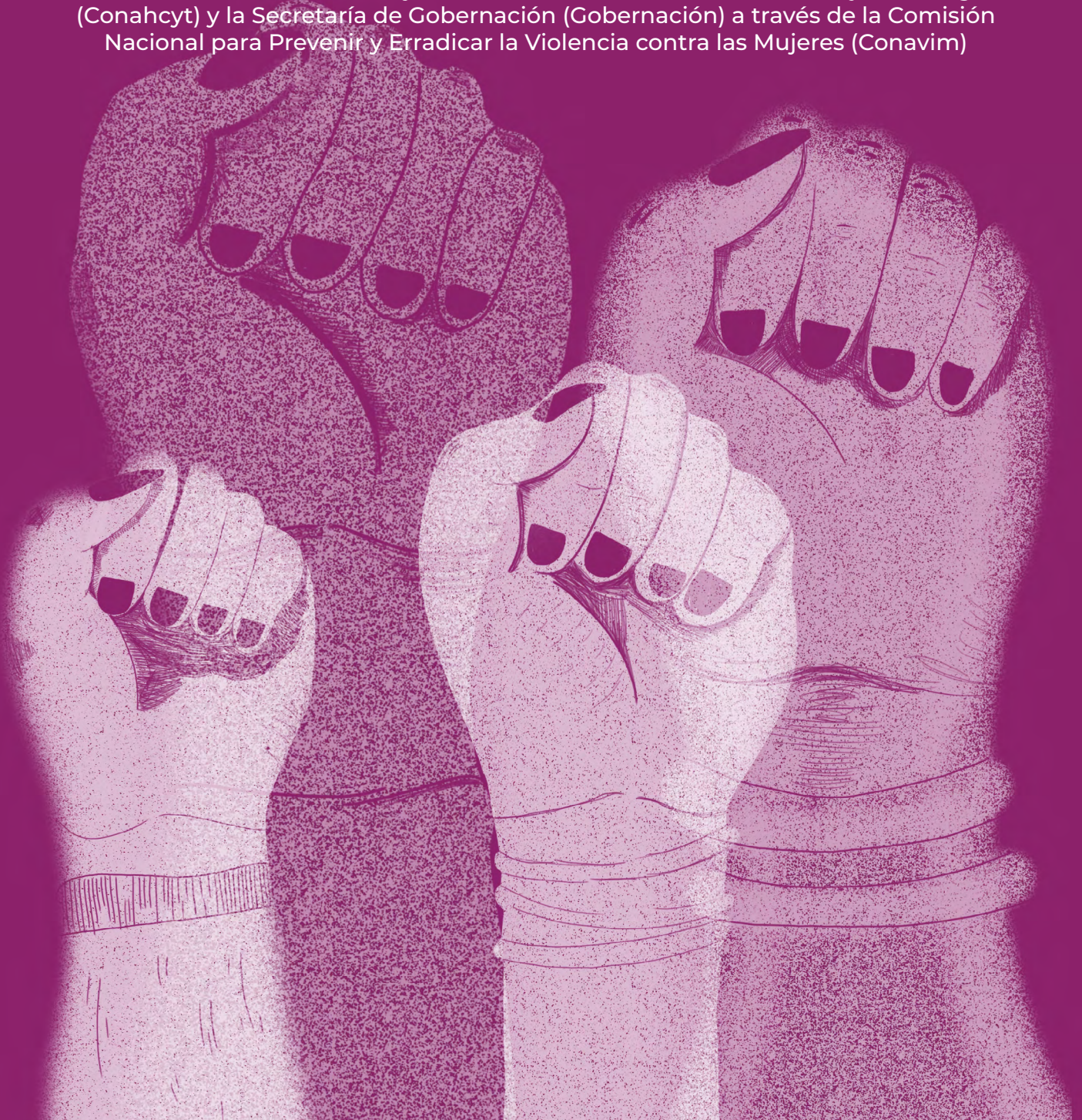
BOLETINES
TEMÁTICOS



<https://conahcyt.mx/>

TODAS LAS MUJERES TODOS LOS DERECHOS

Gaceta informativa del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) y la Secretaría de Gobernación (Gobernación) a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim)



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

SUBSECRETARÍA DE
DERECHOS HUMANOS,
POBLACIÓN Y MIGRACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

María Elena Álvarez-Buylla Roces

Directora general

Liliana Ximena López Cruz

**Directora de Programas Nacionales
Estratégicos**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Luisa María Alcalde Luján

Secretaría de Gobernación

Félix Arturo Medina Padilla

**Subsecretario de Derechos
Humanos, Población y Migración**

Sayda Yadira Blanco Morfín

**Encargada de Despacho
de la Comisión Nacional
para Prevenir y Erradicar la
Violencia contra las Mujeres**

Consejo Editorial

Angélica Navarro Arroyo

Daniel Díaz Ramírez

Elena Osorio Martínez

José Christian Hernández Robledo

Norma Baca Tavira

Oscar Gerardo Hernández Lara

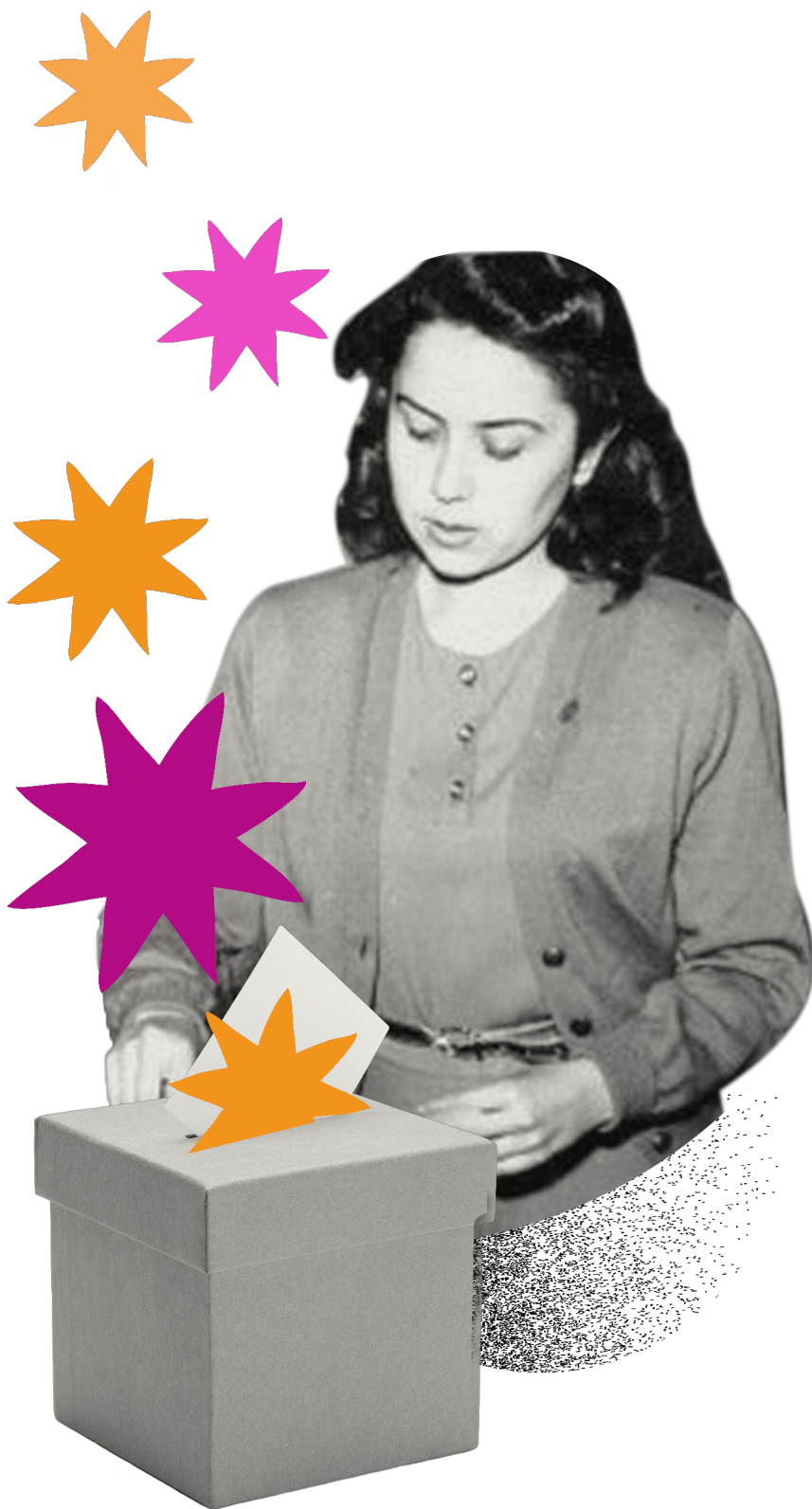
Diseño e ilustración

Daniela Nicté García Peniche

Jefa de Departamento de
Creatividad, Diseño Editorial y
Página Web, Conavim

CONTENIDO

Editorial.....	4
El derecho a vivir una vida libre de violencia	
Desafíos en la Participación Política de las mujeres: nuevas dimensiones y perspectivas.....	5
Mujeres y territorio	
Síndicas, acoso y violencia política por razones de género en los municipios	6
Todas las mujeres, todos los derechos	
Una mirada a la violencia política contra la mujer desde una perspectiva ecofeminista.....	8
Todas las mujeres, todas las voces	
Tejer el poder con hilos violetas: sobre la participación política de las mujeres en México	9
Todas las mujeres, todos los espacios	
Avances y agencias en la participación política de las mujeres: una mirada de género, intercultural e interseccional	11
Movimiento	
Sentencia González y otras (“Campo Algodonero”) vs. México	13
Re-Construyéndonos	
Parlamento sensible al género (PSG) Una propuesta para erradicar la violen- cia política contra las mujeres.....	15
Nuestra realidad	
Participación política: una lucha por todas.....	16
Numeralia	
Mujeres mexicanas en la política.....	19



Todas las mujeres, todos los derechos. Edición 6, año 1, número 6, es una publicación editada por el Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. Av. Insurgentes Sur 1582, col. Crédito Constructor, alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, c. p. 03940. Teléfono: 55 5322 7700. www.conacyt.gob.mx.

Reservas de Derechos al uso exclusivo en trámite, ISSN en trámite, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derecho de Autor. Licitud de Título y Contenido en trámite, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación.

El contenido de los artículos no necesariamente coincide con la línea editorial de la Gaceta así como de la coordinación y comité editorial, por ello el Conahcyt no se hace responsable de las opiniones vertidas, siempre libremente. La Gaceta es de libre acceso, está permitida su producción siempre y cuando se cite la fuente.

Mis derechos me acompañan

Claudia Olivia Morales Reza*

En una sociedad como la nuestra, en la que los roles de género impuestos han permeado en cada uno de los entornos sociales, políticos y culturales, impidiendo que todas las personas ejerzamos nuestros derechos de igual manera, invitaría a reflexionar sobre la falta de voces desde las diversas visiones de lo que es ser mujer.

Para contrarrestar las brechas de desigualdad, es necesario tener en cuenta que este es un compromiso de todas, todos y todes, no sólo de las mujeres. Las exclusiones que enfrentamos se dan en distintas esferas de nuestras vidas, pero cada vez estamos más presentes en distintos espacios de acción social de cambio cultural como la educación, la administración pública, la ciencia, el deporte, la movilización social, las artes y como lideresas de nuestras comunidades.

Nuestros liderazgos en lo público o lo privado deben ser el resultado de una convivencia respetuosa y no ante la opresión que nos ha demeritado y condenado a lo largo de la historia. Misma que ha intentado borrar todos nuestros esfuerzos de resistencia y cuidado de nuestra cosmovisión y cultura.

Es prioridad visibilizar que, aunque hemos tenido avances colectivos en cuanto a la participación de las mujeres en aquellos espacios que por años nos fueron negados, se vuelve necesario poner sobre la mesa que aún hacen falta y debemos escuchar muchas más voces de mujeres.

Las mujeres indígenas, las mujeres afroamericanas, las mujeres jóvenes, las mujeres con discapacidad, las mujeres trans, solo por mencionar algunas de las tantas formas de ser mujer, todas ellas, deben ser escuchadas donde quiera que estén, en un entorno rural, urbano o comunitario, en un espacio público o privado.

Lo que determina este liderazgo son nuestras vivencias, esas que nos otorgan herramientas para hablar por nosotras mismas y por nuestros saberes. Emanados de nuestras oportunidades, a través de una formación académica o ancestral, que por la discriminación estructural no tienen el mismo reconocimiento.

Es por lo que, orgullosas de ser quienes somos, de nuestras identidades, debemos ir juntas al objetivo colectivo, nuestros derechos nos acompañan, vamos a construir liderazgos juntas, tomar las herramientas para fortalecerlos y atrevernos a incidir en lo social, lo cultural y la política nacional. Todo ello, sin olvidar la importancia de nuestras referentes y pioneras en esta búsqueda, reconozcamos sus legados con nuestra lucha. El camino es difícil y aún nos falta, pero no permitamos que ideas excluyentes nos desanimen para ocupar espacios de toma de decisiones para poder incidir en la construcción por un México en igualdad y sin discriminación.

Es importante crear nuevas narrativas desde nuestra experiencia para que se deje de pensar en las mujeres indígenas y afroamericanas sólo como víctimas y no como protagonistas en la construcción de una armonía social que nos permita vivir en dignidad.

Pampariutsi

**Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Conapred*

Desafíos en la Participación Política de las mujeres: nuevas dimensiones y perspectivas

María Antonia Quiroz Morales*

El panorama político, históricamente dominado por estructuras patriarcales, está siendo testigo de un cambio relevante debido a la participación de mujeres en cargos de relevancia política. Este cambio, impulsado por reformas legislativas y constitucionales que abogan por la igualdad de género, se manifiesta en dimensiones tanto cuantitativas como cualitativas.

Desde un punto de vista cuantitativo, los progresos son notables. Las iniciativas legislativas orientadas a la paridad de género han desembocado en una distribución más equitativa entre los géneros en esferas de poder político. En el año 2022, se observó un hito histórico en México, ya que las mujeres, por primera vez, superaron en número a los hombres en los congresos estatales, con 566 diputadas locales de un total de 1 063. Esta tendencia de paridad también se refleja en la Cámara de Diputados, donde desde septiembre de 2021 se constata una composición paritaria de 250 diputados y 250 diputadas.

Sin embargo, más allá de la representatividad numérica, el análisis cualitativo sobre la participación femenina en la política revela profundos desafíos. A pesar de que las estadísticas muestran una presencia significativa de mujeres, el reto sustancial reside en asegurar que estos cargos impliquen una participación activa en procesos decisivos y en posiciones de liderazgo político. La simple adherencia a cuotas no es suficiente; es imperativo que las mujeres ejerzan una influencia tangible y efectiva en la formulación y dirección de políticas públicas.

En el actual panorama político de México, se están implementando mecanismos de protección robustos contra la violencia política dirigida

a mujeres, un paso esencial en el proceso de desmantelamiento de estructuras políticas arraigadamente patriarcales.

A pesar de enfrentar desafíos importantes derivados de un sistema tradicionalmente dominado por prácticas patriarcales, la promulgación de leyes progresistas representa un avance crucial hacia el empoderamiento de las mujeres en el ámbito político. Estas medidas legislativas no sólo buscan salvaguardar a las mujeres de la violencia, sino que también aspiran a establecer las bases para su liderazgo activo y decisivo en la formulación y gestión de políticas públicas.

La creciente inserción de mujeres en posiciones de liderazgo, y su rol cada vez más prominente en la toma de decisiones políticas, señalan un cambio trascendental en la sociedad mexicana, moviéndose hacia una mayor apreciación y reconocimiento del liderazgo femenino. Este momento crucial simboliza un enfrentamiento directo contra las barreras del patriarcado, abogando por un entorno político más equitativo y representativo, donde la voz de las mujeres no sólo se escucha, sino que también es fundamental en la configuración del presente y futuro del país.

Esto implica ocupar posiciones en la política, además de asumir también roles de liderazgo y tomar decisiones para feminizar la política y alcanzar la igualdad sustantiva. La erradicación de la estructura patriarcal, en conjunto con las leyes que protegen a las mujeres en la política, es un paso crucial en este proceso, habilitando a las mujeres para ejercer un poder real y progresista en el dominio político.

**Integrante del Pronaii para fortalecimiento de las AVGM*

Síndicas, acoso y violencia política por razones de género en los municipios

Monzeisela García Ramos*

El proceso electoral de 2024 será el más grande que hasta ahora hayamos tenido en México, en él se podría estar eligiendo a la primera mujer titular del Poder Ejecutivo. Durante 2023 hubo 10 gobernadoras, Claudia Sheinbaum dejó de ser jefa de gobierno de la Ciudad de México el 16 de junio; existe la expectativa de que cinco mujeres más podrían ser electas del total de las nueve gubernaturas que habrán de votarse en el próximo junio. Mientras en el ámbito municipal, del total de cargos a elegirse, 50% de candidaturas postularán mujeres, regla que deben cumplir todos los partidos políticos que participen en la llamada fiesta democrática. Ante ello, una de las preguntas es: ¿qué retrato de la participación política de las mujeres en el ámbito municipal nos mostrará la elección a representantes populares en 2024?

Es innegable el avance que las mujeres han conquistado en cargos de elección popular, en términos cuantitativos existe mayor presencia en las senadurías, diputaciones federales y locales y recientemente en las gubernaturas; aunque en el ámbito municipal los resultados no son alentadores. En 2022, del total de 2 471 municipios, 545 estaban encabezados por mujeres, es decir, menos de un tercio (28.9%) del total de alcaldías del país las lideran mujeres.

Como consecuencia del principio de paridad, se han integrado planillas alternando sexos, lo que ha significado que 71.1% de alcaldías y/o municipios que tienen al frente del Ejecutivo a hombres, registran el mismo porcentaje de síndicas¹. En una lectura acrítica, que siete de cada diez alcaldías tengan a síndicas o regidoras podría leerse como una conquista de las mujeres lograda a partir de la implementación del principio de paridad.



Pero, desde una lectura con perspectiva de género, el hecho de que siete de cada diez alcaldías estén representadas por hombres y, simultáneamente, en la misma proporción sea en las mujeres en quienes recae la responsabilidad de procuración y defensa de los intereses municipales, evidencia la hegemonía política de los hombres en el ámbito municipal y abre el debate sobre los contextos normativos locales con los que las mujeres deben cumplir el ejercicio de los cargos para los que fueron electas, ya que la hazaña de llegar a los cargos se convierte en una alerta respecto a la fragilidad normativa para garantizar el ejercicio sustantivo de los cargos.

Las síndicas tienen la función primordial de proteger el patrimonio del municipio, la fiscalización y la contraloría, en algunos estados la sindicatura se mantiene como representante jurídica del municipio, la cotidianidad de estas mujeres está llena de trabajo intenso que, frecuentemente, realizan en condiciones de desigualdad en lo laboral, en lo político y no en pocos casos, padeciendo violencia de género.

De acuerdo con el Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política en Razón de Género (INE, 2023), de 363 personas sancionadas por la comisión del delito de violencia política por razón de género, 73% de los casos se cometieron en el ámbito municipal.

Según el mismo registro, son los presidentes municipales quienes más ejercen violencia política, en ese contexto y teniendo en consideración que una de las tareas primarias de las sindicaturas es la fiscalización de la hacienda pública municipal, ejercicio que es facultad de la presidencia a través de las tesorerías que dependen del ejecutivo municipal, las síndicas se encuentran bajo diversas presiones y se corre el riesgo de estar siendo omisos con las condiciones de vulneración en las que ejercen el cargo.

Si bien es cierto que las leyes son generales, no se puede dejar de insistir en la necesidad de observar las legislaciones locales en tanto tienen efectos diferenciados en hombres y en mujeres. Este es un tema de política y de administración pública local que deberá formar parte de la agenda política de género en 2024.

**Doctora en estudios de género,
Universidad Iberoamericana*

Una mirada a la violencia política contra la mujer

Desde una perspectiva ecofeminista

*Esther Sarahí Castillo Flores**

A partir de las luchas por la igualdad de género y la participación de las mujeres en los entornos de toma de decisiones del país, encontramos conceptos como el “ecofeminismo”, el cual ha desencadenado un debate epistemológico acerca de las definiciones y estructuras culturales de nuestro territorio, con el abordaje respetuoso a los derechos de la mujer.

El territorio mexicano ha sido influido por aspectos mediáticos que degradan la figura de la mujer en la cultura desde la invasión mediática y la reconstrucción de la cultura; sin embargo, tenemos el compromiso de la construcción de una sociedad más allá de la globalización. Es verdad que se puede observar una disparidad de los distintos territorios en este sentido, empero, la esencia del México de nuestras raíces, región que exalta los valores de la mujer, la familia y la sociedad; por ello debe determinar el tipo de comunidad que queremos construir -cómo la vivimos, cómo actuamos y cómo la sentimos-.

Desde el presente análisis intentamos reflexionar con una visión crítica del territorio mexicano con una perspectiva de “ecofeminismo” y se intenta mostrar que el actual sistema capitalista privilegia a un sujeto: el varón heterosexual, dejándonos fuera a todas las personas que no estamos representadas en la figura de ese sujeto político.

Este sujeto crea una sociedad en torno a su propio beneficio, su visión antropocéntrica en la religión, el ocio, el sistema de producción y la educación, desvaloriza la imagen integral de las mujeres y pierde de vista el sostenimiento de todas las vidas, privilegiando únicamente la suya.

El varón heterosexual como sujeto privilegiado ha creado un modelo en el cual se genera la imposibilidad de vivir vidas vivibles para los demás seres en el planeta. Ya que su estructura del modelo antropocéntrico en el que vivimos crea el imaginario que genera un sentido común en donde se cree que para estar bien lo más importante es la mayor autosatisfacción.

Este aspecto de autosatisfacción se ve reflejado en la música, el cine, la mercadotecnia, creando un mercado diseñado para satisfacer las necesidades visuales, sexuales y de satisfacción al género masculino.

Ahora bien, los medios de comunicación transmiten la violencia simbólica y refuerzan de esta manera los estereotipos de género, los encasilla y de cierta forma pone a cada uno “en su sitio” o “en su lugar”. Esta violencia está interiorizada y naturalizada hasta el punto de que creemos que las cosas “siempre fueron así” y, por lo tanto, nuestros valores y lugares dentro de la sociedad serían no sólo incuestionables, sino también inmutables. En este sentido, es importante destacar que a partir del 2018 se ha luchado por romper el llamado “techo de cristal” y, por lo tanto, resulta necesario seguir en la lucha para crear conciencia.

**Vicepresidenta Nacional de las Mujeres Economistas, Federación de Colegios de Economistas de la República Mexicana A. C.*

Tejer el poder con hilos violetas: sobre la participación política de las mujeres en México

Elizabeth Cabrera Chávez
Francisco Javier Solís-Mendoza*

La metáfora de las gafas violetas ha acompañado durante décadas al movimiento feminista como una manera de enunciar que la perspectiva de género funciona de manera semejante a un par de lentes que permiten observar cuestiones que difícilmente se miran, no por falta de voluntad o decisión, sino por las maneras tan sutiles y subrepticias en las que la dominación actúa y que la hacen imperceptible, hasta concebirla como “normal” o “natural”.

De acuerdo con Nuria Varela (2013,18)² el violeta se ha adoptado como el color del feminismo, al recuperar la historia de las 129 mujeres que murieron atrapadas en el incendio de una fábrica textil en Nueva York en 1908, cuando exigían sus derechos como trabajadoras; se dice que el humo que salía de aquella fábrica era violeta.

Ese simbolismo ha recorrido las vindicaciones de las mujeres en su lucha por el reconocimiento pleno de su ciudadanía, particularmente desde finales del siglo XIX a través de su incorporación paulatina a la educación superior y al mercado de trabajo. De ahí el título de este texto, pues los hilos con los que las mujeres siguen tejiendo su historia colectiva las llevan a enfrentarse a nuevos y variados desafíos frente a un orden de poder que las sigue considerando como “extranjeras”, “intrusas” en espacios que fueron ocupados exclusivamente por varones, tal es el caso de los puestos de elección popular. La participación política de las mujeres es una transgresión a los modelos de organización social patriarcal que colocan al espacio de lo doméstico, como el espacio-destino de las mujeres, por lo que su ingreso al mundo de lo público se miraba con reserva, temor e incluso desprecio. Al respecto Gabriela Cano (2000)³ comenta que:

“... ruina del hogar, el abandono de la familia, la imposibilidad de concebir y amamantar por los excesos intelectuales, hombres meciendo cunas y mujeres pronunciando alegatos, tribunos con faldas reivindicando sus derechos y lanzando violentas invectivas contra sus opresores, eran argumentos utilizados para hacer indeseable el ingreso femenino a educación”.

Resalta la idea de los “tribunos con faldas” como una idea despectiva que para finales del siglo XIX se veía como utopía, un par de siglos después y gracias a la incansable lucha de las mujeres feministas, se han conseguido en nuestro país la conquista de distintos avances, tales como el principio constitucional de “paridad de género” que garantiza la participación equilibrada, justa y legal de mujeres y hombres en la vida democrática de nuestro país.

A la fecha, de acuerdo con datos del Sistema de Indicadores de Género del INMUJERES⁴ (2023), las mujeres representan el 50.40% de las senadoras, pero solo el 26.10% de las presidencias municipales. Son notables los avances, pero el camino debe seguir tejiéndose con los hilos violetas, es decir, rumbo a la igualdad como horizonte de posibilidad de un nuevo proyecto civilizatorio donde impere la dignidad y la justicia para todas las personas y con énfasis en las mujeres.

**Directora de la Unidad Politécnica de
Gestión con Perspectiva de Género,
Instituto Politécnico Nacional*

**Analista adscrito a la Unidad Politécnica
de Gestión con Perspectiva de Género,
Instituto Politécnico Nacional*





Red de Mujeres Indígenas por la participación política, 2022, Centro de Atención a la Mujer Trabajadora A.C., Chihuahua, colaboración visual Centro de Atención a la Mujer Trabajadora A.C.

Avances y agencias en la participación política de las mujeres: una mirada de género, intercultural e interseccional

Ana Cecilia Arteaga Böhr*^{*}

La participación política igualitaria es una de las metas contempladas por la ONU en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, siendo un factor indispensable en la construcción de Estados más inclusivos. En México, las organizaciones y los movimientos de mujeres se han movido para alcanzar este indicador vital para la democracia de los países y, como resultado, gradualmente se han efectuado reformas constitucionales para reducir las brechas de género existentes en la postulación para cargos de elección popular: el 2014 se logró la instauración del principio de paridad en el registro de candidaturas (50 y 50 de cada género); en 2019 se incorporó la denominada “#ParidadEnTodo”; en 2020 se establecieron las conductas de la violencia política que enfrentan las mujeres por razón de género; y, en 2022 y de cara a las futuras elecciones, el INE aprobó un proyecto dirigido a partidos políticos para obligarlos a incluir la paridad igualitaria en sus reglamentos internos.

Como resultado de las distintas reformas constitucionales, en 2022 México logró cerrar la brecha de género en un 76.4%, siendo el cuarto país con menor brecha en Latinoamérica, ocupando el lugar 31 de 146 naciones. Muestra de este cambio es que actualmente varios estados son liderados por gobernadoras mujeres, entre los cuales se destaca Baja California, Guerrero, Campeche, Tlaxcala, Aguascalientes y Chihuahua.

A pesar de estos importantes avances, aún la participación de las mujeres es limitada y se siguen sumando las denuncias por violencia política en razón de género. Desde un enfoque interseccional se observa que la situación de las mujeres indígenas es aún más crítica que la de las mujeres mestizas; contemplando la vulneración de los derechos colectivos de sus pueblos y la ausencia de caminos estandarizados para que las poblaciones indígenas obtengan representación política.

Una muestra de esta situación de vulnerabilidad por género y procedencia étnica es que en el último proceso electoral (2020-2021) se observaron prácticas de usurpación y simulación para el caso de las candidaturas de mujeres indígenas.

Resistiendo a los obstáculos, las mujeres indígenas responden de manera creativa para ampliar su participación. Por ejemplo, a nivel nacional se destaca la Escuela de Liderazgo para Mujeres Indígenas, realizada por el IECM. A nivel local y tomando como referencia el estado de Chihuahua, el 2022 se conformó una alianza denominada “Red de Mujeres Indígenas por la participación política”. Esta iniciativa responde al incremento gradual de la presencia femenina en los sistemas de autoridades tradicionales (en 2021, 85% de las mujeres ocuparon el cargo de gobernadora o siríame en la capital del estado).

Sobre la base de estas acciones/agencias desarrolladas y para garantizar la consolidación de una verdadera democracia representativa, participativa e incluyente, se deben realizar transformaciones estructurales que partan de un enfoque de género, intercultural e interseccional; además de promover el seguimiento y la sanción de los actos que constituyan violencia política en razón de género.

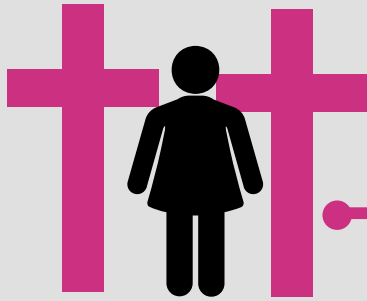
**Profesora Investigadora, Universidad Autónoma de Baja California*



Foto: Archivo Conavim

Fragmento de mural ubicado en el memorial de campo algodnero, Ciudad Juárez, Chihuahua.

Sentencia González y otras ("Campo Algodonero") vs. México



1993: se documentan los primeros homicidios de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Estos aumentan con el paso del tiempo y se caracterizan por ser agresiones sexuales extremadamente violentas y humillantes. Sus cuerpos eran dejados en la vía pública y otros en un campo donde se sembraba algodón.



2002

2009

Las familias de tres de las víctimas presentaron denuncias contra el Estado Mexicano ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió una sentencia que determinó que México fue culpable de las muertes de las tres víctimas. La sentencia es conocida como "Campo Algodonero" por el lugar donde se encontraron a las mujeres.

Consecuencias

- Se reconoce la existencia de los "homicidios de mujer por razones de género", que ahora son reconocidos por la ley como **feminicidios**.
- Se crean documentos normativos en todo el país para **investigar los delitos que se relacionen con desapariciones, violencia sexual y homicidios de mujeres**.
- Se concibió el **Protocolo Alba** para iniciar inmediatamente la búsqueda de mujeres y niñas desaparecidas.

¿Qué tenemos ahora?

- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Creación de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, CONAVIM.
- Alertas de Violencia de Género.
- Refugios para mujeres, sus hijas e hijos.
- Fiscalías especializadas en Violencia de Género.
- 65 Centros de Justicia para las Mujeres.

Puedes consultar aquí la sentencia:

https://www.corteidh.or.cr/cf/Jurisprudencia2/ficha_tecnica.cfm?nId_Ficha=347⁶



Parlamento sensible al género (PSG)

Una propuesta para erradicar la violencia política contra las mujeres.

Paloma Cruz Monroy*

El ámbito político ha estado lleno de estereotipos, mitos y prejuicios sobre las mujeres políticas, por ello, en todos los parlamentos o congresos del mundo debe permear la perspectiva de género, no sólo para dar cumplimiento de los mandatos de diversos marcos normativos internacionales y locales, sino para generar condiciones de igualdad, así como una vida libre de violencia para todas. El parlamento sensible al género tiene como principal motor del cambio, la inclusión de mujeres en igualdad de condiciones y sin violencia.

Sonia Palmieri (2011)⁵, menciona que la cultura operativa de un parlamento se refleja de varias formas: las instalaciones con las que cuenta, los horarios de las reuniones, las asignaciones presupuestarias y los servicios. La cultura institucional se refiere a las reglas no escritas, las normas y las costumbres adoptadas con el paso del tiempo en instituciones que han sido diseñadas principalmente por hombres.

Un parlamento sensible al género es aquél que responde a las necesidades e intereses tanto de hombres como de mujeres en lo que se refiere a sus estructuras, operaciones, métodos y trabajo. Un parlamento sensible al género se fundamenta en el principio de la igualdad de género, es decir, que tanto hombres como mujeres tienen el mismo derecho a participar en sus estructuras y procesos, sin discriminación ni recriminaciones (Palmieri, 2011:113).

Todos los congresos deben ser sensibles al género para que progresivamente se puedan abatir diversas inequidades en la distribución del poder en los órganos que permiten su funcionamiento, como la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política, las presidencias

e integración de las comisiones y comités legislativos, las titularidades de las coordinaciones de los Grupos Parlamentarios, la conformación del personal administrativo y sus diferentes condiciones como la corresponsabilidad en la vida laboral y familiar, así como las dobles o triples jornadas y los trabajos no remunerados de cuidados y de la casa.

Dentro del PSG existen siete ámbitos de acción: i) incrementar el número de mujeres en el parlamento y lograr una participación paritaria; ii) reforzar la legislación y las políticas relativas a la igualdad de género; iii) integrar la igualdad de los sexos en la labor del parlamento; iv) instaurar una infraestructura y una cultura parlamentarias sensibles al género o mejorarlas; v) asegurar que todas las personas parlamentarias compartan la responsabilidad de promover la igualdad de género; vi) alentar a los partidos políticos a que defiendan la igualdad de género; y, vii) mejorar la sensibilidad y la igualdad de género entre el personal parlamentario.

Para que un congreso se convierta en un parlamento de vanguardia y sensible al género, deberá cumplir con los ámbitos anteriormente citados con un enfoque transversal, con sensibilidad y voluntad política.

Instaurar la sensibilidad de género, aminsonará las diferentes expresiones de la violencia política en razón de género contra las mujeres, abatirá los estereotipos, mitos y prejuicios sobre las mujeres políticas, permitirá poner énfasis en emitir leyes con perspectiva de género, así como incorporar en su interior la paridad en todos sus ámbitos y niveles.

**Integrante de la Maestría en Género, Sociedad y Políticas Públicas, Universidad Autónoma del Estado de México*



Participación política: una lucha por todas



La lucha por la participación política de las mujeres se ha gestado desde los movimientos sociales y actualmente mujeres desde distintos frentes continúan exigiendo que estos espacios sean libres de violencia.



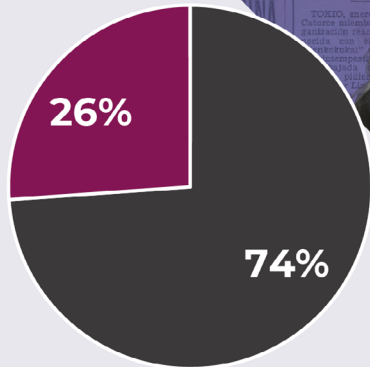
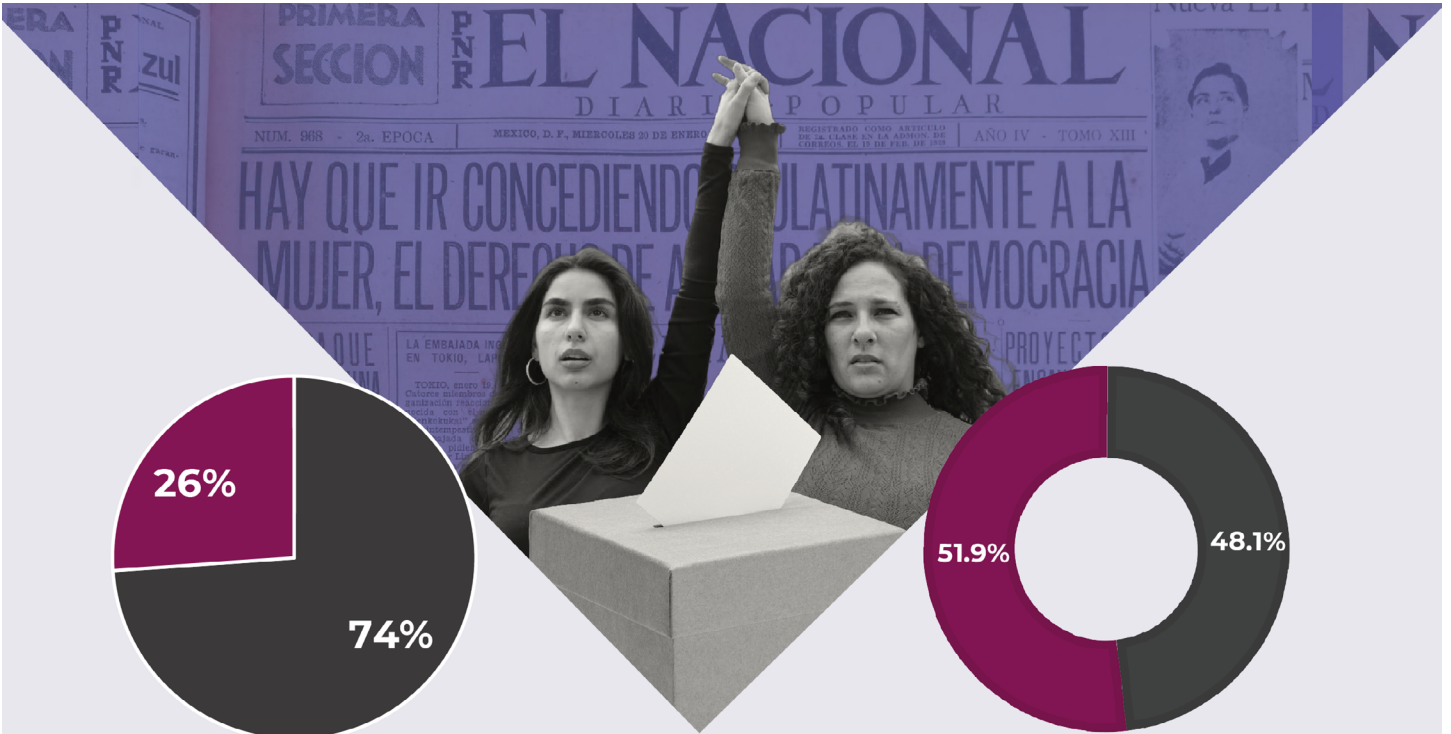
Andrea Chávez Treviño, diputada de Chihuahua por la LXV Legislatura, una de las diputadas más jóvenes a nivel nacional, ha demostrado que la edad no es un factor que impida a las mujeres participar activamente en la política y que tampoco se debe ser violentadas por ello.



La Maestra en Antropología, Belén Sanz Luque, representante de ONU Mujeres en México, presente en el gran trabajo de coordinación que PIPASEVM representa, formando parte de un histórico proceso para el avance de las políticas públicas que protegen los derechos de las mujeres y niñas.

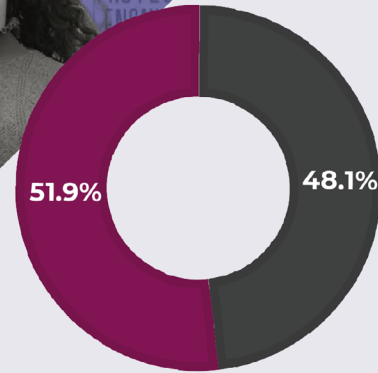


El derecho a vivir libres de violencia política es fundamental para garantizar a las niñas y jóvenes mexicanas un futuro en el que puedan participar en la toma de decisiones libres e informadas.



26%

Es decir 525 mujeres están al frente de municipios y alcaldías del país, el 47% restante son hombres (1 486).



La participación de mujeres en las elecciones de 2018 fue del 51.9% Una diferencia de casi cuatro puntos porcentuales con respecto a los votantes masculinos

De acuerdo a la CEDAW

Convención de los Derechos Políticos de la Mujer y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer



Las mujeres tienen derecho al acceso igualitario a las funciones públicas de su país y a participar en la toma de decisiones.

Mujeres mexicanas en la política

En México son diez mujeres gobernaban al mismo tiempo algunas de las 32 entidades del país, hasta el **16 de junio de 2023.**



Aguascalientes, Baja California, Campeche, Ciudad de México, Chihuahua, Colima, Estado de México, Quintana Roo y Tlaxcala.

Puede hablarse de violencia política hacia las mujeres con elementos de género cuando:

- Se dirige a una mujer por ser mujer.
- Les afecta desproporcionadamente a las mujeres, en comparación con los hombres.

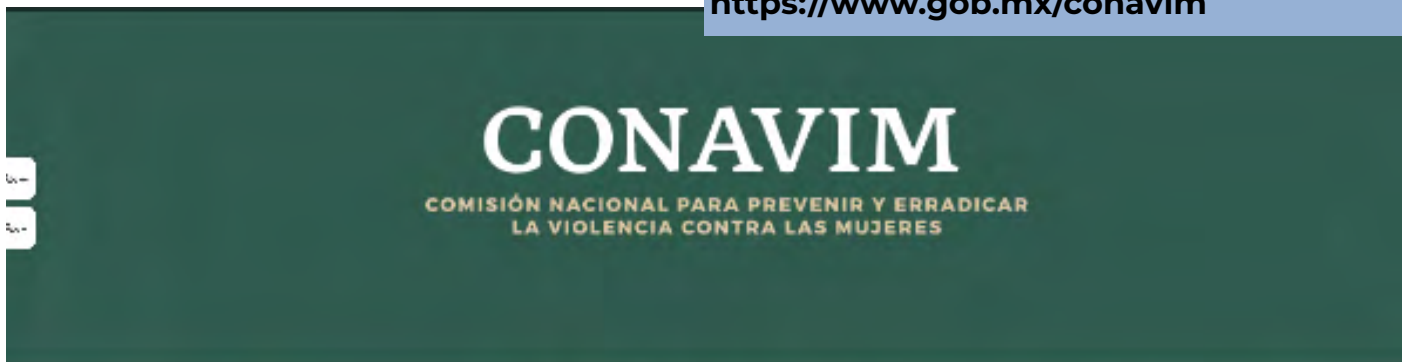


En 1979, Griselda Álvarez Ponce de León se convirtió en la primera mujer en México en tomar posesión como Gobernadora de un estado (Colima).

1. INE (Instituto Nacional Electoral) (2023). Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política en Razón de Género, México: INE.
2. Varela, Nuria. (2013). Feminismo para principiantes. Barcelona: Ediciones B.
3. Cano, Gabriela. (2000). A la sombra del Ateneo: un público de mujeres. *Sólo Historia*, 8, 15-23.
4. INMUJERES (septiembre 2023) Indicadores básicos. Toma de decisiones. Sistema de Indicadores de Género. http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/panorama_general.php?menu=8&IDTema=8&pag=1
5. Palmieri, Sonia. (2010). Parlamentos Sensibles al género <http://archive.ipu.org/pdf/publications/gsp11-s.pdf>.
6. Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2009). Caso González y otras ("Campo Algodonero") Vs. México. https://www.corteidh.or.cr/cf/Jurisprudencia2/fi_ha_tecnica.cfm?nId_Ficha=347

¡No olvides visitarnos!

<https://www.gob.mx/conavim>



Solicita tu tarjeta Financiera para el Bienestar

[Solicitar Tarjeta](#) ¿Ya tienes una tarjeta? [Actívala ahora.](#)

Aviso Importante
Al ingresar en "Solicitar Tarjeta" desde el sitio oficial de la Financiera para el Bienestar y será redireccionado al sitio seguro tarjetafinbien.com, en el que para continuar con su solicitud, la empresa Browel, con la cual se tiene firmado un Convenio de Colaboración, le pedirá información personal, para poder abrir su cuenta Finabien.



Buscar...

[Inicio](#) [Conahcyt](#) [Servicios en Línea](#) [Transparencia](#) [Datos Personales](#) [Contacto](#) [Correo](#)

PUBLICACIONES Y DIFUSIÓN
Revista Ciencias y Humanidades
Número 8
Hacia una reforma educativa
integral

[Más información »](#)

<https://conahcyt.mx/>

TODAS LAS MUJERES TODOS LOS DERECHOS

Gaceta informativa del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) y la Secretaría de Gobernación (Gobernación), a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim)



CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

María Elena Álvarez-Buylla Roces
Directora general

Liliana Ximena López Cruz
**Directora de Programas Nacionales
Estratégicos**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Luisa María Alcalde Luján
Secretaría de Gobernación

Félix Arturo Medina Padilla
**Subsecretario de Derechos
Humanos, Población y Migración**

Sayda Yadira Blanco Morfín
**Encargada de Despacho
de la Comisión Nacional
para Prevenir y Erradicar la
Violencia contra las Mujeres**

Consejo Editorial

Angélica Navarro Arroyo
Elena Osorio Martínez
José Christian Hernández Robledo
Libertad Argüello Cabrera
María de los Ángeles Jasso Guerrero
Norma Baca Tavira
Oscar Gerardo Hernández Lara

Diseño e ilustración

Daniela Nicté García Peniche
Jefa de Departamento de
Creatividad, Diseño Editorial y
Página Web, Conavim

CONTENIDO

Editorial	4
Normas y alertas	
Breve historia del marco normativo y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia ...	5
Panorama AVGM	
AVGM en México.....	7
Medidas	
Avances en las alertas.....	8
Buenas prácticas en materia de diseño de acciones en las AVGM Un caso del Estado de México.....	10
Procedimientos AVGM	
Elvira Concheiro Bórquez: una aca- démica y activista de izquierda en la función pública.....	12
Retos	
AVGM: Una buena práctica como política pública para garantizar los dere- chos humanos de las mujeres.....	15
La importancia del diseño de los Pro- gramas de Acciones Estratégicas de Cumplimiento en los procedimientos de AVGM.....	17
Visualiza los datos	
Caso mujeres víctimas de tortura sexual en Atenco vs. México	19



Todas las mujeres, todos los derechos. Edición 6, año 1, número 6, es una publicación editada por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. Av. Insurgentes Sur 1582, col. Crédito Constructor, alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C. P. 03940. Teléfono: 55 5322 7700. www.conacyt.gob.mx.

Reservas de Derechos al uso exclusivo en trámite, ISSN en trámite, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derecho de Autor. Licitud de Título y Contenido en trámite, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación.

El contenido de los artículos no necesariamente coincide con la línea editorial de la Gaceta, así como de la coordinación y comité editorial, por ello el Conahcyt no se hace responsable de las opiniones vertidas, siempre libremente. La Gaceta es de libre acceso, está permitida su producción siempre y cuando se cite la fuente.

AVGM y los Derechos Humanos de las Mujeres

Las mujeres y las niñas son siempre las primeras en recibir los impactos de cualquier crisis, pandemia o guerra. Por esa razón es importante que cambien las condiciones sociales para garantizar su desarrollo pleno y sin violencias, como lo establece la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia.

Ya han pasado 8 años desde que se activó por primera vez el mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, y fue en el Estado de México. A la fecha se han sumado varios avances, pero aún tenemos diversos retos en la operación de esta figura legal que refiere al conjunto de acciones gubernamentales de emergencia decretadas para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado.

En la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), la AVGM representa una oportunidad de colaborar en la transformación de la vida de las mujeres y un escenario para redoblar esfuerzos que garanticen el cese de la violencia en razón al género, a partir de la atención de las causas que producen la violación de sus derechos humanos.

Este es un mecanismo sin precedentes para abordar uno de los principales desafíos de la última década para nuestra sociedad mexicana y para el entorno global: la violencia feminicida. A la fecha contamos con 25 alertas emitidas desde 2015, que contienen 659 medidas, con recomendaciones a instancias de los tres órdenes de gobierno y órganos autónomos locales.

Ante la complejidad que representa el fenómeno de la violencia feminicida y los retos en el diseño de la política pública para su atención, la Conavim y el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) han impulsado una alianza estratégica para avanzar en la investigación de las causas cíclicas de las violencias y en la construcción de propuestas para su atención desde las distintas instituciones obligadas a la erradicación de este desafío social, e incluir estos esfuerzos en la operación de los mecanismos de AVGM.

Estamos convencidas y convencidos de que las alertas son un mecanismo que debe fortalecerse y también funcionar conforme a su naturaleza, es decir, como un mecanismo de emergencia que tiene como objetivo reducir las violencias en el corto plazo, mediante una intervención coordinada entre los tres niveles de gobierno y la sociedad en su conjunto.

Por eso, hoy queremos contribuir en este esfuerzo, mediante el ejercicio de información y difusión que se realiza en este espacio editorial, no sin antes reiterar el llamado a todas las instituciones involucradas del Estado, a caminar de la mano para eliminar agravios derivados de desigualdades en ordenamientos jurídicos o políticas públicas que obstaculizan el reconocimiento o ejercicio de los derechos humanos de mujeres, adolescentes y niñas, garantizando así su acceso pleno al derecho a una vida libre de violencias.

Breve historia del marco normativo y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

María de los Ángeles Jasso Guerrero*

El mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) tiene sustento normativo en los tratados internacionales que ha suscrito nuestro país en materia de derechos humanos de las mujeres y en el marco normativo nacional.

El 1 de febrero de 2007 se publicó, en el *Diario Oficial de la Federación* la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), en la que se incluye el Capítulo V, referente a la violencia feminicida y la AVGM. En adelante, se hace referencia a las reformas a dicho capítulo.

Ahí se define la violencia feminicida y la AVGM; los objetivos de la misma; la conformación del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM); medidas preventivas, de seguridad y justicia; reportes especiales sobre la zona e indicadores de violencia; recursos; conocimiento público de la AVGM y zona geográfica que abarcan las medidas.

Asimismo, para declarar la AVGM se contempla la existencia de delitos del orden común contra la vida, libertad, integridad y seguridad de las mujeres; agravio comparado, y la solicitud de los organismos de derechos humanos estatales o nacional, organizaciones de la sociedad civil y/o los organismos internacionales.

Otorga a la Secretaría de Gobernación la atribución de declarar la AVGM y notificar al Poder Ejecutivo de la entidad federativa correspondiente y al Estado Mexicano la obligación de resarcir el daño y la reparación.



Con la reforma del 14 de junio de 2012 a la LGA-MVLV, se establecen sanciones en el artículo 325 del Código Penal Federal en casos de feminicidio.

La reforma del 29 de abril de 2022, añade al concepto de violencia feminicida: el ejercicio abusivo del poder, conductas de odio y discriminación, la culminación en feminicidio, suicidio y otras formas de muertes evitables, asimismo, incluye a las adolescentes y niñas. También implica que en los casos de feminicidio se apliquen las sanciones de la legislación penal sustantiva.

Dispone que las acciones gubernamentales sean coordinadas, integrales y temporales e incluyan autoridades de los tres órdenes y niveles de gobierno e incorpora acciones preventivas, correctivas de atención, reparación del daño y legislativas; también la elaboración del Programa de Acciones Estratégicas que contemple: acciones, plazos, responsables, recursos, indicadores y difusión de los resultados.

Incluye como solicitantes de AVGM a colectivos, familiares de las víctimas y a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim). Para conformar el GIM contempla a organizaciones de la sociedad civil, solicitantes y personas e instituciones especialistas en derechos humanos de las mujeres.

Atribuye a la Conavim la emisión de la AVGM, el acompañamiento y seguimiento y su notificación a los poderes Legislativo, Judicial y a la instancia de procuración de justicia, también establece la posibilidad de acumulación de los procedimientos y, en caso de cumplimiento, el levantamiento de la AVGM.

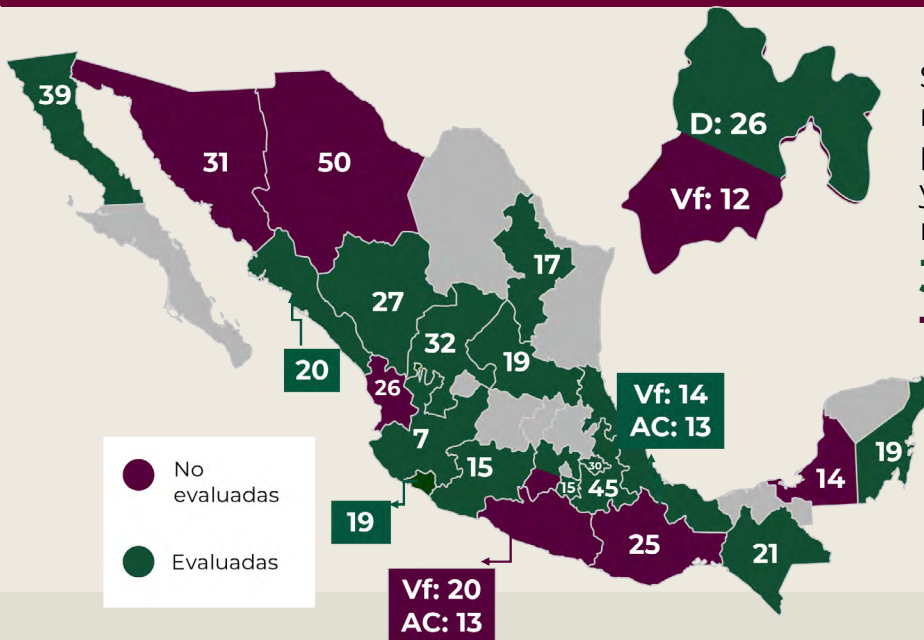
Basa la reparación en los tratados internacionales en materia de derechos humanos y en la Ley de Víctimas, y mandata al Sistema Nacional para constituir la Comisión Especial para prever la posible contingencia generada por la violencia feminicida o el agravio comparado.

**Investigadora por México, Conahcyt*



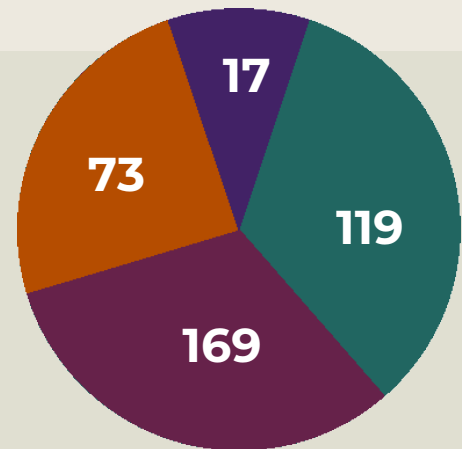
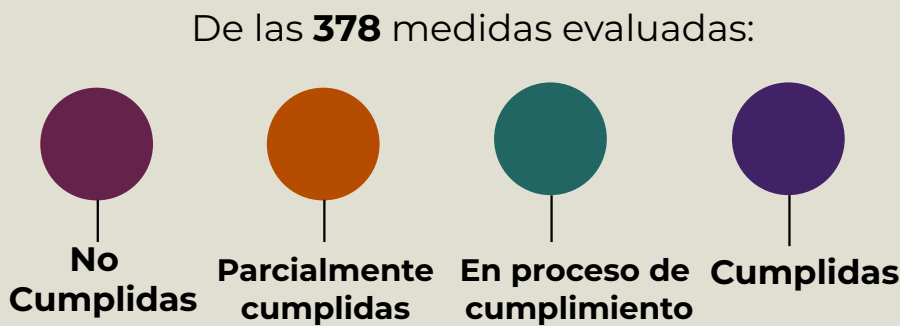
AVGM EN MÉXICO

En México, actualmente hay **22 entidades con Alerta por Violencia de Género contra las Mujeres**
3 entidades cuentan con doble alerta



Se cuenta con 569 medidas vigentes para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas.

378 evaluadas
191 no evaluadas



Se ha realizado un total de 6 actualizaciones a las medidas de las AVGM de 2021 a 2023

2021

9/09/21 Campeche por Violencia Feminicida (VF)
25/10/21 Oaxaca (VF)

2022

1/06/22 Guerrero por Agravio Comparado (AC)
9/06/22 Guerrero (VF)
2/12/22 EdoMex (VF)

2023

20/08/23 Nayarit (VF)



Avances en las Alertas

Ana Jetzi Flores Juárez*

Las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) constituyen un mecanismo de protección colectiva de derechos humanos de las mujeres, un derecho ganado por el feminismo en México y establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV). De ser un mecanismo cuya emisión dependía de la decisión discrecional de un colegiado de instituciones estatales y federales,² transitó normativamente, a uno que responde a demandas legítimas y agiliza el procedimiento.

La reforma a la LGAMVLV en materia de AVGM publicada en el DOF en abril de 2022³, implicó avances y retos. Un avance es el relativo al incremento de la participación de las solicitantes del mecanismo en todo el proceso, otro es la eliminación del periodo de 6 meses para valorar si el estado cumple las recomendaciones del Grupo, de lo cual se determinaba una alerta, y uno más sobre el incremento de atribuciones de los Grupos Interinstitucionales y Multidisciplinarios (GIM).



A partir de la reforma, además de las OSC, también los colectivos y grupos de familiares de víctimas pueden solicitar una alerta. Las solicitantes son convocadas a participar en el GIM que elabora un estudio en territorio sobre la violación a los derechos humanos señalado en la solicitud, y en el caso de que se determine la Alerta, seguirán participando con voz y voto en el Grupo que da seguimiento a la declaratoria.

Esto favorece que OSC y víctimas, sean escuchadas por las instituciones, aporten elementos técnicos y decidan en el colegiado de especialistas e instituciones, las acciones que orienten la implementación del mecanismo.

La eliminación del periodo en el que las autoridades implementaban acciones y el Grupo valoraba el nivel de cumplimiento, favorece que el mecanismo sea expedito. Es ahora la Conavim quien determina si se declara o no una alerta a partir del estudio del GIM.

Las integrantes del GIM tienen ahora como atribución analizar, valorar y emitir recomendaciones que mejoren la implementación de las acciones de las autoridades estatales y municipales, brindan asesoría técnica y proponen modificaciones, actualizaciones y levantamientos parciales o totales de las medidas.⁴

En suma, todos estos avances han sido posibles gracias a la articulación de muchos feminismos: el feminismo que exige en las calles, el que aporta elementos técnicos, el que trabaja en las OSC, en las instituciones estatales, federales y en el Congreso de la Unión.

**Directora de Alertas de Violencia de Género del Inmujeres*

Buenas prácticas en materia de diseño de acciones en las AVGM

Un caso del Estado de México

*Libertad Argüello Cabrera**

Como ya se ha visto, el proceso de la solicitud, emisión, seguimiento e implementación de una Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) es complejo y se ha ido mejorando a lo largo de la existencia de este mecanismo. Hay procedimientos como el del Estado de México, que han llevado un proceso bastante largo (iniciado con la solicitud en 2010, una investigación que culminó finalmente en la declaratoria a fines de julio de 2015), pero que han aportado muchas lecciones sobre cómo ir 'aterrizando' o planteando acciones que materializan medidas que inicialmente pueden parecer muy abstractas, e incluso apuntan a fenómenos estructurales. Tales dimensiones estructurales exceden las posibilidades del propio mecanismo de alerta, que está concebido como uno de emergencia, para actuar de forma eficaz a corto y mediano plazo.

Precisamente, del procedimiento del Estado de México podemos extraer muy valiosas lecciones en cuanto a las prácticas en la formulación de las medidas, pero, sobre todo, en la formulación e implementación de acciones que den respuesta a las medidas que plantean los Grupos Interinstitucionales Multidisciplinarios (GIM). Quiero centrarme en un ejemplo que considero clave para ilustrar esta situación.

Para el procedimiento de AVGM por Violencia Femicida en el Estado de México, la Quinta Medida de Prevención recita lo siguiente: "diseñar una estrategia educativa en derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género para la transformación de patrones culturales y la prevención de violencia mediante la identificación, abstención y denuncia.



Para ello se deberá establecer en los centros de educación públicos y privados un programa permanente de talleres en materia de violencia de género y sexualidad, dirigido a las y los adolescentes de nivel secundaria y preparatoria” (CONAVIM, 2015). Si bien el diseño implica una acción en el corto o mediano plazos, al igual que establecer dichos talleres, la transformación de patrones culturales entraña una temporalidad de largo plazo. Una acción que se centrara en diseñar la estrategia educativa y establecer talleres habría arrojado un resultado paradójico: aunque habría cumplido formalmente la medida (en cuanto a diseñar y establecer los talleres), su implementación no necesariamente podría incidir en procesos de mayor alcance y profundidad con la posibilidad de ponerse en práctica en el corto plazo.

Sin embargo, el proceso de traducir esas medidas en acciones concretas arroja resultados que pueden tener impactos que son medibles en el corto, mediano y largo plazos. La forma que las autoridades hallaron para dar respuesta a esta medida fue presentar en marzo de 2022 la “Estrategia Curricular en Igualdad de Género”, la cual implica el diseño e implementación de una materia sobre igualdad de género para ser impartida en el nivel básico y medio superior como parte de los contenidos ordinarios de la formación escolar.

Esto es clave porque entraña una acción generalizada en la educación básica y media superior, de la que pueden extraerse indicadores de gestión y proceso en el corto y mediano plazos, que permitan considerarla como un aporte al cumplimiento de una medida.

Además, una materia dentro del currículo tiene mayores posibilidades de continuidad que un taller, que no sólo se dirige a jóvenes de secundaria y bachillerato, sino también a las niñas y los niños de nivel primaria.

Por último, otra bondad de esta acción es que trasciende la inicial territorialidad para la que se emitió la alerta: en el caso del Estado de México, se trata de 11 municipios alertados (Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca de Lerdo, Chalco, Chimalhuacán, Nauhcalpan de Juárez, Tultitlán, Ixtapaluca, Valle de Chalco y Cuautitlán Izcalli). Con ello se extiende a toda la enseñanza básica y media superior, de modo que realmente esta acción contribuirá a expandir una estrategia de prevención a lo largo de todo el territorio mexiquense, con miras a fomentar el abandono de la cultura machista y estimular la transformación de las relaciones entre mujeres y hombres, algo básico para desterrar la violencia feminicida.

**Investigadora por México, Conahcyt*



Elvira Concheiro Bórquez: una académica y activista de izquierda en la función pública

*Libertad Argüello Cabrera**

En esta entrevista, la Dra. Elvira Concheiro Bórquez, actual Tesorera de la Federación e investigadora universitaria, narra algunos aspectos de su trayectoria en el activismo político, así como su visión sobre los retos que las mujeres enfrentan en la función pública y en una sociedad permeada por el neoliberalismo.

¿Cómo fue tu inserción en la política?

Yo tengo la fortuna de venir de una familia de mujeres luchadoras. Mujeres que dieron esos primeros pasos de inserción política, que no le pedían permiso a nadie, que estaban convencidas de que había que cambiar muchas cosas. Mis mayores todavía no cuestionaban muchas cosas de la vida cotidiana, de la vida familiar. Y reproducían, quizá, muchos de los parámetros, pero ya eran mujeres que veían por las más pobres, por las mujeres más necesitadas.

Mi familia se involucró mucho, mi madre directamente con las mujeres de los ferrocarrileros, cuando detuvieron a cientos de trabajadores y se quedan ellas al frente de las casas de las familias con muchas necesidades. [...] Eran mujeres comunistas metidas en la lucha cotidiana, una lucha que era muy difícil, porque no teníamos libertades políticas. Yo recuerdo de niña, quizá el momento más angustioso que yo tuve de la infancia, es que a mi madre la tomaron presa por unos días. Creo que fueron dos o tres días solamente por ir a protestar en frente de la embajada norteamericana por lo de Cuba, lo de los misiles. Sí, en el 62.

Por el lado de mi padre, de refugiados españoles que habían vivido la guerra, [eran] mujeres comunistas también. [...] Yo después ubicaría el momento en el que yo crezco, en el que yo me formo políticamente, como un momento en el que las mujeres irrumpen en el seno del movimiento juvenil, después del 68,

como que es ese movimiento juvenil, de rebeldía, de empoderamiento de nuestros cuerpos: la pastilla anticonceptiva, el amor libre, la minifalda, todos esos elementos de las jóvenes, de las mujeres de los años finales de los sesenta, los setentas, en donde viví mi inserción política de una manera muy libre y, sin duda, con un ambiente que prevalecía en el entorno social muy machista [...]. Pero mi organización política era antimachista: yo fui líder estudiantil sin ninguna traba, nunca me hicieron sentir menos por ser mujer. [...] Creo que me comienza a caer el veinte de que la tenemos más difíciles las mujeres cuando soy madre, y soy madre muy joven. Entonces soy mamá, soy estudiante, soy militante y trabajo.

Todo eso ahí sí comienza a ser un mundo mucho más complejo [...]. Veíamos las cosas de otra manera, incluso esas dificultades las podíamos entender por una limitación social más general: que no había un buen sistema de guarderías, de apoyo [...]. Y bueno, gracias a que las mujeres hacemos redes de apoyo, esto pude hacerlo. Sé que no fui yo, fue mi red de apoyos: en casa por la madre que siempre estuvo apoyando, las amigas, las hermanas. Era un entorno de una red muy solidaria.

Sí entiendo que yo tuve una familia y un entorno muy favorable, muy privilegiado en muchos sentidos, en un momento muy preciso [...]. En la lucha política hoy son tiempos más difíciles, el neoliberalismo fue un capitalismo más difícil, más violento, más depredador, más devastador en muchos sentidos y, entre ellos, del cuerpo de las mujeres. Yo fui una joven muy libre, que podía andar por la calle y sí, claro, en la ciudad de machistas que te chiflaban, te decían cosas y que tú les contestabas. Pero no es el México de los feminicidios, de los asesinatos, de la violencia que sufren las jóvenes en la actualidad y eso a mí me angustia mucho [...].

Tenemos mucho más bagaje, muchas más herramientas para enfrentar lo que queremos.

Mucho más complejo el programa de las mujeres; yo en eso me siento muy realizada porque como soy académica, me he dedicado a difundir, a enseñar, a reflexionar, a escribir sobre el pensamiento crítico. Y siento que hoy el feminismo es la parte más vital del pensamiento crítico a nivel mundial. Es decir, que este movimiento es el que ha generado más preguntas, más temáticas interesantísimas, después de que en el siglo pasado lo había hecho el movimiento de trabajadores y, en concreto, de trabajadores industriales.

Sobre tu actual encargo, ¿cómo ha sido ocupar una posición de mando en un área muy masculina?

Para mi trabajo cotidiano yo nunca tuve la sensación de que mi opinión no contara o que mi opinión fuera molesta por ser mujer, o que tuviera yo maestros o compañeros de trabajo que no te voltean a ver porque eres mujer y tu opinión no cuenta, no es importante. Y ahora que soy funcionaria pública, sí lo he descubierto y no creas que no me molesta, pero también lo entiendo porque sí, son gente que está comprometida con la transformación, pero que no ha pasado por estos procesos que vivimos nosotras. Y que de alguna manera sí son áreas que tienen esa tradición muy masculina. Yo espero que se rompa totalmente con la presidenta que vamos a tener. Espero que esos fenómenos se disipen o por lo menos se visualicen más.

Obviamente si yo acepté es porque sé que es una parte de un gobierno que valora el trabajo que hacemos las mujeres. Está convencido el presidente de que las mujeres lo hacemos muy bien. Y eso para mí era lo principal. Después lo otro es un enfrentarse día a día a esa cultura, digamos, de ignorar a la mujer, de no tomarla en cuenta. Y bueno, la verdad es que a mí no me preocupa levantar la voz e insistir, supongo que para otras mujeres debe ser más difícil. Yo ya por la edad, además, no tengo miedo al ridículo, entonces hablo y digo, e insisto, tomo la palabra.

Después sí, no deja de ser un poco molesto y penoso. A mí a estas alturas me dan pena ellos, en el sentido de que se van a ver en circunstancias muy difíciles en el próximo sexenio si quieren seguir ahí, porque va a venir una mujer con mucha presencia. Y estamos cada vez más mujeres en muchos ámbitos, en muchos campos y, efectivamente, haciéndolo muy bien.

Desde tu amplia experiencia, ¿cuáles son los derroteros políticos que las mujeres deben seguir superando?

Un reto muy grande de continuar construyendo una sociedad que impida la violencia y ésta tiene muchas raíces. Una de ellas es efectivamente esa gran precariedad de la vida en la que estuvimos por décadas. Pero también es algo muy estructural de una sociedad en la que prevalece la idea del dinero, o del egoísmo, la competencia con el de al lado, y ahí para construir una sociedad solidaria que vea por el bien común, la verdad es que nos falta mucho. Y es ahí, en esa sociedad, en donde la mujer va a encontrar sus capacidades de liberación, de igualdad plena, ¿no? Mientras eso no lo logremos, seguiremos siendo las que más pagamos las injusticias y las desigualdades, ¿no? Entonces el gran reto que tenemos es todavía lo mucho que nos falta. Que no desmerece ni un ápice lo que hemos hecho, todo lo contrario, yo creo que son grandes logros. Pero los grandes logros nos permiten ver también lo mucho que falta para el siguiente paso.

Y erradicar esa violencia, además, es un tema mundial. Mientras haya esas redes que comercian con jovencitas o con órganos, o de comercio sexual de niños y niñas... O sea, esto que es un horror de la humanidad de esta época, es a nivel internacional. Es un tema del sistema mundial, entonces nosotros podemos hacer nichos menos violentos, nichos menos inseguros; hay que seguir haciendo enormes esfuerzos, desde el gobierno, desde la administración pública.

**Investigadora por México, Conahcyt*



*Jhazibe Leticia Valencia de los Santos**

AVGM: Una buena práctica como política pública para garantizar los Derechos Humanos de las Mujeres

La historia de las civilizaciones en el mundo está en deuda con las mujeres, de hecho lo sigue estando, pues se trata de un arcaico sistema patriarcal que a lo largo de los años, ha permitido que nos vejen, esclavicen, vendan, torturen, quemen, desaparezcan y asesinen.

La flagrante violación a los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres es una constante, por ello y a raíz del tristemente recordado episodio de las llamadas muertas de Juárez el 6 de Noviembre de 2001, se instituye en México un mecanismo único en el mundo denominado Alertas de Violencia de Género contra de las Mujeres (AVGM) dirigido a combatir la violencia feminicida, producto de la violación de sus derechos humanos y del ejercicio abusivo del poder en todos los ámbitos y de manera reiterada, que conlleva impunidad social y del Estado.

Surgido en respuesta a las recomendaciones emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, instancia que, en un nada lejano 24 de febrero de 2005, admitió la petición de fecha 6 de marzo de 2002, para remitirla e iniciar procedimiento ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos el 4 de noviembre de 2007, toda vez que estos organismos internacionales ponen su atención en México preguntando qué se estaba haciendo para proteger la vida y los derechos humanos de sus mujeres porque sí: estaban siendo asesinadas. En ese sentido, este mecanismo surge como una recomendación derivada de la sentencia González y otras (Campo Algodonero) vs. México.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicitó a la Corte Interamericana de Derechos Humanos declarar al Estado responsable por la violación de los derechos consagrados en los artículos 4, 5, 8, 19 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en relación con las obligaciones.

establecidas en los artículos 1.1 y 2 de la misma, y el incumplimiento del artículo 7 de la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.⁵

A la fecha contamos con 25 procedimientos de AVGM emitidos desde 2015, conteniendo 659 medidas con recomendaciones a instancias de los tres niveles de gobierno y órganos autónomos locales para su implementación en territorio y coadyuvar a reducir la violencia feminicida, respaldando con ello el respeto a los derechos humanos de las mujeres; al derivar estas medidas en la prevención, seguridad, justicia y reparación del daño a las víctimas directas e indirectas, es evidente que la cobertura a los derechos humanos se encuentra presente en todo sentido.⁶

Las AVGM por sus características, son consideradas una política pública que al dar resultados efectivos, resultan ser una buena práctica de propuestas, recomendaciones, seguimiento, evaluación y calificación de las acciones encaminadas a la protección y salvaguarda de las niñas, adolescentes y mujeres en México.

El desafío inherente en ellas se puede establecer en varios momentos, uno es el reconocimiento que las autoridades obligadas en territorios determinados tengan con relación a la relevancia de la problemática, pues ésta existe y hay que combatirla. Otro es el reto que significa crear o robustecer acciones positivas de amplio espectro social que aporten efectivamente beneficios a la protección de las mujeres. Y además, asumir el compromiso real para gestionar los recursos suficientes requiere de atención y trabajo en equipo.

El seguimiento que se dé a las acciones contenidas en las medidas repercutirá en el tiempo de permanencia de una medida establecida; la efectividad de las alertas no se determina por el tiempo de su aplicación, habrá que concentrarse en las acciones y el compromiso con el que se asuma la responsabilidad de las instancias obligadas a su cumplimiento. Por ello, la pertinencia, oportunidad y constancia de las acciones preventivas en contra de la violencia feminicida siempre serán la mejor apuesta.

**Subdirectora de Vinculación Institucional con Organismos Autónomos para la Atención de la Violencia contra las Mujeres, Conavim*



La importancia del diseño de los Programas de Acciones Estratégicas de Cumplimiento en los procedimientos de AVGM

Elena Osorio Martínez*

El mecanismo de AVGM ha funcionado durante los últimos trece años, en 22 entidades de la república y a través de 25 procedimientos de alerta. Durante todos estos años, y en la lógica del trabajo interinstitucional, dicho mecanismo se ha ido perfeccionando.

La reforma al artículo 25 de la LGAMVLV del 29 abril de 2022, estipula que una vez que el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) emite la declaratoria de alerta, las autoridades federales, de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán, de manera inmediata y coordinada con el GIM, implementar el Programa de Acciones Estratégicas de Cumplimiento. Y que éste deberá contener, al menos, las siguientes características: i) estar alineado a la política integral y programas locales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; ii) las acciones para hacer frente a la violencia feminicida o al agravio comparado; iii) los plazos para su ejecución; iv) la asignación de responsabilidades a las autoridades competentes; v) los recursos presupuestales destinados para dichas actividades; vi) los indicadores de evaluación, seguimiento y cumplimiento de las acciones; y, vii) la estrategia de difusión en la entidad federativa de los resultados alcanzados.

Es importante decir, que la coordinación del GIM con las autoridades de las entidades federativas estatales y municipales de los territorios alertados se debe dar en el marco de las reuniones de trabajo o sesiones con éste.

En los distintos procedimientos de alerta se debe alcanzar el virtuosismo del trabajo conjunto para el diseño del programa de cumplimiento, pues es en concordancia, ayuda y colaboración de las personas especialistas que se encargaron de emitir las medidas para el cumplimiento de la alerta, que se debe dar el apoyo técnico para identificar las acciones pertinentes para su cumplimiento.

La ruta metodológica para el diseño de este programa incluye la identificación de un conjunto de acciones particulares encaminadas a alcanzar los objetivos trazados a corto, mediano y largo plazos, logros que deben ser medibles objetivamente. El programa estratégico permitirá, además, identificar la información que se requiere para el seguimiento a la implementación de la acción, así como para la evaluación del impacto de ésta.

En ese sentido, en el programa se identificarán las acciones y actividades precisas para todas las medidas preventivas, correctivas, de atención, de seguridad, de procuración e impartición de justicia y de reparación del daño. Así pues, se enunciará la medida completa y se identificarán los derechos humanos que protege, además se establecerán cada una de las acciones que la medida involucra. A su vez, cada una de estas acciones estará referida a actividades específicas como: diseñar, instalar, elaborar, desarrollar, capacitar, etc., y se deberá indicar a las autoridades responsables para llevar a cabo esta acción en el ámbito de sus atribuciones y competencias.

Además, se deberá señalar la(s) fuente(s) de información y medios de verificación con las cuales se dará cuenta de la implementación de las acciones y actividades.

Asimismo, es muy importante que en este trabajo colaborativo se acuerden los plazos pertinentes para lograr los avances u objetivos planteados, estos plazos deberán estar adecuados a la obligación legal que tienen las entidades federativas de informar cada seis meses sobre las acciones que llevan a cabo para la implementación de la AVGM. Aunado a los plazos, es indispensable que se especifique la asignación del presupuesto con el que las autoridades responsables realizarán las acciones y actividades definidas.

Finalmente, pero no menos importante, se deberán construir indicadores de gestión. Éstos, permitirán a las autoridades dar cuenta de manera cuantitativa sobre el desempeño de un proceso específico, realizar acciones medibles, y sobre todo, tener claridad respecto a los marcos temporales que se definan.

En suma, la fortaleza del diseño del Programa de Acciones Estratégicas de cumplimiento de la alerta radica en la articulación y consecución lógica de todos estos pasos. Y no sólo en ello, también en la vinculación colaborativa entre las instituciones y personas expertas que están involucradas en el mecanismo emergente de alerta.

**Investigadora por México, Conahcyt*



CASO MUJERES VÍCTIMAS DE TORTURA SEXUAL EN ATENCO VS. MÉXICO

SENTENCIA DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

¿Qué fue lo que pasó?

En mayo de 2006, un grupo de personas vendedoras de flores de un mercado del municipio de Texcoco, Estado de México, rechazaron ser reubicadas, lo cual generó enfrentamientos con la policía. Aún habiendo acordado con las autoridades el retiro de la policía, esto no se respetó.



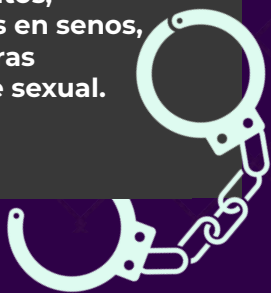
El 3 y 4 de mayo

Hubo un despliegue policial numeroso para reprimir las manifestaciones, que incluían también, el municipio de San Salvador Atenco. Sin orden judicial, los policías entraron a los domicilios particulares.

Detuvieron a 106 personas

31 mujeres fueron agredidas sexualmente durante su detención y traslado al penal.

Estos abusos consistieron en manoseos, tocamientos, apretones y pellizcos en senos, así como muchas otras agresiones de índole sexual.



Consecuencias

Once de las mujeres agredidas acudieron ante la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos**, la cuál determinó que fueron víctimas de diversas formas de tortura física, psicológica y sexual.

La **Corte Interamericana de Derechos Humanos** emitió la Sentencia “Caso Mujeres Víctimas de Tortura Sexual en Atenco vs. México” en 2018, año en que se declaró como responsable al Estado Mexicano de la violación de múltiples derechos humanos de las víctimas.

¿Qué tenemos ahora?

El 25 de junio de 2017 se emitió la **Ley General para prevenir, investigar y sancionar la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes**.

En 2015 se creó el **Mecanismo de Seguimiento de Casos de Tortura Sexual cometida contra Mujeres** y se reforzó con sus **Lineamientos para la organización y funcionamiento**, publicados en el *Diario Oficial de la Federación* el 24 de marzo de 2023.

- Este mecanismo recibe casos de tortura sexual cometida contra mujeres para darles seguimiento.
- **Al 10 de noviembre de 2023**, el Mecanismo atendía **28 casos**.
- Dos mujeres víctimas de tortura sexual que estaban privadas de su libertad, fueron liberadas.
- El 15 de julio de 2022 se publicó el **Diagnóstico Nacional sobre Tortura Sexual**, emitiendo 67 recomendaciones a instituciones públicas para erradicar la tortura sexual.

1. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (31 de enero de 2007). Suprema Corte de Justicia de la Nación, 1 de febrero de 2007. <https://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/wfOrdenamientoDetalle.aspx?q=WVhKjmhCYz0ufl+8glULIOKRtBAaWgk3wJWlia8xCcZKV27nU7cDuXu6MXSHbZv>

2. Reglamento de la LGAMVLV (2008). Diario Oficial de la Federación, 11/03/2008. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGAMVLV.pdf.

3. LGAMVLV (2007). *Diario Oficial de la Federación*, 29/abril/2022. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>.

4. Ibidem. Artículo 24 Quáter segundo párrafo.

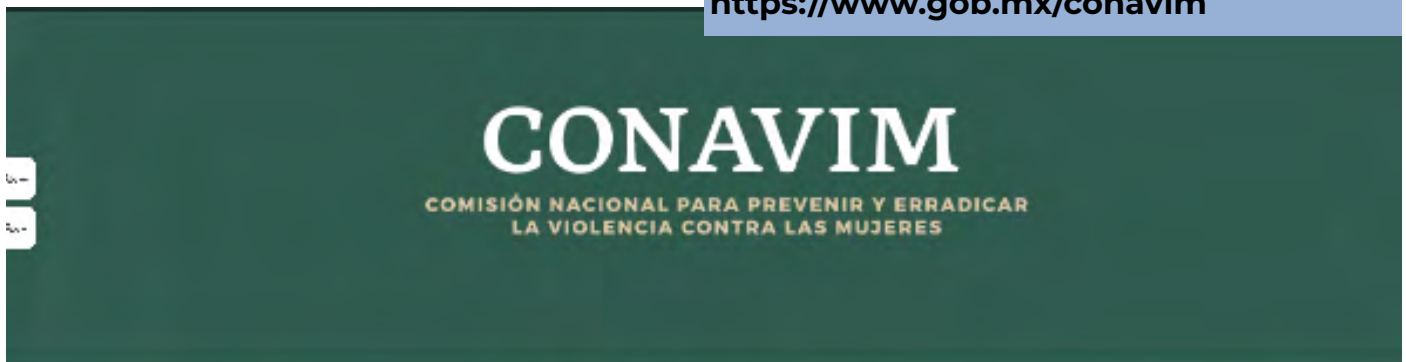
5. Corte Interamericana de Derechos Humanos (s.f) Ficha Técnica: González y Otras ("Campo Algodonero") vs México. Corte Interamericana de Derechos Humanos https://www.corteidh.or.cr/cf/Jurisprudencia2/ficha_tecnica.cfm?nld_Ficha=347

6. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (28 de noviembre de 2023) ¿Cuáles son las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres declaradas en MÉXICO? <https://www.gob.mx/conavim/articulos/cuales-son-las-alertas-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-declaradas-en-mexico?idiom=es>



¡No olvides visitarnos!

<https://www.gob.mx/conavim>



Solicita tu tarjeta Financiera para el Bienestar

Solicitar Tarjeta ¿Ya tienes una tarjeta? **Actívala ahora.**

Aviso Importante
Al ingresar en "Solicitar Tarjeta" se irá del sitio oficial de la Financiera para el Bienestar y será redireccionado al sitio seguro tarjetafinbien.com, en el que para continuar con su solicitud, la empresa Browel, con la cual se tiene firmado un Convenio de Colaboración, le pedirá información personal, para poder abrir su cuenta Finabien.



Buscar...

[Inicio](#) [Conahcyt](#) [Servicios en Línea](#) [Transparencia](#) [Datos Personales](#) [Contacto](#) [Correo](#)

PUBLICACIONES Y DIFUSIÓN
Revista Ciencias y Humanidades
Número 8
Hacia una reforma educativa
integral

[Más información »](#)

**REVISTA
CIENCIAS
Y HUMANIDADES
NÚMERO 8**
DESCUBRE Y DESCARGA

**Ciencias y
Humanidades**

<https://conahcyt.mx/>

TODAS LAS MUJERES, TODOS LOS DERECHOS

Gaceta informativa del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) y la Secretaría de Gobernación (Gobernación), a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim)



CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

María Elena Álvarez-Buylla Roces
Directora general

Liliana Ximena López Cruz
Directora de Programas Nacionales Estratégicos

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Luisa María Alcalde Luján
Secretaria de Gobernación

Félix Arturo Medina Padilla
Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración

Sayda Yadira Blanco Morfín
Encargada de Despacho de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Consejo editorial

Elena Osorio Martínez
José Christian Hernández Robledo
Norma Baca Tavira
Oscar Gerardo Hernández Lara

Diseño e ilustración

Angélica Navarro Arroyo
Daniela Nicté García Peniche

CONTENIDO

Editorial.....	4
El derecho a vivir una vida libre de violencia	
Sesgos de género que afectan la trayectoria de mujeres estudiantes de posgrado.....	6
Mujeres y territorio	
La perspectiva despatriarcalizante de la energía: hacia un modelo justo y sustentable.....	8
Todas las mujeres, todos los derechos	
Por los derechos de todas nosotras	10
Todas las mujeres, todas las voces	
¡A todo volumen! Mujeres en acción en la industria musical.....	11
Todas las mujeres, todos los espacios	
Reflexiones en torno al bordado y los vínculos entre arte, cuidado y bienestar.....	13
Movimiento	
El compromiso ético de la científica Adela Rendón.....	15
Re-Construyéndonos	
El silencio tiene voz.....	18
Nuestra realidad	
Infografía: todos los derechos, todas las mujeres en México	19
Numeralia	
Mujeres en las ciencias en México.....	20



Todas las mujeres, todos los derechos. Edición 8, año 2, número 8, es una publicación editada por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. Av. Insurgentes Sur 1582, col. Crédito Constructor, demarcación territorial Benito Juárez, Ciudad de México, C. P. 03940. Teléfono: 55 5322 7700. www.conacyt.gob.mx.

Reservas de derechos al uso exclusivo en trámite, ISSN en trámite, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derecho de Autor. Licitud de Título y Contenido en trámite, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación.

El contenido de los artículos no necesariamente coincide con la línea editorial de la Gaceta, así como de la coordinación y comité editorial, por ello el Conahcyt no se hace responsable de las opiniones vertidas, siempre libremente. La Gaceta es de libre acceso, está permitida su reproducción siempre y cuando se cite la fuente.

Profesoras feministas, una herencia de lucha

¿Quién ha dicho que al hombre sólo es dado cruzar la senda de la ciencia vasta, para regar después en su camino la luz fulgente que la ciencia mana? Dolores Correa, 1886.

Angélica Noemí Juárez Pérez*

Este año comenzó, para la comunidad de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) con la lamentable noticia del deceso de la Dra. Rosa María González Jiménez, cofundadora de la Especialidad en Estudios de Género y de la Red Nacional en Género y Educación de esa casa de estudios (¿cuántas maestras no habremos cambiado nuestra práctica docente y vida gracias a ese posgrado?). Si bien, al hablar de su trayectoria profesional recuperaba su formación como psicoanalista, se reconocía primero como profesora feminista. Después de una vida dedicada a la academia, entrecruzando la investigación y la docencia, quisiera emplear este espacio para dar a conocer esbozos de la obra que nos dejó y, por supuesto, un sencillo homenaje de quien fuera una de sus alumnas.

Entre sus principales preocupaciones se encontraban las relaciones de género y las matemáticas, por ejemplo, en *Género y matemáticas: balanceando la ecuación* (2004), presentó diversos análisis que sirvieron a la política educativa para garantizar la igualdad de oportunidades para las mujeres en este campo. Además, se reconocía y nos inculcaba el sabernos herederas de la luchas de profesoras de otros tiempos, en *Las maestras en México: re-cuento de una historia* (2008) y en “De cómo y por qué las maestras llegaron a ser mayoría en las escuelas primarias de México, Distrito Federal (finales del siglo XIX y principios del XX): un estudio de género”,



contextualizó el fenómeno de la feminización del magisterio, es decir, sobre cómo esta profesión se fue perfilando hacia las mujeres y cómo las profesoras de finales del siglo XIX y principios de siglos XX fueron ocupando cargos dentro del gremio magisterial y cimentando la profesión.

En sus textos, dejó entrever las relaciones de género y poder que justificaron esta profesión como lo “bien visto” para las mujeres, dejándolas fuera de otras profesiones, aunque no por ello se contentaron con el destino impuesto, y muchas de ellas fueron abriendo brecha para las futuras médicas y abogadas.

Entre las historias de vida que nos heredó como referente fue la de Dolores Correa. En el texto “Dolores Correa Zapata: una profesora feminista del siglo XIX” nos presenta a una de las pioneras feministas mexicanas que, a través de sus escritos, como poetisa, editora de revista y autora de manuales escolares, refutó el destino de las mujeres. De acuerdo con su investigación, Dolores sería de las primeras mujeres que utilizó y reivindicó el feminismo mexicano (1906), en sus palabras:

Hay todavía quienes ignoren lo que significa feminismo y hay también quienes vean o finjan ver en él, una ridiculez, un disparate [...]. No obstante entre la gente seria, el feminismo es el grito de la razón y de la conciencia, proclamando justicia, porque el feminismo consiste en levantar a la mujer al nivel de su especie, al de la especie humana (citado en González, Rosa 2015, p. 37).

Ubiquemos a la profesora Dolores en su contexto, en esos momentos semanarios como *Magisterio Nacional* recomendaba a las mujeres no estudiar ciencias, asegurando que el exceso de instrucción científica atacaba el organismo de la mujer, generándoles la anemia y provocando que sus hijos que nacieran débiles. Además, propagaban que era absurda la pretensión de que las mujeres adquirieran una educación igual a los hombres, porque eran “intelectualmente” inferiores a ellos. Ante esto, Dolores incitaba a sus alumnas normalistas:

No os dejéis suggestionar con la tradicional idea de que la ciencia es nociva a la mujer. No creáis tampoco que hay una sola rama de la ciencia que sea imposible de aprenderla, con tal de que vosotras queráis estudiarla, ni que sea tampoco imposible enseñarla (citado en González, Rosa 2015, p. 40).

Dolores, hace más de un siglo, igual que Rosa María hoy en día, impulsaron una educación feminista en sus aulas, educaron generaciones de maestras para que reconocieran las relaciones de género y poder para impulsar un cambio cultural, donde la educación nos transforme y libere.

**Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México*

Sesgos de género que afectan la trayectoria de mujeres estudiantes de posgrado

Erika Yazmin Lima Cedillo*

La educación es un derecho humano reconocido hoy por instrumentos normativos internacionales y nacionales, y uno de los más exigidos por los movimientos feministas. Actualmente, en México, asumimos que las instituciones de educación superior (IES) son las garantes del derecho a la educación; sin embargo, producto de investigaciones sobre violencia de género en espacios escolares, se identifican importantes sesgos de género que atentan y vulneran diversos derechos.

En las IES, las estudiantes de posgrado — sector al que poco se le ha dedicado atención— lidian con prácticas discriminatorias por parte de diferentes actores institucionales: administrativos, profesorado, tutores, comités, coordinadores del posgrado e, incluso, compañeros de grupo.

En el posgrado están presentes tratos discriminatorios, el acoso y hostigamiento sexual, el currículo oculto de género y el sexismo, que marca de manera predominante las relaciones sociales, lo que llama a revisar el cumplimiento de compromisos sobre la institucionalización y la transversalización de la perspectiva de género, que implica ajustes a la cultura institucional de las universidades, la enmienda del carácter androcéntrico de la producción científica (Schemone, 2018) y, en general, del quehacer académico. Además, no puede seguirse postergando la corresponsabilidad y el garantismo a la protección de la autonomía reproductiva de las estudiantes de posgrado, como ciudadanas en edad reproductiva y con derechos a decidir libremente sobre su reproducción.



Lo anterior parece lugar común, pero es una realidad, pues desde el proceso de postulación al posgrado y en el desarrollo, de los cursos y de sus investigaciones se despliegan prácticas de “seguimiento” a las estudiantes para que no tomen la “imprudente decisión” de embarazarse durante el posgrado o antes de terminar la tesis. También, hay un tema pendiente con la desigualdad en el uso del tiempo entre hombres y mujeres en lo que respecta a trabajos domésticos y de cuidado, ante esa realidad, claramente las estudiantes madres o aquellas que maternan están en desventaja en el desarrollo de su trayectoria educativa profesional.

La matrícula de los estudios de posgrado la integran, en su mayoría, mujeres en edades productivas y reproductivas, de ahí la necesidad

de que las IES reflexionen sobre las condiciones que ofrecen a las mujeres actualmente para su participación, permanencia y solvencia de estudios avanzados, y se concienticen sobre la co-responsabilidad que tienen en la atención de problemáticas sociales como los cuidados.

La capacitación y sensibilización respecto a las prácticas cotidianas en las IES, que ejercen violencia institucional en contra de las estudiantes de posgrado por razones de género; la armonización normativa; así como la creación de políticas institucionales con integralidad, son la ruta hacia el cumplimiento de la deuda social de las instituciones de educación superior con las mujeres.

**Estudiante de la Maestría en Género, Sociedad y Políticas Públicas, Universidad Autónoma del Estado de México*





La perspectiva despatriarcalizante de la energía: hacia un modelo justo y sustentable

Sandra Rátiva Gaona*
Azucena Norman Silva*

El modelo energético actual, predominante en gran parte del mundo, es una estructura compleja que no sólo alimenta nuestras necesidades cotidianas de energía, sino que también perpetúa dinámicas de poder y opresión. Este modelo, como señalan diversas autorías (Fernández Durán y Gonzales Reyes, 2018; Rátiva-Gaona, 2020), es patriarcal porque reproduce relaciones de dominación y violencia sobre aquellos cuerpos que son considerados femeninos: mujeres, disidencias sexuales y la naturaleza misma. El patriarcado es un sistema de dominación basado en la jerarquización que convierte la diferencia sexual en dominación masculina, que puede ser ejercida por personas (hombres y mujeres) pero sobretodo por instituciones.

Una de las consecuencias más devastadoras de este sistema es la crisis climática, que pone en peligro la vida, tanto humana como no humana, en nuestro planeta; sin embargo, esta no es la única crisis que enfrentamos: la pérdida de biodiversidad, la contaminación del agua y la degradación de los suelos también amenazan nuestra supervivencia. A pesar de estas alarmantes realidades, la narrativa predominante sobre el cambio climático tiende a enfocarse en soluciones basadas en el mercado, sin abordar las causas estructurales de la crisis (Mies, 2019; Gutiérrez Aguilar & Navarro Trujillo, 2019).

Esta narrativa hegemónica impulsa un chantaje social global, culpabilizando a todas las personas por la devastación ecológica y ofreciendo como única solución un modelo de capitalismo verde que perpetúa la explotación.

En este contexto, los llamados a la transición energética son, en realidad, una expansión del dominio del capitalismo colonial patriarcal, que busca mantener su poder y control sobre los recursos naturales (Caffentzis, 2020).

Es crucial reconocer que la despatriarcalización no se limita a una redistribución equitativa de género en el ámbito energético, sino que implica un cambio fundamental en nuestras relaciones, tanto con la naturaleza como entre nosotros mismos. La despatriarcalización de la energía va más allá de la conexión entre mujeres y energía; busca desafiar las jerarquías, al mismo tiempo que promueve la coexistencia de comunidades basada en el cuidado colectivo y la armonía con la naturaleza.

Aunque es crucial abordar la brecha de género en la participación en la energía, así como en la producción científica, el enfoque debe trascender la mera identificación de disparidades. Es necesario resaltar las prácticas que rompen con este paradigma, apostando por la convivencia comunitaria, la complementariedad y la armonía con la naturaleza en la generación de energía. En este sentido, es fundamental explorar iniciativas de proyectos locales, como las que se encuentran en desarrollo en los Proyectos Nacionales de Investigación e Incidencia (Pronaii), apoyados por el Conahcyt, desde los Programas Nacionales Estratégicos (Pronaces) que desafían las estructuras establecidas arraigadas en la investigación y generación de energía; iniciativas que demuestran que otro mundo es posible, uno en el que la energía se utiliza para el beneficio de todas y todos.

**Colaboradoras del Pronace de Energía y Cambio Climático del Conahcyt*

Por los derechos de todas Nosotras

Sayda Yadira Blanco Morfín*

El 8 de marzo es una fecha para activarse desde cualquier frente en el que participemos, con la finalidad de conmemorar y visibilizar los avances en los derechos humanos de las mujeres, así como para exigir y contribuir al combate de las causas de la desigualdad y la violencia que afectan a gran parte de la población, pero en particular a aquellas causas que tienen una razón de género y perjudican directamente a las mujeres y niñas en todo el mundo, sin excepción de nuestro país.

A seis años del inicio del gobierno de la Cuarta Transformación, una de las prioridades ha sido atender estas causas y, hoy, ya se cuenta con varios avances que son necesarios de reconocer, aunque todavía nos falta un buen trecho por recorrer. Lo que enfrentamos no sólo es el resultado de una agresiva política de desigualdad impulsada durante 36 años de neoliberalismo (1982-2018), que afectó en mayor medida a las mujeres; sino que enfrentamos siglos de una organización patriarcal que nos tenía acotadas a los asuntos privados, dentro del hogar, sin reconocimiento a nuestra labor y sin la oportunidad de participar en la organización de la vida pública de nuestro país.

En estos casi seis años, se han dado pasos firmes en el combate a la desigualdad y la violencia, siendo las mujeres las principales beneficiarias de los distintos programas prioritarios de este gobierno; por ejemplo, el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro ha beneficiado a más de 2 millones 852 mil jóvenes y 6 de cada 10 de esta población son mujeres; lo mismo se puede decir de la pensión para adultas y adultos mayores,

de quienes más de la mitad de las 11.5 millones de personas beneficiadas son mujeres; al igual que ocurre en las becas que hoy reciben más de 12 millones de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Se puede afirmar, por tanto, que la Cuarta Transformación ha garantizado el pleno desarrollo de las mujeres y niñas del país, acercando a ellas, a través de los Programas para el Bienestar, derechos como la educación, la salud y la alimentación y el trabajo.

Aunado a esto, se ha dado prioridad a garantizar los derechos político-electorales de las mujeres, lo cual puede verse reflejado en el número histórico de gobernadoras con las que se cuenta actualmente, y el haber logrado que, hasta mediados del año pasado, fueran 11 mujeres gobernarán igual número de estados y sumaran, bajo su territorio, a casi la mitad de la población del país. Así también, es la primera vez que alcanzamos número paritarios en la participación de mujeres en el Congreso de la Unión y en la gran mayoría de los congresos de los estados.

Este tipo de acciones afirmativas constituyen la antesala de uno de los principales avances en materia de género que verá nuestro país, pues, lo más probable es que, a partir del 1 de octubre de este año, contaremos con la primera mujer que llegará a ser presidenta de México, en más de 200 años de historia independiente de nuestro país.

Lo que es seguro es que, la continuación de la Cuarta Transformación, no dará ni un paso atrás en la lucha de las mujeres por sus derechos.

**Encargada de Despacho de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*

¡A todo volumen! Mujeres en acción en la industria musical

Gabriela Cabral Benhumea*

Esta historia no es reciente, durante años, las mujeres han desempeñado un papel significativo en los circuitos artísticos y culturales de México, estimulando el músculo de la resistencia y una actitud combativa frente a diversos desafíos sobre discriminación de género en la industria musical. A pesar del contexto histórico, político, económico y social, han logrado superar innumerables retos dentro de la estructura patriarcal, de una sociedad tradicional, para destacarse por medio de poderosos contextos musicales.

Nada hasta el momento ha sido por generación espontánea, el recorrido ha sido rudo y constante. El legado de las músicas en las nuevas realidades se compone de varios siglos, compositoras e intérpretes de academia, cantantes de jazz, exitosas del pop, furiosas del heavy metal y empoderadas del reggaetón y ritmos urbanos.

En México, las mujeres no han sido simples espectadoras, sino que han construido buena parte de la historia sonora del siglo pasado, aparte de romper el esquema conservador y moralista, irrumpieron en el terreno musical, en ese momento de apropiación masculina, y diversificaron el llamado a la acción mediante otras responsabilidades como locutoras, ingenieras, managers, productoras, iluminadoras: todas ellas y más, han transformado, a contracorriente, la historia musical desde el feminismo y la protesta.

Cobran fuerza las publicaciones, las investigaciones, los documentales y los colectivos de músicas que fomentan, incansablemente, una conversación obligada respecto al porcentaje de participación en eventos musicales, la urgencia de abordar la violencia y el acoso,



así como ponderar la justicia y la igualdad salarial para hacer frente común contra las disparidades de género.

Todas las mujeres, con sus diferentes colores de piel como regiones del país, las que cantan en lenguas indígenas luchando contra estereotipos y venciendo miedos, las de diferentes contextos económicos o con alguna discapacidad, hasta las que han llegado de otros países en búsqueda de nuevos caminos para reinventarse y fluir, subrayan la importancia de la música como puente entre generaciones e ideologías para desarrollar nuevas narrativas de convivencia social desde la perspectiva femenina, sin sexismo ni hostigamiento.

A medida que se fortalece la sororidad en el circuito musical nacional y festejamos los avances que han sensibilizado y concientizado a la sociedad actual, es urgente proponer, crear y fortalecer los espacios en todos los formatos, tanto públicos como privados, desde los festivales hasta las programaciones en radio y televisión, donde las músicas mexicanas, y de todo el mundo, sean libres de ser y crear sin barreras de género.

Nos corresponde seguir contando esas historias, valorar el camino recorrido de aquellas que abrieron brecha y las que tristemente quedaron en el olvido, de las que hoy participan activamente y por las que se sumarán mañana; pero, sobre todo, por alcanzar una igualdad plena y saludable en la industria musical. Esto va más allá de una necesidad de expresión, es un derecho que es fundamental reivindicar, procurar y defender: porque todas las mujeres, todas las voces.

**Periodista musical, Sistema Mexiquense de Medios Públicos*





Reflexiones en torno al bordado y los vínculos entre arte, cuidado y bienestar

*Suzon Léger y Anaëlle Alvarez-Caraire**

Somos artistas visuales, venimos de Francia y estamos en residencia en Conahcyt. Hemos hecho varios talleres de artes plásticas y aquí estamos ofreciendo talleres de bordado en distintos espacios. Cuando el equipo de la gaceta *Todas las mujeres, todos los derechos* nos invitó a escribir sobre nuestro trabajo, nos quedamos reflexionando, porque la invitación era para hablar de estereotipos y roles de género en relación al bordado.

Inicialmente, no nos sentimos legítimas para hablar de estos temas. No somos expertas del bordado, ni mucho menos del bordado en México. Además, si bien nos consideramos feministas e intentamos actuar desde el feminismo, venir a cuestionar estereotipos de género no era el objetivo principal ni explícito de estos talleres. Pensándolo mejor, nos dimos cuenta que era posible hablar desde nuestra experiencia, observándola con perspectiva de género; por ello, les compartimos aquí estas reflexiones:

Nosotras estudiamos una carrera que cruza arte y pedagogía, dos áreas con mayoría de estudiantes mujeres; trabajamos con técnicas usualmente vistas como “femeninas”, como la ilustración o el bordado, y los talleres que ofrecemos atraen principalmente a un público femenino. En el marco de nuestra residencia y con los talleres de bordado, seguimos con estos roles y espacios de género: somos dos mujeres, le compramos todos los materiales para nuestros talleres de bordado a mujeres, quienes trabajan con otras mujeres.

Esto no fue intencional, pero tampoco es sorprendente. Hemos aprendido y experimentado que el bordado se enseña y se practica mucho entre mujeres; sin embargo, también nos encontramos con otras experiencias, otras perspectivas, por ejemplo, descubrimos tradiciones textiles ejercidas y transmitidas por hombres. Durante los talleres, varios participantes nos contaron haber aprendido a bordar en la escuela y otros llegaban con muchas ganas de aprender.

La práctica del bordado puede reproducir relaciones de dominación en varios casos: no siempre se considera como un arte, ni se reconoce y valora a quienes lo practican. Podemos mencionar, por ejemplo, el regateo o los casos de apropiación cultural que no implican sólo roles de género, sino también otras relaciones de dominación cultural, social o económica.

Entendiendo este contexto, vemos con mucha admiración el florecimiento de iniciativas que reivindican la práctica del bordado como medio de lucha feminista, como arte o como herramienta de emancipación económica, entre otras.

Durante nuestros talleres, la intención es ofrecer espacios acogedores, seguros, con posibilidades de expresión individual y colectiva. En promedio, hemos recibido un tercio de participantes hombres y dos tercios de participantes mujeres; entre estas personas, hay generaciones que aprendieron el bordado en la escuela y otras que no, mujeres cuyas abuelas bordaban (algunas han aprendido de ellas), personas que aprendieron solas, etc.; sobre todo, recibimos un público diverso y dispuesto a encontrarse y compartir, más allá de roles predeterminados.

Para nosotras, generar espacios de bienestar en comunidad, donde prosperen vínculos y aprendizajes entre participantes, es una cuestión política. Lo que buscamos, como mujeres y artistas, es recuperar espacios de cuidado, de expresión y de bienestar, como lugares de fortalecimiento para todas y todos.

**Artistas visuales*

El compromiso ético de la científica Adela Rendón

Anel Jatsive Mendoza Minor *

En la base de la época moderna se encuentran la confianza en la razón, la defensa del conocimiento científico y la técnica, la tolerancia ética y religiosa, la libertad subjetiva y los derechos inalienables de la humanidad y la ciudadanía. No obstante, la igualdad entre los seres humanos solo era formal, no de facto; en realidad, las mujeres quedamos al margen. Resultó necesario que mujeres ilustres como Mary Wollstonecraft reclamaran la igualdad de derechos para todas y todos en el terreno, por ejemplo, de la educación, pues, en efecto, las mujeres no teníamos derecho a la formación académica; sin embargo, después de un largo proceso de lucha, no solo hemos logrado que se reconozcan nuestros derechos, sino que nos hemos ido posicionando en espacios que nos fueron negados por siglos. Es el caso de Adela Rendón, química clínica de formación, con maestría y doctorado en Ciencias con especialidad en Bioquímica, además de contar con dos Posdoctorados en Biofísica (cristalografía de proteínas y biofísica de membranas).

Adela no solo es una mexicana destacada en el ámbito de la ciencia, sino que, además, es una mujer que se caracteriza por su sencillez, calidez, afabilidad, y por su gran compromiso ético con México. A pesar de que hace 18 años vive en España, no se ha desvinculado de su país de origen, y parte de su quehacer científico consiste en promover el derecho humano a la ciencia de su pueblo. Sobre esto y otros temas, dialogué con Adela.



Recientemente el Congreso capitalino te entregó la Medalla al Mérito Internacional 2022, en la categoría “Protección al medio ambiente”, que reconoce a las personas que, a pesar de que viven en el exterior, continúan aportando acciones y propuestas para el bienestar de México, ¿qué significó para ti recibir esta presea?

Esta presea, para mí, en particular, es un reconocimiento al trabajo que hemos hecho, pero hay que decir algo más: esta presea no sólo es para Adela, sino para la red global a la que pertenezco. Es importante puntualizar que en la red estamos muy enfocados en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, cuyos objetivos, en 2015, eran mejorar la calidad de vida de las generaciones futuras en el mundo. De los objetivos que contempla, el cuarto es educación de calidad. Nosotros, a través de la red global, tenemos programas que fomentan la educación de calidad en México. Nos sentimos muy orgullosos de llevar estos programas, pero más aún, que nos reconozcan. Para nosotros es un orgullo que, desde España, podamos colaborar, y no sólo desde aquí, sino de todo el mundo, porque la diáspora cualificada en el exterior participa para hacer estos programas.

Sabemos que eres presidenta de la Red Global Mex Capítulo España, ¿me puedes platicar en qué consiste esta red?

Se trata de una agrupación de profesionistas mexicanos cualificados en el exterior. Pensando en que queremos retribuir a México todo lo que nos ha dado, especialmente la educación pública, es que, a través de esta asociación, podemos brindar nuestros conocimientos de manera gratuita en instituciones educativas mexicanas, ya sea a nivel secundaria, bachillerato, licenciatura, o posgrado. Somos una diáspora de personas que intentamos poner nuestro granito de arena en México.

¿Qué proyectos ha impulsado la red para fomentar la ciencia en México?

En México tenemos dos proyectos: uno de ellos se llama “Adopta una prepa” y el otro “Transferencia de conocimientos”, ambos son cien por ciento gratuitos; en la red nadie cobra nada. Se trata de donar una hora de nuestro tiempo para dar charlas a los jóvenes en las preparatorias, sobre todo, públicas o de escasos recursos; el único requisito que pedimos es que nos tengan un aforo con, por lo menos, 50 personas y una conexión a internet. A nivel universidad, tenemos otro proyecto que se llama “Transferencia de conocimientos”. La manera de tener acceso a este programa consiste en que la institución lo solicite, eso es todo. En este nivel, la red pretende ser una plataforma, es decir, darle visibilidad a los ponentes que viven en Europa, para que los conozcan en México, además de crear vinculaciones.

¿Cómo trabaja la red en materia de inclusión de las mujeres en la ciencia?

En la red tenemos varias coordinaciones, una de ellas es Mujer Global MX. Esta coordinación está a cargo de la Dra. Cecilia Villaseñor, una mujer muy reconocida a nivel mundial, comprometida, no solo con la ciencia, sino con los problemas sociales que vivimos las mujeres en España, especialmente, las mujeres migrantes. En el programa de inclusión, se intenta que los proyectos sean cien por ciento equitativos. Cuando asumí la dirección de la red, me preguntaron cuál era mi perspectiva de género; al respecto, mencioné que, honestamente, lo más importante es la valía de las personas, no importa el sexo, el género, etcétera. Lo importante es lo valioso que es cada persona.

Las mujeres cada vez tenemos más influencia en distintos sectores de la sociedad. A nivel científico, ¿consideras que ha aumentado la participación de las mujeres?

Sí, ha aumentado; sin embargo, aún existen muchos desafíos en términos de equidad de género. Se tiene que trabajar, todavía, para superar barreras históricas, culturales... Desafortunadamente, se ha limitado considerablemente la representación femenina en muchos ámbitos y hay que trabajar contra eso.

¿Es difícil para las mujeres mexicanas incorporarse en el ámbito científico?

A pesar de que es verdad que en la última década las cosas han cambiado muchísimo, en el ámbito científico aún hay muchos desafíos. Hay factores que siguen pesando, como los estereotipos de género, los sesgos inconscientes, la falta de modelos femeninos a seguir en la ciencia... Todo ello favorece a que las mujeres no sientan ganas o necesidad de incorporarse al medio científico. Considero que hay mucho trabajo por hacer, por ejemplo, con programas de mentorías como los que tenemos en Europa. Respecto a esto último, hay mentorías en todos los niveles, incluyendo bachillerato.

Para finalizar: ¿qué consejo les darías a las mujeres mexicanas que desean incorporarse en el fascinante mundo de la ciencia?

Si realmente quieres ser científico, sigue tu sueño, sigue tu pasión, no lo pierdas de vista, que sea tu objetivo. Que no tengan miedo a desafiar estereotipos de género. Siempre es aconsejable buscar mentores, las mentorías son un punto importante. Construir una red de apoyo porque esto siempre va a venir bien; buscar programas, sobre todo de investigación, de pasantías, proyectos científicos. Siempre va a haber desafíos, pero la clave está en persistir. También es importante que, como futuro investigador, hay que mantenerse actualizado. Recordemos que la ciencia está en constante movimiento. Y algo muy importante que no debemos dejar de lado, es reconocer nuestros logros, porque en México no sabemos reconocer nuestros logros, nos cuesta mucho hacerlo y más siendo mujer. Hay que celebrar lo que vamos logrando, sentirnos orgullosas, porque es resultado de nuestro esfuerzo, de nuestro trabajo y, al mismo tiempo, hay que celebrar los logros de los demás.

**Investigadora por México, Conahcyt*

El silencio tiene voz

María Guadalupe Camacho Colín*

Hace tres años, comencé un proyecto de periodismo titulado “Simbiosis femenina”, el cual consistió en entrevistar a científicas y artistas de diversas instituciones con el objetivo de documentar sus experiencias. La voz, además de ser nuestro instrumento de comunicación, también es una seña de identidad, por lo que en cada una de las entrevistas escuché voces femeninas disruptivas, que en su mayoría coincidieron con una de las participantes, la dramaturga mexicana Lorena Venta Betancourt, quien mencionó: “es muy complicado desenvolverse en un área siendo mujer, porque crecemos sin voz; estamos acostumbradas a que no se nos escuche, la sociedad no suele prestar atención a voces fuertes, decididas y que tengan una visión.” ¿Existe un medio para amplificar la voz desde la colectividad de las mujeres?.

La obra fotográfica de Yolanda Esther Reyes Escobar, quien forma parte del colectivo Miradas continuas, es un claro ejemplo de que sí. A través de ésta, busca potenciar la voz de las mujeres por medio de su imagen. Además, resalta: “debes darte voz a ti misma a través de tu propia creación y convencerte de que eres capaz de hacer cualquier trabajo”. Destaca que uno de los desafíos más grandes para las mujeres es la falta de confianza en sí mismas, y propone la colectividad como medio para adquirirla. En este sentido, se une la voz de la bióloga Monica Vanessa Garduño Paz, quien afirma que uno de los principales retos a los que se enfrentan mujeres estudiantes de ciencias es el síndrome de la impostora.

Sólo una vez escuché a una entrevistada decir que jamás ha sido víctima de violencia de género. Me refiero a la artista y soprano Margarita Ornella Urbán Flores, quien menciona que, incluso para sus amigas, también ha sido así: “He visto amigas que han hecho uniones de cuartetos, que transmiten esta maravillosa música. Entonces, por esa parte no hemos tenido discriminación”. Ello demuestra cómo la colectividad contrarresta la violencia de género y refuerza la confianza entre las mujeres. Otro ejemplo es que, la mayoría de las entrevistadas, concuerdan que su elección de carrera universitaria estuvo influenciada por una mentora académica.

La voz de algunas entrevistadas llegó a entrecortarse al recordar situaciones de violencia, abuso, acoso escolar o familiar; sin embargo, a pesar de la pausa y la contención de lágrimas, deciden continuar con la entrevista, aunque su tono nunca vuelve a ser el mismo. ¿Qué hay en esa ausencia de palabras? La poeta mexicana Cristina Rivera Garza relaciona el silencio con la violencia, mencionando que: “a veces es necesario un poco de silencio para que las palabras se junten todas sobre la lengua y, ya reunidas, se atrevan a saltar al mismo tiempo” (Rivera Garza, 2021, pp.13). Esto significa que, tomar conciencia de la importancia del lenguaje como una manera de derrotar la violencia, puede causar eco en las futuras generaciones y resonancia en las actuales que estén interesadas en escuchar. Las voces y silencios de las mujeres nos representan.

*Universidad Autónoma del Estado de México

Todos los derechos, todas las mujeres en México

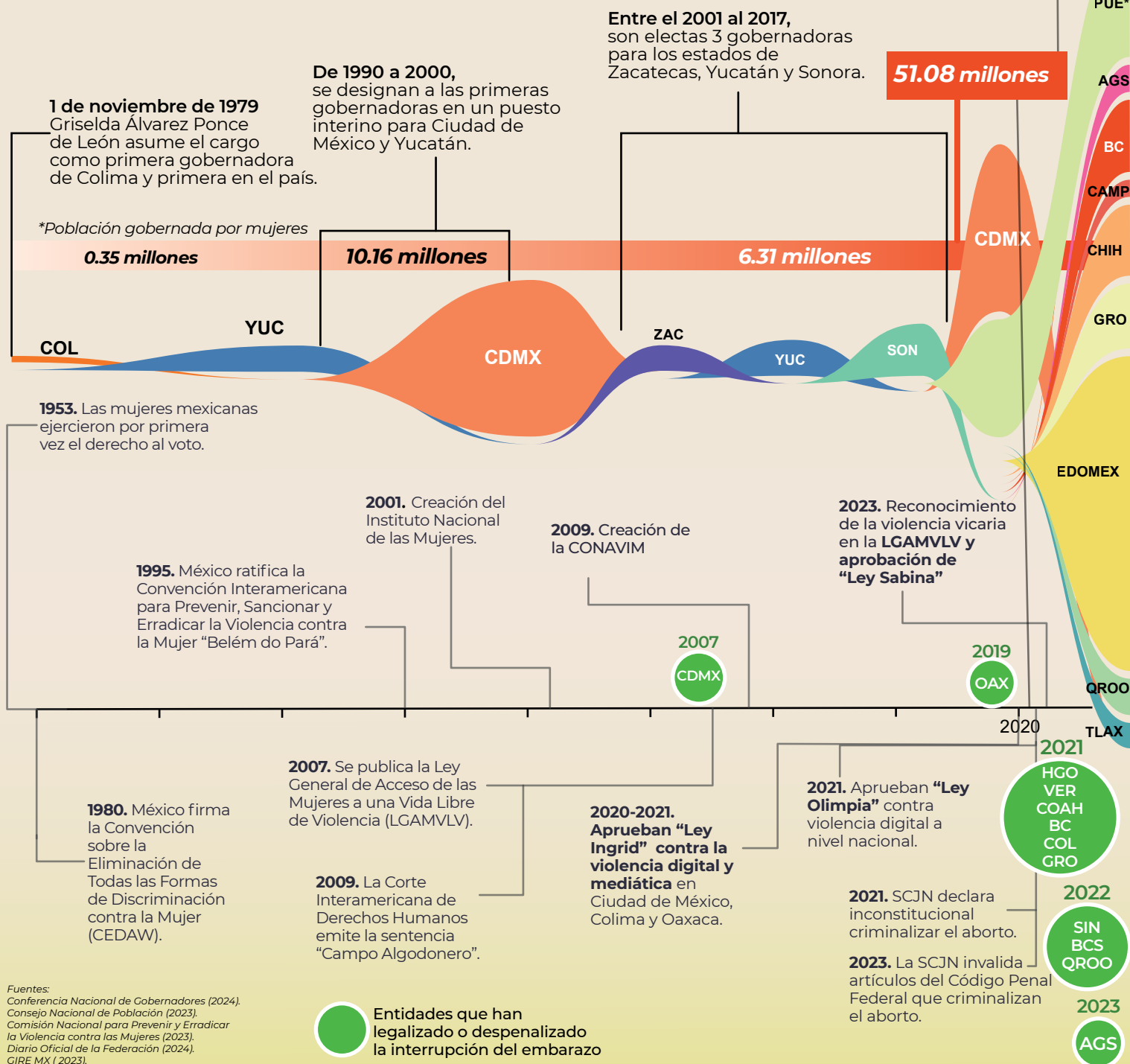
Elaboración: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

-En 1910, durante la 2ª Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas, en Copenhague (Dinamarca), gracias a un acuerdo de más de 100 mujeres procedentes de 17 países, se proclamó el Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

-En 1975 la Asamblea General de las Naciones Unidas acordó establecer el Día de la Mujer el 8 de marzo, con el objetivo de referir a la mujer como artífice de la historia.

De 2018 a la fecha, 11 mujeres han asumido el cargo de gobernadoras para los estados de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Guerrero, México, Puebla, Quintana Roo y Tlaxcala.

**Puebla tuvo dos gobernadoras entre 2018 y 2022, por razones diversas sus periodos de gobierno fueron menores a 1 mes.*

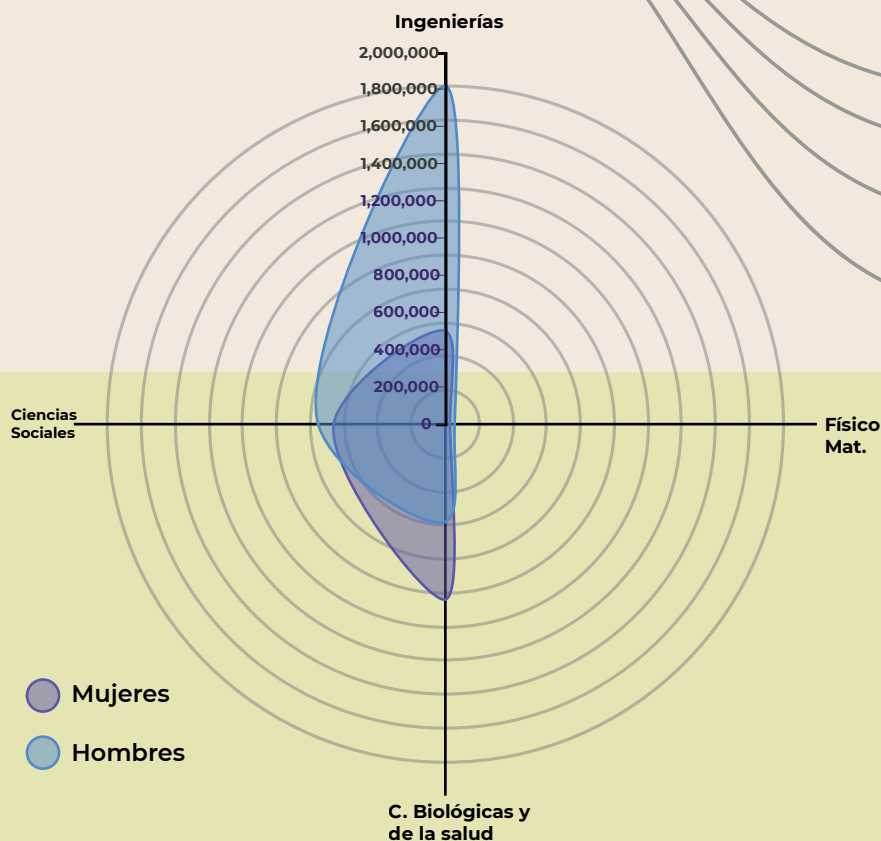
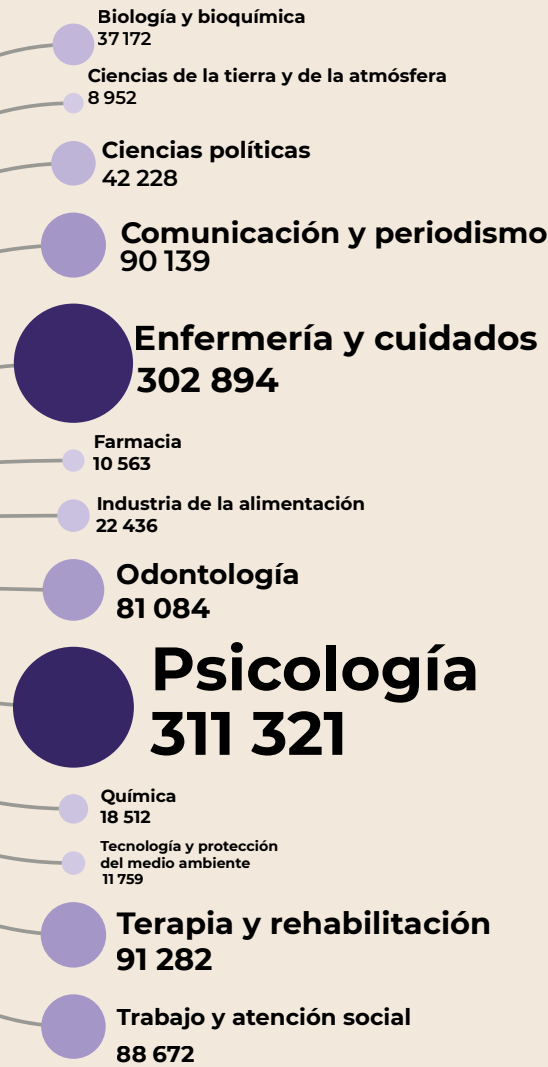


Fuentes:
 Conferencia Nacional de Gobernadores (2024).
 Consejo Nacional de Población (2023).
 Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2023).
 Diario Oficial de la Federación (2024).
 GIRE MX (2023).

MUJERES EN LAS CIENCIAS EN MÉXICO

En México, las mujeres se han abierto paso en distintas disciplinas de las ciencias biológicas, físico-matemáticas, sociales e ingenierías; sin embargo, aún falta un largo camino por recorrer. En 2023 sumaron un total de **2 280 650 mujeres** ejerciendo en distintos campos de las ciencias, según registros del Observatorio Laboral.

*Disciplinas con mayor índice de población femenina.



Las ingenierías cuentan con más de dos millones de hombres ejerciendo en este campo laboral, mientras que las mujeres registradas en este ámbito son apenas 552 mil.

El campo con mayor participación laboral de población femenina corresponde a las ciencias biológicas, con **más de un millón de mujeres** ejerciendo en el año 2023.



De acuerdo a registros de la Secretaría de Educación Pública, en México hay **17 millones 509 mil 600** estudiantes del sexo femenino en los niveles básico, medio y medio superior

Garantizar una educación sin violencia y libre de estereotipos de género hará efectivo que cada vez más niñas y jóvenes puedan incorporarse al campo de las ciencias.

*Elaboración Conavim

*Fuentes: Observatorio Laboral, Cifras primer trimestre 2023.

*Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa.

¡No olvides visitarnos!



CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

<https://www.gob.mx/conavim>



**Solicita tu tarjeta
Financiera para el Bienestar**

Solicitar Tarjeta ¿Ya tienes una tarjeta? **Actívala ahora.**

Aviso Importante
Al ingresar en "Solicitar Tarjeta" saldrá del sitio oficial de la Financiera para el Bienestar y será redireccionado al sitio seguro tarjetafinbien.com, en el que para continuar con su solicitud, la empresa Broxel, con la cual se tiene firmado un Convenio de Colaboración, le pedirá información personal para poder abrir su cuenta Finabien.



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

Inicio Conahcyt Servicios en Línea Transparencia Protección de Datos Personales Contacto Correo

Conoce y descarga

Revista Ciencias y Humanidades
Número 9 Especial
Agentes tóxicos y procesos contaminantes

<https://conahcyt.mx/>



- Aguilar, R. G., & Trujillo, M. L. N. (2019). *Producir lo común para sostener y transformar la vida: algunas reflexiones desde la clave de la interdependencia*. *Confluências | Revista Interdisciplinaria De Sociologia E Direito*, 21(2), 298-324.
- Caffentzis, G. (2020). *En letras de sangre y fuego. Trabajo, máquinas y crisis del capitalismo*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2019) *Convención Belém do Pará: 25 años de su adopción y 20 años de vigencia en México*. <https://www.gob.mx/conavim/es/articulos/convencion-belem-do-para-25-anos-de-su-adopcion-y-20-anos-de-vigencia-en-mexico?idiom=es>.
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2017) *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. <https://www.gob.mx/conavim/documentos/ley-general-de-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia-pdf>.
- Consejo Nacional de Población (2023) *Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2020-2070*. <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2020-2070>.
- Conferencia Nacional de Gobernadores. *Históricos*. <https://www.conago.org.mx/gobernadores/historicos>.
- Diario Oficial de la Federación (2021). DECRETO por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5619905&fecha=01/06/2021#gsc.tab=0.
- Diario Oficial de la Federación (2024). DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Civil Federal y del Código Penal Federal, en materia de violencia a través de interpósita persona. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5714605&fecha=17/01/2024#gsc.tab=0.
- Fernández Durán, Ramón, y Luis González Reyes (2018). *En la espiral de la energía. Vol. I Historia de la humanidad desde el papel de la energía (pero no solo). Segunda edición: abril 2018 2ª edición revisada y ampliada*. Madrid, Carcaixent (País Valencià): Libros en Acción; Baladre.
- GIRE (2022) *Paso a paso: las sentencias de la Corte sobre aborto*. <https://gire.org.mx/wp-content/uploads/2022/11/Paso-a-paso.pdf>.
- Gonzalez, Rosa (2015). *Dolores Correa Zapata: una profesora feminista del siglo XIX*. *Perspectivas docentes*, 26 (59), 31-51.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2023). *Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC) 2022*. Aguascalientes: INEGI.
- Mies, Maria. 2019. *Patriarcado y acumulación a escala mundial*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Observatorio laboral (2023). *Estadísticas de carreras profesionales por área*. https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Ola_indice_estadisticas_area.html.
- Rátiva-Gaona, Sandra (2020). «El modelo energético es profundamente patriarcal». *Revista América Latina en Movimiento*, octubre.
- Schenone, Delfina (2018). *La experiencia de madres feministas en las Instituciones de Educación Superior en la Ciudad de México*. En Baca, Norma et al. (coords.) *Maternidades y no maternidades*, Ciudad de México: Gedisa, pp. 41-68.
- Secretaría de relaciones exteriores (2015). *Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*. <https://www.gob.mx/sre/fr/acciones-y-programas/sentencias-de-la-corte-interamericana-de-derechos-humanos>.
- Secretaría de Educación Pública (2023). *Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa*. <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>.
- Svampa, Maristella (2021). *Feminismos ecoterritoriales en América Latina. Entre la violencia patriarcal y extractivista y la interconexión con la naturaleza*. Fundación Carolina. Documentos de trabajo, No. 59, URL: https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2021/11/DT_FC_59.pdf

TODAS LAS MUJERES, TODOS LOS DERECHOS

Gaceta informativa del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) y la Secretaría de Gobernación (Gobernación), a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim)



CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

María Elena Álvarez-Buylla Roces
Directora general

Liliana Ximena López Cruz
Directora de Programas Nacionales Estratégicos

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Luisa María Alcalde Luján
Secretaria de Gobernación

Félix Arturo Medina Padilla
Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración

Sayda Yadira Blanco Morfín
Encargada de Despacho de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Consejo editorial

Elena Osorio Martínez
José Christian Hernández Robledo
Norma Baca Tavira
Oscar Gerardo Hernández Lara

Diseño e ilustración

Angélica Navarro Arroyo
Daniela Nichte Garcia Peniche

CONTENIDO

Editorial..... 4

El derecho a vivir una vida libre de violencia

El derecho a menstruar dignamente..... 5

Mujeres y territorio

Reconfiguración de los espacios: mujeres hojeras de la zona oriente del Estado de México..... 7

Todas las mujeres, todos los derechos

Violencia económica al interior de las familias, una deuda pendiente para las mujeres..... 9

Todas las mujeres, todas las voces

Algunos aportes del feminismo al concepto de seguridad humana..... 10

Todas las mujeres, todos los espacios

Mujeres en la crisis del agua..... 11

Movimiento

Balance en la implementación del mecanismo de las AVGM 13

Re-Construyéndonos

8 de marzo. Movilización feminista y demanda de una vida libre de violencia contra las mujeres..... 14

Nuestra realidad

Fotografías 8 de marzo..... 15

Numeralia

Ellas en la ciencia..... 18



Todas las mujeres, todos los derechos. Edición 9, año 2, número 9, es una publicación editada por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. Av. Insurgentes Sur 1582, col. Crédito Constructor, demarcación territorial Benito Juárez, Ciudad de México, C. P. 03940. Teléfono: 55 5322 7700. www.conacyt.gob.mx.

Reservas de derechos al uso exclusivo en trámite, ISSN en trámite, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derecho de Autor. Licitud de Título y Contenido en trámite, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación.

El contenido de los artículos no necesariamente coincide con la línea editorial de la Gaceta, así como de la coordinación y comité editorial, por ello el Conahcyt no se hace responsable de las opiniones vertidas, siempre libremente. La Gaceta es de libre acceso, está permitida su reproducción siempre y cuando se cite la fuente.

8 de Marzo: Día Internacional de las Mujeres

*Gabriela Sánchez Gutiérrez**

El Día Internacional de las Mujeres es una fecha que nos permite visibilizar las desigualdades, las violencias y la discriminación que sufren las mujeres en todo el mundo. Se trata de reivindicar los derechos de las mujeres y las niñas, así como de empoderarlas para avanzar hacia la igualdad sustantiva de género. El 8 de marzo es también una fecha para propiciar la unión de las mujeres activistas, tanto para reconocer como para festejar los logros y para evidenciar los retos que aún tenemos por delante.

Hay desafíos que son estructurales en un contexto de múltiples crisis, que han profundizado las desigualdades históricas que afectan a las mujeres, y es claro que los efectos de las crisis no se sufren de igual manera por todas las personas; las niñas y las mujeres resultan, por lo general, las más afectadas. Los efectos del cambio climático, de la pandemia y el envejecimiento de la población, entre otras cosas, han evidenciado, por ejemplo, la profunda crisis de los cuidados en la sociedad. Este es uno de los retos principales que exigirá, sin duda alguna, la transformación del modelo de desarrollo y las políticas económicas, seguidas desde hace al menos tres décadas y que han demostrado su ineficacia e insostenibilidad.

Por eso la lucha de las mujeres por el ejercicio pleno de sus derechos se vincula con todas las dimensiones de la vida: con la economía, con el bienestar social en el sentido amplio (alimentación, salud, educación, empleo, vivienda etcétera), con el ambiente y, por supuesto, con la erradicación de todas las formas de violencias hacia niñas y mujeres.

Se trata de una lucha por cambios profundos y estructurales que tienen que ver con lograr la autonomía de las mujeres en los ámbitos económico, físico (en sus cuerpos), y de la toma de decisiones en todos los espacios.

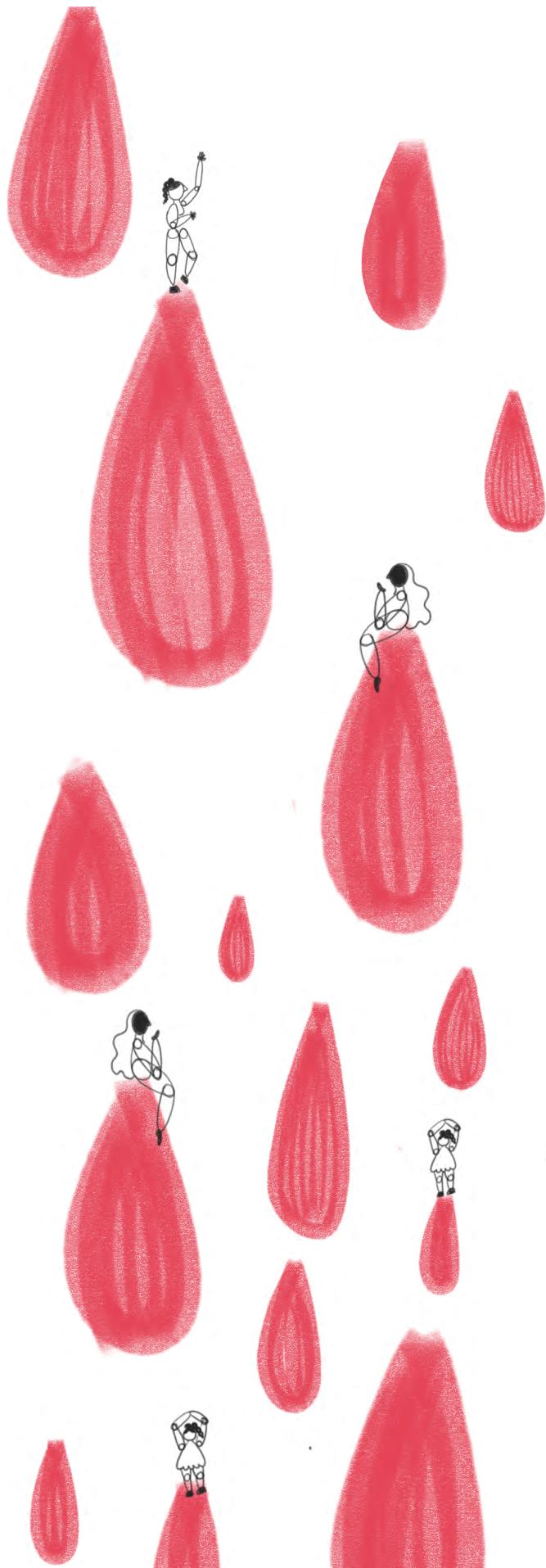
Todavía nos enfrentamos a muchos prejuicios que son producto del sistema patriarcal, que nos han conducido a la discriminación y la violencia, que obstaculizan el desarrollo pleno de mujeres y niñas, por lo que es fundamental eliminar las estructuras patriarcales para generar condiciones de vida más justas.

El 8 de marzo, también es fecha para recordar los logros alcanzados por las ciudadanas mexicanas, como la incorporación de la “paridad de género en todo”. Ello representa, sin lugar a duda, un logro sin precedentes en nuestro país para avanzar hacia una participación equilibrada de mujeres y hombres.

Y lo vemos reflejado en la paridad que existe en las Cámaras de Diputados y de Senadores, en el incremento del número de gobernadoras en las entidades federativas y en el porcentaje de mujeres que ocupan cargos directivos en la Administración Pública.

También, hay que mencionar los avances para respetar la decisión de las mujeres sobre su derecho a interrumpir el embarazo antes de la 12.ª semana. El 8 de marzo es, pues, una fecha para recordar, reflexionar, reivindicar, rendir homenaje y fortalecer la unión de todas las mujeres en aras de la igualdad y de una forma de vida cada vez más digna, más libre y más justa para todas y todos.

**Directora General, Instituto Mora*



El derecho a menstruar dignamente

Miriam Sánchez Angeles*

A lo largo de la historia, el proceso de menstruar nos ha acompañado a la totalidad (sino es que a la mayoría) de la diversidad de mujeres que existimos. Desde que se nos presenta este suceso, se nos carga con significados que pueden ir desde el espectro más favorable hasta el más desfavorable. En cuanto a su representación, se hace uso de términos como normal y anormal, descripciones sobre la duración, el tiempo (corto-largo), la intensidad (ligera-moderada), sensación intrínseca (indolora-dolorosa), sensación extrínseca (segura-insegura) y experiencia (agradable-desagradable) de cada persona. Sumado a lo anterior, también solemos referirnos con dos términos diferenciados para el suceso de inicio (menarca) y para la conclusión de este (menopausia).

Además de la experiencia individual, la menstruación es un proceso que requiere de materiales para poder gestionarse de forma digna. Los llamados Productos de Gestión Menstrual (PGM) son aquellos elementos de contención utilizados durante este proceso (ya sea descartables o reutilizables). Este concepto no sólo reconoce al producto, también incorpora factores como la salud, el bienestar, la igualdad de género, la educación y el empoderamiento de niñas, adolescentes y mujeres.

Es justo el acceso a los PGM, que se considera un tema de derechos humanos, lo que les brinda a las mujeres la seguridad para experimentar la menstruación en condiciones de igualdad; sin embargo, la idea de que todas disponemos de recursos para transitar por este proceso como una vivencia positiva, resulta ingenua y deja de lado el reconocimiento de las múltiples desigualdades que nos atraviesan.

La inversión económica para poder gestionar la menstruación no parte del mismo lugar; Ruvalcaba (2019) hace un análisis tomando en cuenta los 40 años de duración (en promedio) de la vida menstrual y también los costos, tanto de las toallas desechables (\$50 pesos) como de los tampones (\$60 pesos), concluyendo que, durante nuestra vida, invertiremos entre \$10 360 o \$22 163 pesos, en un país en donde 36.3% de la población se encuentra en situación de pobreza (Coneval 2022).

Aquí no pretendemos dar un discurso favorecedor de un producto sobre otro, consideramos que la libertad de decisión sobre nuestros propios procesos es lo positivo de incorporar la perspectiva de género al tema de la menstruación digna, que no sólo es un llamado de justicia social, sino también un recordatorio a reconocer la experiencia única de cada persona. Es necesario que la sociedad reflexione sobre la necesidad de un tránsito hacia espacios libres de vergüenza y discriminación, celebrando la diversidad y rompiendo los estigmas perpetuados sobre este proceso.

Cada mujer vive, experimenta y siente de forma diversa el proceso de menstruación, pero disponer de un compromiso colectivo para desafiar estas normas, diseñar políticas inclusivas y proporcionar los PGM es un paso a favor de una sociedad más justa, igualitaria y empática. La menstruación no debería ser un tabú, sino un aspecto que merece ser abordado con respeto y comprensión. Al unirnos en este esfuerzo, podemos trazar un camino hacia un futuro en el que la dignidad menstrual sea una realidad para todas las mujeres.

**Doctorante en Estudios Críticos de Género, Universidad Iberoamericana*



Reconfiguración de los espacios: mujeres hojeras de la zona oriente del Estado de México

Anabel Flores Ortega*

Manuela, una mujer de la comunidad semirrural de San Matías Cuijingo, en el Estado de México, se levanta para dar inicio a una jornada laboral que comienza antes del amanecer. Desde las tres de la mañana, se prepara meticulosamente para emprender la búsqueda de empleo, consciente de que cada nuevo amanecer representa una oportunidad para asegurar el sustento de su familia. A las seis de la mañana, ya se encuentra en su destino, ya sea en las comunidades vecinas o incluso en otros estados, como Morelos, lista para desempeñar su labor como hojera.

El trabajo de Manuela se extiende hasta las tres de la tarde, seis días a la semana. Durante este prolongado período, se esfuerza por producir entre 80 y 100 manojos de hojas de maíz, aprovechando cada momento y descanso para maximizar su rendimiento. Alrededor de las 4 de la tarde, Manuela regresa a su pueblo, donde debe atender a su hijo de 3 años, quien lamentablemente presenta desnutrición. A pesar de su preocupación por la salud de su hijo, Manuela se ve obligada a continuar trabajando; pues en sus propias palabras, “las mujeres nos aventamos porque ahorita la hoja está cara y pagan más”.

Manuela representa solo una faceta de un fenómeno más amplio, donde numerosas mujeres, como ella, se dedican a ser hojeras. Estas mujeres, cuyas historias son sólo un reflejo de muchas otras, están redefiniendo los espacios y territorios que antes eran dominio exclusivo de los hombres. Anteriormente, tenían un papel limitado y poco visible en la economía local; sin embargo, han encontrado en esta labor una oportunidad para transformar su realidad económica, llegando a ganar entre 300 y 400 pesos al día.



El hecho de que estas mujeres estén ocupando un espacio tradicionalmente reservado para los hombres, no sólo indica un cambio en las dinámicas laborales, sino que también subraya una transformación más profunda en las relaciones de género y en la distribución del poder dentro de esta comunidad. Estas mujeres están desafiando las normas establecidas y reclamando su derecho a participar plenamente en la esfera pública y económica; aunque, el camino hacia la igualdad sigue siendo arduo. A pesar de sus logros, enfrentan obstáculos adicionales, como la falta de reconocimiento por su trabajo y la persistencia de roles de género arraigados que imponen una carga desproporcionada de responsabilidades domésticas y de cuidado, haciendo que tengan doble o triple jornada laboral.

Por lo tanto, es fundamental, así como crucial, abordar las barreras sistémicas que continúan perpetuando la desigualdad de género y reconocer el papel central que desempeñan las mujeres hojeras en sus familias y comunidades, además de abordar las desigualdades estructurales que enfrentan. Para lograrlo, es primordial implementar una serie de medidas que aborden sus necesidades específicas, incluyendo capacitación, apoyo psicológico y talleres con un enfoque de género. Estas estrategias no sólo proporcionan herramientas prácticas para superar los desafíos cotidianos, sino que también apoyan a las mujeres para desafiar las normas de género que limitan su participación en la esfera pública.

**Postdoctorante, Universidad Autónoma del Estado de México*



Violencia económica al interior de las familias, una deuda pendiente para las mujeres

Evelyn López Sánchez*

La familia en México, al igual que en otros países, es diversa. Es un microcosmos de relaciones interpersonales y de poder en donde se generan, en muchas ocasiones, desacuerdos y conflictos. No es posible explicar la violencia económica ejercida contra las mujeres en las familias sin identificar la desigualdad de género que se manifiesta en la mayor concentración del poder y la toma de decisiones desde las figuras masculinas, todo como parte del sistema patriarcal que subordina estructuralmente a las mujeres.

La violencia económica es un tipo de violencia familiar que, al igual que otras violencias por razón de género, se manifiesta en todos los estratos socioeconómicos, niveles académicos, edades, etc. La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) refiere que la violencia económica es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima, y se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso económico o los recursos necesarios para la subsistencia familiar. En 2021, 27.4% de las mexicanas de 15 años y más habían sido víctimas de esta violencia en algún momento de su vida. Las entidades con mayor porcentaje en este tipo de violencia de género son el Estado de México, Ciudad de México y Querétaro (INEGI 2023).

Es claro que existe una relación directa entre este tipo de violencia y la falta de autonomía económica de las mujeres. La reproducción de los roles de género tradicionales coloca de manera exclusiva a las mujeres en el ámbito de la reproducción, realizando trabajos de cuidados, crianza y labores domésticas.

Este trabajo no sólo carece de reconocimiento social y económico, sino que limita el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, así como el desarrollo de sus capacidades y, en gran medida entorpece el desarrollo social.

Acreditar la violencia económica es complicado, no existe la posibilidad de un certificado médico como sucede en la violencia física, aunque los efectos en las víctimas son tangibles de diversas formas, por ejemplo, llegan a comprometer la salud física y mental de mujeres, niños y niñas quienes la padecen y, en casos graves, viven en la incertidumbre sobre la posibilidad de adquirir o acceder a los alimentos, pago de servicios, transporte, vestido, salud o educación.

La dificultad de atender este tipo de violencia radica, en gran medida, por la normalización que se hace de ella desde la familia; la frase “el que paga manda” es constantemente utilizada para, coloquialmente, acreditar el poder que una persona ejerce sobre otras, aun siendo su familia o pareja.

La sensibilización e información sobre la existencia de la violencia económica, y en general de las violencias contra las mujeres, sigue siendo necesaria, pues persisten prácticas enquistadas en las relaciones familiares que sostienen un sistema machista y abusivo. Es deber de todas y todos generar relaciones sociales que permitan el desarrollo equitativo y pleno de mujeres y hombres.

* *Estudiante de la Especialidad en Género, Violencia y Políticas Públicas, Universidad Autónoma del Estado de México*

Algunos aportes del feminismo al concepto de seguridad humana

Marlene Solís Pérez *

El pensamiento feminista ha permitido un avance fundamental en la condición y posición social de las mujeres, ya que ha desarrollado herramientas conceptuales y marcos teóricos que han derivado en formas de decir y hacer que constituyen un arma política para la transformación de la realidad social (Castañeda 2008; Valcárcel 1995). En particular, el feminismo ha nutrido el concepto de seguridad humana, al representar una visión alternativa de seguridad a los enfoques tradicionales unidimensionales y centrados en una idea defensiva hacia amenazas externas, que sólo atañen al Estado y lo militar como principales actores de la seguridad. La apuesta feminista sobre seguridad pone en el centro la condición humana, reconociendo su carácter relacional, interdependiente, vulnerable y diverso, en lugar de pensar al ser humano como universal (Villellas 2020).

Desde la perspectiva de Pérez Orozco (2019), el neoliberalismo exacerbó las contradicciones del capitalismo y ha generado una crisis generalizada de la reproducción social, que se expresa en mayor desigualdad y precariedad de la vida, así como la amenaza a diversos ecosistemas. Este contexto nos obliga a reconocer nuestra vulnerabilidad.

La autora también plantea la necesidad de pensar el funcionamiento de la economía desde la idea de la sostenibilidad de la vida, en lugar de la postura patriarcal, que concibe la economía como el progreso generado por la explotación de los recursos naturales y la fuerza de trabajo. Es por ello que se torna imprescindible la defensa de lo público, ya que la responsabilidad de sostener la vida debe ser colectiva y democráticamente repartida.

El reconocimiento de la importancia del cuidado en la reproducción de la vida humana, implica vernos en nuestra interdependencia y asumir la necesidad de la búsqueda del bien común. Otra de las aportaciones del pensamiento feminista a la seguridad humana se refiere a la apuesta por la construcción de paz como una tarea medular de nuestro tiempo y como alternativa a las posturas tradicionales, defensivas y centradas en lo militar y en los procesos de criminalización.

Tanto los trabajos académicos como las acciones feministas de resistencia han contribuido al desarrollo de un andamiaje teórico-práctico acerca de la construcción de paz, como una manera de desafiar las lógicas necropolíticas de los Estados nacionales. Esta visión considera que el problema de la seguridad humana conlleva la satisfacción de las necesidades básicas y la protección de los derechos sociales, económicos, políticos y culturales de las mujeres y de la población en general.

**Profesora investigadora,
El Colegio de la Frontera Norte*

Mujeres en la crisis del agua



Marta García Galván*

El agua es un derecho humano; sin embargo, es un recurso que cada vez es más escaso porque la contaminación, la deforestación, el cambio climático, la mala gestión, la alteración del ciclo hidrológico han ocasionado que cada vez exista menos disponibilidad.

En México, nos encontramos en una fase de vulnerabilidad hídrica, lo que implica que, de manera permanente, estamos en incertidumbre sobre la disponibilidad de este recurso vital. Por vulnerabilidad se entiende algún tipo de amenaza, sean eventos de origen físico, como sequías, terremotos, inundaciones o enfermedades; o amenazas antropogénicas, como contaminación, accidentes, hambrunas o pérdida del empleo (Ruiz 2012).

Para la Comisión Nacional del Agua (Conagua, 2024), la vulnerabilidad es la pérdida potencial de vidas y bienes a consecuencia de un fenómeno natural, como la sequía, y está en función de la alteración de las condiciones sociales y económicas, así como de las percepciones, instituciones y políticas de la sociedad.

En México estamos padeciendo una vulnerabilidad hídrica que se ve reflejada en la economía y en el bienestar familiar y social; recordemos el principio económico de que, cuando un bien recurso es escaso, se encarece considerablemente. Aunque, para el caso de la carencia de agua, la afectación no sólo es económica, pues hablamos de un bien esencial para la vida en general.

La vulnerabilidad hídrica afecta a todas las personas, pero hay territorios, grupos sociales y sujetos que han padecido mucho más el acceso al agua. Hablo de que las desigualdades pueden pensarse con relación a los recursos.

En el caso de la localización del recurso agua, en términos de accesibilidad y proximidad, surge la realidad de las desigualdades territoriales, valga el ejemplo de la prioridad puesta en dotar de agua potable a los habitantes de las grandes ciudades, contra la histórica desatención de la población rural para hacer efectivo el derecho humano al agua potable. Si se toma en cuenta la adscripción étnica, se identifica que, entre las personas que hablan una lengua indígena, 65% de estas no tiene acceso a agua en sus viviendas (Valenciano 2022). Estas disparidades irán cobrando fuerza en la discusión de la agenda nacional sobre justicia social.

Quiero llamar la atención sobre la incidencia en la vida de las mujeres que tiene el hecho de contar con acceso o no al agua y su saneamiento. Aunque el agua es un recurso imprescindible para las personas, el acceso a esta no impacta de la misma manera a mujeres y hombres pues, desde una construcción tradicional de género, tienen necesidades distintas. María Valenciano (2022) estima que, en 2020, 12 millones de personas en México acarrea agua para sus hogares, la mayoría mujeres que dedicaban un tiempo significativo a la recolección y acarreo del recurso que, sumado a las actividades domésticas y de cuidados, disminuyen sustancialmente la posibilidad de usar su tiempo, energías y capacidades en la realización de trabajo remunerado, lo que afecta su autonomía económica.

* *Posdoctorante Conahcyt, Universidad Autónoma del Estado de México*

Balance en la implementación del mecanismo de las AVGM

*Dora María Ramírez Carmona**

El principal logro, derivado de la implementación de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), ha sido visibilizar la problemática de las violencias contra las niñas, adolescentes y mujeres en aquellos territorios donde se han actualizado los supuestos establecidos en la normativa marco para declarar la AVGM.

En el acompañamiento y seguimiento que, desde la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), se da a los 25 procedimientos de declaratorias y a la atención de las solicitudes de las AVGM, se han identificado áreas de oportunidad para recomendar la implementación de acciones gubernamentales, definidas en las declaratorias como medidas que, siendo administrativas o presupuestarias, deben ser suficientes y de carácter extraordinario para hacer frente a la AVGM.

Con lo anterior, se ha logrado articular comunicación, acciones y recursos federales, estatales y municipales para atender las recomendaciones o medidas y, con ello, se percibe una capacidad de respuesta a la problemática con políticas públicas focalizadas, presupuesto,

infraestructura y recursos especializados, dirigidos a enfrentar y erradicar la violencia feminicida para la construcción de una sociedad en la que mujeres, adolescentes y niñas accedan a una vida libre de violencias.

Las 22 entidades federativas con declaratoria de AVGM presentan informes periódicos de las acciones que llevan a cabo para atender las medidas contenidas en sus resoluciones, y son los Grupos Interinstitucionales y Multidisciplinarios (GIM) quienes analizan, valoran y emiten recomendaciones para mejorar la implementación de acciones generadas con motivo de la AVGM.

A través de la Conavim, los GIM reciben informes de los gobiernos estatales con declaratoria, mismos que evalúan las acciones reportadas y emiten recomendaciones al respecto. Actualmente, se encuentran en elaboración los dictámenes de seguimiento de al menos ocho entidades; además, las resoluciones de al menos diez entidades con alerta fueron actualizadas por el levantamiento de medidas.

Desde la Conavim, se asesora a las entidades federativas para que cuenten con Programas de Acciones Estratégicas para la implementación de las medidas contenidas en las declaratorias, en cumplimiento a lo establecido en la ley y algunas de ellas ya publicaron sus programas, otras los tienen en elaboración o en revisión.

El mecanismo de AVGM es un instrumento garante de los derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas frente a la violencia feminicida, por lo que es necesario que los gobiernos municipales, estatales y federal continúen implementando las acciones que les correspondan, de manera coordinada, hasta lograr el levantamiento de las declaratorias, cuando ya no sean necesarias para salvaguardar los derechos y la vida de las mujeres.

**Coordinadora de Atención y Seguimiento de Alertas de Violencia de Género, Conavim*

8 de marzo. Movilización feminista y demanda de una vida libre de violencia contra las mujeres

María Teresa Muñoz Sánchez*

El 8 de marzo se ha convertido en una fecha de referencia para la revolución en marcha, llevada a cabo por las mujeres hace ya más de tres siglos. Una revolución en la que confluyen las luchas de las mujeres por sus demandas y también por la visibilización de las múltiples violencias que sufrimos, por nuestros dolores y duelos.

Es importante hacer un poco de historia. Fue en 1910, en el marco del Segundo Encuentro Internacional de Mujeres Socialistas, cuando Clara Zetkin, integrante del Partido Socialdemócrata de Alemania, hiciera la propuesta de dedicar un día a la conmemoración de las mujeres trabajadoras. Tenían entonces presente la huelga llevada a cabo en Estados Unidos de América para homenajear a las mujeres trabajadoras en la industria textil que perdieron la vida en un paro por la defensa de sus derechos. De manera que, el 19 de marzo de 1911, se conmemoró por vez primera el Día Internacional de la Mujer. Esta fecha cambiaría posteriormente al 8 de marzo.

Recuperar el origen nos permite ubicar las movilizaciones y marchas que tuvieron lugar a lo largo de toda la República Mexicana este 8 de marzo de 2024. De nuevo, como hace más de un siglo, las mujeres salimos a las calles.

Muy diversas fueron las pancartas donde se mostraron las distintas demandas que emergen de las colectivas, de los grupos y de las asambleas de mujeres. En esta diversidad, en esta riqueza, se hicieron notar de nuevo, como en sus inicios, dos afluentes que confluyen: las luchas feministas por la representación política, por los derechos laborales, sociales y políticos, y, por otro lado, la visibilización de la violencia sufrida por las mujeres y cuerpos feminizados.

Confluyeron en las marchas: madres buscadoras, quienes, con su lucha, sin pretenderlo, nos dan una lección de acción política coordinada; madres que luchan por la memoria y el no olvido tras los feminicidios de sus hijas, estas mujeres-madres, a través de su duelo compartido, articulan redes de afectos y de cuidado; mujeres de comunidades indígenas, que denuncian el extractivismo sufrido en sus territorios, en sus cuerpos. Marchamos también mujeres y cuerpos feminizados, que con distintas proclamas reclamamos un vida digna.

En efecto, vimos cómo en la movilización, al ocupar la calle y los espacios públicos, se expresó el dolor y la rabia de aquellas se han sido agredidas, violentadas, dañadas y cuyo daño es invisibilizado. Las cifras de la violencia contra las mujeres en nuestro país, tanto o más que en diferentes partes del mundo, son espeluznantes. Horroriza la dureza de esta violencia y lacera, más aún, la buena conciencia que sigue desplegándose por quienes la ejercen y legitiman al amparo de quienes la infravaloran y relativizan.

Las mujeres ahí seguimos; por ello, es imprescindible reconocer no sólo la dimensión conmemorativa sino, muy especialmente, la fuerza transformativa que sostiene e impulsa a la conmemoración. Es fundamental para hacer valer y visibilizar su dimensión creativa: se ocuparon las calles, las marchas fueron multitudinarias, no sólo para presionar la búsqueda de soluciones por parte del gobierno, sino también para demandar la escucha y la visibilización de las propuestas que emergen de los diferentes espacios de lucha en dirección hacia el pleno desarrollo de una existencia digna. Una vida libre de violencia.

**Profesora de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México*



El 8 de marzo de 2024, se llevaron a cabo diversas manifestaciones en distintas entidades de la república mexicana. Todas ellas con un fin común: exigir el cese de la violencia en todos sus tipos y modalidades contra mujeres y niñas.

En el Zócalo de la Ciudad de México, familiares de mujeres víctimas de feminicidio y colectivas se dieron cita el 7 de marzo, por la noche, para exigir justicia.

Material: archivo Conavim.



Velada nocturna, 7 de marzo de 2024, explanada del Zócalo de la Ciudad de México.

Material: archivo Conavim.



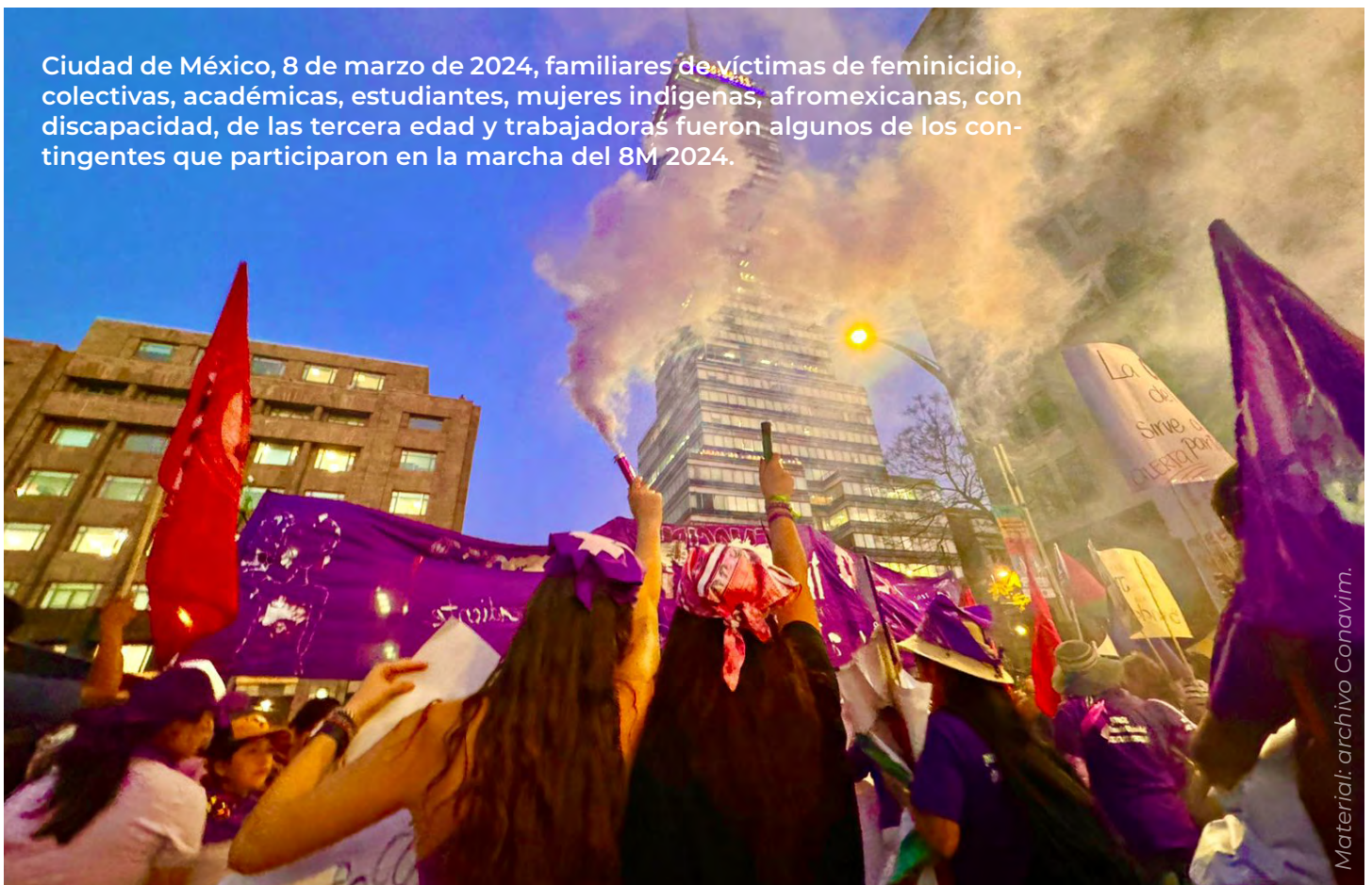
Ciudad de México, 8 de marzo de 2024, mujeres con distintas consignas se dieron cita en el Monumento a la Revolución para marchar con destino al Zócalo.

Material: archivo Conavim.



Ciudad de México, 8 de marzo de 2024, la lucha por la despenalización del aborto continúa, siendo una de las grandes exigencias de miles de mujeres en todo el país.

Material: archivo Conavim.



Ciudad de México, 8 de marzo de 2024, familiares de víctimas de feminicidio, colectivas, académicas, estudiantes, mujeres indígenas, afroamericanas, con discapacidad, de las tercera edad y trabajadoras fueron algunos de los contingentes que participaron en la marcha del 8M 2024.

Material: archivo Conavim.

Ellas en la ciencia



- Nació en Salvatierra, Guanajuato, el 14 de julio de 1931.
- Estudió en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB) del Instituto Politécnico Nacional.
- Realizó un catálogo de la flora del Valle de San Luis Potosí, con un total de 759 especies.
- En 1979, publicó, en coautoría, el primer volumen del libro *Flora fanerogámica del Valle de México*.
- Otra de sus publicaciones más famosas lleva el nombre de *Flora del Bajío y de Regiones Adyacentes* (1985).

Graciela Calderón Díaz Barriga

- Nació en la Ciudad de México, el 30 de septiembre de 1901.
- En 1924, la Universidad Nacional Autónoma de México abrió la carrera de Biología, la cual cursó Helia, convirtiéndose en la primer bióloga titulada en México.
- Durante su ejercicio académico, se interesó en estudiar a las cactáceas.
- En 1937, publicó el libro *Las Cactáceas de México*.
- Durante su vida académica, escribió una gran cantidad de artículos científicos.
- En la década de los 60, Bravo dirigió el Jardín Botánico de la UNAM.



Helia Bravo Hollis

Fuente: Biodiversidad Mexicana
Elaboración: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

¡No olvides visitarnos!

[Registro para vacunación](#)

[Información sobre COVID-19](#)

[Trámites](#)

[Multimedia](#)

[Blog](#)

[Prensa](#)

[Contacto](#)

[Directorio](#)

[Protección de Datos](#)

<https://www.gob.mx/conavim>

CONAVIM

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



[Inicio](#)

[Normatividad](#)

[Violencias en México](#)

[Desigualdades](#)

[E](#)



Violencias y desigualdades de género

<https://seguridad.conahcyt.mx/mujeres/>

Un capítulo del
Ecosistema Nacional Informático
de Seguridad Humana

Biodiversidad mexicana (3 de febrero de 2022). *Helia Bravo Hollis*. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. <https://www.biodiversidad.gob.mx/biodiversidad/curiosos/helia-bravo-hollis>

Biodiversidad mexicana (11 de enero de 2022). *Graciela Calderón*. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. <https://www.biodiversidad.gob.mx/biodiversidad/curiosos/graciela-calderon-de-rzedowski#curioso-2447>

Castañeda, Martha Patricia (2008). *Metodología de la investigación feminista*. Fundación Guatemala-CEIICH, UNAM.

Comisión Nacional del Agua (2024), *Programa de medidas preventivas y de mitigación de la sequía en la cuenca Costa Pacífico Centro*. Conagua.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2022), *Medición de la Pobreza en México*. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2023), *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2022*. INEGI.

Pérez Orozco, Amaia (2019). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Traficante de sueños.

Ruiz, Naxhelli (2012). La definición y medición de la vulnerabilidad social. *Un enfoque normativo*. *Investigaciones geográficas* (77), 63-74.

Ruvalcaba, Patricia (2019). ¿Cuánto cuesta menstrual en México? *Malvestida*. <https://malvestida.com/2019/10/cuanto-cuesta-menstruar-en-mexico/>

Valcárcel, Amelia (1995). ¿Es el feminismo una teoría política o una ética?. *Debate Feminista*, 2, 122-140.

Valenciano, María (2022). *Agua y género: acceso al agua y uso del tiempo de las mujeres en México 2019*. [Tesis de maestría en Población y Desarrollo]. Flacso.

Villellas, María (2020). Seguridad humana y feminismo: El cuestionamiento principal que desde el feminismo se ha hecho a la seguridad humana ha sido el que se mirare al ser humano como un ser universal, desde una mirada androcéntrica. *Relaciones Internacionales*, 43, 209-213.

TODAS LAS MUJERES, TODOS LOS DERECHOS

Gaceta informativa del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) y la Secretaría de Gobernación (Gobernación), a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim)



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

SUBSECRETARÍA DE
DERECHOS HUMANOS,
POBLACIÓN Y MIGRACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

DIRECTORIO

CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

María Elena Álvarez-Buylla Roces
Directora general

Andrés Eduardo Triana Moreno
**Dirección Adjunta de Investigación
Humanística y Científica**

Delia Aideé Orozco Hernández
**Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico,
Vinculación e Innovación**

Juan Francisco Mora Anaya
Unidad de Administración y Finanzas

José Alejandro Díaz Méndez
**Unidad de Articulación Sectorial
y Regional**

Raymundo Espinoza Hernández
Unidad de Asuntos Jurídicos

Horacio Tonatíuh Chavira Cruz
**Coordinación de Comunicación
y Cooperación Internacional**

Carolina Franco Espinosa
**Coordinación de Repositorios, Investigación
y Prospectiva**

Alejandro Espinosa Calderón
**Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de
los Organismos Genéticamente Modificados**

Liliana Ximena López Cruz
**Directora de Programas Nacionales
Estratégicos**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Luisa María Alcalde Luján
Secretaría de Gobernación

Félix Arturo Medina Padilla
**Subsecretario de Derechos Humanos,
Población y Migración**

Sayda Yadira Blanco Morfín
**Encargada de Despacho
de la Comisión Nacional para Prevenir
y Erradicar la Violencia contra las Mujeres**

TODAS LAS MUJERES, TODOS LOS DERECHOS

Coordinación editorial

Liliana Ximena López Cruz
Oscar Gerardo Hernández Lara
Norma Baca Tavira
José Christian Hernández Robledo

Consejo editorial

Elena Osorio Martínez

Diseño e ilustración

Cristina Mireles Arriaga
Angélica Navarro Arroyo
Daniela Nicté García Peniche

Todas las mujeres, todos los derechos. Edición 10, año 2, es una publicación editada por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

Av. Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03940. Teléfono: (55) 5322-7700. <https://conahcyt.mx/>

Reservas de derechos al uso exclusivo en trámite, ISSN en trámite, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derecho de Autor. Licitud de Título y Contenido en trámite, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación.

El contenido de los artículos no necesariamente coincide con la línea editorial de la Gaceta, así como de la coordinación y comité editorial, por ello el Conahcyt no se hace responsable de las opiniones vertidas, siempre libremente.

La Gaceta es de libre acceso, está permitida su reproducción siempre y cuando se cite la fuente.

CONTENIDO

Editorial

Prevenir y erradicar el racismo4

El derecho a vivir una vida libre de violencia

Retos interculturales de la justicia educativa para las mujeres..... 6

Mujeres y territorio

Red de mujeres indígenas para prevenir la violencia de género en el Estado de México (Remivem) 8

Todas las mujeres, todos los derechos

La universidad: ¿una aliada antirracista?..... 10

Todas las mujeres, todas las voces

Discriminadas por edad y género: mujeres acumulando desigualdades a lo largo de la vida y de los espacios sociales12

Todas las mujeres, todos los espacios

Mujeres indígenas que luchan contra el racismo y la discriminación en torno a su acceso a la educación 14

Movimiento

Prácticas y experiencias discriminatorias 16

Re-Construyéndonos

¿Qué tiene que decir la interculturalidad a las mujeres indígenas?17

Nuestra realidad

Acciones por una vida sin violencia.... 19

Numeralia

Discriminación en mujeres de 18 años y más.....21

Prevenir y erradicar el racismo

Marcela Tovar Gómez*

México se configuró a partir de la sociedad construida durante la dominación española y, a lo largo de su historia como país independiente, ha vivido la tensión constante entre la presencia de una rica diversidad tanto sociocultural como ambiental y el racismo que impregnó las relaciones entre las poblaciones sometidas y quienes se apropiaron de la autoridad política, los recursos ambientales y el trabajo de las sociedades originarias durante el virreinato.

El racismo que atraviesa a la sociedad mexicana, que da lugar a la discriminación de los

sectores mayoritarios del país, se fundamenta en una clasificación basada en las diferencias que pueden apreciarse a simple vista, dentro de las cuales el color de la piel tiene un papel central, pero que incluye también la atribución de rasgos negativos a los sectores discriminados, asociados con la pertenencia a una clase social o género.

El racismo es aprendido a través de narraciones, conversaciones e interacciones diarias entre las personas, así como de la observación e imitación de comportamientos discriminatorios.



La sociedad mexicana reproduce, a través de las distintas instituciones sociales —familia, medios de comunicación, instituciones educativas, instituciones religiosas—, el “sentido común” que justifica los comportamientos que concuerdan con esas ideas sobre la inferioridad de unas “razas” frente a otras, desvalorizan o menosprecian a quienes pertenecen a los sectores subordinados en virtud de su condición “racial”, pero que constituyen actos de discriminación basada en estereotipos que no tienen sustento real.

La posibilidad de erradicar y prevenir la discriminación, que resulta de esa percepción racializada de las diferencias socioculturales o económicas, se concreta en la propuesta de fortalecer la interculturalidad, término que designa la reconstrucción de las relaciones entre las distintas identidades y culturas, propiciando el reconocimiento y valoración de la diferencia. En la propuesta educativa actual, la Nueva Escuela Mexicana, se ha pronunciado por la *interculturalidad crítica*, que pone el acento en la necesidad de establecer lazos de fraternidad entre las dife-

rencias, a través de devolver la voz a los actores subordinados: personas estudiantes, profesoras y jefas de familia, para que generen el diálogo que permita, a quienes participan, reconocerse a partir del encuentro, las vivencias compartidas y el interaprendizaje que sólo es posible en el trabajo conjunto. Se busca que este diálogo tenga lugar en el espacio comunitario, en el que las y los ciudadanos en formación desarrollan su vida diaria. Se trata de un diálogo generado desde mecanismos de trabajo colaborativo que propician el reconocimiento mutuo, cuyo punto de partida son los saberes y conocimientos comunitarios y su contrastación con los que son producidos desde las instancias de investigación, recuperando la perspectiva epistémica de las y los involucrados, reconociendo las diferentes formas de construcción de conocimientos, así como la existencia de ciencias y tecnologías ancladas a las diversas culturas.

El reto propuesto es propiciar la erradicación del racismo y la discriminación a través de la convivencia que revalore la diversidad como una riqueza común de las y los diferentes.

**Universidad Pedagógica Nacional/
Coordinadora del Programa
Nacional Estratégico Educación*

Retos interculturales de la justicia educativa para las mujeres

Laura Edith Saavedra Hernández*

En la actualidad, el concepto de interculturalidad ha cobrado importancia en diversos espacios y discusiones como una herramienta teórica y metodológica para la generación de leyes y políticas públicas que ayudan a visibilizar las injusticias sociales.

La interculturalidad, por lo general, se ha utilizado únicamente para visibilizar la existencia de la diversidad étnica de nuestro país, pero es importante comprenderla como una herramienta que cuestiona desigualdades estructurales que generan no sólo las desigualdades étnicas, sino también las de género, clase, discapacidad, edad, identidad, entre otras, dotándola como una herramienta transformadora que nos ayude a construir la convivencia pacífica para la supervivencia de las sociedades (Guerrero, 2010) ¿Cómo, entonces, el enfoque intercultural puede ser una herramienta para la justicia educativa para las mujeres?

Diversas investigaciones han dado cuenta de las enormes brechas de desigualdad de género que existen en la educación. Por ejemplo, Hernández y Hernández (2023) mencionan que en el país existen 254 529 personas con doctorado, pero sólo 43.69% son mujeres; de estas cifras, sólo 1% de la población que habla una lengua indígena accede a este nivel educativo, donde



0.037% son mujeres. Otro de los ejemplos claros, sobre las desigualdades de género en la educación, es el acceso de personas que viven con algún tipo de discapacidad. Según datos de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior ANUIES (2020), sólo 5% de las personas con alguna condición de discapacidad logran alcanzar el nivel superior y, aunque no hay datos desagregados por sexo, se puede observar la brecha desigual.

El poco acceso a la educación superior atiende a diversos factores que tienen su raíz en desigualdades estructurales que ponen en mayor vulnerabilidad a las mujeres, por ejemplo: pobreza, migración, despojo territorial, violencia, discriminación, racismo, machismo; que llevan a la naturalización de la violencia. Por tanto, se hace necesario enfocarnos en el tema de fondo y conocer cómo se estructuran la violencia y las

desigualdades para poder dar soluciones situadas que ayuden a cerrar las brechas de desigualdad de género.

Frente a este contexto, la interculturalidad ayuda a complejizar las opresiones interseccionales y nos ayuda a conocer los entrecruces entre lo étnico-racial, clase, lengua, cultura, sexualidad, procedencia, edad, discapacidad, entre otras; como obstáculos para la justicia educativa para las mujeres, abordando a visibilizar y analizar problemáticas silenciadas, generadoras de diferentes tipos de violencias. Por tanto, el objetivo de la interculturalidad no radica únicamente en combinar modos de conocimiento; sino a la edificación de un ámbito epistemológico novedoso que fusiona y sopesa diversos saberes, lo que va más allá de un simple reconocimiento o inclusión, sino que apunta a la alteración profunda de las estructuras sociohistóricas para la transformación y la justicia social (Walsh 2007).

**Investigadora por México,
Universidad Autónoma
de San Luis Potosí*

Red de mujeres indígenas para prevenir la violencia de género en el Estado de México (Remivem)

*Irene Hernández Bautista**

Remivem es una colectiva integrada por mujeres indígenas mazahuas, otomíes y nahuas, del Estado de México quienes —de forma voluntaria y de acuerdo con nuestras posibilidades—, desde 2010 y a través de la facilitación de talleres vivenciales, asesoría legal y acompañamiento holístico que contribuyen a fortalecer el empoderamiento de las mujeres, niñas y jóvenes indígenas; promovemos los Derechos Humanos en nuestras comunidades, con el objetivo central de prevenir la violencia de género en los espacios público y privado.

Como integrantes de los pueblos indígenas, estamos en contacto directo con las mujeres que atendemos ante casos de violencia, esta cercanía nos facilita la asesoría a las víctimas desde el contexto que compartimos y conocemos; además, contamos con el apoyo y asesoría de algunas aliadas voluntarias, profesionistas independientes y académicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma del Estado de México, la Universidad Intercultural del Estado de México y asociaciones civiles como Aluna, que trabaja en la región mazahua.

A pesar de que las mujeres indígenas somos quienes más contribuimos en los cuidados del hogar, la preservación de nuestras culturas, la



medicina tradicional, la protección de las semillas, el cuidado de la madre tierra y en una participación comunitaria constante, históricamente han sido vulneradas ante diversos tipos de violencias, incluyendo la discriminación por ser, en su mayoría, pobres, analfabetas y por conservar creencias ancestrales como la espiritualidad asociada con la naturaleza, las prácticas medicinales (chamanismo). Padecemos desigualdad de género, racismo por el color de piel, por usar vestimenta tradicional o por la forma en la que nos comunicamos. Estos factores, aunque son sabidos, se siguen reproduciendo y continúan impidiendo o limitando el acceso a la justicia, a la educación, a la salud; además, generan condicionamientos para participar en los programas y servicios sociales y, muy especialmente, a la participación en el ámbito de la política y, en general, a posiciones donde se toman decisiones.

En el trabajo cotidiano en la Remivem, nuestras usuarias nos comparten que la discriminación y el racismo lo viven más cuando salen de la comunidad para realizar algunas actividades, por ejemplo, al hacer uso de los servicios de salud, es frecuente que al estar frente al personal médico reciban cuestionamientos como: ¿por qué tienen muchos hijos si son pobres y no pueden mantenerlos?; además, se les atiende con poco profesionalismo, se registran diversas expresiones de desprecio, las miran de pies a cabeza haciéndolas sentir menos o avergonzadas por su apariencia; reciben regaños del personal del sector salud y no saben cómo reaccionar ante las diversas formas de discriminación de las cuales son víctimas recurrentes. Es necesario visibilizar y eliminar la violencia que cotidianamente el sector salud genera a las mujeres indígenas.

Algunas de las aportaciones que desde la Remivem se hacen para prevenir y erradicar este problema son que, en las capacitaciones a los servidores públicos y privados, se aplica un enfoque holístico, con perspectiva de género e interculturalidad; se integra a las actoras comunitarias indígenas en las diversas actividades; siempre se reconoce y se dan los créditos a las comunidades indígenas respecto a sus conocimiento y prácticas culturales; también se procura que funcionarios y autoridades institucionales realicen estancias locales para comprender el contexto, se sensibilicen y acorten las distancias que los gobiernos locales tienen con la ciudadanía; realizamos indagaciones evaluativas sobre el desempeño de las instituciones que atienden a la sociedad y nos organizamos para proteger(-nos) como defensoras indígenas.

Como colectiva, no recibimos ninguna aportación económica, todo nuestro trabajo se realiza de forma voluntaria; por tal motivo, es importante dar reconocimiento a todas las colectivas que estamos abonando a la sociedad para erradicar y disminuir estas brechas discriminatorias entre la sociedad.

**Cofundadora de Remivem*

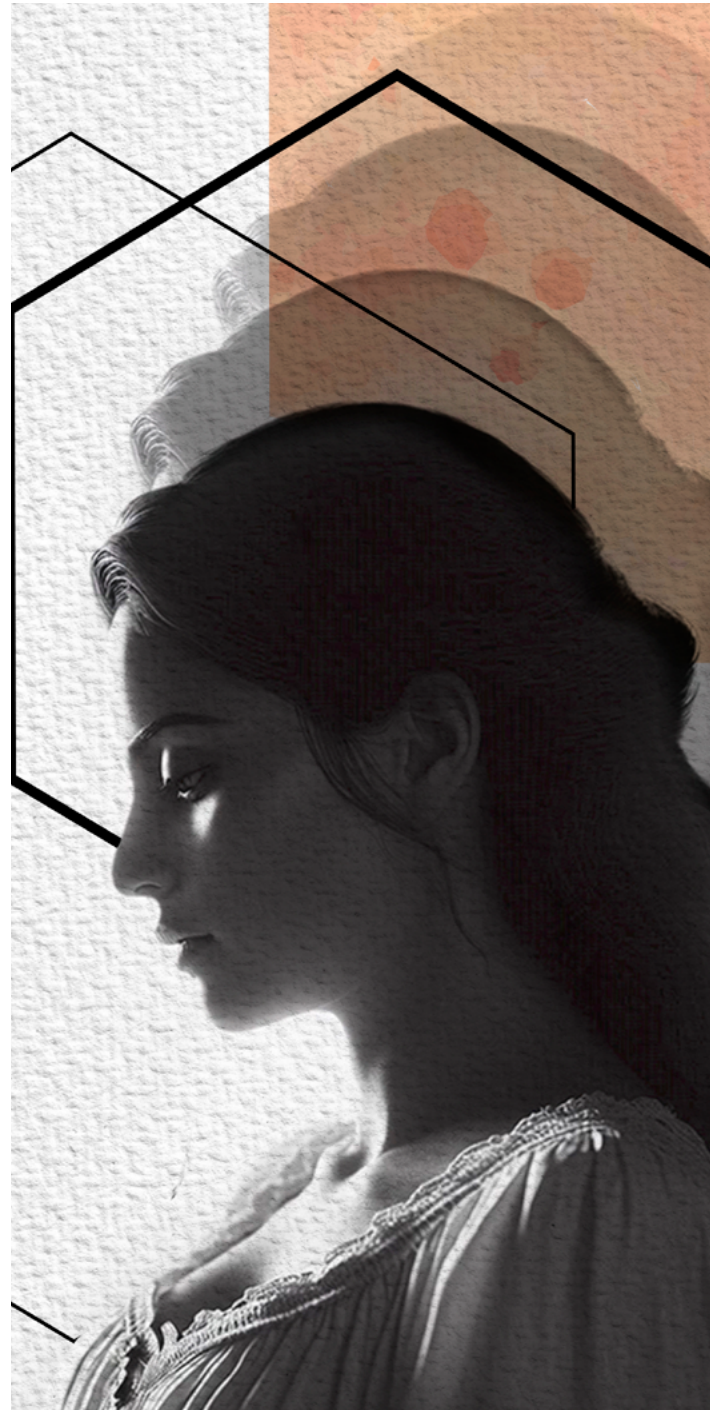
La universidad: ¿una aliada antirracista?

Lizeth Domínguez Gómez*

La universidad lleva consigo una huella racista que le es difícil borrar y dejar de perpetuar. En tanto institución inserta en la sociedad, no está exenta de reproducir prácticas discriminatorias y excluyentes. En México, sólo 24% de las personas jóvenes ingresan a las instituciones de educación superior (SEP, 2022). De ese total, la matrícula universitaria está mínimamente conformada por estudiantes que provienen de las comunidades indígenas, afrodescendientes o migrantes.

Desde la Modernidad, la universidad ha sido un lugar privilegiado donde las personas con cierto color de piel, cierta textura de cabello, una particular forma de vestir e incluso de hablar tienen más obstáculos para llegar a las aulas y, aun llegando, su presencia se ve condicionada y afectada por el racismo y la discriminación. Ante este panorama, se hace necesario reivindicar no solamente el derecho al ingreso, sino también las condiciones para su permanencia y egreso con una educación cultural y lingüísticamente pertinente.

Más allá de lo visible, el racismo también se manifiesta en los planes y programas de estudio que tienen una fijación por los saberes blancos y europeos. La universidad está infectada por la **colonialidad del saber** (Quijano, 2000): una enfermedad académica que es causada por la imposición del modelo de producción de conocimientos provenientes del norte global y son presentados como los únicos, los buenos y los válidos por sobre todos los demás. Sus sín-



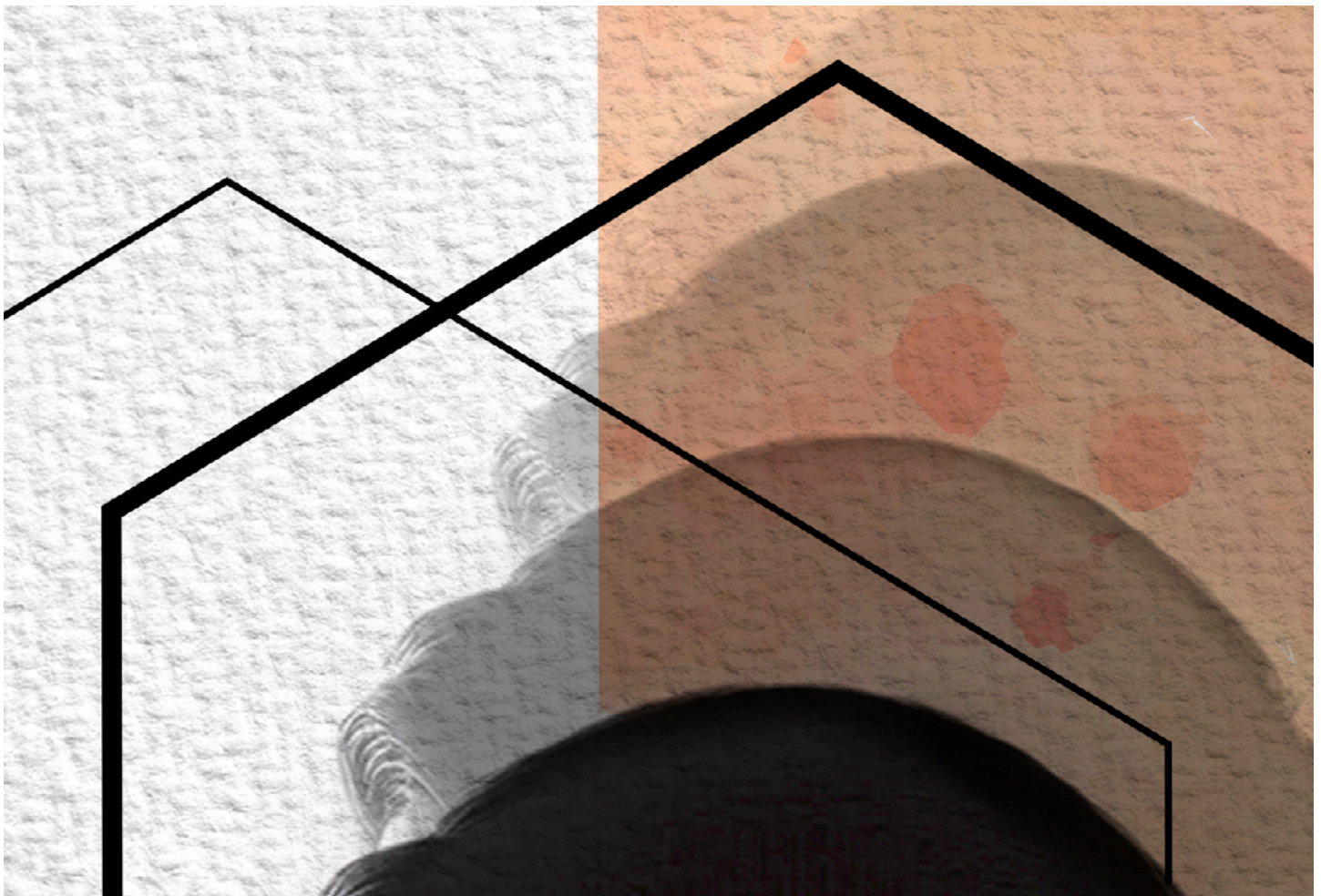
tomas pasan por la desvaloración de las formas propias de conocimientos de los pueblos indígenas y afrodescendientes. Su cura consiste en entender que “el saber académico no es el único saber”.

Ahora bien, en la enseñanza como en la investigación “no se puede descolonizar sin des-patriarcalizar” (Galindo, 2013). Quienes asisten a las aulas tienen como tarea cuestionar los mandatos y normatividades en torno al género masculino, la heterosexualidad, el capitalismo y la blanquitud. La universidad tiene que teñirse de negro, de prieto, pero también de arcoíris. El respeto por las diversidades étnicas y sexuales

es imprescindible para una educación universitaria.

Entonces, ¿es la universidad una aliada antirracista? En el camino anda y lo será cuando comience a enseñar la teoría de los pensadores críticos, pero también las enseñanzas de las mujeres negras, chicanas e indígenas. Lo será cuando el inglés deje de ser considerado como el idioma hegemónico de la publicación científica. De esa forma y otras más, la universidad es un escenario de posibilidades para romper el pacto con las estructuras coloniales y patriarcales que, aunque dadas, pueden ser transformadas.

**Universidad Autónoma del Estado de México*



Discriminadas por edad y género: mujeres acumulando desigualdades a lo largo de la vida y de los espacios sociales

Paola Carmina Gutiérrez Cuéllar*

Las diferencias entre los seres humanos nos han enriquecido a lo largo de la historia. Hemos aprendido y desarrollado múltiples instrumentos, estrategias, ideas, aparatos y valores gracias a ellas; sin embargo, también han sido la fuente de muchos disturbios, desigualdades y discrimi-

nación. La discriminación se sostiene en tratos diferentes entre las personas por motivos inspirados en las características que no se eligen, sino que se nacen con ellas, o en ellas. Una persona morena no eligió el color de su piel, así como una persona de un país pobre tampoco eligió



nacer ahí. Son las ideas y conductas esperadas para cada una de estas características las que generan discriminación.

Una de las formas de diferenciarnos es la edad, que no es más que el paso del tiempo de nuestros cuerpos en este mundo. Pensar que una joven es muy ágil y que una mujer de edad avanzada es frágil, es más bien relativo a cómo se vive, en qué condiciones y estructuras, con que instituciones y oportunidades. Si esa mujer de edad mayor tuvo una buena alimentación de niña, si pudo ir al doctor cuando enfermó en la juventud o si tuvo 3 o 9 hijos, hasta si vivió una guerra o no; todo ello va determinando si vivirá con mucha fragilidad durante la vejez. A este tipo de discriminación se le llama “edadismo”, y no sólo se da en edades avanzadas sino también en las jóvenes. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis, 2022), en México, el 21% de las personas discriminadas tenía como motivo la edad, de los cuales casi la mitad (45%) se trata de personas mayores de 60 años. Y de ellos, el 20% de las mujeres mayores declaró ser discriminada por su género y edad,

mientras los hombres lo declararon sólo en un 4%.

La discriminación laboral para las mujeres mayores se intensifica por otras “ideas” sobre su género; por ejemplo, el supuesto de que, por ser mujer y mayor, debe saber cocinar muy bien y su mejor empleo es en la cocina, por lo que no se le ofrece un empleo fuera del ámbito doméstico. Así, se van acumulando desigualdades, porque suelen ser empleos peor pagados, con poca o nula seguridad social, y con muy poco valor social. Este valor social se alimenta de lo que se piensa que cada quien contribuye para el grupo, la comunidad o la sociedad, y está ligado al sistema económico, en donde el valor está en la “producción” de bienes y servicios, y dado que se cree que las actividades domésticas “no producen”, caemos en la trampa, pues en realidad son las actividades domésticas y de cuidados las que “reproducen” la vida de todos; sin las cuales no se llega a trabajar a tiempo o a estudiar con un refrigerio que alguien más compró, preparó y puso en la mochila. Sin ese trabajo del hogar y de cuidar no surge lo demás, no hay sociedad.

**Instituto de Investigaciones
Sociales, Universidad Autónoma
de Baja California*

Mujeres indígenas que luchan contra el racismo y la discriminación en torno a su acceso a la educación

Talía Vanessa Salazar Lara*

¿Para qué estudias si vas a terminar casada y en tu casa? ¿Te dará tiempo para atender la casa e irte a la escuela? En lugar de irte a la escuela, ¿no sería mejor que te vayas a trabajar para que ayudes con los gastos de la casa?

Cuestionamientos como estos son constantes en la vida de muchas mujeres rurales e indígenas, para ellas ir a la escuela representa todo un desafío. Los obstáculos son diversos, van desde no encontrar transporte para llegar a tiempo a nuestros destinos, hasta sufrir de acoso u hostigamiento por parte de nuestros familiares, conocidos o maestros. En el medio rural, la educación ha estado condicionada por el género de las personas, se prefiere que los hombres sean quienes asistan a la escuela, mientras que para las mujeres el principal propósito debería ser el de casarse y cuidar de una familia. Decir esto parece un lugar común, pero continúa siendo una realidad que se vuelve más desafiante cuando se tiene en cuenta que hablar lengua originaria ha sido visto, durante largo tiempo, como una desventaja, al igual que nuestra forma de vestir, o la manera en la que entendemos el mundo.

Las mujeres indígenas tenemos conocimientos sobre partería, medicina tradicional, herbolaria, gastronomía local, agricultura, construcción y elaboración de textiles; históricamente, estos



saberes han contribuido al cuidado y protección de nuestras comunidades y del ambiente. No obstante, esos conocimientos nos han costado años de lucha contra el racismo y la discriminación, puesto que han sido considerados inferiores a otros conocimientos, lo que ha mantenido a nuestras comunidades, y en especial a las mujeres indígenas, excluidas de espacios económicos, políticos y educativos.

Para nosotras, asistir a la escuela es parte fundamental del ejercicio de nuestros derechos, pues es desde ese ámbito que se posibilita hacer frente a las violencias a las que nuestras abuelas, y sus abuelas, han estado expuestas; la educación es el espacio en que buscamos tener oportunidades para reducir la pobreza que

caracteriza a nuestras comunidades y romper con círculos de exclusión como ciudadanas y como mujeres.

Consideramos que poder ejercer el derecho a la educación nos permitirá tener una vida cada vez más libre; pues, en esa ruta, se favorece la construcción de relaciones de igualdad y equidad social en las que la lengua indígena y los saberes ancestrales no sean minimizados por ser considerados obsoletos o inferiores.

Las mujeres indígenas hemos estado y seguiremos presentes en múltiples espacios con la firme convicción de participar en ellos, para que nuestras hijas y nietas vivan en un mundo cada vez más seguro, en donde no se atente contra su integridad y puedan gozar de una vida plena.

**Universidad Intercultural del Estado de México*

Prácticas y experiencias discriminatorias

Población de 60 años y más, por ámbito de la vida pública, según grado de percepción de discriminación y sexo

Estas son las situaciones en las que las **mujeres de 60 años** se han sentido mayormente discriminadas



43.3% de las mujeres se sintieron muy discriminadas **al buscar empleo**

18.3% en las oficinas o servicios de gobierno

Negación de derechos en los últimos 5 años

Las situaciones en las que mayormente se negaron injustificadamente los **derechos de las adultas mayores**

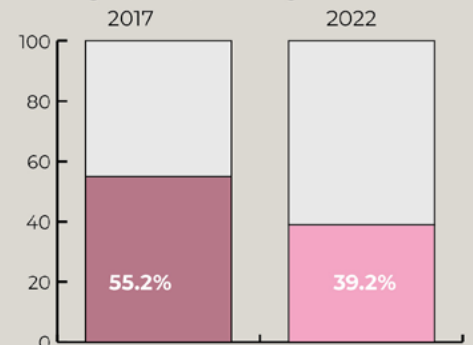
46.8% de las adultas mayores han sido discriminadas al solicitar atención médica o medicamentos

38.7% de las mujeres de 60 años y más han sido discriminadas para recibir apoyos de programas sociales

88.7%, de las adultas mayores a las que se les negaron injustificadamente sus derechos, no lo denunciaron ni informaron a alguna autoridad; del cual...

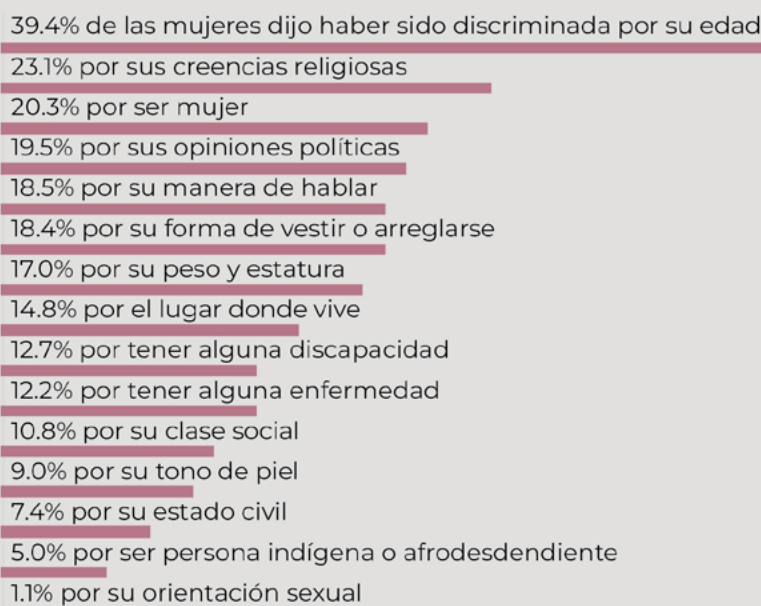
43.4% no denunció porque considera que no le harían caso o es una pérdida de tiempo

Prevalencia de la discriminación de mujeres de 60 años y más, 2017 y 2022



Se observa una baja en el porcentaje de la población de adultas mayores, del año 2017 a 2022, que dijo haber sido discriminada en los últimos 12 meses por causa de su edad: 55.2% para 2017 y 39.2% en 2022

Prevalencia de la discriminación de mujeres de 60 años y más en los últimos 12 meses (2022)



0% 5% 10% 15% 20% 25% 30% 35% 40%



¿Qué tiene que decir la interculturalidad a las mujeres indígenas?

Lourdes Consuelo Pacheco
Ladrón de Guevara*

Nazaria es una mujer *wixaritari* que, cada cuando, llega a la puerta de mi casa a venderme pulseras de chaquira. Esta temporada ha venido con mayor frecuencia porque no pudo seguir en el campo como jornalera, debido a que su hijo enfermó, por lo que ya no lo recibieron en el albergue. Viene a la ciudad a pedir comida a cambio de las pulseras de chaquira que alcanza a hacer con los escasos recursos que tiene. Al niño lo carga en el regazo.

Tengo alumnas *wixaritari* en la universidad. Casi todas las alumnas de origen indígena que están en la universidad provienen de hogares cuyos padres ya habían salido de la comunidad o, más bien, habían salido del trabajo agrícola: profesores de la educación bilingüe o empleados de gobierno. La característica es que ya no vivían de sembrar la parcela, sino del ingreso que les proporcionaba el sueldo; ya no dependían de las lluvias, sino del cheque quincenal.

Tanto las jornaleras agrícolas como las estudiantes universitarias son mujeres *wixaritari*, pero no tienen las mismas circunstancias ni los mismos horizontes: para unas, ser jornalera en los campos tabacaleros, de café o de frijol es el único destino; para las otras, la educación superior y, posiblemente, posgrados.

¿Qué tiene que decirles el enfoque intercultural a estas mujeres? La discriminación por origen étnico tiene como supremacía el pensamiento mestizo con que se ha conformado la sociedad mexicana; en tanto que la discriminación por ser mujeres se afianza en la supremacía que tiene como modelo al hombre. La pertenencia a la etnia y al género femenino, generalmente, son realidades que no desaparecen con el tiempo, sino que son parte de la persona para siempre; no se puede salir de ellas.

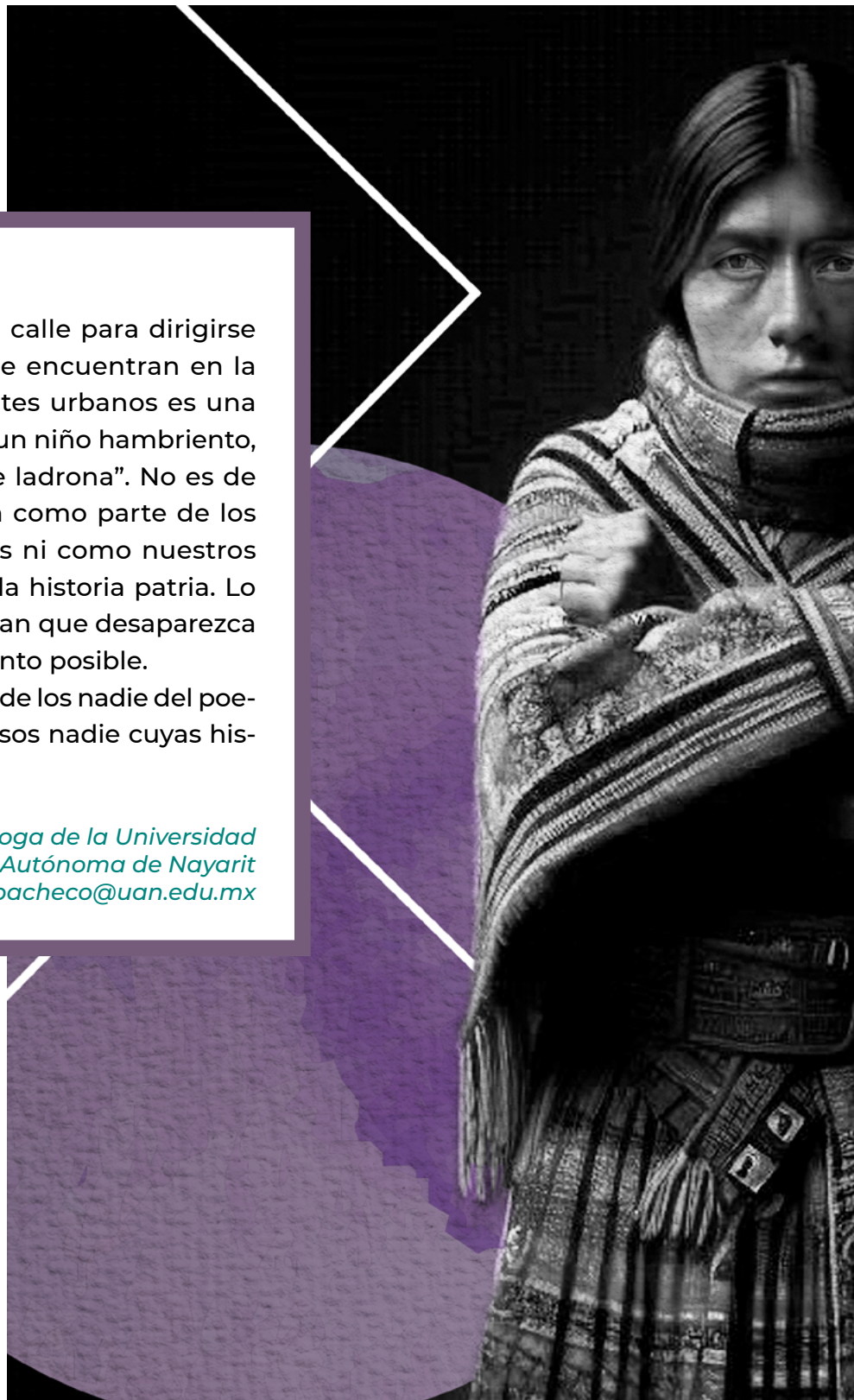
Sobre esas dos situaciones, de la etnia y el género, se construyen condiciones de desigualdad, de discriminación, de opresión, de exclusión. La articulación de la etnia y el género se traducen en narrativas y simbolismos de preminencia mestiza; en formas estructurales de discriminación (el español como idioma oficial) y en prácticas concretas y situadas tanto colectivas como individuales.

¿Cómo transformar las relaciones en la sociedad mexicana para empoderar a los grupos que han sido vituperados, excluidos, empobrecidos y, al mismo tiempo, cambiar la percepción de la mayoría mestiza sobre esos grupos? ¿Cómo promover procesos recíprocos de identidad entre mestizos y descendientes de grupos étnicos que conduzcan a construir una sociedad que no discrimine, que no excluya, que no desprecie?

Veo a Nazaria cruzar la calle para dirigirse a algunos negocios que se encuentran en la cercanía. Para los habitantes urbanos es una mujer indígena sucia, con un niño hambriento, de quien piensan: “posible ladrona”. No es de esperar que la consideren como parte de los pueblos indios vencedores ni como nuestros antepasados gloriosos de la historia patria. Lo más probable es que quieran que desaparezca de su banqueta lo más pronto posible.

Porque Nazaria es parte de los nadie del poema de Eduardo Galeano, esos nadie cuyas historias no hacen Historia.

**Socióloga de la Universidad
Autónoma de Nayarit
lpacheco@uan.edu.mx*



Acciones por una vida sin violencia



Ofrenda de agradecimiento, reunión de promotoras representantes de Remivem (Irene Hernández, Alicia García, Diana González y Maricela Flores). Pueblo Nuevo, Acambay, México, 25 de Junio de 2022. Fotografía: Citlalli Garduño Flores.



Conversatorio “Ruta de atención de la violencia de género”, equipo de promotoras Remivem compartiendo experiencias del trabajo en campo con el alumnado en servicio social de la Licenciatura en Salud Intercultural. Universidad Intercultural del Estado de México (UIEM). San Felipe del Progreso, México, 24 de Junio de 2022. Fotografía: Janet Romualdo García.



Mujeres otomíes participando en el taller “Atención y prevención de la violencia de Género”. Molino Abajo, Temoaya, México, 23 de junio de 2022. Fotografía: Olga Lidia Copado Bermúdez.



Sanando nuestro “Amor propio”, mujeres mazahuas y otomíes participando en la medicina del Temazcal Nurajna (casa de las flores), organizado por Remivem. San Nicolás Guadalupe, San Felipe del Progreso, México, 5 de Julio de 2022. Fotografía: Irene Hernández Bautista.



Mujeres mazahuas y otomíes realizando la ceremonia de agradecimiento y apertura para dar inicio al taller de “Reconstrucción emocional” organizado por Remivem, como parte de las actividades de sanación para atender las situaciones de violencias experimentadas por las asistentes. Llevado a cabo en las instalaciones de Pojxte A. C. Ranchería la Soledad, San Felipe del Progreso, México, 5 de Julio de 2022. Fotografía: Irene Hernández Bautista.



Jóvenes estudiantes de la UIEM participando activamente en el taller de “Autoestima y plan de vida”. 8º Congreso Internacional de Salud Intercultural y Enfermería “Abriendo caminos y compartiendo experiencias”. Universidad Internacional del Estado de México, San Felipe del Progreso, México, 27 de Marzo de 2019. Fotografía: Joven (anónimo).

Discriminación en mujeres de 18 años y más

La **discriminación** es el rechazo social basado en estereotipos, prejuicios, estigmas y valores culturales de acuerdo con lo que una sociedad considera características especiales¹



De acuerdo con la ENADIS 2022² se consideró una población de Mujeres de 18 años y más de

47 987 610 = **37.3 %**



de la **población total**

Percepción de discriminación

19.7% declaró que las discriminan **mucho** cuando **van a buscar empleo**, mientras que **11.8 %** manifestó este grado de discriminación cuando **van a las oficinas o servicios de gobierno**

Toma de decisiones y condición de discriminación

13.5% manifestó haber **recibido un menor sueldo** por realizar el mismo trabajo que un hombre en los últimos 5 años

Negación de derechos

23.4% manifestó que se le **negó** injustificadamente alguno de sus derechos en los últimos 5 años
47.2% refirió la **negación** del derecho a **recibir apoyos de programas sociales (becas, bienestar, etc.)**, seguido de **atención médica o medicamentos** con **36.5%**

Instancias de ayuda y causas de no denuncia

89.7% a las que les fue negado alguno de sus derechos de manera injustificada en los últimos 5 años, **no lo informó ante una autoridad del lugar (clínica, trabajo, oficina, autoridad comunitaria)**; en contraste, sólo **10.3% sí denunció**, el **44%** que no lo informó, fue porque piensa que **no le harían caso o es pérdida de tiempo**

Prevalencias de la discriminación contra mujeres

24.8% fue discriminada en los últimos 12 meses, **35%** declaró haberlo sido **por ser mujer**; el **30.3%** manifestó que fue **por su peso o estatura**

Efectos estructurales de la discriminación

Según condición de alfabetismo:
el **95%** sabe leer y escribir

Según prestaciones laborales:
el **42.3%** tiene contrato por escrito
el **42.7 %** tiene derecho a servicios públicos de salud (IMSS, ISSTE u otro)

En el ámbito de salud:
el **28.7%** se atiende en el Seguro Social (IMSS) y el **22.9%** en Centro de Salud u Hospital de la SSA, Insabi

¹ Leite, Paula (2019), La Enadis 2017: avances conceptuales y metodológicos. En J., Rodríguez y T., González (Coord.) *La métrica de lo intangible: del concepto a la medición de la discriminación*. México: Conapred.

² Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Encuesta Nacional sobre Discriminación, ENADIS 2022*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2022/doc/enadis_2022_resultados.pdf

¡No olvides visitarnos!

Multimedia Blog Prensa Contacto Directorio Protección de Datos Personales Transparencia

CONAVIM

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Multimedia

Aa+
Aa-

Álbum de fotos

52ª Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.



Capacitación al cuerpo policiaco del Estado de Zacatecas en colaboración con SSPC y la Secretaría para las Mujeres de la entidad



Foro para el Fortalecimiento de Mecanismos de P.A.S.E. del Hostigamiento y Acoso Sexual en SanLuisPotosí. Primer



CONAHCYT

CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

Buscar...



Inicio

Conahcyt ▾

Servicios en Línea

Transparencia

Protección de Datos Personales

Contacto

Correo ▾

Revista Ciencias y Humanidades

Inicio » Publicaciones y Difusión » Revista Ciencias y Humanidades

Violencias y desigualdades de género

Un capítulo del Ecosistema Nacional Informático de Seguridad Humana



Seguridad humana



Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (26 de agosto de 2020). "En México solo el 5% de las personas con discapacidad obtiene grado de licenciatura" <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/08/26/en-mexico-solo-5-de-personas-con-discapacidad-obtiene-grado-de-licenciatura/>

Galindo, María (2013). *No se puede descolonizar sin despatriarcalizar: teoría y propuesta de la despatriarcalización*. La Paz: Mujeres creando.

Guerrero, Patricio (2010). "Notas para corazonar la implementación de políticas interculturales (P.I.C) y el trabajo de gestión intercultural desde horizontes descolonizadores" en Patricio Guerrero (coord.) *Corazonar, una antropología comprometida con la vida. Miradas desde Abya-Yala para la descolonización del poder, del saber y ser* (437–488). Quito: Ediciones Abya-Yala.

Hernández, Priscila y Hernández, Pablo (24 de febrero de 2023). "Mujeres indígenas protagonistas de la ciencia en México" en *La Data Cuenta* <https://ladatacuenta.com/2023/02/24/mujeres-indigenas-protagonistas-en-la-ciencia/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). *Encuesta Nacional sobre Discriminación ENADIS*, <https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2022/#documentacion>

Quijano, Anibal (2000). "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América latina" en Edgardo Lander (comp.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. (pp. 201-246). Buenos Aires: Clacso.

Secretaría de Educación Pública [SEP] (2022). *Principales cifras del Sistema Educativo Nacional*. Ciudad de México: Gobierno de México. https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2021_2022_bolsillo.pdf

Walsh, Catherine (2007). "Interculturalidad, colonialidad y educación" en *Revista educación y pedagogía*, 19 (48), 25-35. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/revistaeyp/article/view/6652>

